

y, que
cece un
dad de
de que

n Mon-
n 5.000
endo la
que se
n de la

tevideo
y den-
de un
s, etcé-
natorio

Univer-
to, con
su bi-
s diver-

servicio
cial, con
nismo y

secre-
luña

nuestras
secretaria-
ones que
n Barce-
niciliadas
y, se han
nca, nú-

Socialista
nardo, 82

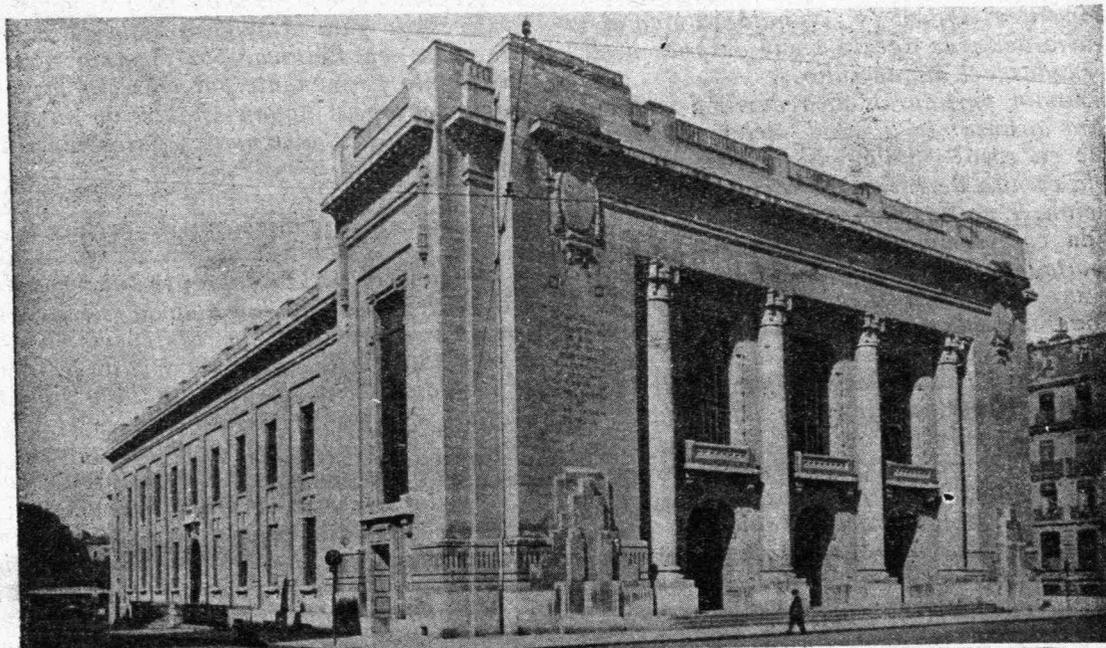
BOLETÍN DE LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA

FUNDADA EN BARCELONA
EN AGOSTO DE 1888

Dirección: FUENCARRAL, 93, ENTLO.
TELÉFONO: 24413

AFILIADA A LA FEDERACIÓN
SINDICAL INTERNACIONAL

FRANQUEO CONCERTADO



Ginebra.—Arriba: Edificio donde se han celebrado las sesiones de la Conferencia Internacional del Trabajo.—Abajo: Grupo de representantes obreros en la citada reunión internacional.

"PRINCIPIOS SOCIALISTAS"

Por Gabriel DEVILLE

Nosotros somos revolucionarios porque sabemos por la experiencia de toda la Historia que las clases dominantes sólo se suicidan—si acaso se suicidan—cuando echan de ver que se las va a matar; sabiendo también que, lógica y cronológicamente, la noche del 4 de agosto viene después de las jornadas del 14 de julio.

Somos partidarios de recurrir a la fuerza para alcanzar la libertad, del mismo modo que en casos patológicos hay que recurrir a la camisa de fuerza para conseguir la curación. Una vez ésta conseguida y recuperada completamente la salud, se goza de libertad completa en los movimientos; pero mientras dura la enfermedad se prohíbe mover aquella parte del cuerpo cuyos movimientos comprometerían la salud en general. Si es autoritario negar la libertad, durante el período de tratamiento que exija la modificación del orden social, a aquellos cuya acción podría poner en peligro nuestra reorganización, nosotros somos autoritarios, queremos proceder autoritariamente contra la clase enemiga, y queremos suprimir las libertades capitalistas, que impiden la expansión de las libertades obreras.

Explicamos esto, a fin de que los jesuitas rojos o tricolores no deformen nuestro pensamiento: la autoridad que nosotros proclamamos útil no es en modo alguno la autoridad cesárea de las individualidades, cualesquiera que éstas sean, sobre la masa, sino al contrario, proclamamos la autoridad de la masa sobre las individualidades que ella emplea, la acción directa de los interesados, la autoridad del Proletariado y no sobre el Proletariado. Esta autoridad, resultante del conjunto de los interesados en ser libres, no será opresiva para ellos, a menos de admitir la opresión de las gentes por sí mismas. La dictadura de clase deberá reinar hasta el día en que la libertad posible para todos pueda, sin inconvenientes para nadie, ser ejercida por todos.

El recurso a la fuerza, a la revolución por la clase que, si ha de ser libre, necesita conquistar los medios para serlo, no será otra cosa que la fuerza empleada a su vez por los explotados contra los explotadores.

La minoría poseedora ha colocado sus monopolios bajo la protección de una fuer-

za capaz de refrenar las tentativas de rebelión de la mayoría desheredada; en la existencia de clases antagónicas se halla la razón de ser de los ejércitos permanentes, que representan la permanencia de la fuerza necesaria para la defensa de la clase privilegiada—en Bélgica, por ejemplo, existe un ejército permanente por más que las potencias europeas hayan establecido su neutralidad—, los cuales no desaparecerán sino con su causa.

Si el ejército permanente es, en toda su brutalidad, la organización de la fuerza, a la que no vacilan jamás en dirigirse los apoderados de la clase propietaria en peligro, la legalidad es tan sólo la fuerza sistemática coordinada en sentencias. Entre el empleo de la fuerza bruta y el de la fuerza metódica no media más que una simple cuestión de forma; el resultado es el mismo. Que a uno le golpeen bárbaramente o con todas las reglas del pugilato, no por eso quedará menos maltratado. La ley no es otra cosa que la consagración de la fuerza encargada de mantener intactos los privilegios de la clase poseedora y gobernante; y sólo oponiendo victoriosamente la fuerza a la fuerza, y, por consecuencia, destruyendo violentamente esa forma de la fuerza que es la legalidad, puede llegar a su emancipación una clase inferior.

Si nuestro fin, la socialización de las fuerzas productivas, es una necesidad económica, nuestro auxiliar, la fuerza, es una necesidad histórica.

Todos los progresos humanos, todas las transformaciones sociales y políticas de nuestra especie han sido obra de la fuerza. Examinando la historia moderna de nuestro país se ve que la abolición de la monarquía de derecho divino y del orden feudal se debe a la revolución de 1789; que la desaparición de una religión del Estado resultó de la revolución de 1830; que el establecimiento del sufragio universal se debe a la revolución de 1848, y la proclamación de la República, a la revolución de 1870.

También ha habido un derecho, más aún, un deber de insurrección inscrito en el evangelio burgués, en la Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano. De este derecho, del que ella hacia un deber para la masa a su servicio, la burguesía ha

usado
por m
insur
omni
alcan
te de
burg



Con

Día

Bajo
Gracia
la ma
Se c
del Co
Por
cia, Jo
Pascua
Manue
Carlos
No a
Por
Salvado
Gráfica
mercio
llaplana
pectácu
Gas y
nuel G
Martín
beros,
go; Pe
dé; Tr
sonal c
de la T
timos,
García
Ramíre
micos,
Luis C
Industr
Comerc
Ruiz C
José M
Mora;
Vidrio,
nal de
No a
de Mad
viarios.

BIBLIOTECA

usado ampliamente, y se ha emancipado por medio de la insurrección y merced a la insurrección ha llegado gradualmente a la omnipotencia. Desde el momento en que ha alcanzado su maximum de dominación, este derecho, este deber no existe ya, y la burguesía condena, ahora que se emplea en

contra suya, esta misma fuerza que ella ha utilizado en provecho propio: el derecho a la insurrección debe abolirse, puesto que ella no lo necesita. Por esta razón trata de convencer al proletariado de la ineficacia del método revolucionario. ¿Qué le ofrece en cambio?

Comité nacional de la Unión General de Trabajadores

Actas de las reuniones ordinarias celebradas en Madrid

Día 30 de julio de 1934

SESION DE LA MAÑANA

Bajo la presidencia del compañero Anastasio de Gracia, se abre la sesión a las diez y cuarto de la mañana.

Se da lectura de la lista de los componentes del Comité nacional, y asisten los siguientes:

Por la Comisión ejecutiva.—Anastasio de Gracia, José Díaz Alor, Francisco Largo Caballero, Pascual Tomás, Felipe Petrel, Ricardo Zabalza, Manuel Lois, Mariano Muñoz, Amaro Rosal y Carlos Hernández.

No asiste el compañero Antonio Génova.

Por las Federaciones nacionales.—Arte Textil, Salvador Vidal; Artes Blancas, Angel Gómez; Gráfica, Ramón Lamonedá; Dependientes de Comercio, Miguel Alvarez; Edificación, Mariano Villaplana; Banca y Bolsa, Marciano Tejedor; Espectáculos Públicos, Manuel García Nogales; Agua, Gas y Electricidad, José Cabeza; Mineros, Manuel G. Peña; Juntas de Obras de Puertos, Luis Martínez; Papeleros, Pedro Vélez; Peluqueros-Barberos, Rafael Mira; Metalúrgicos, Enrique Santiago; Petróleos, Luis Nistal; Toneleros, José Aguadé; Transporte Urbano, Francisco Fernández; Personal de Hospitales, Pablo Cortés; Trabajadores de la Tierra, Manuel Martínez; Transportes Marítimos, Manuel Vidal; Vestido y Tocado, Claudina García; Trabajadores de la Enseñanza, Ramón Ramírez; Médicos, Julián Torres Fraguas; Químicos, Tomás Bernal; Empleados de Oficinas, Luis Goicuría; Radiotelegrafistas, Juan Naves; Industria Hotelera, Atilano Granda; Agentes de Comercio, Lauro Villalba; Cerveceros, Fernando Ruiz Cao; Teléfonos, Sergio Alvarez; Azucareros, José María Gil; Auxiliares de Farmacia, Tomás Mora; Practicantes, Tomás Mora; Sindicato del Vidrio, Guillermo Martín, y el Secretariado regional de Cataluña, José Vila Cuenca.

No asisten los representantes de las Federaciones de Madera, Municipales, Obreros en Piel y Ferrovianos.

DE GRACIA: Leeremos las actas de estas últimas sesiones, que son más breves, y empezaremos inmediatamente con el orden del día. Las restantes, debido a su volumen, estima la presidencia que no deben leerse y sí quedar a disposición de los delegados, por si quieren enterarse de algún detalle.

Se da lectura del acta correspondiente a la reunión del día 11 de mayo.

Se aprueba, con la salvedad de que el compañero Tomás Mora, que no figura en la relación de los asistentes, estuvo presente.

A continuación se da cuenta al Comité nacional del acta relativa a la reunión del día 20 de junio.

Igualmente se aprueba; haciendo constar el compañero Nistal que él si no estuvo presente fué en contra de su voluntad, ya que la citación no llegó a su poder con el debido tiempo. De esto dió cuenta al compañero vicepresidente para que así lo hiciera constar.

Asimismo se da lectura de varias comunicaciones relacionadas con el nombramiento de sustitutos al Comité nacional, ya que por diversas causas no han podido asistir los titulares.

El Comité nacional aprueba estos nombramientos.

Gestión de la Comisión ejecutiva.

CABALLERO: A las «Palabras previas» de la Memoria hay que hacer una pequeña ampliación, que es la siguiente: Además de lo que se dice, habrá que tratar al final de una comunicación que se ha recibido, después de publicada la Memoria, de la Confederación General del Trabajo Unitaria. Daremos cuenta de ella; pero creo cumplir con un deber anticipando que si ella no está incluida es porque ya estaba publicada cuando dicha carta se recibió.

En cuanto a lo demás que se dice en la Memoria, hay algo que quiero explicar muy sucintamente. Nosotros hubiéramos querido traer al Comité nacional no solamente los asuntos en que ha intervenido esta Comisión ejecutiva, sino los en que, habiendo intervenido la anterior, mereciese la pena dar de ellos cuenta al Comité nacional. Pero nosotros no hemos podido lograr que los

compañeros, lo mismo el secretario que el tesoro anteriores, nos comunicasen qué asuntos, a juicio suyo, eran los que merecían traerlos al Comité nacional. Como éstos no nos lo han dicho, nosotros no hemos podido escoger, de todas las cosas que ellos trataron, aquellos asuntos que merecieran tratarse.

DE GRACIA: El Comité nacional se da por enterado. Pasamos al siguiente epígrafe de la Memoria:

«Organización de Secretaría.»

¿Algún compañero tiene que manifestar algo sobre este epígrafe?

ENRIQUE SANTIAGO: En el segundo párrafo, donde se dice que se va a remunerar al compañero Pascual Tomás por hacer el BOLETIN, doy por aprobado lo hecho por la Ejecutiva y me parece muy bien que todo trabajo se pague; pero debo decir, para conocimiento del Comité nacional, que la Comisión ejecutiva presidida por el compañero Besteiro no pudo inspirarse en prácticas anteriores para remunerar a quien hiciera el BOLETIN, puesto que anteriormente yo era quien lo confeccionaba y jamás cobré un céntimo por tal causa.

MIRA: Me interesaba saber si anteriormente se remuneraba por el ajuste del BOLETIN.

CABALLERO: ¿Ajuste o confección?

MIRA: Me refiero al trabajo que lleva consigo hacer el BOLETIN.

CABALLERO: Sí se remuneraba. Esta Ejecutiva no ha hecho más que seguir la pauta establecida por la Ejecutiva anterior en lo que se refiere al BOLETIN.

MIRA: En ese caso, mi criterio está de acuerdo con el de la Comisión ejecutiva.

DE GRACIA: ¿Se aprueba este epígrafe de la Memoria?

Queda aprobado.

«Referéndum sobre el Congreso extraordinario.»

CABALLERO: La Comisión ejecutiva va a dar sobre esto una pequeña explicación.

Cuando tomó posesión de sus cargos se encontró con que estaba en tramitación una información, pudiéramos decir, que se había abierto ante las Secciones de la Unión General de Trabajadores sobre la conveniencia o inconveniencia de celebrar un Congreso extraordinario. Cuando la Ejecutiva examinó la documentación se encontró con que este asunto no había sido tramitado con arreglo a lo que determinan los estatutos. Según habrán visto los compañeros en el BOLETIN, los artículos de los estatutos determinan bien claramente que los Congresos extraordinarios se celebrarán cuando, a petición de una organización o del Comité nacional, lo acuerde la mayoría de los confederados. Es decir, que tienen que acordarlo la mayoría de los confederados y no la mayoría de las Secciones. Eso es lo que se refiere a Congresos extraordinarios.

Si examinamos lo que se refiere al referéndum (pues ésta es la palabra que se aplicaba al acto que se estaba realizando para averiguar si se celebraba o no el Congreso extraordinario), dice claramente: «Cuando se tomen acuerdos de importancia por escasa mayoría, el Congreso podrá acor-

dar someter el asunto a un referéndum entre todos los confederados.»

Es decir: esta Ejecutiva entiende que siempre que haya de celebrarse un Congreso extraordinario, según determinan los estatutos, las votaciones hay que hacerlas en las Secciones no por el conjunto del número que tiene la Sociedad, como se dice en este boletín, que es el que se mandó a las Secciones, y en el cual sólo se hace constar: Sociedad, pueblo, provincia, compuesta por, afiliados, vota porque «Sí» o «No» se celebre el Congreso extraordinario. Con arreglo a este boletín, y, por tanto, a lo que se estaba haciendo, resultaba que se reunían, por ejemplo, en una asamblea 200 compañeros, y de 200, 101 acordaban que «No» o que «Sí». Según esto, los votos que se aplicaban al criterio de los 101 eran 200; es decir, que aquí se sumarían 200 en vez de 101. Y lo que dicen los estatutos no es eso, sino que deben reunirse en asamblea los compañeros y votar unos que «Sí» y otros que «No», y enviar a la Secretaría el número de votos que en pro o en contra se hayan emitido, y luego hacer nosotros el escrutinio de los votos que ha habido en pro y los que ha habido en contra, no como se hace en estos boletines, en donde, habiendo una Sección que por mayoría de votos acordaba que «No» o que «Sí», todos los votos de la Sociedad se aplicaban al criterio de la mayoría.

Y no solamente se hace eso, sino que una Sociedad, por ejemplo, compuesta de 1.000 individuos, cuando llega el momento de acordar el Congreso extraordinario, de los 1.000 se reúnen 150, y por 100 votos se acuerda un criterio, y resulta que, según esto, los 100 votos son los votos de los 1.000. Mayor anomalía no podía darse, y, por consiguiente, la Ejecutiva entendió y entiende que la votación no podía continuar verificándose de esta manera, aparte del criterio que se pueda mantener. Pero que no puede ser éste el procedimiento para la aplicación de los estatutos en lo que se refiere a Congresos extraordinarios y en lo que se refiere a referéndum.

Concretando: los estatutos exigen que sea por votos de individuos y no por votos de Sociedades. Y si concurren pocos o muchos a las asambleas, pocos o muchos se comunican. Pero que no puede ser en un referéndum, ni mucho menos, que puedan aparecer como votantes individuos que no han emitido su voto, su opinión, y menos que, si lo han emitido en un sentido opuesto al de la mayoría, figuren como que han emitido su voto en el sentido contrario a su pensamiento.

DE GRACIA: ¿Algún compañero tiene que hacer alguna observación sobre este epígrafe?

Queda aprobado.

«Modificación de los Jurados mixtos.»

DE GRACIA: ¿Necesitan los compañeros alguna aclaración sobre este punto?

No hay petición de palabra. Por tanto, se da por aprobado.

«Secretariados regionales o provinciales.»

CABALLERO: El asunto es de tal importancia que exige que se examine con mucho cuidado.

En el último Congreso se ha llevado a los estatutos el precepto de constituir Federaciones pro-

vinciales. Ya nos encontrábamos con un Secretariado en Cataluña, que es una cosa excepcional. No es lo mismo que la Federación provincial. El Secretariado de Cataluña es un Secretariado regional que ya, por acuerdo de la Unión General de Trabajadores, incluso está subvencionado, porque se habían tenido en cuenta las características especiales de Cataluña. Pero vamos a tratar de lo que se refiere a Federaciones provinciales.

Cuando vino esta Ejecutiva se encontró con que se habían constituido y se estaban constituyendo algunas Federaciones provinciales, y varias de éstas, ya constituidas o en constitución, solicitaban de la Comisión ejecutiva el apoyo material: subvenciones. Naturalmente, la Ejecutiva examinó el problema, y se vió lo siguiente: Si el precepto de los estatutos se cumple al pie de la letra y, por tanto, se constituyen en todas las provincias de España Federaciones provinciales, y después la Unión General de Trabajadores tiene que subvencionar estas Federaciones provinciales con un mínimo, por ejemplo, de 500 pesetas, como se hace con Cataluña, se encuentra la Unión General de Trabajadores con que tiene que destinar para estas atenciones, aproximadamente, 25.000 pesetas mensuales. No hace falta inquirir mucho para comprender que eso sería una cosa imposible de sostener. De ninguna manera puede entenderse que al constituirse Federaciones provinciales la Unión General de Trabajadores tiene que subvencionarlas, porque si eso fuese así, cuenten los compañeros con que seguramente nos encontraríamos en momentos de tal gravedad en cuanto a la situación económica, que no podría soportarla la Unión General. Y la Comisión ejecutiva contestó a todas estas Federaciones provinciales ya constituidas o en constitución que, si bien no podía prohibir la constitución de estas Federaciones provinciales, desde luego les adelantaba que no podía subvencionarlas, y que ellas serían las que tendrían que buscarse los medios económicos para poder vivir. Y éste ha sido uno de los primeros acuerdos de la Ejecutiva en lo que se refiere a la constitución de Federaciones provinciales.

Pero, además, después de esto, que se refiere a la cuestión económica y relacionada directamente con la Caja de la Unión General de Trabajadores, hay que examinar otras cosas muy interesantes en lo que se refiere a las Federaciones provinciales. Nos hemos encontrado con que en algunas provincias, constituidas Federaciones provinciales o en período de constitución, las Sociedades que ya pertenecen a la Unión General, y pertenecen a sus Federaciones nacionales de industria y en algunos casos a las Federaciones locales, deben formar parte también de la Federación provincial de industria constituida por algunas Federaciones nacionales. Y nos encontramos con que hay Secciones que tienen que pagar la cuota a la Unión, a la Federación nacional, a la Federación provincial de la Federación nacional y a la Federación provincial de carácter general que se pudiera formar, y luego otra cuota si pertenecen a una Federación local. Y, naturalmente, se nos ha planteado la cuestión de si podríamos nosotros en aquellos casos en que se hubieran constituido Federaciones provinciales de las Federaciones

nacionales obligar a las Sociedades obreras a que, además, pertenezcan a las Federaciones provinciales de carácter general. Y en el caso de que haya Sociedades que no puedan pagar todas estas cotizaciones, ha acordado la Ejecutiva, cuando ocurra esto, decir a las Sociedades que para ellas la Federación provincial preferida debe ser la Federación provincial de la Federación nacional, sin perjuicio de que, naturalmente, esto se pueda examinar en un Congreso y éste examine si es posible no ya en lo que se refiere a la parte económica, sino a la misma estructura de la Unión General de Trabajadores de España, continuar con el sistema de constituir Federaciones provinciales de carácter general.

La estructura de la Unión General de Trabajadores está algo desvirtuada; por eso hay que recordar que su estructura es a base de Federaciones nacionales de industria, sin perjuicio de que estas Federaciones nacionales, por su importancia en las provincias, puedan constituir Federaciones provinciales; pero en relación con las Federaciones nacionales, no con la Unión.

¿Qué intervención puede tener la Unión General de Trabajadores en cuanto al funcionamiento de las Federaciones provinciales? Ahí están los estatutos. ¿Qué derechos, qué deberes tienen estas Federaciones provinciales dentro de la Unión General de Trabajadores? Hasta ahora no tienen ninguno. A esas Federaciones provinciales no se les da representación en los Comités nacionales ni en ninguna otra cuestión; a esas Federaciones provinciales, si llega el caso, sería muy difícil que pueda la Unión General de Trabajadores tomar medidas de sanción contra ellas. Y, claro, ¿es posible que haya dentro de la Unión individuos u organismos que puedan estar carentes de derechos y deberes de toda organización?

Por eso la Ejecutiva, al resolver, no ha querido, porque tampoco podíamos, prohibir la constitución de Federaciones provinciales. La que quiera constituirse, que se constituya. Las relaciones que haya entre esas Federaciones y la Unión serán relaciones puramente de carácter moral; pero no podrá ser otra cosa hasta que un Congreso afine esto algo más y determine lo que tenga que hacer.

Por lo pronto, primero: No podemos dar subvención ninguna a esas Federaciones provinciales. Segundo: Cuando haya Federaciones provinciales dentro de las Federaciones nacionales de industria, no consideramos que tenemos derecho a exigir a estas organizaciones que coticen también a las Federaciones provinciales generales y se vean en peligro, naturalmente, en su vida económica por esa duplicidad de cuotas.

Esta es la realidad de la cuestión que se nos plantea ahora. Ver si se aprueba lo hecho por la Comisión ejecutiva, a reserva de que este asunto se pueda tratar más detenidamente en un Congreso, para lo cual la Ejecutiva y el Comité nacional tratarán de discutirlo previamente, al objeto de llevar un criterio más concreto al mismo.

DE GRACIA: ¿Algún compañero tiene que intervenir en este asunto?

VIDAL ROSELL: Para una aclaración. ¿El criterio de la Comisión ejecutiva en cuanto a Fe-

deraciones provinciales hace excepción del Secretariado regional de Cataluña?

CABALLERO: Ya he dicho que era una excepción de los puntos concretos a que me he referido.

VIDAL ROSELL: Pues yo voy a decir unas palabras a propósito de esto. Cuando este Comité nacional aprobó el reglamento del Secretariado de Cataluña, se dijo aquí que circunstancialmente se hacía la concesión a Cataluña, por razón de estar en embrión el Secretariado y por razón también de tener fundadas esperanzas en el rendimiento que pudiera dar el mismo, para que pudiera desenvolverse con mayor holgura en beneficio de la Unión General de Trabajadores. Consecuentes con ese acuerdo, también se acordó que circunstancialmente asistiese la delegación de este Secretariado regional a las reuniones del Comité nacional, a título informativo.

Yo, después de leer la Memoria, y expuestas por la Comisión ejecutiva las razones que justifican no poder atender a otras Federaciones provinciales que se constituyan, que se consideran, a mi juicio muy acertadamente, con el mismo derecho que mis paisanos; existiendo una cuestión muy importante, a mi juicio, que es la imposibilidad por parte de la Comisión ejecutiva de ayudarles económicamente; considerando también que el motivo que obligó al Comité nacional a subvencionar al Secretariado de Cataluña era contribuir a su fortalecimiento y consolidación; teniendo en cuenta que esto lo hemos conseguido, porque actualmente tiene 30.000 cotizantes, según me han dicho en el último Congreso a que asistimos en Cataluña, que cotizan 25 céntimos trimestrales, de donde resulta una recaudación de 7.500 pesetas al trimestre, considero, y lo planteo yo precisamente por razón de ser catalán, que teniendo en cuenta que este organismo tiene vida propia no hay por qué diferenciarle de los demás, y, por tanto, si no hay una razón que pueda convencerme, yo mantengo el criterio de que debe suprimirse la subvención de 500 pesetas mensuales al Secretariado de la Unión en Cataluña.

CABALLERO: Yo agradecería al compañero Vidal y al Comité nacional que los asuntos, y concretamente éste, se planteen siempre con una claridad meridiana, que los entendamos todos.

Para que el Comité nacional tenga elementos de juicio y poder resolver definitivamente sobre el caso especial de Cataluña, antes de resolver sobre si procede o no la subvención al Secretariado de Cataluña, es conveniente que el Comité nacional conozca al detalle todo lo ocurrido, porque no conviene que como una cosa incidental, en una cuestión que no tiene nada que ver con Cataluña, se planteo lo de la subvención. Y como yo creo que el compañero Vidal no tendrá ningún inconveniente en que antes de resolver el Comité nacional sobre esto esté bien enterado, y entonces incluso podrá el Comité nacional deducir si la propuesta del compañero Vidal Rosell es una propuesta nacida de un espíritu de equidad y de justicia o es simplemente una derivación de todo lo ocurrido con la Unión General de Trabajadores en Cataluña, y como conviene que todos nos coloquemos en el

sitio que debemos estar y todos sufrámos las críticas, justas o injustas, hay que hablar con claridad y hay que decir al Comité nacional absolutamente todo lo que haya ocurrido y lo que pueda ocurrir. Y, por consiguiente, sin prejuzgar nada, porque para eso está el Comité nacional, ruego al compañero Vidal que lo tratemos cuando lleguemos a lo de Cataluña, para que después el Comité nacional pueda resolver el caso concreto de suprimir la subvención a aquel Secretariado.

VIDAL ROSELL: Me interesa hacer constar que vengo a este Comité nacional, como a todos, sin ninguna clase de reservas mentales, y no he enfocado la cuestión de Cataluña porque no había por qué tocarla. Me interesa aclarar ante el Comité nacional que yo he propuesto esto porque me parece de justicia, y he dicho que cuando se tomó el acuerdo de subvencionar a Cataluña se dijo que se hacía circunstancialmente. Así constará en las actas, y con ese carácter lo votamos.

Pero ahora, después de los razonamientos expuestos por la Comisión ejecutiva, yo, precisamente por ser catalán, me considero obligado a decir que mis paisanos no deben ser una excepción, y como en Cataluña nuestro organismo tiene ya vida propia, se puede desenvolver, afortunadamente. Creo que estas 500 pesetas serían más beneficiosas para la provincia de Sevilla, por ejemplo.

Para terminar, no obstante, yo acepto la sugerencia del compañero Caballero. No tengo inconveniente en que lo discutamos después de haber tratado la cuestión de Cataluña.

DE GRACIA: Es decir, que el Comité nacional queda informado acerca de la gestión de la Comisión ejecutiva en orden a las reclamaciones que puedan existir entre la Unión General de Trabajadores y las distintas Federaciones provinciales, bien sean de industria o de carácter general; dejando para después el tratar de la situación de Cataluña en sus relaciones con el Secretariado y los demás asuntos, que son del conocimiento de todos. ¿Algún compañero tiene que intervenir en este punto?

LAMONEDA: No sé si la pregunta que voy a hacer encajará en este punto. Yo creo que sí.

Nuestra Sección mixta de Bilbao nos ruega que pidamos aquí que no se cree en Vizcaya el Secretariado, porque ellos estiman que no es necesario y sería costosísimo. Nuestra Sección, desde luego, se coloca en la actitud de no pagar. A los efectos de la respuesta que nosotros demos y de la actitud que adoptemos en relación con la obligación o no de pagar, a la Federación Gráfica le interesa saber si la creación de este Secretariado obedece a la Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores, y hasta qué punto nosotros podemos obligar a la Sección a que cotice aquella cuota que se le imponga.

CABALLERO: La Ejecutiva se ha encontrado con unos estatutos en los que se dice que se constituirán Federaciones provinciales. Yo no les doy el nombre de Secretariados; el único que hay como Secretariado, porque así se acordó previamente, es el de Cataluña, porque parece que por

la subvención que se le da la Unión General tiene cierta jurisdicción sobre dicho organismo. Pero de los demás nos hemos encontrado con que, efectivamente, hay Sociedades que teniendo Federaciones provinciales dentro de la Federación nacional creemos que no hay posibilidad de obligarles a pagar, y hasta reglamentariamente no vemos la manera de obligar a las Sociedades a que estén en esas Federaciones provinciales. Pero como es un asunto que hemos creído que debe tratarse muy detenidamente, no se puede resolver hoy de una manera definitiva.

Ahora, lo que plantea el compañero Lamonedá es un caso concreto: «¿Nuestra Sección mixta debe entrar en la Federación provincial o no? ¿Se la debe forzar, sí o no?» Yo declaro que a mí me cuesta una gran violencia, porque no son organismos de la Unión General de Trabajadores, con arreglo a los estatutos, sobre los cuales la Unión tenga jurisdicción, ni son organismos que tengan derecho dentro de la Unión. Es una cosa que va a vivir un poco al margen, y se dará el absurdo de que nosotros tengamos en nuestros estatutos un precepto reglamentario para constituir Federaciones provinciales con carácter general, y por esto se pueda algún día conceder derechos y exigir deberes a estas Federaciones, y, en cambio, con las Federaciones provinciales de las Federaciones nacionales no tengamos nada que ver, porque son organismos que están dentro de las Federaciones nacionales, y, por tanto, nosotros no tenemos jurisdicción sobre ellas.

Hasta ahora se está diciendo a las Secciones que deben pertenecer a las Federaciones provinciales. La excepción que hacemos es con aquellas que tienen Federaciones provinciales dentro de las Federaciones nacionales. A éstas les decimos: En la disyuntiva de que tengáis que dejar de pagar a la Federación provincial de la Federación nacional o a la Federación provincial de carácter general, creemos que a esta última es a quien debéis dejar de pagar. Ahora bien; donde no hay Federaciones provinciales de las Federaciones nacionales de industria, naturalmente, sobre eso no hemos tomado acuerdo; pero el espíritu es que deben pertenecer a las Federaciones provinciales, aunque yo declaro que será muy difícil obligar a cumplir eso a las Secciones.

LAMONEDA: Desde luego, nosotros hemos interpretado con cierta amplitud los estatutos en el sentido de que las Secciones han de contribuir al sostenimiento de estas Federaciones. No es una cosa taxativa; pero parece que el espíritu del acuerdo del último Congreso era ése, y así lo hemos interpretado nosotros. En este caso, nos atenderemos a las doctrinas del compañero Caballero.

Pero hay otro aspecto. Realmente, ¿esta Sección nuestra lleva razón en cuanto a que las organizaciones de Vizcaya ni necesitan el Secretariado ni pueden sostenerle? Si la Comisión ejecutiva no ha intervenido en esto, no tenemos por qué hablar.

CABALLERO: Sí ha intervenido; pero no ha sido suya la iniciativa.

Nosotros tuvimos noticias de que se iba a cons-

tituir la Federación provincial de Vizcaya, y estuvo un compañero, representante de la Ejecutiva, allí. Casualmente fué a decirles eso: que nosotros, con arreglo a los estatutos, no nos podíamos oponer a la constitución; pero al mismo tiempo les anticipábamos que no nos era posible ayudarles económicamente.

Ahora, ¿es conveniente o no es conveniente? Comprenderá el compañero Lamonedá que ni la Ejecutiva ni el Comité nacional pueden determinar si en una provincia es o no conveniente una Federación provincial. Eso serán las organizaciones de la provincia las que puedan examinarlo y determinar si les conviene constituir esa Federación o no, y si la pueden o no sostener.

Nosotros creemos, en general, que esta multiplicidad de organizaciones viene en perjuicio, naturalmente, de la intensificación de nuestra acción y de nuestra fuerza económica y social. Que somos propensos a una mayor simplificación. Ya está bien complicada la organización en sí misma para que busquemos en las Federaciones provinciales, locales y de otra naturaleza mayor complicación.

DIÁZ ALOR: Yo fui el que asistió a la celebración del Congreso provincial de Vizcaya, y allí se llevaba el proyecto de formar el Secretariado, teniendo en cuenta una promesa que se les había hecho de subvencionarles igual que en Cataluña. Yo les dije que no contarán con la subvención de la Unión porque la situación económica de ésta no lo permitía; pero que no podíamos oponernos a que se organizaran como estimaran conveniente. El criterio de la Comisión ejecutiva era que esos organismos desapareciesen, porque suponen una repetición de organismos que ocupan a multitud de gentes que nos hacen falta para otras atenciones. Además, todas las Secciones se quejaban de las cuotas que habían de satisfacer, precisamente en momentos en que no es posible elevar las de sus afiliados. Esto ha obligado a la Ejecutiva a adoptar esa medida.

LAMONEDA: Con estas aclaraciones me doy por satisfecho.

SANTIAGO: El Comité de nuestra Federación se reunió, y el delegado de Valencia planteó el caso referente a la forma en que está constituido el Secretariado. Allí, cuando se constituyó el Secretariado se hizo una excepción a favor de la Federación regional agrícola, que consistió en dispensarla de su ingreso en el mismo, y, por tanto, de que contribuyera a su sostenimiento.

Las demás organizaciones industriales están dentro de este Secretariado. Allí se ha constituido un Sindicato provincial metalúrgico, y quisieramos que se nos aclarara si los metalúrgicos han de pasar a formar parte de este Sindicato provincial y, por consiguiente, causar baja en el Secretariado. Para mí no ofrece esto duda alguna; pero quiero que se me aclare.

CABALLERO: Ya he dicho antes que varias Sociedades, casualmente de la región valenciana, se han dirigido a nosotros señalando el hecho de que, si perteneciendo a una Federación provincial de su Federación nacional, era o no obligatorio per-

tenecer a la Federación provincial de carácter general, y exponían al mismo tiempo la imposibilidad de poder pagar en los dos sitios. Y la decisión de la Comisión ejecutiva fué que no estaban obligados a pertenecer a las Federaciones provinciales de carácter general. No vamos a apoyar Federaciones provinciales de carácter general en perjuicio de las Federaciones provinciales de las Federaciones nacionales de industria.

ENRIQUE SANTIAGO: Me doy por satisfecho con estas aclaraciones.

DE GRACIA: Se entiende, por tanto, que si no hay ningún compañero en contra pueden quedar aprobados los epígrafes «Secretariados regionales o provinciales» y «Federaciones provinciales», que, aunque vienen separados en la Memoria, por su íntima relación se han discutido conjuntamente.

Así se aprueba.

«Fronteras sindicales.»

VILLALBA: A la Federación de Agentes del Comercio le extraña que en este apartado no figure el pleito que tiene nuestra Federación con el Sindicato Español de Trabajadores del Comercio. Y digo esto porque se ha tratado ya en otros Comités nacionales, y posteriormente en una entrevista que celebramos con estos compañeros y con la Comisión ejecutiva de la Unión, este asunto. Por esto digo que me extraña que no venga aquí en este apartado, y ruego nuevamente al Comité nacional que tome este asunto como cosa propia, porque si no, no vemos la manera de solucionarlo.

DE GRACIA: Creo que ese asunto puede dejarse para el final, haciendo en el turno de ruegos un encargo especial al Comité.

CABALLERO: No creo que sea este que figura en la Memoria el único pleito que existe sobre el particular. Por eso hemos creído oportuno señalar únicamente el más importante, ya que resolviéndose éste pueden considerarse como resueltos todos, sin perjuicio de que lo podamos tratar. Pero creemos que conviene simplificar en la discusión las cosas, porque si no tendremos tantas discusiones como casos hubiera parecidos, cuando resolviendo uno implica la resolución de los demás.

VILLALBA: Me refería únicamente a la omisión.

CABALLERO: Por mi parte, no hay inconveniente en que se considere incluso este caso y se trate.

GOICURIA: No habría de rozar a la Federación que represento el acuerdo de la Comisión ejecutiva, y yo me creería obligado a levantar la voz en este Comité nacional para disentir de él por varias razones: Primera, porque eso significa el incumplimiento absoluto de un acuerdo recaído en octubre de 1932. Y no significa solamente el incumplimiento de un acuerdo del Congreso celebrado en dicha fecha, sino también significa el incumplimiento de dos acuerdos, tomados por el Comité nacional en 5 de diciembre de 1932 — me parece que fué en esta fecha; no estoy seguro — y en 16 de julio de 1933. En aquel Congreso se debatió ampliamente este asunto, que había sido planteado en el Congreso de 1928, y la Unión General de Trabajadores, entonces, había acordado

lo siguiente: Crear una Federación nacional de comercio, Banca, empleados particulares y técnicos, y que luego, en el decurso del tiempo, la misma Unión General de Trabajadores, al parecer, vió la imposibilidad de efectuarlo, cuando autorizó la constitución, por separado, de la Federación de Banca, y a renglón seguido la constitución, también por separado, de nuestra Federación. Y esto, que, como decía antes, se discutió en 1928, vuelve a tratarse ampliamente en 1932, y entonces el acuerdo fué terminante. Voy a dar lectura de él, porque para nosotros es un asunto de vital importancia. El acuerdo es el siguiente: «Pertenece a la Federación de Empleados de Oficinas los empleados de industria, comercio y escritorios particulares. Se excluye a los de aquellas industrias de carácter nacional que por sus características especiales tengan constituidos Sindicatos de Empresa.» El Congreso manifestó su deseo de que cuanto antes se llegase a la fusión con las Federaciones de Banca y Seguros. Es decir, que el Congreso dijo que los empleados de oficinas que trabajan en establecimientos comerciales han de pertenecer a la Federación de Empleados de Oficinas de España. Y dijo más: expresó el deseo de que llegaran a una fusión las Federaciones de Banca y Oficinas y Seguros para crear un organismo único de carácter nacional.

Y nosotros, como es natural, a la vista de lo que ocurría, observando los inconvenientes que el Sindicato de Dependientes de Comercio pone para el cumplimiento de este acuerdo, nos dirigimos en repetidas ocasiones a la Comisión ejecutiva anterior, la que indicó a dicho Sindicato la necesidad de acatar este acuerdo. En el Comité nacional de 5 de diciembre de 1932 se volvió a ratificar el acuerdo.

Por eso me parece equivocado el acuerdo de la Comisión ejecutiva. La misma Ejecutiva anterior alabó la transigencia que demostrábamos para evitar conflictos, al mismo tiempo que lamentaba la actitud de los compañeros de Comercio. Precisamente por eso, sin entrar a señalar al Comité nacional las razones que nosotros creemos tener, razones profesionales, razones sindicales o sociales, para que los empleados de comercio y oficinas estén con nosotros, tengo que disentir del acuerdo de la Comisión ejecutiva y rogar al Comité nacional que le rectifique y acuerde que se cumpla lo que se determinó en el Congreso de 1932.

CABALLERO: Esta Comisión ejecutiva, cuando tomó posesión de sus cargos, se encontró con varios problemas, y entre ellos estaba éste. Y, efectivamente, el Congreso había tomado un acuerdo; pero el hecho real es que eso se llevó a los Comités nacionales y que los Comités nacionales encargaron a la Comisión ejecutiva que, llamando a las dos partes, y de acuerdo con ellas, viera el modo de poder llegar a una solución. Nosotros nos encontramos ya con un hecho consumado. Nosotros no somos la Comisión ejecutiva que había a raíz de tomar el acuerdo el Congreso, sino que después se han celebrado Comités nacionales, y, a pesar de todo, se acordó que fuera la Ejecutiva la que, llamando a las dos partes, resolviera.

Estaba eso en tramitación cuando llegamos nos-

otros, y hacía ya algún tiempo que no se tramitaba nada; y, claro, los compañeros de Oficinas reclamaron que eso se resolviese. Y la Comisión ejecutiva se reunió y cambió impresiones sobre el particular, y observó lo siguiente: El Congreso se reúne; toma acuerdos. Luego se reúnen los Comités nacionales; toman otros acuerdos. Después se reúne la Comisión ejecutiva; toma otros acuerdos. ¿Es que esta Comisión ejecutiva ha de ser la que va a pechar con los inconvenientes que este problema pueda tener? ¿Es que vamos a establecer también el criterio, en las cosas de esta naturaleza, de que cuando haya dificultades todo vaya a parar a la Comisión ejecutiva para resolverlo, para que luego se encuentren las Comisiones ejecutivas en una situación difícilísima, sin poder dar la razón ni a unos ni a otros?

Pero yo voy a suponer que esta Comisión ejecutiva, sin reflexionar más, hubiera dicho: Todos los que están en Dependientes de Comercio en calidad de empleados pasan inmediatamente a Oficinas. Si después de tomado el acuerdo éste no se cumple, ¿qué hacemos? ¿Qué hacemos la Ejecutiva si eso no se realiza? ¿Podemos expulsar de la Unión General de Trabajadores al Sindicato Español de Dependientes de Comercio por un acuerdo de la Comisión ejecutiva? ¿No es mucho mejor que sean no los Comités nacionales, sino los Congresos, los que tomen los acuerdos definitivos sobre estos particulares, y si hay una Federación que no acata los acuerdos del Congreso, que sea el Congreso también quien imponga la sanción a que hubiere lugar?

Porque, en realidad, sin prejuzgar quiénes tienen razón, nos encontramos con que, llamadas las dos partes, no hay posibilidad de llegar a un acuerdo. Y aquí lo vigente es que lo resolverá, de acuerdo con las dos partes, la Ejecutiva. Este es el acuerdo del Comité nacional. Pero si las dos partes no se ponen de acuerdo, si resuelve la Ejecutiva no será de acuerdo con las dos partes, sino con una, y ahí está la gravedad de la cosa.

Si el acuerdo del Comité nacional es que se resuelva de acuerdo con las dos partes, la Comisión ejecutiva, al ver que tiene que resolver con una de las partes, dice que no podemos tomar una resolución de esta naturaleza. Y lo que hemos hecho es lo siguiente: decir a estos compañeros que vean el modo de llegar a una solución y que, por lo pronto, en tanto se resuelve por un Congreso lo que debe hacerse, mientras tanto no permitir que los dependientes de comercio admitan a los de oficinas dentro de su organización.

También pudiera darse el caso siguiente: que la Federación de Comercio estuviera conforme con el acuerdo del Congreso; pero como es la Sección Madrid la que tiene que resolver, y, sobre todo, los compañeros que ya tienen ciertos derechos adquiridos quienes dicen que no quieren entrar, ¿qué hace en este caso la Comisión ejecutiva?

Yo creo que habrá que buscar una solución viable, posible; no simplemente encerrarnos cada uno en la defensa de nuestra organización, aunque es muy justo y legítimo, sin tener en cuenta que a veces se lesionan los intereses de organizaciones hermanas.

Yo les digo a los compañeros que no vemos la salida fácil tomando un acuerdo en firme de dar de baja a todos los que están en Dependientes de Comercio para que entren en Oficinas, entre otras razones, por los derechos que han adquirido los compañeros a que me he referido antes, ya que no los encuentran fácilmente en la Sección a que se les destina. De modo que éstas son cosas complicadas, y, sobre todo, que la Comisión ejecutiva ha creído que no era ella, que ha venido a este sitio por unas circunstancias muy especiales, naturalmente, la que había de pechar con la responsabilidad de una sanción de cierta naturaleza, pero siempre grave.

Los compañeros han discutido en otros Comités nacionales estos asuntos y acordaron que fuera la Comisión ejecutiva la que llegara a una solución, y nosotros lo traemos en este sentido: No hay solución. Si no se puede arreglar en un Comité nacional habrá que llevarlo al Congreso, y que sea éste también quien imponga la sanción al organismo que no quiera cumplir el acuerdo.

De modo que aparte del buen deseo que todos podamos tener, no conviene, a juicio de la Ejecutiva, más que esperar que pase un poco de tiempo, que llegue el Congreso y que se vuelva a tratar a ver si allí se encuentra una solución; pero no dejarlo para que lo resuelva el Comité nacional o la Comisión ejecutiva, porque ya es difícil que éstos puedan resolver lo que no ha podido resolver un Congreso. Lo que ocurre es que cuando un Congreso no encuentra salida se lo manda al Comité nacional, y cuando éste tampoco encuentra salida, no hay nada más cómodo también que entregarlo a la Comisión ejecutiva, precisamente quien menos posibilidades tiene de resolverlo, colocándola así en situaciones difíciles y comprometidas.

De modo que un poco de paciencia y vamos a ver si podemos llegar a una solución en el próximo Congreso. Por lo pronto, veamos si, efectivamente, esos compañeros no admiten a ninguno más en Dependientes de Comercio que deba pertenecer a Oficinas. Si eso se hace, veremos cómo puede resolverse; porque hay que declarar, compañeros, que reunir a los compañeros de Oficinas y Dependientes de Comercio, así como también a los Viajantes, es una especie de lucha grecorromana, sin posibilidad de llegar a una solución, porque cada uno mantiene sus posiciones en firme y no transige en nada.

GOICURIA: Yo decía antes de defender este criterio que lo hacía más como razón de principio que por el interés que pudiera tener para nuestra Federación. El compañero Caballero dice que lo resuelva el Congreso. Yo estoy de acuerdo; pero es que hay algo anterior a eso, y es que precisamente el Congreso de la Unión General de Trabajadores lo resolvió hace dos años. Esto prueba que por lo menos nuestra Federación, a quien se le dió plenamente la razón en aquel Congreso, ha tenido el máximo de transigencia, que no hemos tenido mucha prisa en que este asunto se solucionara. No es, camarada Caballero, que la Comisión ejecutiva, ni ésta ni la anterior, lo resuelva; no es que la Ejecutiva tenga que dar la razón a unos o a otros. La Ejecutiva lo que tiene

que hacer es que se cumpla el acuerdo del Congreso. Y los acuerdos del Comité nacional han sido precisamente para que la Ejecutiva lo resuelva. Porque el compañero Trifón dijo que el Comité nacional ya quedó enterado de la queja, no sin fundamento, que la Federación de Empleados de Oficinas hacía; y a pesar de aquellas manifestaciones de la Ejecutiva anterior y de los buenos deseos de la actual, o no ha habido posibilidad o no se ha hecho nada porque se cumpla.

Porque vamos a suponer que el Congreso, por lo que sea, no se puede celebrar durante mucho tiempo. ¿Vamos a tener el problema latente hasta que el Congreso se celebre? Lo que hay que hacer es cumplir el acuerdo; y si los compañeros Dependientes creen que está mal, que lo planteen en el próximo Congreso y que éste resuelva con arreglo a su criterio. Yo me explico que se dejen de cumplir los acuerdos cuando se refieran a cosas cuya resolución dependa de las circunstancias. Pero cuando se trata de un acuerdo de esta naturaleza, las Federaciones tienen la obligación de cumplirlo; y después, en otro Congreso, pueden volver a plantear el problema.

Por eso yo tengo que disentir, aun lamentándolo mucho, del criterio de la Comisión ejecutiva, y solicitar del Comité nacional acuerde declarar que se cumpla el acuerdo del Congreso celebrado en 1932.

CABALLERO: Poco tengo que decir en cuanto se refiere al incumplimiento del acuerdo del Congreso. Esta Comisión ejecutiva se desenvuelve en su actuación con la base de unos acuerdos del Comité nacional anterior, y los acuerdos del Comité nacional son de que ese asunto se resolviera por la Comisión ejecutiva de acuerdo con las dos partes. Y como nosotros hemos reunido a las dos partes y no se ponen de acuerdo, naturalmente, es el Comité nacional el que tiene que decidir sobre que se cumpla el acuerdo del Congreso, y allá el Comité nacional; pero yo me refiero ahora a lo hecho por la Comisión ejecutiva.

VILLALBA: Las manifestaciones de Goicuría encuadran en nuestro pleito. Ahora bien; he de hacer resaltar que estos compañeros adoptan una posición muy cómoda, porque en las reuniones que celebramos con Caballero dieron palabra de que pondrían a nuestra disposición las listas de asociados para ver la profesión de cada compañero. Por la Sección de Madrid no se ha cumplido lo que se nos prometió en aquella conversación, pues no se nos facilitaron dichas listas. Por esto es una posición muy cómoda la que adoptan los compañeros de Dependientes de Comercio.

Pero hay otra cuestión: Es que hay compañeros del Sindicato de Dependientes que han estado actuando en el Jurado mixto de Uso y Vestido en general de Madrid, que son viajantes y corredores, y yo he tenido que llamarles la atención, advirtiéndoles que no debían actuar. Sin embargo, han venido actuando, y el Sindicato, sin resolver absolutamente nada. Ha podido darse solución al pleito, aunque fuera parcialmente, y por eso ruego al Comité nacional considere incluido nuestro pleito con el de Oficinas, en el próximo Congreso, para que se resuelva conjuntamente.

(Pasa a ocupar la presidencia el compañero Díaz Alor.)

CABALLERO: Recordará el compañero representante de la Federación de Viajantes que tuvimos una reunión, y en dicha reunión se acordó que, efectivamente, los dependientes de comercio facilitasen las listas de los compañeros que están dentro de Dependientes de Comercio y que deben estar en Viajantes. Desde entonces la Comisión ejecutiva no se ha enterado ni ha tenido noticias de si estos compañeros cumplían o no el acuerdo tomado. Yo únicamente lo que ruego a los compañeros de la Federación de Viajantes es que si, efectivamente, los compañeros de Dependientes de Comercio que se comprometieron a eso no lo cumplen, que nos lo digan a nosotros para procurar hacerlo cumplir.

Y lo mismo digo a los compañeros de Empleados de Oficinas. Si saben que, a pesar del acuerdo tomado aquí entre las dos partes de que los Dependientes de Comercio no diesen nuevos ingresos a compañeros que debieran estar en Oficinas, que nos lo digan, para en ese caso llamar nosotros la atención a la Federación de Dependientes de Comercio y decirle que no es seria su actuación.

ALVAREZ (Miguel): Yo aseguro al Comité nacional que se vienen cumpliendo los acuerdos que se tomaron aquí. No se da entrada a nadie. Además, ruego al Comité nacional que se aplaque la discusión de este asunto hasta que esté presente el compañero Santamarina (que no ha podido asistir por hallarse enfermo), que es el que lleva su tramitación. Desde luego, yo aseguro que no se da ningún ingreso en esas condiciones.

DÍAZ ALOR: El Comité nacional debe conceder a la representación de Dependientes de Comercio que se aplaque la discusión de este asunto, si es que se van a tomar acuerdos, hasta que esté presente el compañero Santamarina.

GOICURIA: Aquí manifiesta el propio compañero que el camarada Santamarina está enfermo. De modo que no podemos aplazar hasta el final esta discusión, sino que se aplazará hasta no sabemos cuándo. Esto es tanto como que no se tome un acuerdo en este Comité nacional. Por lo menos, a la Federación que represento le interesa que se tome un acuerdo, bien sea el de mantener el criterio expuesto por el camarada Caballero, o bien el que nosotros proponemos, o sea que se cumpla el acuerdo del Congreso. Porque yo no estoy enterado de si los camaradas Dependientes no admiten en sus Sindicatos empleados de oficinas; pero creo que se les dan facilidades para hacerlo. Si un acuerdo del Congreso no lo cumplen, mejor dejarán de cumplir el de la Comisión ejecutiva.

ALVAREZ (Miguel): Cuando un representante dice una cosa se le debe creer.

DÍAZ ALOR: No hay inconveniente en que se discuta y se adopten acuerdos. Si a la terminación del Pleno Santamarina no ha podido venir, el compañero puede plantear la cuestión y se adopta el acuerdo que deba adoptarse.

CABALLERO: La suspensión de esto ¿es para discutir el fondo del asunto, o es para tratar exclusivamente si los Dependientes de Comercio han

cumplido el compromiso contraído ante la Unión General de Trabajadores?

VILLALBA: Por mi parte, al menos, acepto el criterio que adopte la Comisión ejecutiva.

GOICURIA: Lamentándolo mucho, yo no puedo aceptarlo. Salvaré mi voto.

CABALLERO: Yo me refiero al acuerdo del Comité nacional de suspender este asunto, si se refiere a la suspensión para tratarlo a fondo, o simplemente lo secundario. Porque si los compañeros del Comité nacional están conformes con el criterio de la Comisión ejecutiva, esto se puede resolver en la cuestión de fondo conforme dice el compañero de Viajantes. Es decir, que esto se lleve ya de una manera definitiva a un próximo Congreso, para resolverlo. Y si lo que hay que tratar es lo otro, no es aquí donde debemos tratarlo, sino ante la propia Comisión ejecutiva ante la cual se tomó el acuerdo. Además, yo aseguro, y siento no equivocarme, que si viene el compañero Santamarina no llegaremos tampoco a un acuerdo.

(Vuelve a ocupar la presidencia el camarada De Gracia.)

DE GRACIA: Yo ruego al Comité nacional, en nombre de la Comisión ejecutiva, diga si está dispuesto a aplazar la discusión de este asunto o aprueba el criterio que aquí se formula, dejándolo para el momento en que se celebre el Congreso.

CABEZA: El compañero Goicuría plantea aquí una cuestión que tiene un carácter obligatorio, puesto que es un acuerdo del Congreso de la Unión. Pero, naturalmente, ya decía el compañero Caballero que es una cuestión muy enojosa y que, en general, lo que se hace con estas cuestiones es ir lanzándolas de un sitio a otro para que las resuelva quien tiene menos probabilidades.

A este respecto no han hablado más que los compañeros interesados, y, naturalmente, el compañero Goicuría, en representación de su Federación, no se opone a lo que propone la Ejecutiva. Sería pertinente, a mi juicio, que algún compañero del Comité nacional se mostrase o no conforme con la posición de la Ejecutiva o con la posición que tiene el compañero Goicuría. A este respecto me inclino a creer que es aceptable lo que propone la Ejecutiva, pues siendo un asunto que no se puede resolver entre las dos partes y habiendo acuerdos del Comité nacional en el sentido de que así se hiciera, lo pertinente, a mi juicio, es que el Comité nacional se pronunciasse por el criterio de la Ejecutiva y que se deje esta cuestión para que definitivamente la resuelva el Congreso de la Unión General de Trabajadores.

Y en cuanto a que el Congreso sea próximo o lejano, es una cuestión que no somos nosotros los que hemos de discutirla en este momento.

DE GRACIA: ¿El Comité nacional aprueba la propuesta de la Comisión ejecutiva?

Queda aprobada, con la abstención del representante de Empleados de Oficinas.

CABALLERO: Se entenderá que en este asunto queda incluido el pleito de los compañeros viajeros.

El secretario, a Barcelona.

CABALLERO: Conviene hacer una ampliación sobre el epígrafe citado.

Teniendo en cuenta que en Cataluña el Secretariado se había ya desarrollado bastante, y el interés que había demostrado la Unión General de Trabajadores y el Comité nacional por que la Unión General de Trabajadores se desarrollase en Cataluña, al tener noticias de que se celebraba el primer Congreso, después de la constitución del aquel Secretariado, la Comisión ejecutiva entendió que debía mandarse una representación a ese Congreso, y acordó enviar al secretario general.

Al mismo tiempo la Ejecutiva quiso concederle a ese Congreso la mayor importancia y procuró que tuviera la mayor repercusión posible, en beneficio, como es natural, de nuestras ideas y de nuestra organización, y acordó dirigirse a las Federaciones nacionales diciéndoles que se celebraba ese Congreso, y que la que quisiese o pudiese mandarse también una representación en nombre de la Federación de industria. Bastantes Federaciones de industria aceptaron el consejo, y fueron a Barcelona, además del secretario de la Unión, los representantes de diez o doce Federaciones nacionales.

Naturalmente que nuestro propósito, como he dicho, era darle al Congreso la mayor importancia en beneficio de nuestras ideas, en beneficio de la Unión General de Trabajadores y en beneficio de la organización que hay en Cataluña adicta a nuestra táctica y principios.

Tuvimos la desgracia, al llegar a Barcelona, de que ya algunos elementos prejuzgaron los propósitos que la Unión y las Federaciones llevaban a ese Congreso. Ya algunos elementos hablaban de que habíamos ido «a civilizar a los indígenas», y se corrió, naturalmente, la especie de que nosotros íbamos allí «a coaccionar», a intervenir. No sabemos en qué íbamos a coaccionar o a intervenir; pero nosotros no hicimos caso y fuimos al Congreso, y asistimos a las reuniones del mismo, unas veces todos y otras veces parte de los delegados.

Nos encontramos con que, habiendo visto nosotros aquí la documentación, en el Secretariado de Barcelona existían Secciones que no eran de la Unión General de Trabajadores. Es decir, que estaban en el Secretariado; pero no habían ingresado en la Unión ni por conducto de su Federación de industria ni de otra manera. Antes de celebrarse el Congreso celebramos una reunión todos los delegados que fuimos de Madrid con el Secretariado, y le expusimos el hecho. El Secretariado nos manifestó que siempre que había habido altas en el Secretariado las había comunicado a la Federación respectiva y a la Unión General. A esto contestamos: Bueno; pues, entonces, primero dense por notificados de que hay estas Sociedades que no pertenecen a la Unión todavía, para proceder con ellas, y cuando volvámos a Madrid ya consultaremos la documentación, con objeto de comprobar si se dió conocimiento.

De modo que cuando fuimos a Barcelona ya sabíamos, por la lista que había publicado el Secretariado en un folleto, con la convocatoria del Con-

greso, que había allí Sociedades que todavía no se habían afiliado a la Unión.

Se empezó el Congreso, y, claro, lo que pasa siempre, se pasó a nombrar Mesa interina, secretarios, etc., etc. Y ya notamos nosotros que al nombrarse la presidencia de la Mesa interina se establecía una pugna, una lucha que a nosotros no nos sorprendió porque eso no ha ocurrido sólo en Cataluña; eso ocurre muchas veces en muchísimos Congresos de trabajadores, porque hay bastantes compañeros que entienden que debe ser tal o cual camarada el que ocupe la Mesa, y, además, que hay diferentes tendencias siempre, y no es una cosa extraordinaria que eso sucediera. La cuestión es que ya notamos eso. Luego, en el nombramiento de Mesa definitiva, se repitió el hecho. Empezaron a discutir los asuntos, y he de anticipar que por excepción se hablaba el castellano. Los compañeros delegados, sobre todo un sector de ellos, siempre que hablaban lo hacían en catalán. De modo que, aunque alguno de nosotros entenderíamos algo el catalán, no tiene nada de extraño que en un tumulto o en una discusión confusa donde hablan varias personas y se dirigen palabras unos a otros haciéndolo en catalán, nosotros no pudiéramos hacernos cargo bien de lo que significaba aquella discusión. Pero el hecho es que así ocurrió.

Y empezaron a discutirse algunas credenciales, fundándose unos en que no pertenecían a la Unión General de Trabajadores, aunque pertenecían al Secretariado; otros, en que cotizaban al Secretariado por una cantidad muy inferior a la que en realidad tenían, hasta el extremo de que no hubo ninguna preocupación para declarar personalmente el secretario de una Federación regional que, efectivamente, tenían un número equis de individuos (si no recuerdo mal, era la de la industria textil), y que siendo mil y pico de afiliados pagaban solamente por 200. Todo eso se decía en pleno Congreso.

Lo justificaban con que si tenían que pagar tal o cual deuda, diciendo que eran compromisos verbales con el Secretariado, etc. El resultado es que por todas estas cosas en el Congreso se produjo cierta inquietud y cierta confusión por parte de unos y otros.

Luego se produjo un hecho de una organización que, habiendo enviado primero una representación con su documentación, después, por haber cambiado de Junta directiva, la organización había nombrado otra representación; pero con documentación diferente; porque, si no recuerdo mal (los compañeros que intervengan ya me rectificarán), esta última documentación no llevaba la firma ni el sello de la Sociedad que le había nombrado. Y con este motivo se entabló una discusión sobre si habían de ser los primeros o los segundos a los que realmente había de concedérseles la representación de la Sección.

El resultado es que el Congreso deliberó sobre dos puntos concretos: Primero, entidades que estaban en el Secretariado y no estaban todavía en la Unión, ¿qué se hacía con ellas? Y el Congreso, por una inmensa mayoría, acordó se les diera un plazo de tres meses para que normalizaran su si-

tuación dentro de la Unión General de Trabajadores.

Y en el otro asunto de la representación de esa Sociedad, que si no recuerdo mal era la de la Madera, acordaron aceptar la primera representación que se había enviado. Esto produjo un tumulto enorme, con acusaciones — suponemos que fueran acusaciones recíprocas de unos a otros —, y una parte del Congreso se molestó y se marchó.

El Congreso continuó. Después, en la sesión del día siguiente se produjo otro incidente entre la presidencia y unos compañeros de Mataró y de Manlleu. Incidente en catalán — yo quiero hacer notar esto muy bien; en catalán —, que nosotros la inmensa mayoría de las veces — yo creo que si dijera la totalidad de ellas no mentiría — no lo entendíamos. También esto terminó con la marcha de otros compañeros del Congreso, que son ya antiguos dentro de la Unión y del Partido.

El Congreso, sin embargo, continuó sus tareas y aprobó sus proposiciones. Al final intervinimos algunos compañeros. Antes había intervenido ya el compañero Pascual Tomás para saludar a los delegados, y el Congreso terminó.

Se hizo la votación y se nombró a los compañeros que estaban representando la Secretaría y la Tesorería en el Secretariado. Esto se hizo por una gran mayoría.

Pero inmediatamente surgió en la prensa y en hojas sueltas una campaña contra el Congreso y contra nosotros. Se nos acusaba, por ejemplo a mí, de no intervenir en la solución de los pleitos personales que tenían con el Secretariado, y yo les dije que no intervenía en pleitos internos de las Sociedades, ni de Barcelona ni de ningún sitio; que eran ellos los que tenían que resolverlo. Además, cuando ya se nos había dicho que íbamos «a civilizar a los indígenas» y «a coaccionar», teníamos que andar con pies de plomo, no fueran a creer que cualquiera de nuestras manifestaciones iba en favor de unos o de otros. Por eso yo no quise intervenir en estos pleitos.

Tomé parte al final, y dije unas palabras que aparecen en el BOLETÍN. Se hizo esa campaña contra el Secretariado y contra nosotros, especialmente contra el Secretariado. Decían que iban a constituir otra Sección de la Unión General de Trabajadores porque el Secretariado era un organismo que no interpretaba bien las opiniones y las aspiraciones de los obreros catalanes, etc., etc. Ahí tenemos las hojas que lo acreditan.

Entre los individuos que se marcharon y los que firmaron esas hojas y que hicieron esa campaña estaba un compañero que era el secretario de la Federación Regional Textil. Hago constar esto para lo que luego hemos de tratar.

Ocurrió todo esto. Nosotros ya terminamos nuestra misión y nos vinimos a Madrid. Es conveniente que sepa el Comité nacional que lo ocurrido en el Congreso fué, efectivamente, motivado por esto que yo he dicho; pero pudiera ser motivado también por otras causas, y conviene que el Comité nacional no ignore nada de lo que allí ocurrió.

El pleito en Cataluña, a juicio nuestro, desarrollado en el Congreso, tenía como origen lo siguiente: Los compañeros saben que en Cataluña existe

una l
Partic
se ha
polític
solam
Obren
sino o
a su
luña
otra
cialis
pañol
en el
del P
ciero
He
repre
esos
ron a
cialis
cosas
Cong
tatut
Part
tícul
Part
citiv
Soci
paci
sen
la C
no h
Pe
rent
esta
so y
misi
daro
que
gan
E
suc
cion
tión
de
con
pós
Par
com
que
fia,
una
vist
nie
esta
so,
gre
nal
bío
la
hay
el
Ba
y l
má
list

una Federación Regional Socialista, afiliada al Partido Socialista Obrero Español. Que alguna vez se había constituido en Cataluña una organización política titulada Unió Socialista. Anteriormente, no solamente no pudieron llegar el Partido Socialista Obrero Español y la Unió Socialista a una fusión, sino que esta última desapareció. Pero luego volvió a surgir, y sobre todo con lo del Estatuto de Cataluña mucho más. En Cataluña se planteó después, otra vez, la cuestión de la fusión entre la Unió Socialista Catalana y el Partido Socialista Obrero Español. Se celebraron Congresos, y en uno de éstos, en el que se acordó la fusión de las Agrupaciones del Partido Socialista y de la Unió Socialista, se hicieron unos estatutos.

He de advertir que a ese Congreso no fué una representación del Partido Socialista. Es más: que esos Congresos, y sobre todo el de fusión, se hicieron al margen y contra la voluntad del Partido Socialista Obrero Español, porque no veíamos las cosas claras. Pero el hecho es que se celebró el Congreso y se acordaron unos estatutos. Estos estatutos se mandaron a la Comisión ejecutiva del Partido, y al examinarlos encontraron algunos artículos que estaban en pugna con los estatutos del Partido Socialista Obrero Español. Y, claro, la Ejecutiva llamó la atención a los compañeros de la Unió Socialista Catalana, ya fusionada con algunas Agrupaciones Socialistas, con objeto de que modificasen esos artículos y los pusiesen en armonía con la *Organización general* del Partido, a fin de que no hubiera inconveniente en el ingreso.

Por Unió Socialista Catalana se enviaron diferentes cartas, diciendo que no podían modificar los estatutos porque estaban aprobados en un Congreso y, por consiguiente, se atenían al acuerdo del mismo. Y entonces el Partido dijo: No podemos daros ingreso si no modificáis los estatutos, puesto que algunos preceptos están en pugna con la *Organización general* del Partido.

En esta situación ocurrieron en Cataluña varios sucesos políticos, y hubo convocatoria para las elecciones generales; y, claro está, se planteó la cuestión de si las Agrupaciones socialistas, sobre todo de Barcelona, irían con la Unió Socialista o no, o con la Esquerra. El resultado fué que, con el propósito de llegar a soluciones de armonía entre el Partido Socialista y Unió Socialista, se mandó al compañero Enrique de Francisco. He de advertir que antes de esto ya la Unió Socialista de Cataluña, por acuerdo de ellos mismos, había enviado una carta al Partido Socialista, diciendo que, en vista de lo que ocurría, ellos no tenían inconveniente en dejar en suspenso el reglamento o los estatutos que ellos habían aprobado en su Congreso, y aceptaban interinamente, hasta nuevo Congreso, los estatutos que tenía la Federación Regional Socialista de Cataluña. Cuando esto se recibió en el Partido, nosotros dijimos: Ya está hecha la fusión. Estamos de acuerdo. Ahora lo único que hay que resolver es no ya lo de los estatutos, sino el pleito de Barcelona, porque, a pesar de todo, en Barcelona había un pleito entre la Unió Socialista y la Agrupación Socialista, que es la organización más importante de la Federación Regional Socialista de Cataluña. Y a esto fué el compañero De

Francisco, y celebró varias reuniones con la Unió Socialista y los compañeros de la Agrupación de Barcelona, y no pudieron llegar a un acuerdo. Llegó un momento en que parecía que ya estaba todo solucionado, hasta el extremo de que, confiando en esto, se recibió un telefonema del camarada De Francisco diciendo que podía ir Prieto a hablar, porque estaba casi arreglado. Y por eso fué el compañero Prieto. Que si el compañero Prieto hubiera sabido que no estaba arreglado, seguramente no hubiera ido; pero fué allí creyendo que el pleito estaba solucionado. Mas, al contrario, cuando llegó Prieto a Barcelona el asunto se había empeorado.

Parece que la diferencia estaba en lo siguiente: En que en Barcelona unos querían que, habiendo diferentes grupos, éstos se reuniesen separadamente en asambleas para tomar acuerdos, y que el resultado de estas asambleas separadas fuese en definitiva el acuerdo que tomaba la organización fusionada en Barcelona. Y otros compañeros entendían que no; que en vez de reunirse separadamente, se reuniesen en una sola asamblea, y que los acuerdos se tomasen en ésta. Esta era la única diferencia. Y por no llegar a un acuerdo en este punto no se realizó la fusión.

Y todo ello originaba una campaña en la prensa, por parte de los elementos de la Unió Socialista, contra los elementos de la Comisión ejecutiva del Partido Socialista.

En esta situación tengo yo que ir a Barcelona, no al Congreso, sino a otros asuntos, a una reunión de la Alianza que se había constituido en Barcelona. Yo fui a hablar con los compañeros de la Unión General, del Partido y elementos trotskistas, trotskistas, etc., etc., de cuya reunión no tengo por qué dar cuenta aquí. Pero yo me hice la siguiente reflexión: Yo, con el cargo de presidente del Partido, voy a Barcelona, y aunque no me ha encargado a mí absolutamente nada la Comisión ejecutiva del Partido Socialista, ¿puedo yo marcharme de Barcelona sin intentar llegar a una solución en el pleito político que hay en Cataluña? Yo me hice la consideración de que no me parecía que obraría bien viniéndome sin intervenir en nada y ver el modo de llegar a una solución. Siempre me vendría con un poco de remordimiento de conciencia por no haber hecho algo, y me decidí a intentar la solución del pleito. Hablé con los compañeros del Partido Socialista. Yo les planteé la cuestión, que no tengo inconveniente en decir aquí, porque lo he dicho públicamente, y les dije a los compañeros socialistas de la Agrupación de Barcelona: Si vosotros estabais conformes en que hubiera grupos en Barcelona, pero en lo único que discrepabais era en que las asambleas debían ser conjuntas, todos unidos, y no separados, ¿por qué no vamos a buscar una organización que permita dar satisfacción a vosotros y a los de la U. S.? Y les propuse lo siguiente: Aunque la organización del Partido prohíbe que haya en una localidad más de una Agrupación Socialista, sin embargo, los estatutos del Partido también dicen que permiten en una localidad, además de una Agrupación, otras entidades socialistas, pero que no son Agrupaciones, y este caso se da en Vigo, por ejemplo, en donde

hace muchísimo tiempo está, además de la Agrupación, la Sociedad de Canteros, que está dentro del Partido. Es decir, que los estatutos prohíben que haya dos Agrupaciones; pero permiten que haya dos organismos socialistas; y se da el caso de que, además de haber Agrupaciones Socialistas, ha habido Sociedades de agricultores que se declaran socialistas y entran en el Partido. Si además tenemos en cuenta que los mismos estatutos del Partido permiten, como caso excepcional, que en capitales muy grandes, en capitales que tienen su Agrupación y en los pueblos de alrededor tienen también sus Agrupaciones, en el caso de que se puedan anexionar permiten que puedan continuar funcionando las Agrupaciones de los pueblos, les dije: Voy a hacer una propuesta y me comprometo a defenderla ante la Ejecutiva del Partido, ante el Comité nacional y si es preciso y posible ante el Congreso. Teniendo en cuenta que Barcelona es una población muy grande, que se le han anexionado varios pueblos de sus alrededores, como puede ocurrir en Madrid, y la dificultad natural que hay para que, habiendo una sola Agrupación y una sola asamblea, todos los compañeros de Barcelona puedan concurrir a las asambleas y tomar parte en las deliberaciones y en todo lo que tenga relación con el Partido, yo os propongo que vosotros, de acuerdo con los de la U. S., dividáis Barcelona en los sectores que creáis conveniente, en dos, en tres o en cuatro, y que en cada uno de esos sectores se constituya una Agrupación autónoma como puede constituirse en cualquier pueblo. Como lo interesante es que las organizaciones locales, cuando llegué un momento de elecciones municipales, se puedan poner de acuerdo para nombrar candidatos e ir a la lucha electoral, pues es natural que si hay dos o tres Agrupaciones en Barcelona y se presenta una lucha electoral de carácter municipal tienen que ponerse en relación para nombrar candidatos e ir a la lucha del mismo modo que cuando se va a una lucha electoral de carácter provincial se tienen que poner de acuerdo las Agrupaciones de los distintos pueblos para acordar quiénes han de ser los candidatos.

Y los de la Agrupación de Barcelona dijeron: «Pues nos parece que eso es una solución, y, además, como es una cosa que habrá que implantar no solamente en Barcelona, sino en otros sitios, eso puede ser una solución. Por nuestra parte no hay inconveniente, y nos pondremos de acuerdo con los de U. S. para dividir Barcelona en los sectores que estimemos oportunos con arreglo a la densidad de población.» De modo que los compañeros de Barcelona aceptaron la fórmula.

Y con esta fórmula me fui a hablar a los de la U. S. y hablé con los compañeros del Comité de la U. S. en presencia de algunos compañeros, y cuando les expuse esto la contestación que me dieron fué la siguiente: «Nosotros no tenemos ya pleito con los de Barcelona. Para nosotros eso es ya «agua pasada». Para que nosotros podamos llegar a la fusión y entrar en el Partido Socialista, la Comisión ejecutiva del Partido tiene que aprobar los estatutos que aprobamos nosotros en el Congreso.» Y yo les dije: ¿No habéis dicho ya en una carta que habéis dejado en suspenso esos estatutos

que aceptabais los de la Federación regional de Cataluña? Y me contestaron: «Sí; pero después hemos pensado que lo mejor es eso otro, y, por consiguiente, nosotros mantenemos el criterio que teníamos al principio.» Yo les repuse: Entonces, a mí me planteáis ya la cuestión en forma de no poder resolver nada, ni intervenir, ni siquiera hablar, porque eso es ya un acuerdo de la Comisión ejecutiva en lo referente a estatutos, y, por tanto, no hay posibilidad de llegar a entendernos. Hubo sus discusiones, más o menos vivas; pero siempre dentro de lo normal. La cuestión es que yo salí de allí convencido de que no era posible la unión. Lo lamenté; pero qué le voy a hacer. Lo único que les dije fué lo siguiente: Vosotros comprenderéis que después de esto el Partido Socialista no puede renunciar a tener en Cataluña una organización socialista, y que tiene, precisamente, que trabajar por constituir organizaciones en donde no existan. Contestación: «Sí, sí, lo comprendemos, y ya nos encontraremos.» Esta fué la frase.

Desde ese momento se planteó una cuestión que parece que no tiene relación con la Unión General de Trabajadores, y la tiene muy directa. Es la siguiente: La U. S. había captado y estaba captando a organizaciones obreras de la Unión General de Trabajadores para tener un apoyo proletario en Cataluña, y ante la Generalidad y ante la Esquerra hacer valer la fuerza que tenía U. S., con el apoyo de organizaciones de la Unión General de Trabajadores, hasta el extremo de que en uno de los puntos que trataron en el Congreso de Barcelona fué, en la Memoria estaba, que la organización de la Unión General de Trabajadores, del Secretariado, había acordado apoyar los candidatos de la U. S. en 19 de noviembre, y después hubo un cambio de opinión, y para otras elecciones ya no se acordó eso, sino dejar en libertad a los afiliados al Secretariado para que votaran a quien creyeran oportuno.

Yo le dije al compañero secretario del Secretariado de Barcelona: Ustedes saben que desde la fundación del Partido Socialista y de la Unión General de Trabajadores se han entendido y han ido siempre unidos a todas las acciones, y ha habido una inteligencia que es la que ha dado en España la gran fuerza que tienen el Partido Socialista y la Unión General de Trabajadores y el proletariado organizado. Pues estas relaciones tienen que continuar lo mismo en Cataluña. Estas relaciones no se pueden romper en Cataluña, y la organización de la Unión General de Trabajadores tiene la obligación de saber en todo momento que su actuación tiene que estar al lado del Partido Socialista, como el Partido Socialista al lado de la organización obrera de la Unión General de Trabajadores. Ya lo saben ustedes para el porvenir, y cuando yo llegue a Madrid informaré a las Comisiones ejecutivas para que tomen acuerdo.

Expuse lo ocurrido a la Comisión ejecutiva, y acordamos enviar una carta al Secretariado diciéndole que dirigiese a las entidades de la Unión General de Trabajadores una circular recordándoles la obligación que tenían de ponerse al lado del Partido Socialista y estar en relaciones con él.

Naturalmente, esto fué una bomba para los de la U. S. Si la Unión General de Trabajadores interviene y hace que el Secretariado y todas las Secciones se pongan al lado de la Agrupación Socialista, no pueden apoyarse en la fuerza sindical, como ellos pretendían. Y de ahí por qué empezaron las campañas contra nosotros en la prensa, en hojas y en conferencias. He aquí la explicación de por qué habiendo ido nosotros a Barcelona con la mejor buena fe y con la mayor voluntad, con el propósito de engrandecer aquella organización, por la importancia que pudiera tener la representación de las Federaciones nacionales de industria, se nos recibió a nosotros como a unos enemigos, en vez de recibirnos como a unos compañeros, como debe recibirse en todos los sitios donde va una representación de las organizaciones como iban allí representadas. Porque se da la circunstancia de que a cualquier parte de España o cualquier parte del mundo donde fuera una representación como la que iba a Barcelona (no por las personas, sino por la representación que llevaba) se consideraría como un acontecimiento y una cosa excepcional. Pues estos buenos propósitos los interpretaron al revés, y proclaman que íbamos a maniobrar y a coaccionar, como he dicho antes; a «civilizar a los indígenas».

Y nosotros queremos suponer que lo ocurrido en el Congreso, más que motivado por aquellos incidentes de si el acta de esas Asociaciones o por si cotizaban o no, lo ocurrido era una consecuencia de esto que acabo de explicar; porque, naturalmente, en el Congreso los que se levantaron no fué para hacer una oposición, que con perfecto derecho podrían hacer, pues se les veía ya una cierta tendencia a los que eran de la U. S.

De modo que ésta es, en realidad, la historia de lo ocurrido allí, con todos sus antecedentes, que no creo que sea necesario ponerlos a la vista del Comité nacional más extensamente.

Unido a esto, algunas Sociedades empezaron a hacer esa campaña que yo he dicho y a decir que querían pertenecer a la Unión, pero no al Secretariado. Tenemos que advertir una cosa: que en todo el Congreso nadie se levantó, yo no digo que no tuvieran motivos, eso allá ellos, a hacer acusaciones concretas contra el Secretariado. Acaso en los pasillos o en la calle, o en otros sitios, hablasen de si se pretendía esto o lo otro. Pero en el Congreso yo no recuerdo que concretamente se levantase una persona allí a decir: Esto se ha hecho en el Secretariado, y, por tanto, nosotros proponemos esto o lo de más allá.

VIDAL ROSELL: Una aclaración. El compañero Comas, de Manlléu, cuando se promovió el incidente que obligó a marcharse a varios compañeros antes de defender la ponencia minoritaria, impugnó la tesis sustentada por la mayoría del Congreso en relación con la actuación del Secretariado en la declaración de la huelga general.

CABALLERO: Lo que quiero decir es, por ejemplo, en la cuestión administrativa nadie habló de que fuera mala. En la cuestión de la huelga general, eso ya se había resuelto en el Congreso y por mayoría de votos se había aprobado; claro que hubo opiniones en pro o en contra; pero

yo me refiero a cosas que se decían fuera del Congreso y fuera de las reuniones. A eso es a lo que yo me refiero. Pero que vayan a censurar o a criticar una gestión de la Unión General de Trabajadores o del Secretariado no tiene nada de particular. A mí lo que me interesa hacer constar es que de las cosas que se decían por fuera, después, allí, en el Congreso, nadie dijo nada.

Como digo, después algunos individuos hicieron campañas en hojas y por otros medios para constituir otra Sección sindical, y se planteaba la siguiente cuestión: ¿Las Sociedades representadas por los compañeros que se marcharon del Congreso habrían de ser baja en el Secretariado y continuar perteneciendo a sus Federaciones y a la Unión General? ¿Sí o no? Y nosotros lo examinamos y nos pareció que el caso de Barcelona no es el caso corriente, no es un caso de los que por una molestia o por una situación económica difícil pueda haber Secciones que digan: Nosotros no podemos estar aquí, y, por lo tanto, me doy de baja; pero quiero continuar en la Unión. Aquí de lo que se trataba era de representantes de Secciones que se marchan del Congreso con bandera enarbolada para constituir otra Sección de la Unión en Cataluña. Y nosotros afirmamos: Hay que decir a las Secciones que estaban representadas y que se marcharon que determinen bien si están o no en el Secretariado y que tienen que estar en el Secretariado; y si no están en el Secretariado, hay que decirles que es incompatible con estar en la Unión General de Trabajadores. Algunas han rectificado; han dicho que sus representantes no tenían autorización para marcharse del Congreso. Otras lo han mantenido.

No recuerdo; pero me parece que está en la Memoria lo de la Federación Textil. Unido a esto está lo de la Federación Regional Textil. El secretario de esta Federación es uno de los que firman documentos llamando al proletariado catalán para formar otra Sección de la Unión General de Trabajadores, y al mismo tiempo dicen que no quieren pertenecer al Secretariado; pero que sí desean seguir en la Federación y en la Unión.

Y nosotros hemos dicho: No puede ser. Tienen que estar en el Secretariado, y si no, no podemos tolerarlos dentro de la Unión. Porque aquí no se trata de una cosa insignificante. Se trata de dar o no beligerancia a elementos que enarbolan bandera de escisión dentro de la Unión General de Trabajadores en Cataluña. Y, como dije en el Congreso, todo lo podemos tolerar menos dos cosas: que se roben las Cajas de las organizaciones y que se hagan escisiones en las mismas. Esto es intolerable. Todo lo que haya de resolverse en una organización nuestra se resuelve dentro de la organización como haya que resolverlo. A gusto nuestro o a disgusto nuestro, como sea; pero ninguno que sea derrotado, por ejemplo, en una asamblea de una Sociedad de la Unión General de Trabajadores tiene derecho a enarbolarse bandera de escisión para fundar otra organización. Y si lo hace tiene que sufrir las consecuencias. Este es el criterio que yo expuse allí. Y, por consiguiente, nosotros no hemos querido dar beligerancia a ninguna organización, y sobre todo a

esta Federación Regional Textil, porque no era una cuestión simplemente de detalle ni de discrepancia de criterios, sino que era una entidad a la que si se hubiera dejado y apoyado, a estas horas habría formado frente a la organización de la Unión General de Trabajadores otra organización, llamándose también de la Unión General de Trabajadores sin serlo.

De modo que esto es todo lo de Cataluña, *grosso modo*, que luego en la discusión, si es necesario, se puede aclarar.

VIDAL ROSELL: Es un tema el que estamos tratando agrio y pesado, porque se dice, con razón, aquí, que son cosas de Cataluña. Hace treinta años que os venimos a plantear cosas de Cataluña, y no me extraña que compañeros de Madrid, cuando se habla de los pleitos enojosos que se plantean allí, opinen de la manera que lo hacen. Y lo comprendo más cuando ahora, lejos ya de aquel torbellino y conociendo perfectamente cómo se desenvuelve la organización de Cataluña, porque conozco lo que no llega aquí, porque me he hecho en ella, porque conozco el tejido de la organización de Cataluña, celebro que me pueda encontrar en este Comité nacional para ver si tengo la suerte de que para siempre se termine con esa maldición gitana de que «parecemos catalanes» que estamos oyendo continuamente, incluso en nuestra organización, lo que parece incomprendible.

En el fondo de los problemas de Cataluña de hace treinta años hay una triste tragedia para los compañeros que hemos hecho aquella organización, y es el problema de catalanes y castellanos, planteado políticamente en toda España, y en nuestra organización hace treinta años.

Allí, cuando se va a las asambleas de la Agrupación Socialista de Barcelona, hay algunos compañeros que no saben hablar castellano porque no han ido a la escuela, y se expresan en catalán porque no saben otra lengua. Y tenemos que ver cómo compañeros de otras regiones de España que no están en Cataluña han levantado sillas y les han dicho que no eran socialistas, que eran unos canallas y sinvergüenzas, y cosas por el estilo. Estas palabras las hemos aguantado infinidad de veces. Y este hecho, que viene aquí expresado perfectamente por boca del compañero Caballero, que ha dicho la realidad que ha llegado a Madrid, no es la realidad de Barcelona. Es más sucia y más baja, y yo la voy a plantear aquí.

Recordará el compañero Caballero aquella asamblea del año 1929 ó 1930 que vino a presidir en La Espiga, de Barcelona, en virtud de que había unos compañeros de un Comité regional que, siendo minoritarios, se erigieron un buen día en Comité por encima de los otros cuatro. Desde entonces surgió una escisión en Barcelona, que se ha venido manteniendo hasta nuestros días. Y ¿qué ha pasado? Pues que los compañeros mayoritarios, que no podían convivir en la Agrupación Socialista de Barcelona, sintiéndolo como se tiene que sentir, tuvieron que ir a alquilar un local en la calle Nueva de San Francisco, y por romanticismo fuimos a buscarle en el sitio más

cercano de nuestra casa y con el único fin de hacer organización, prescindiendo de pequeneces y dejando los pleitos pequeños a un lado. Para hacer esto tuvimos que pasar por la enorme tragedia de tener que dejar de actuar políticamente y tener que coger la organización sindical y elevarla sobre aquellos pequeños pleitos. Y así se pudo hacer una Casa del Pueblo con 10.000 cotizantes. Entre tanto, aquel grupo continuó viviendo por magnanimidad nuestra, porque nosotros, con la razón de nuestra parte — ya lo sabe Vila Cuenca, que vino al Congreso de Mataró representando a los escisionistas —, fuimos al Congreso de Mataró y abrimos los brazos a aquellos compañeros, y les dijimos: Aquí no va a haber más luchas. Lo que importa a todos es hacer organización.

No hicimos aquella fusión. Sabe el compañero Vila Cuenca cómo desde aquella fusión tuvimos que desenvolvemos en todas las asambleas que se celebraban, y sabe perfectamente la tragedia que significaba para todos nosotros asistir a una asamblea de la Agrupación Socialista.

Y nosotros les dijimos que, por ser socialistas, no podíamos tolerar que en Cataluña hubiera la U. S. C. y el Partido Socialista Obrero. Y decíamos que no lo podíamos tolerar porque sabíamos cómo nació la U. S. C. Dicha Unión nació por lo que al principio he dicho: por culpa de aquellos compañeros que en las asambleas levantaban la silla a compañeros catalanes, obligándoles forzosamente a marcharse. Esto no quiere decir que yo comparto la tesis de la U. S. Y prueba de que no soy partidario es que no he militado nunca en sus filas.

Nosotros dijimos que era necesario ir a la fusión, y se celebró un Congreso reglamentario del Partido en Manresa, en donde se acordó ir a ella en contra de un solo grupo, de ese grupo de Barcelona, representante actualmente del Partido Socialista, que en aquel Congreso movió cizaña, como hace siempre que la ocasión se le presenta. Y precisamente en virtud de aquella actuación, recordará también el compañero Vila Cuenca que el Comité regional, en vez de residir en Barcelona, se tuvo que ir a Reus, porque hasta allí no llegaba la tragedia que se vivía en Barcelona. Ese Comité regional del Partido en Reus fué el que procedió a realizar las gestiones de unificación. Delegó en varios compañeros de Barcelona, entre ellos Pla y Armengol, Barberá, Comorera y Serra y Moret. Yo confieso ante el Comité nacional que no trepezamos, por parte de la U. S. C., más que con un escollo: el compañero Comorera. Y era tal la posición del citado compañero, que yo tuve que decir a los camaradas que representaban que mientras el compañero Comorera estuviera en la Comisión no se haría la fusión. Y la fusión se hizo. ¿Cómo? En un Congreso regional del Partido.

El compañero Caballero dice que no fué a aquel Congreso la representación de la Comisión ejecutiva del Partido Socialista Obrero. Un error, compañero Caballero, porque desde Madrid creéis todavía que la U. S. C., que los hombres como Comorera y Fronjosá y otros elementos no podían

pertenecer al Partido porque no son socialistas, ya que ponían inconvenientes para la fusión. Naturalmente que pusieron inconvenientes; pero yo le digo al compañero Caballero que si va una representación de la Ejecutiva a aquel Congreso y expone los razonamientos que tiene que exponer, hubiera hecho que Cataluña hubiera votado de acuerdo con el Partido Socialista Obrero Español.

No somos nosotros quien puede tratar de la actuación del Partido; pero sí advierto a este Comité nacional que estamos a tiempo de que se haga la sugerencia a la Comisión ejecutiva del Partido Socialista Obrero de convocar a un Congreso de las organizaciones socialistas de Cataluña, cuando menos pensando en que la solera del Partido se encuentra actualmente al margen de él, por ser precisamente socialista, por creer ellos que cumplen con su deber militando en organizaciones ajenas al Partido.

Esa es la tragedia que actualmente se encuentra dentro de la U. S. C.

Relaciones de la U. S. C. con las organizaciones obreras de la Unión General de Trabajadores.

¿Cuándo surgieron estas relaciones? Sencillamente, desde el momento preciso en que se han fusionado. Antes, no. Al extremo de que la Casa del Pueblo de Barcelona, que en sus estatutos dice que no podrían convivir más que las organizaciones de la Unión General de Trabajadores y del Partido Socialista, dieron entrada a la U. S. cuando era Partido Socialista. Y con este título entraron; y de la misma manera que entran, si tiene que salir la U. S., sale igual, porque la solera del Socialismo en Barcelona es consecuente.

Y ocurre que se entrega la organización en manos de la U. S. C.

¿Cómo no se van a entregar cuando se dan casos como el siguiente, que yo considero desacertado, en el compañero Vila Cuenca? Vila Cuenca militaba en el Partido Socialista Obrero Español en el Grupo que se ha distinguido siempre. Vila Cuenca sabe cómo ingresó en la U. S. C. El compañero Vila Cuenca sabe que fué en campaña de propaganda en contra del Partido Socialista Obrero en las elecciones municipales y de diputados a Cortes. ¿Cree el compañero Vila Cuenca que en las organizaciones que ven que su más alta representación milita en otros organismos no hace mella?

Por lo tanto, el problema es más hondo de lo que parece a simple vista, y es lamentabilísimo que sucedan otras cosas, de lo cual somos culpables por no intervenir enérgicamente, dejando que se desmorone la organización que se ha hecho en Cataluña. Y lo que es más lamentable: que se desmorone una Casa del Pueblo, con los sacrificios que ha costado; Casa del Pueblo que la hicimos con miras a que, teniéndola, se despertara el ánimo de los trabajadores y creciera la organización. Y no nos hemos engañado. En cambio, actualmente se está desmoronando de una manera lamentable, esgrimiendo como argumento que está en manos de la U. S. C. La Casa del Pueblo de Barcelona está en manos de veintidós compañeros que proceden, todos, del Partido Socialis-

ta y no de la U. S. C. Esto en cuanto al problema general.

Luego vino nuestra cuestión, la de la Federación Textil. La Federación Textil, indudablemente, es la más importante de la Unión General de Trabajadores en Cataluña; la que ha crecido quizá más en poco tiempo, debido precisamente a la actuación de los miembros de la U. S. C., y es la que se ha podido considerar más influenciada por lo ocurrido actualmente en Cataluña. Tengo que añadir que presencié cómo el Congreso regional se desarrolló para nuestras organizaciones de Cataluña en un sentido favorable a que se adoptarían actitudes como las que se adoptaron en un principio, porque se empezó agravando a la organización de Barcelona de forma que yo considero inhábil. Se agravió a la organización de Mataró; también a la de Manlleu y lo mismo a la de Roda. Esto, para los compañeros de la industria textil, era una cosa que no pasó desapercibida; y hay que añadir que aprovechaban cualquier circunstancia para justificar su desagrado con la actuación del Secretariado. Primero y fundamentalmente, porque la cotización del Secretariado se les hacía imposible. Segundo, porque el Secretariado ha abusado de su intervención constante cerca de las organizaciones, y, a veces, no ha estado acertado; y, naturalmente, ha sido fácil llevarse a aquella gente, que está regida por un compañero que pertenece a la U. S. C. Ahora bien; la organización textil de Cataluña es una organización en la cual se encuentran militantes viejos que no se dejan arrastrar por torbellinos. De momento, nada más.

CABALLERO: Después de la intervención del compañero Vidal, lo fundamental ha quedado sin tocar; por ejemplo: que la cuestión es «catalana». Me interesa decir que jamás he dicho yo que sea una cuestión catalana, porque lo que ocurre en Cataluña suele ocurrir en muchísimos sitios. Creer que la organización obrera va a vivir tan en paz como si estuviera en un paraíso es un error; poco más o poco menos, lo de Cataluña es lo que ocurre en otros sitios.

Ahora el compañero ha hablado de actitudes de socialistas. Yo de eso no digo ni una palabra. Eso se resuelve dentro del Partido. Eso es una cuestión la cual no podemos nosotros resolver, porque es de cierta intimidad dentro de las organizaciones socialistas.

Ahora bien; ha hablado de la asamblea de La Espiga, y parece ser que hice mal en ir, porque desde entonces la cosa va de mal en peor. (Vidal Rosell: Todo lo contrario; hizo usted bien en ir.) Dicho de esa manera parece que yo dejé allí, por mi culpa, toda la cuestión que hay planteada hoy. Casualmente fui a fusionar las fuerzas que estaban divididas y todos quedamos contentos; se hizo una sola organización de todas las que había y se llegó hasta incluso a una cosa que a mí me parecía un poco difícil, y es que a ciertos compañeros se les dejó en condiciones, dentro de la organización, para que pudieran convivir con los demás. El resultado de la asamblea no pudo ser mejor. He ido a Cataluña otras veces a unir también. Después de aquello tuve que volver

porque unos estaban en un sitio y otros en otro, y siempre con el propósito de unirlos. Yo, a pesar de eso, nunca he dicho que es una cuestión «catalana». Yo he dicho que en Cataluña hay motivos excepcionales para que ocurran cosas con mayor proporción que en otros sitios. Allí puede haber compañeros que por no saber el castellano hablan el catalán y otros que se molesten. Yo no me molesto. Ahora, es innegable que hay compañeros que sabiendo el castellano hablan en catalán adrede para que no les entiendan. Eso es una cosa que no se puede desmentir. Pero yo no voy ahora a protestar por esto; pero, por lo menos, podían haber hablado, en aras de la consideración que nos debemos en las organizaciones, en castellano aquellos que supieran hacerlo, que eran bastantes.

Luego el compañero Vidal se ha puesto a hablar del error del Partido al no enviar una representación. Eso se discutirá en el Partido, y ya veremos lo que allí se acuerda. Si vamos, por ejemplo, a reuniones les parece mal a unos, y si no vamos les parece mal a otros. Únicamente he de decir que en otras reuniones ha habido representaciones del Partido, y se ha dado el caso de venirse la representación a Madrid sin haber oído hablar ni una sola palabra en castellano. Si lo entienden o no, allá ellos y allá el Partido. Es lástima que el compañero que fué no hubiera sabido hablar el vascuence y lo hubiera hablado. Yo he ido a muchos sitios, y cuando me han planteado la cuestión de si hablaran en catalán o en castellano les he dicho que hablaran el catalán, porque yo el catalán lo entiendo, mejor o peor. Lo que no entiendo es cuando se arma un escándalo y hablan varios a la vez; pero en una discusión normal me doy cuenta de casi todo.

El compañero Vidal hace una proposición a la Comisión ejecutiva de la Unión. Yo ruego al Comité nacional que no la tome en consideración. No creo que sea la Unión General de Trabajadores la que debe ir a la Comisión ejecutiva del Partido a decirle que facilite la fusión.

El compañero Vidal habla del problema que se les plantea allí a las Secciones de no poder pagar al Secretariado. A eso tengo que contestar: ¡Pero, camarada Vidal, si están ahí las hojas invitando a las Secciones a constituir una nueva Central frente al Secretariado! ¿Es que a esa organización no van a pagar? ¿O es que no pueden pagar al Secretariado y a la Unión General de Trabajadores y pueden pagar a la organización «disidente»? No es el problema de poder o no poder pagar. El asunto es de disconformidad con el Secretariado. Por la cotización, no. Porque unas entidades como las que firmaban estos documentos diciendo: «Vamos a constituir una organización de la Unión General de Trabajadores», naturalmente que si la constituyen tienen que pagar cotizaciones para poderla sostener, y entonces no se puede decir que es por la cotización: es por lo otro.

Y como de lo demás el compañero Vidal no ha tenido motivo ni ocasión para rectificar nada, lo dicho, dicho está. Y no tengo que decir más.

VIDAL ROSELL: Quería mostrar al Pleno en mi intervención que el grupo de La Espiga ha

sido el que ha concentrado siempre a todos los disidentes y descontentos de toda la organización.

Luego, exponer mi opinión en contra de la del compañero Caballero, que estima que no se debe tomar en consideración la sugerencia que hice de que se sugiriera al Partido la necesidad de que tratara de unificar estas fuerzas. Censura mi propuesta porque en la Unión General de Trabajadores no creo, reglamentariamente, que nosotros podamos expulsar ni poner veto a ningún militante de la U. S. C., y hasta ahora, hasta este preciso momento, yo, al menos, por parte de la Federación Textil, no estoy enterado de que la U. S. C. haya pactado con nuestros Sindicatos, en ningún aspecto. Y, por tanto, como veo que la Unión General de Trabajadores recomienda a nuestras organizaciones que dejen al margen a la U. S. C. y que vayan de acuerdo con el Partido Socialista, hago constar que no es procedente esta recomendación, porque lo mismo son los compañeros afiliados al Partido Socialista Obrero Español que los de la U. S. C., y más cuando existe la circunstancia de que actualmente hay compañeros que por ser socialistas, por rendirse a los votos mayoritarios de sus respectivas organizaciones, forman parte de la U. S. C. No creo que esto sea reglamentario ni conveniente para la solución del problema de Cataluña.

Dicen que no pueden pagar al Secretariado. Compañero Caballero: Yo, por parte de la Federación Textil, le puedo dar la absoluta seguridad de que después de la asamblea a la que yo asistí todas las organizaciones textiles de Cataluña forman parte de la Unión y no de ningún organismo que se enfrente con nosotros. Que no pueden pagar lo demuestra el hecho de Barcelona. Hay una organización de 1.200 militantes en Barcelona que pagan éstos 0,25 pesetas a la semana. Por razones prácticas de la masa textil tienen necesidad de cuatro locales sociales, al objeto de recaudar la cotización. Y ésta no les llega para atender a sus necesidades y para pagar la cuota al Secretariado.

CABALLERO: Lo último que ha dicho el compañero Vidal no es contestación a lo que he dicho yo, sino casi confirmación, ya que lo que yo afirmaba era que aquellos que quieren seguir actuando dentro de la Unión y formar otra organización aparte del Secretariado tendrán que pagar a la otra. Eso es lo que no ha desvirtuado el compañero Vidal. (*Vidal Rosell:* El compañero Gausachs, firmante de un manifiesto, fué desautorizado en la asamblea general de la Agrupación de Barcelona.) No ha llegado aquí ninguna noticia. (*Vidal Rosell:* Se lo digo yo ahora.) Cuando se hacía esa campaña nadie le desautorizó. Y si eso hubiera prendido en los trabajadores catalanes, hoy tendríamos la Casa del Pueblo a que se refiere el compañero en manos de los enemigos de la Unión General de Trabajadores. Porque cuando el compañero habla de que los grupos tales o cuales sabe perfectamente que los que hoy defienden a la U. S. C. fueron sus enemigos irreconciliables antes.

Allí lo que ha pasado es lo siguiente: Había una Casa del Pueblo; estaban las Sociedades de la

U. G.
compa
que oc
greso?
allí se
de las
¿Qu
blo? L
ocurri
estaba
cuando
Gener
diciend
Fulan
Unión
decían
allí ha
Casa
con in
ción d
nizació
no pod
hacerl
es éste
la Cas
al hac
la Un
que no
las co
Secret
viviend
VII
Caball
nizació
las lla
demos
mento
presid
sente
sabía
bían l
eso di
más d
Catalu
viend
desde
nos or
DE
convie
Así
se a l
Baj
abre l
Asis
Por
José
cual
nuel
Herná
El c
unión
Por
Salva

U. G. T. y la U. S. C. en la forma que dice el compañero Vidal. Pero el hecho es que ¿sabéis lo que ocurrió cuando se estaba celebrando el Congreso? Pues que al día siguiente de lo ocurrido allí se les negaban a todos los directivos las llaves de las Secretarías.

¿Quiénes eran los directivos de la Casa del Pueblo? Los de la U. S. C. Después de eso, ¿qué ha ocurrido? Pues que bastantes organizaciones que estaban en esa Casa del Pueblo, en vista de que cuando han ido allí a pedir informes de la Unión General de Trabajadores en vez de darles informes diciendo aquí hay un Secretariado y aquí está Fulano o Mengano, que es representante de la Unión General de Trabajadores, ¿sabéis lo que decían? «Aquí no existe Secretariado ni nada.» Y allí han ido compañeros belgas y han salido de la Casa del Pueblo sin hablar con el Secretariado, con informaciones falsas en contra de la actuación del Secretariado. Y en vista de eso las organizaciones de la Casa del Pueblo han dicho: «Aquí no podemos convivir y vamos donde podamos hacerlo.» Y han buscado otro local. Pero el hecho es éste: que los compañeros que son directivos de la Casa del Pueblo van contra el Secretariado, y al hacerlo contra el Secretariado lo hacen contra la Unión General de Trabajadores. Y eso es lo que no puede permitirse y por eso están ocurriendo las cosas que ocurren. Y ahora las Sociedades del Secretariado han buscado otro local, donde están viviendo.

VIDAL ROSELL: Esto que dice el compañero Caballero le pasaba al Secretariado y a las organizaciones textiles porque también se les llevaron las llaves y tampoco recibían las cartas; pero podemos asegurar que estas llaves las tenían los elementos del puerto. (*Vila Cuenca:* No; las tenía el presidente de la Casa del Pueblo.) Yo estaba presente cuando fueron a buscarle, y dijo que no sabía nada. Y las llaves ya te dije que las habían hecho desaparecer miembros del puerto. Por eso digo yo que es del más bajo fondo todo, y es más doloroso por ser hombres que han luchado en Cataluña por la organización y que ahora están viendo cómo se deshace, y más doloroso es que desde aquí arriba nos prestemos nosotros, porque nos orienten mal, a seguir otras actitudes.

DE GRACIA: Como es la una de la tarde, conviene suspender la sesión.

Así lo acuerda el Pleno, como asimismo reunirse a las cinco en punto.

SESION DE LA TARDE

Bajo la presidencia del compañero De Gracia se abre la sesión a las cinco y diez de la tarde.

Asisten los compañeros siguientes:

Por la Comisión ejecutiva: Anastasio de Gracia, José Díaz Alor, Francisco Largo Caballero, Pascual Tomás, Felipe Pretel, Ricardo Zabalza, Manuel Lois, Mariano Muñoz, Amaro Rosal y Carlos Hernández.

El compañero Antonio Génova no asiste a la reunión por estar ausente de Madrid.

Por las Federaciones nacionales: Arte Textil, Salvador Vidal; Artes Blancas, Angel Gómez;

Gráfica, Ramón Lamonedá; Dependientes de Comercio, Miguel Alvarez; Edificación, Mariano Villaplana; Banca y Bolsa, Marciano Tejedor; Espectáculos Públicos, Manuel García Nogales; Agua, Gas y Electricidad, José Cabeza; Mineros, Manuel G. Peña; Juntas de Obras de Puertos, Luis Martínez; Papeleros, Pedro Vélez; Peluqueros-Barberos, Rafael Mira; Metalúrgicos, Enrique Santiago; Petróleos, Luis Nistal; Toneleros, José Aguade; Transporte Urbano, Francisco Fernández; Personal de Hospitales, Pablo Cortés; Trabajadores de la Tierra, Manuel Martínez; Transportes Marítimos, Manuel Vidal; Vestido y Tocado, Claudina García; Trabajadores de la Enseñanza, Ramón Ramírez; Médicos, Julián Torres Fraguas; Químicos, Tomás Bernal; Empleados de Oficinas, Luis Goicuría; Radiotelegrafistas, Juan Naves; Industria Hotelera, Atilano Granda; Agentes de Comercio, Lauro Villalba; Cerveceros, Fernando Ruiz Cao; Teléfonos, Sergio Alvarez; Azucareros, José María Gil; Auxiliares de Farmacia, Tomás Mora; Sindicato del Vidrio, Guillermo Martín, y Secretariado Regional de Cataluña, José Vila Cuenca.

No asisten los representantes de Practicantes, Madera, Municipales, Obreros en Piel y Ferroviarios.

Continúa la discusión del epígrafe de la Memoria «El secretario, a Barcelona». El compañero De Gracia concede la palabra al camarada Vila Cuenca.

VILA CUENCA: Tengo el deber de hacer patente una cosa ante el Pleno, y es que por mi formación espiritual y mental, y contengo con esto a una intervención del compañero Vidal Rosell, yo soy incapaz de venir a mendigar una subvención de la Unión General de Trabajadores para el Secretariado de la Unión en Cataluña. Y en segundo lugar, porque si yo hiciera esto sería en contraposición con el propio espíritu de la Unión en Cataluña. El que la Unión en Cataluña tenga suficientes cotizaciones o no para sostenerse, eso es cuenta nuestra; y tanto es así que, sin interés de poner en antecedentes a los compañeros de las dificultades de orden económico con que nos encontramos, nosotros vamos haciendo frente a toda la situación que la organización crea en Cataluña, tanto para el sostenimiento del Secretariado como para la propaganda. Así es que en esta cuestión de la subvención el Pleno acordará lo que crea conveniente, y yo no haré ninguna intervención que pudiera prejuzgar este asunto. Si se sostiene, bien; y si no se sostiene, la Unión en Cataluña continuará en la misma forma que hasta el momento actual.

Ahora bien; el camarada Caballero, esta mañana, exponía de una manera concisa y concreta la situación de la organización en Cataluña. Y yo, sin entrar en los pormenores que ha señalado el camarada Caballero, tengo el deber de poner en antecedentes a la organización de algunos hechos a que aludió al compañero Vidal Rosell; pero a los cuales no atacaba en su verdadero fondo. Yo desearía que esto quedara bien delimitado, para saber a qué atenernos. Voy a hacer una breve historia.

El camarada Vidal Rosell, que hacía esta mañana una historia de los acontecimientos de la organización de la Unión y del Partido en Cataluña, recordará perfectamente que se celebró un Congreso Regional Textil, al cual asistió él en representación del organismo nacional de esta industria, y yo en representación del Secretariado de Cataluña, breves días antes de la declaración de la huelga general de veinticuatro horas determinada por la Alianza.

En aquel Congreso un compañero, que después se ha significado de una manera personal por su disconformidad con la actuación del que ahora habla, y de una manera conjunta con el Secretariado, que es el compañero Comas, de Mataró, pronunciaba unas palabras de elogio personal con respecto a mi humilde persona, que hubieron de obligarme a que yo dijera en aquel Congreso Regional Textil que aquellas palabras me parecían un poco excesivas en cuanto a la significación que yo podía tener en el movimiento de la Unión General de Trabajadores en Cataluña. Por ello, el camarada Comas volvió a significar que mi labor personal al frente del Secretariado, durante el año y pico que llevaba de existencia, se había significado por un crecimiento de efectivos a virtud de la propaganda efectuada y de la labor realizada de una manera personal por este compañero que os habla. Se da el caso de que breves días después se efectuó la primera visita del camarada Caballero a Barcelona, y como consecuencia de ella recibí instrucciones concretas de la Comisión ejecutiva de la Unión General de Trabajadores para que mandáramos una circular a las Secciones indicándoles la necesidad de que apoyasen el movimiento de las Agrupaciones Socialistas en Cataluña, y que en aquellas localidades donde no existieran Agrupaciones del Partido se procurara por la organización sindical de la Unión fomentar y establecer estas Agrupaciones Socialistas. Momentos después la Alianza Obrera producía el movimiento de la huelga de las veinticuatro horas. No tengo obligación de decir ante el Pleno lo que era aquella huelga, porque fué cosa ya juzgada por el Congreso Regional de Cataluña; pero sí destacaré este fenómeno. La publicación o el envío de la circular a las Secciones de la Unión General de Trabajadores — me parece que era la número 18 — determinó la acometividad inmediata de la U. S. C. frente a la Unión General de Trabajadores. Y la producía de una manera violenta, hasta el extremo de que, breves días antes de celebrarse el Congreso regional del Secretariado, al que asistió el camarada Caballero en representación de la Ejecutiva y diferentes compañeros de las Federaciones de industria, ya se dejaba establecido que el Secretariado regional de Cataluña pasaría a estar controlado por los elementos de la Unión Socialista de Cataluña. Estos rumores, que eran evidentes, estaban producidos por los elementos interesados en que se produjera una cierta confusión, y llegaron a mis oídos. Pero yo, que me debo de una manera absoluta a la organización, no hice de estas cuestiones un caso especial, sino que me limité a escuchar las informaciones y pensé siempre que el Congreso determinaría aquello que fuera oportuno a la organización, y lo que el Congreso

determinara deberíamos acatarlo todos nosotros de una manera total y absoluta. Y al Congreso fuimos en esta creencia, sin saber lo que pudiera producirse con respecto a él ni las determinaciones que adoptara el Congreso reunido.

Ya sabéis cómo se produjo aquel Congreso de la Unión General de Trabajadores en Cataluña. Yo tengo aquí, en la cartera, documentos que, si no es cansar al Pleno, tendré necesidad de leer, porque atacan de una manera efectiva a la Unión General de Trabajadores no por elementos venidos de la U. S. C., sino por otros elementos de gran solera socialista a que ha aludido el compañero Vidal Rosell, y que hoy se significan por un ataque más decidido a la Unión General de Trabajadores.

Pero, aparte de esto, yo tengo el deber de significar a los compañeros que cuando se celebró el Congreso de la Unión General de Trabajadores en Cataluña pareció que ésta perdía todas sus posiciones. Y posiblemente las hubiera perdido si en nosotros no hubiera existido la firmeza y serenidad necesarias, porque en la forma en que se produjeron aquellos acontecimientos eran suficientes para deshacer no una organización débil y joven, sino para deshacer organizaciones de exclusiva sustancia socialista. Y nosotros, serenos y reflexivos, pensamos que en el transcurso de los días las Secciones de la Unión General de Trabajadores que se habían alejado no porque hubieran dado mandato a sus representantes de que se retirasen del Congreso, sino porque los representantes que sostenían una tendencia de la Unión General de Trabajadores se veían derrotados, teníamos la seguridad de que esas organizaciones volverían a la Unión General. Y, afortunadamente, después de los pocos meses transcurridos de abril a julio, tres meses después de celebrado el Congreso de la Unión, tengo la satisfacción de decir ante el Pleno, con la seguridad de que nadie, absolutamente nadie, puede rectificar estas palabras mías, que, salvo rarísimas excepciones, todas las organizaciones de la Unión General en Cataluña están dentro del Secretariado y dentro de la Unión General. Y de estas pocas excepciones, la más lamentable, entre otras razones, por la importancia del Sindicato y por la trascendencia que este Sindicato obrero hubiera podido tener, es el Sindicato Metalúrgico de Barcelona. Los demás Sindicatos importantes, el único que corría riesgo, al parecer de una manera superficial, era el Sindicato de Agua, Gas y Electricidad. Y en la asamblea celebrada el sábado se votó la resolución de mostrarse conforme con el Secretariado de la Unión en Cataluña y con la propia Unión General de Trabajadores, consecuentemente, por 500 y pico de votos contra 17, que fueron los que votaron el criterio de la oposición. Así es que el único obstáculo que nos queda es el Sindicato Metalúrgico de Barcelona.

Pero ganada la conciencia de los compañeros con respecto a la Unión, ¿qué ha sucedido para que todo esto pueda producirse? El camarada Vidal Rosell decía esta mañana: «Es que el compañero Vila Cuenca ingresó en la U. S. C. e hizo campaña contra el Partido.» Desecho por inexacta esta afirmación del camarada Vidal Rosell. (Vidal Rosell: No he dicho eso.) Yo así lo he entendido, al

menos. Es evidente y cierto que en una ocasión, cuando las elecciones del 19 de noviembre, yo hice campaña de propaganda a favor de la U. S. C., organización política en la cual yo ingresé a virtud del acuerdo del Congreso regional de Mataró, que decía que aquellos compañeros de la organización que no ingresaran en el término no recuerdo ahora de cuantos días en este organismo, que representaba al Partido, eran compañeros expulsados de la organización. Mandé el alta a la U. S. C. no en un impreso, sino en una carta, significando en esa alta que si yo solicitaba mi ingreso en la Unión Socialista de Cataluña era considerándola como Federación catalana del Partido Socialista. Y así se me contestó, que sería Federación catalana del Partido Socialista Obrero Español. Y tanto es así, que antes de las elecciones del 19 de noviembre, en una reunión que yo quise denominar de notables, convocada por la Comisión ejecutiva de la Unión Socialista de Cataluña, a la que asistieron todos los que ostentaban cargos públicos o los habían ostentado, como eran los ex diputados de las Cortes constituyentes, etc., y a la cual yo fui invitado por la Unión General de Trabajadores, yo significué que ésta, en lo que de mí dependiera, procuraría apoyar la candidatura de la U. S. C. mientras ésta significara el espíritu del Partido y le representara. En esa forma sostuve la tesis en un Pleno de la Unión General de Trabajadores, y por casi unanimidad de votos de los compañeros fué aceptada la tesis de que la Unión General en Cataluña apoyara a la U. S. C. en las elecciones del 19 de noviembre. Claro está: si la Unión General de Trabajadores apoya la candidatura de la U. S. C. en las elecciones, ¿qué remedio le queda al secretario del Secretariado que decir a las organizaciones que apoyen esa candidatura? Pero de mis labios, aun lamentando la fusión que se hizo con los del Bloque Obrero y Campesino, no salió un solo ataque al Partido Socialista, porque yo me he considerado, dentro de la U. S. C., como elemento integrante del Partido Socialista Obrero Español.

Se celebran las elecciones, y me cabe la satisfacción de decir que la Unión General de Trabajadores fué en aquellos momentos una defensa eficaz de la candidatura de alianza que representaban la Esquerra y la U. S. C. Y tanto es así, que en la provincia donde nosotros teníamos fuerzas efectivas, donde nuestros votos cuentan, se ganaron las elecciones. No digo yo que nuestros votos sólo fueron los que las hicieron ganar; pero ayudaron de una manera efectiva al triunfo de esa candidatura en Tarragona y en Barcelona. En Lérida, donde nuestra organización cuenta con menos fuerzas, se perdieron las elecciones por los puestos mayoritarios; pero se salió por las minorías. Han de fijarse los compañeros en un detalle: En la provincia de Tarragona triunfa la candidatura de coalición de izquierda, de la cual forma parte el camarada Ruiz Lecina, y nuestro candidato saca sobre los de la Esquerra más de 3.000 votos de ventaja, lo que quiere significar que quien depositaba votos en Tarragona no era la Esquerra, sino los elementos de la Unión General de Trabajadores y del Partido Socialista. De otra forma no se explicaría que el partido dominante, que tiene el Poder en Cataluña,

perdiera la elección con respecto a nuestro compañero por más de 3.000 votos de diferencia.

Y pasan todas estas cosas, y la huelga general de veinticuatro horas, que yo no sé si fué acertada o no. Pero yo digo que fué un éxito, una extensión de paro que era desconocido desde hacía muchísimos años, sin preparación, sin mandar compañeros a prepararla; una cosa que surge del Comité nacional de la Alianza Obrera, y al cabo de cuarenta y ocho horas se produce aquel movimiento, que tiene la extensión que no había tenido nunca. Y fracasa en Barcelona. Y ¿por qué fracasó? Tengo el deber de decir que la huelga hubiera sido unánime si la C. N. T., que está alejada de la Alianza, hubiera secundado esta huelga, declarada por simpatía a la persecución de que se hacía víctimas a las organizaciones de Madrid y contra el Gobierno Lerroux. Y en la Casa del Pueblo se produce este fenómeno: los elementos directivos, la Comisión administrativa de la Casa del Pueblo pone una especie de cordón sanitario en la entrada de la misma, y de una manera constante se dice a todo el que va por allí que por orden mía se daba contraorden respecto a la huelga de veinticuatro horas y que nadie debe secundarla. Y es más: se daba el caso de que se usaban nuestros nombres, el de Vidiella y el mío propio, para comunicar desde el propio teléfono de la Casa del Pueblo, diciendo que se había dado contraorden sobre la huelga, ya que estaba desautorizada por la Comisión ejecutiva de la Unión General de Trabajadores. Y la Comisión ejecutiva no sabía que esta huelga iba a producirse. Pero, claro, estas cosas no pueden paralizarse en un momento. Debo hacer constar que desde que nosotros enviamos la circular a todas las Secciones, la actividad de los elementos de la U. S. C. se producía de una manera franca y desleal.

Pero es cierto que yo decía que la U. S. C. era la organización del Partido en aquella región, que estábamos todos unidos; pero la U. S. C. no tenía influencia alguna en los Sindicatos de Cataluña; se la dimos nosotros. Y a tenor de esa influencia se produce la altísima traición a la Unión General de Trabajadores en Cataluña, porque esos compañeros de la U. S. C., que estimaban que les era factible apoderarse del Secretariado, no protestaban contra ese organismo, sino que les parecía un organismo que daba consistencia y que respondía a una necesidad de la organización. Y, sin embargo, se producen contra el Secretariado de la Unión en Cataluña, y de una manera personal contra mí (y esto poco me interesa), cuando se ven derrotados de una manera absoluta en el Congreso de la Unión General de Trabajadores en Cataluña, celebrado en el mes de abril. ¿Qué armas se usaban? El camarada Caballero aludió esta mañana a unos rumores que corrían por los pasillos. Se ha usado de las armas más innobles y desleales. Porque yo no niego a los compañeros de la U. S. C. ni de ninguna tendencia que sean dirigentes de la organización; pero cuando ganen por la voluntad de los confederados los organismos nuestros. Lo que no es permisible es que, a virtud de una influencia que se ejercía en el Gobierno de la Generalidad de Cataluña y de los diputados de la U. S. C., quisieran colocar a la Unión General de Trabajadores detrás de la Unión

Socialista de Cataluña, incapaz por sí sola de levantar una organización sindical en aquella región. Así es que nosotros, en esta cuestión, nos hemos comportado con lealtad absoluta. ¿He influido yo cerca de las Secciones de la Unión General de Trabajadores antes del Congreso? Reto yo aquí a cualquier compañero a que pueda significar que el camarada Vila Cuenca andaba detrás de las Secciones de la Unión General de Trabajadores antes del Congreso, para que apoyaran al secretario general en el mismo. A mí, personalmente, hay aquí compañeros que no tienen por qué conocerme; pero algunos hay que me conocen desde hace años, y saben que yo soy incapaz de buscar votos en los Congresos de la Unión General de Trabajadores. Yo fui al Congreso de la Unión General convocado de que mi actuación había sido de lealtad para la organización, de honradez absoluta. Quizá haya tenido alguna equivocación. ¿Quién no las tiene? Pero, además, tenía la satisfacción de llevar al Congreso una organización que era desconocida en Cataluña por su número de cotizantes, por su disciplina y por su adhesión verdadera a la Unión General de Trabajadores; tan verdadera, que no ha valido ninguna de las maniobras realizadas para que pudieran arrancar a la Unión General de Trabajadores las Secciones que a ella pertenecían. Y entre ellas se encuentran las de la Federación Textil.

Aquí traigo los documentos necesarios para demostrar cómo las Secciones, las de verdadera solera, como es la de Mataró, por ejemplo, que nada menos que tiene dentro de la Unión General de Trabajadores, representado por la voluntad de la Sección, al compañero que representa la Federación Textil en el Secretariado de la Unión. Y esto tiene importancia, porque de las determinaciones que después se adopten dependerá lo que pueda ser la Unión General de Trabajadores en Cataluña.

Yo no quiero decir que el Secretariado sea el organismo que interese o no a la Unión General de Trabajadores. Este u otro organismo, para mí, militante de la Unión y del Partido, es exactamente igual, mientras responda a las necesidades de la Unión General de Trabajadores. Pero viene lo más grave aún. El compañero Caballero decía: «Cuando se retiran del Congreso y amenazan con la formación de una Central sindical...» Pues esta mañana, por teléfono, me comunicaban quiénes forman la Comisión ejecutiva de la nueva Unión General de Sindicatos Obreros de Cataluña, que es la siguiente: Presidente, Fronjosá; vicepresidente, Simó; secretario, Sánchez Marín; tesorero, Palomas; y contador, Lafarga.

Y a esta reunión han asistido Secciones de la Federación Textil. El Sindicato de Barcelona, que se separó del Secretariado sin asistir a una asamblea, como les pasó a los de La Espiga de Barcelona, a los panaderos, que, no obstante los requerimientos de la Federación de Artes Blancas, no ha habido posibilidad de que reúnan una asamblea para que determinen si quieren o no continuar perteneciendo al Secretariado.

DIAZ ALOR: Conviene hacer constar que estos compañeros me han comunicado que han celebrado dos asambleas, y que, con un voto en contra, han acordado continuar al margen del Secretariado.

VILA CUENCA: Pero, en fin, todas estas cosas, para nosotros lamentables por la situación en que se pone a la Unión General de Trabajadores en Cataluña, no nos han amilanado en lo más mínimo. Claro está que, desde el punto de vista económico a que se refería el camarada Vidal Rosell, parece que nosotros íbamos a deshacer el Secretariado, y estas palabras del compañero Vidal son idénticas a las que se pronuncian en Barcelona; es decir, que hay una coordinación entre el pensamiento del camarada Vidal Rosell y algunos elementos que nos llaman a nosotros funcionarios de la Unión General de Trabajadores en Cataluña, porque dicen que cobramos al cabo del mes una cantidad de pesetas. Y yo voy a decir una cosa: con toda la subvención — y las cuentas están en Secretaría —, nosotros nos pasamos ocho meses sin cobrar y continuamos al frente de la Unión, porque en esta cuestión ya no se trata de comer o no comer; de lo que se trata es de defender a la Unión, que está muy por encima de todas estas cuestiones.

Yo podría decir, y el compañero Caballero lo sabe como presidente del Partido Socialista, de qué manera yo influía, desde el Secretariado de la Unión en Cataluña, para que la U. S. C. ingresara en el Partido, al objeto de unificar las fuerzas socialistas en Cataluña, ya que a mí, en cuanto a unir, no me ha ganado nadie. El hecho es que sin ser catalán, ni español, ni francés (yo soy internacional y me importa muy poco el sitio donde viva), empleo todo mi esfuerzo en unificar e intensificar el movimiento socialista. Pero ¿es que los compañeros de la U. S. C. se comportan, con respecto a nosotros, con la misma lealtad que nosotros? Yo digo que no. Aquí hay documentos que lo demuestran. Un detalle: Después del Congreso de la Unión General de Trabajadores, mejor dicho, aún estábamos celebrando el Congreso, el sábado por la tarde, cuando el compañero Caballero pronunciaba su discurso, o sea veinticuatro horas después de haberse producido aquella retirada, al día siguiente *La Opinión* de Barcelona publicaba una entrevista, hecha por un redactor al Sr. Comorera, y dicho señor afirmaba de una manera absoluta que Caballero era el responsable de la huelga de veinticuatro horas, cuando precisamente el compañero Caballero había dicho que la Comisión ejecutiva de la Unión General de Trabajadores había desautorizado aquella huelga por considerarla impropia.

Pudiera señalar una multitud de hechos a tenor de éste. Claro está que las cabezas más visibles de este ataque, y de una manera insignificante por lo que a mí respecta, se circunscribían a dos personas: al compañero Caballero, como secretario de la Unión General de Trabajadores de España, y a mí, por representarla en Cataluña. Y aquí tienen cómo se va produciendo este hecho. El Sr. Comorera, hace quince días justamente, pronunció en la Casa del Pueblo de Barcelona una conferencia, y se dedicó en ella a decir que la Unión General de Trabajadores estaba fracasada en España; que la Unión General de Trabajadores había producido movimientos en España que demostraban la insuficiencia de la misma, y que el Partido Socialista

seguía una táctica la más equivocada, porque la única táctica era unirnos a todos los partidos burgueses de izquierda. A esto hube yo de contestar, en un mitin celebrado la semana pasada, al Sr. Comorera.

Y ahora, camarada Vidal y camaradas del Pleno, vais a permitirme que lea unos documentos que traigo.

La Federación Regional Textil se retira del Secretariado de la Unión en Cataluña, y se retira enviándonos una carta cuyo contenido dice así:

«Estimados compañeros: El camarada Jaime, de Mataró, delegado en representación de la industria textil al Pleno del Secretariado regional, ha presentado en dicha Federación, con fecha 16 del corriente, la dimisión de su cargo.

Reunido el Pleno regional de la industria textil, con fecha 22 de este mes, acordó aceptar la dimisión del citado compañero y solidarizarse con la actitud del mismo. Al mismo tiempo os hacemos presente que también, por unanimidad, se acordó no prestar ninguna clase de colaboración a ese Secretariado.

Vuestros y de la causa obrera.—Por el Comité: El secretario general, *P. Gausah.*»

Pocos días después se producía en Barcelona la huelga de contra maestres de El Rádium. Y el Secretariado, a la vista de esta carta, se consideró en el deber de informar a los compañeros de la conducta que debieran seguir en aquella huelga; porque ya saben los compañeros que una paralización de esta naturaleza puede producir la paralización absoluta de toda la fabricación, que emplea a más de doscientos mil trabajadores. Yo, a la vista de aquella situación, y teniendo en cuenta que la Federación Regional Textil no tenía ninguna relación cordial con el Secretariado, y además que muchas Secciones se habían mostrado conformes con el Secretariado y disconformes con la actuación de la Federación, publiqué una nota que textualmente dice así:

«El Secretariado en Cataluña de la Unión General de Trabajadores se considera en el ineludible deber de advertir a todos sus afiliados de la industria textil y fabril de la región que, con respecto a la presente huelga de contra maestres, han de ajustar su conducta a los extremos siguientes:

Primero. Los obreros de la industria fabril y textil de Cataluña afectos a la Unión General de Trabajadores se abstendrán en absoluto de ejecutar, dentro de las fábricas, trabajo alguno que no sea el en ellos habitual.

Segundo. Todos los obreros se presentarán en las fábricas a la hora de entrada a las mismas dispuestos a ejecutar el trabajo que tenían asignado antes de declararse la huelga de los contra maestres.

Tercero. No habiendo sido esta huelga promovida por los obreros de la industria textil y fabril afectos a la Unión General de Trabajadores, ha de percibirse íntegramente el jornal aun en el caso de que, como consecuencia de la huelga de contra maestres, quede paralizado el trabajo en las fábricas.

Cuarto. Si los patronos se niegan a abonar los jornales, los obreros formularán la inmediata reclamación ante el Jurado mixto, dando cuenta de ello al Secretariado en Cataluña de la Unión General de Trabajadores.»

La Federación Regional Textil publica una nota que no voy a leer en su totalidad, pero de la cual destacaré dos párrafos, que son:

«Todas las trabajadoras de la industria fabril y textil se presentarán en las fábricas a la hora de costumbre y procurarán por todos los medios a su alcance mantener los telares en marcha.

De ningún modo abandonarán el trabajo mientras haya materias para elaborar o bien las máquinas estén en buen uso.»

La Federación Regional de la Industria Fabril y Textil y Anexos de Cataluña aconseja también a todos los obreros textiles que si se produce la huelga de contra maestres deberán adoptar una actitud puramente expectativa, acudiendo al trabajo y procurando por todos los medios mantenerse en el mismo el máximo de tiempo posible, no abandonando la fábrica mientras haya materias para trabajar y la maquinaria lo permita.

Y yo digo que esto es impropio de la Unión General de Trabajadores, porque los contra maestres tienen asignada la función de poner los telares en marcha. Y los obreros de la industria textil y fabril tejen exclusivamente; pero no se preocupan para nada de los telares, y el hecho de que una Federación regional de la Unión General de Trabajadores dijera a sus afiliados que pusieran los telares en marcha significaba tanto como hacer de esquirols en una huelga proyectada por otra organización, en la cual nosotros no tenemos ninguna responsabilidad; y a nuestro criterio, lo único que correspondía era exigir el pago de los jornales, como hicieron los contra maestres cuando la huelga de los obreros fabriles, que se presentaron en las fábricas y cobraron los jornales íntegros.

Este asunto dió origen a un telefonema de la Federación nacional y a una carta, que dicen:

«Ejecutiva acordado no intervengáis nada relacionado huelga contra maestres. — *Vidal Rosell.*»

«Estimados compañeros: En la prensa de esta noche aparece una nota publicada por ese Secretariado que hace referencia a la posición adoptada por los obreros que trabajan en la industria textil ante el conflicto planteado por la huelga de contra maestres.

Como sea que la referida nota la consideramos inoportuna y de posibles graves consecuencias para nuestra organización y para todos los obreros de la industria textil, hemos de significaros nuestra discrepancia por la nota aludida, al mismo tiempo que aprovechamos esta ocasión para recordaros que el control y orientación de la industria textil, por lo que hace referencia a Cataluña, pertenece sólo y exclusivamente a esta Federación Regional Textil.

Entendemos, pues, que os habéis extralimitado en vuestras atribuciones interviniendo en un asunto que no es de vuestra incumbencia y al que nadie os llama; visto lo cual, y para salvar nuestra responsabilidad, daremos cuenta de esta actitud a los organismos superiores.

Vuestros y de la causa obrera. — Por el Comité ejecutivo: Por el secretario general, *P. Gausah.*»

Camarada Vidal Rosell: ¿Es que el Secretariado en Cataluña había intervenido en la huelga de los contra maestres? ¿Es que nosotros teníamos intervención en la solución de la huelga de los contra maestres, cuando ése era un asunto que se dividió de una manera tripartita entre la Generalidad, la Federación patronal y la Federación de Sindicatos de Contra maestres de Cataluña? Y esta desautorización a un organismo como el nuestro, ¿es corriente en la Unión General de Trabajadores? ¿Es que tú no podías haberte informado de una manera más explícita de lo que era la huelga de contra maestres y de lo que significaba nuestra intervención, que respondía a los deseos de salvaguardar los intereses de los trabajadores textiles? Pero, en fin, la Federación la desautorizó. ¿Por qué? ¿Por respeto a una organización que, como la tuya, en Cataluña había traicionado a la Unión General de Trabajadores? La habéis traicionado; aquí están los documentos. Primer documento: fecha 16 de abril, el mismo día que terminó el Congreso de la Unión, y lo firman, entre otros, Pedro Gausah, secretario de la Federación Textil en Cataluña. Segundo documento: lleva fecha 27 de abril, y lo firma el mismo. Manifiesto a la clase obrera de Cataluña, y firma por la Comisión de reorganización sindical Juan Fronjosá, presidente, y Pedro Gausah, secretario. El juego ha sido doble, porque por un lado se mandaban a las Secciones los documentos con el membrete de la Unión General de Trabajadores, y por otro se decía que a lo que se iba era a la formación de otra Central sindical, que es lo que ha culminado en la reunión de ayer en Barcelona. Y a tenor de esto, todos los documentos publicados; todas las injurias y todas las infamias contra la Unión General de Trabajadores lo hago cuestión abstracta de lo que a mí personalmente se refiere; pero lo que respecta a la Unión, no.

Y vamos al último extremo. Yo no sé lo que son los acuerdos de vuestra Federación de industria; pero me extraña mucho que después de una comunicación hecha pública por acuerdo de la Comisión ejecutiva nacional, declarando suspendida de derechos y deberes a la Federación Catalana Textil, hayáis publicado en la prensa de Barcelona una nota que dice:

«La Federación Regional Textil en Cataluña de la Unión General de Trabajadores hace constar públicamente la extrañeza que le ha causado la información publicada en la prensa del viernes referente a los acuerdos adoptados por la Comisión ejecutiva de la Unión General de Trabajadores en relación con esta Federación, ya que la misma es afiliada de la Federación Textil y sola-

mente a ésta compete tomar acuerdos y resoluciones con su filial regional.»

La publica la prensa, y esta Federación Regional Textil ha convocado un Congreso para el próximo domingo, Congreso al cual asistirán algunas Secciones y al cual no asistirán otras, según sean las determinaciones que se adopten aquí; porque en el Pleno regional del pasado domingo, celebrado en Barcelona, el compañero Aguadé, que asistió a él, hizo ver a las Secciones la responsabilidad que tenían al asistir al Congreso. Pero lo grave es que las Secciones textiles de Cataluña tienen una carta de la Federación Nacional Textil recomendándoles, con el máximo interés, que asistan a un Congreso de un organismo que está suspendido de derechos y deberes por la Comisión ejecutiva de la Unión General de Trabajadores. Ya comprenderán los compañeros que yo, habituado a hacer frente a todas las circunstancias, obraré según sean los acuerdos del Pleno; pero nosotros necesitamos saber a qué carta quedarnos. Nosotros no nos comportamos como una Federación que puede tener divergencia de criterio con la Comisión ejecutiva; una Federación de industria, cuando está suspendido de derechos y deberes un organismo regional, ¿puede dirigirse a sus Secciones invitándoles a que asistan a un Congreso convocado por ese organismo suspendido?

No estamos dispuestos a que el confusionismo subsista. Nosotros sabemos lo que nos jugamos en Cataluña; nosotros sabemos lo que vale la organización. Con respecto a ella ha hecho mucho el camarada Vidal Rosell, y los demás también hemos puesto lo nuestro. No estamos dispuestos, compañeros del Pleno, a que sucedan estos hechos, y que por una parte la Comisión ejecutiva adopte un acuerdo y que la Federación de industria se ponga en contra.

Así es que las Secciones quieren ver en estas cosas determinaciones de carácter concreto (y digo esto porque pesa en el ánimo moral de las Secciones de Cataluña) y que se diga, como ha dicho la Federación de Artes Blancas: las Secciones que se indisciplinan no pueden pertenecer a la Unión General de Trabajadores; es decir, que no se puede estar en contra de la Unión General de Trabajadores en Cataluña y manifestar que se está de acuerdo con la doctrina de la Unión General. Si el Secretariado no sirve, se deshace; si se considera necesario crear otro organismo, se crea. Todo es factible dentro de la Unión General de Trabajadores; todo, menos dos cosas: llevarse el dinero de las organizaciones y traicionar a la organización. Y en Barcelona se está traicionando a la organización. Se traiciona porque interesa no a la creación de una organización disciplinada dentro de la Unión General de Trabajadores, sino puesta al servicio de unos intereses bastardos de carácter político, que los que vivimos en aquella región sabemos cómo se producen; tanto, que con una Sección hemos tenido que sufrir la influencia política porque una cuestión de nuestros compañeros Toneleros de Reus ha sido desechada por el consejero de Trabajo a

virtud de la influencia de los diputados de la U. S. C., de los diputados que van diciendo a los funcionarios que no se atiende al Secretario de la Unión General de Trabajadores en Cataluña porque son ellos los que tienen que solucionar las cuestiones dentro de la conserjería de Trabajo.

Yo creo que ahora, a estas alturas, se querrá tener cordialidad con los compañeros de la U. S. C. Yo respondo de mí, y sé que después de haber puesto tantos sacrificios y esfuerzos para que se unificaran las fuerzas socialistas, conmigo no pueden contar ni la Unión General de Trabajadores ni el Partido Socialista Obrero, en lo sucesivo, para tratar con los traidores de la organización.

VILLAPLANA: Cuando supe que iba a Barcelona la representación de la Comisión ejecutiva de la Unión General de Trabajadores y algunos representantes de las Federaciones sentí un poco de extrañeza; y esta extrañeza se la hice ver a varios de los compañeros que iban allí, con los cuales tengo una amistad un poco íntima. A mí no me ha extrañado cuando se decía esta mañana que el Secretariado de Cataluña había buscado un nuevo domicilio y que se marchaba de la Casa del Pueblo de la calle Nueva de San Francisco, porque cuando yo estuve en Barcelona el día que se inauguraba aquella Casa del Pueblo, representando a mi Federación, tuve la amargura de ver que aquella Casa del Pueblo que se creaba nacía muerta, porque, a mi juicio, estaba influenciada por algunos compañeros que tenían verdadera fe; pero no se puede negar que había otros, a cuyo frente estaba Pla y Armengol, que eran los enemigos eternos de los compañeros que tenían nuestra representación en el Centro Obrero de la calle de la Paz.

Yo hube de hacerles ver a aquellos compañeros la extrañeza mía de ver en un espacio tan corto de terreno, si cabe unos cuantos metros, las dos organizaciones obreras, y las dos, para mayor vergüenza, dirigidas por compañeros que se llamaban socialistas. No les doy yo el título de socialistas a todo el que lleva un carnet y lee el periódico, sino al que demuestra que ama y defiende a la organización.

A petición de los compañeros de la calle de la Paz, que eran quienes tenían la representación oficial de la Unión General de Trabajadores y del Partido Socialista Obrero, con el asentimiento de otros de los que militaban en la calle Nueva de San Francisco, me propuse, aprovechando la inauguración de la Casa del Pueblo, ver si podía llevar una solución para que aquellas discordias que había entre aquellos elementos pudieran terminarse.

Después del festejo que por la noche se celebró, y a pesar del cansancio de aquel día y de las molestias del viaje, nos reunimos en una Secretaría de la Casa del Pueblo unos compañeros de la Casa de la calle de la Paz y otros de allí. Presidió aquella reunión el compañero Trilles. Yo he de decir que saqué una impresión dolorosa de aquella reunión, porque tan pronto como le dijeron al compañero Pla y Armengol cuál era el propósito que a mí me animaba en aquellos momentos, me

llamó, y de una manera poco cortés y con frases poco adaptadas a nuestro lenguaje, me dijo que estaba cansado de que fuéramos de Madrid a intervenir en sus pleitos. Que primero el camarada Caballero, después el compañero Cabello y en aquellos momentos yo, fuéramos a intervenir, cuando aquello era una cuestión catalana, y solamente tenían que resolverla los catalanes; y era trabajo perdido el que siguiéramos yendo por allí para esas cuestiones.

Aquello me demostró la imposibilidad de que pudiese haber arreglo en Cataluña. Yo sé que los compañeros de la calle de la Paz estaban dispuestos aquella noche a que se echase un velo sobre todo lo que había pasado, y que en aquel momento se daría el abrazo apetecido y se marchara de común acuerdo. Pero surgió lo del catalanismo, y pude deducir que los compañeros de la calle de la Paz tenían el verdadero espíritu de la cordialidad. Yo sabía que había compañeros que iban a sufrir dolorosa decepción al no poder llegar a un acuerdo. En Cataluña el pleito es largo y difícil de resolver, porque hay un sector de la Casa del Pueblo de la calle Nueva de San Francisco que es intransigente, que mira a los demás compañeros no como compañeros que discrepan en la apreciación de las cosas, sino como enemigos. Son hombres que se han formado ante sí y por sí la idea de que han de ser ellos los que manejen el movimiento de Cataluña, y eso, a mi juicio, entraña un peligro enorme. El compañero Trilles hubo de decirles allí a los compañeros de Nueva de San Francisco, en un momento exaltado, que les darían lugar a las organizaciones de la Casa que en aquel mismo día se creaba a dos cosas: o a marcharse en breve plazo, o a tener que coger a aquella media docena y echarles por un balcón a la calle.

Cuando una situación como ésa se plantea en Barcelona en el mismo día en que se inaugura la Casa del Pueblo, me parece que la solución va a ser un poco difícil. Yo creo que el Pleno debe tomar una resolución por la que la Unión General de Trabajadores, con su Secretariado, tome una determinación firme por la cual su representación allí sea la que represente a la Unión y al Partido, a pesar de que no podamos tratar aquí de una manera oficial de la cuestión del Partido; pero las organizaciones obreras, si quieren tener vida, han de estar representadas por hombres sanos, como son los que llevan la representación de nuestros organismos.

VIDAL ROSELL: Celebro que el compañero Vila Cuenca haya traído la cuestión a un terreno casi nuestro (*Vila Cuenca:* Era un deber mío.), y voy a tratar de rectificar ante el Comité nacional con datos y con cartas, que creo que son más eficaces que lo que pueda decir yo.

Yo recibí una carta de nuestra Federación regional de industria, de la cual remitimos copia a la Comisión ejecutiva de la Unión General de Trabajadores, de fecha 23 de abril, y nos dice lo siguiente:

«Se abre la sesión a las diez de la noche, siendo nombrado presidente provisional de la Mesa de

discusión el camarada Desiderio Trilles; siendo nombrado a la apertura del Congreso presidente efectivo, este compañero era incompatible con dicho cargo por ser consejero del Secretariado y además no pertenecer legalmente a la Unión General de Trabajadores (puesto que no está afiliado a su Federación nacional de industria), a pesar de las protestas de varios delegados.

Se procede a la discusión de credenciales; es aceptada una credencial de un Sindicato textil de Calella, cuya representación no podía admitirse por no pertenecer a la Federación nacional y, por lo tanto, no forma parte de la Unión General de Trabajadores; es aceptada, a pesar de la aseveración rotunda de que no pertenecía a la Unión General de Trabajadores hecha por el compañero Vidal Rosell. Fué vilipendiado el Sindicato Textil de Barcelona, cuya delegación ostentaba nuestro secretario general, y tratados de defraudadores, cuando el camarada Vila Cuenca sabía las razones que se alegaban en carta remitida al Secretariado y de la cual no se ha recibido contestación.

Por otra parte, el trato indigno de que fueron objeto los compañeros Comas y Codina, cuya moralidad y espíritu de sacrificio es de todos conocido; siendo arrojados del Congreso por el propio presidente solamente por el hecho de hacer prevalecer sus derechos. Fué sorprendida la buena fe de los compañeros del Sindicato Textil de Salt (Gerona), los cuales, siguiendo instrucciones de Vila Cuenca, remitieron a éste una credencial en blanco para nombrar representantes al Congreso, cuyos delegados, individuos sin ninguna responsabilidad sindical y divorciado del criterio de estos compañeros, puesto que además desconoce en absoluto el ramo. Como veréis por estos datos, que además os puede corroborar el compañero Vidal Rosell, toda representación legal del Congreso estaba de más.

Como final, sólo nos resta por decir el motivo de haberse retirado varias representaciones de la asamblea.

Los compañeros del Sindicato de la Madera, en asamblea celebrada el 11 del corriente, dieron un voto de censura a la Junta del mismo, la cual presentó la dimisión por escrito a la misma asamblea; los componentes dimitidos se apoderan de los sellos de la entidad; se da cuenta al Secretariado de los compañeros representantes de este Sindicato al Congreso, explicándole al mismo tiempo el motivo por el cual los documentos no van sellados como corresponde, adjuntándose una copia del acta de esta asamblea, firmada por el presidente, los dos secretarios y varios compañeros asistentes a la misma. Cuando fué impugnada esta credencial, a lo cual los componentes de la Comisión revisora de credenciales fué aceptada, alegando ésta que aceptaba los representantes nombrados en una asamblea celebrada el 9 de febrero próximo pasado, para este Congreso; presentada a votación sin ningún derecho a ello, se aprobó por mayoría de votos; cuando se protestó por esta ilegalidad, el presidente coaccionó al delegado que así procedía, diciéndole que estaba harto de tanta protesta y que se sentara; naturalmente, visto

este modo de proceder insólito en nuestras asambleas, no cabían en el Congreso los que deseaban seguir la línea de conducta que para los mismos marcan los estatutos de la Unión General de Trabajadores.»

También voy a dar lectura de una carta que me ha enviado el compañero Juan Codina, porque considero de interés que la conozca el Comité nacional, ya que demuestra el ambiente que existe en Cataluña. La carta tiene fecha 15 de julio, y voy a leerla íntegramente. Dice así:

«Manlleú, 15 de julio de 1934.—Calle Ter, 46.

Al camarada Sr. Vidal Rosell.—Madrid.

Mi querido amigo: Hace días pensaba escribirte, dejando de hacerlo para esperar el desarrollo que sindicalmente se operaría en nuestros medios en esta región. Aunque te escribo con carácter particular, puedes hacer de esta misiva el uso que te convenga. Podría escribir sobre lo mismo a algún otro antiguo camarada que ostenta más alta representación que tú en la Unión General de Trabajadores sobre lo mismo que voy a decirte; pero no me atrevo, puesto que yo, uno de los más viejos militantes del Partido y de la Unión General de Trabajadores en Cataluña, creo que actualmente se me tiene ahí por un indeseable sospechoso de catalanismo. ¡Qué le vamos hacer!

Llevo cerca de ocho lustros defendiendo y propagando, con la pluma (torpemente, eso sí), la palabra y con otros medios..., los postulados socialistas y sindicales de la Unión General de Trabajadores; obteniendo, como bien sabes, un área de desarrollo siempre minúsculo, casi ridículo, en un obrerismo educado y enrolado por el anarquismo; pero la C. N. T. se ha gastado, desacreditado extraordinariamente entre la masa obrera y sus líderes, por lo que sea; se han dividido y se combaten con dureza unos a otros.

La hora de la Unión General de Trabajadores ha llegado, si desde Madrid lo saben aprovechar nuestros dirigentes; pero constatamos que en materia social con Cataluña están en un plano igual que los monárquicos, cedistas y Renovación española en materia política. Los hechos lo vienen acreditando así.

El último Congreso del Secretariado fué una vergonzosa tragedia, como tú sabes. Tragedia y vergüenza, con el vistobueno de la plana mayor de los directores de la Unión General de Trabajadores. Y conste que no lo digo por lo que a mí me ocurrió, porque de ello ni quiero acordarme ni me interesa; estoy curtido en las ingraticudes.

¡Ah, si el Congreso se hubiera desarrollado en otra forma! Podíamos tener la seguridad de que las fuerzas obreras de la Unión General de Trabajadores estarían en el umbral de apoderarse del movimiento obrero catalán. Defendíamos y propugnábamos muchos para que el Secretariado lo formara una Comisión ejecutiva de siete o nueve individuos, entre ellos los dos secretarios, para que semanalmente, de ordinario, se reunieran con el fin de despachar los asuntos de trámite y encauzar el movimiento, controlando la acción directiva y administrativa de los secretarios, lo que sa-

bíamos que dejaba mucho que desear. Y aquí fué Troya. Ellos, los dos secretarios, se las entendieron con los directores de Madrid, y éstos se lo creyeron a ojos cerrados, que ello no era más que una maniobra de catalanismo para deshacerse de la dirección central.

De ello parte todo el desastre del referido Congreso; de los actos de Mulería y desplantes de algunos delegados incondicionales, *no en balde*, de los secretarios y de la conformidad absoluta de los delegados de Madrid, desde Largo Caballero por abajo. ¡Y ya estamos tocando el resultado!

Te he dicho que lo del Secretariado su actuación «dejaba mucho que desear», y voy a darte algunos detalles que creo te pueden interesar.

Estabas tú presente en un Congreso extraordinario — mes de febrero — de nuestra Federación Regional Textil, cuando un compañero de Portas de Llusanés pidió explicaciones a Vila Cuenca por el abandono en que el Secretariado les había tenido en un conflicto con un fabricante de aquella localidad. No solamente no se hizo nada para ayudarles moral ni materialmente, sino que ni las cartas de consulta se les contestaban. Un completo y asqueroso abandono.

Era en la misma sesión (¿lo recuerdas?) en la que Vila Cuenca explicó que el día antes había estado en Vich en un acto público, y dijo: "Por el entusiasmo que vi en todo momento, puedo asegurar que Vich será dentro de poco de la Unión General de Trabajadores."

Pues bien; no tardó en surgir en Vich un conflicto con un fabricante, cuyo personal — un centenar de mujeres — estaba asociado, en la mayoría, en la C. N. T.; pero no tuvo ningún inconveniente en poner la cuestión, en absoluto, en manos de nuestra organización, "porque los directores de ella les inspiraban más confianza".

La cuestión se debía dirimir en la conserjería de Trabajo, en Barcelona. Los compañeros de Vich encargaron al Secretariado la debida actuación, cosa que gustosos aceptaron; pero pasaban los días y no se hacía nada. Desde Vich se escribió, se usó el teléfono, se mandaron Comisiones a Barcelona a parlamentar con Vila Cuenca. No se escatimaron trabajos ni medios por parte de los compañeros de Vich; pero, ¡ay! llegó el día del fallo, y Vila Cuenca no se había cuidado de nada. El pleito, pues, lo perdieron los obreros por culpa del abandono del Secretariado.

Otro caso en Vich. Los albañiles hace cinco meses que acordaron ingresar en la Unión General de Trabajadores. Durante todo este tiempo se ha ido esperando la conformidad del ingreso y los carnets, después de haber mandado desde Vich varias cartas y haber sido hecha alguna visita de reclamación.

Yo les he recomendado — hace quince días — que se dirigieran a Madrid, al compañero Anastasio de Gracia. "Vich será nuestro — Vila —, de la Unión General de Trabajadores."

Lo hubiera sido, sí. "Actualmente — me aseguran — seríamos mil asociados a la Unión General de Trabajadores si el Secretariado se hubiera comportado como debía; ahora, gracias que no perdamos los pocos que somos."

Por lo expuesto he podido comprobar que en Vich hay tanta desconfianza con la Unión General de Trabajadores como con la C. N. T. Desconfianza y pesimismo en la masa obrera."

VILA CUENCA: Me interesa hacer constar que en esta fecha es cuando se me dió el voto de elogios a mí.

(El compañero Vidal Rosell sigue la lectura de la carta.)

«Te he citado los casos de Prats y Vich. Te podría citar otros; pero me haría pesado. ¿Hay traición entre los secretarios? No lo creo. Lo que hay es abandono, porque ambos tienen otros cargos que están más y mejor remunerados, y por ello se deja la organización a segundo término.

Cierto que negocian con "específicos" y exigen el dinero por anticipado, y después no entregan la mercancía, o solamente parte de ella.

¿Y es en esta situación y a tales hombres que desde ahí se nos quiere obligar a someternos, deshaciendo nuestra Federación Regional Textil?

Manda a tu afectísimo amigo, q. e. t. m., Juan Codina Vivet (firmado).»

VIDAL ROSELL: A la vista de esta carta y del acuerdo de la Comisión ejecutiva de la Unión General de Trabajadores, por parte de la Comisión ejecutiva de la Federación Nacional Textil llegamos a la conclusión de que nuestras organizaciones textiles en Cataluña eran un maremágnum, y, como consecuencia, tomamos el acuerdo de convocar un Congreso extraordinario de nuestra Federación de industria, para allí desvirtuar los errores que quedan consignados en la carta escrita por este compañero y por otros errores que puedan existir. Y he aquí por qué la Federación Regional Textil ha cometido, a juicio del compañero Vila Cuenca, el grave error de convocar un Congreso regional de la industria textil y, además, invitar a las Secciones a que acudan al mismo.

Nosotros creemos haber interpretado, incluso por este acuerdo, el pensamiento de la Comisión ejecutiva de la Unión, a la cual comunicamos inmediatamente nuestra decisión, la que consideraría acertado este acuerdo nuestro, seguramente, cuando no nos ha desautorizado. Es más: pedimos a la Comisión ejecutiva de la Unión que enviara una representación directa, al objeto de que pudiera ver en la forma en que se desenvolvían los acontecimientos.

Esto en cuanto a la convocatoria del Congreso.

Se lamenta el compañero Vila Cuenca de que nuestra Federación nacional desautorizara al Secretariado con relación al conflicto de los contra-maestres. Compañeros del Comité nacional: La Federación Nacional de la Industria Textil, desde que se constituyó la Federación regional en Cataluña, y por no plantear la cuestión inmediatamente, venimos desenvolviéndonos en Cataluña de la siguiente forma: Al constituir nuestra Federación regional, porque la considerábamos imprescindible, tropezamos, de una manera velada unas veces y descubierta otras, con la oposición de compañeros del Secretariado. Nuestra Federación ha tenido que crear una Federación regional de industria que le cuesta 300 pesetas al mes, ya que nuestros com-

pañeros de Cataluña consideraron que no era posible elevar las cuotas. Y la Federación nacional pasó por esta realidad y dejó constituida la Federación regional, aunque saliera perjudicada.

Desde su constitución nuestra Federación regional de industria se veía arrollada continuamente por intervenciones constantes del Secretariado. Esto nos lo ha planteado en diferentes ocasiones, y me circunscribiré, para no referirme a cosas anteriores, al conflicto de contra maestres. Dicho conflicto se planteó en un momento en que el Secretariado de la Unión General de Trabajadores, después de la forma en que se había desenvuelto el Congreso, estaba en la obligación de tener más tacto para que nuestros compañeros volvieran del acuerdo equivocado que habían tomado. Y van los contra maestres a visitar al Secretariado, y éste les dijo que tenía noticias de lo que el Sindicato nuestro había acordado. (*Vila Cuenca*: Publicado en la prensa ya.) Inmediatamente el Secretariado, sin consultar con nuestra Federación nacional, teniendo en cuenta que se trataba de un conflicto de nuestra industria, publicó en la prensa una nota desacertada, en lugar de hacernos la consulta. Ignoraba el Secretariado que antes de la declaración de la huelga de contra maestres nuestra Federación regional, a instancia de la Federación nacional, dirigió una carta a los contra maestres de El Rádium, diciéndoles que antes de ir al movimiento convenía celebrar una entrevista, al objeto de ponerse de acuerdo, porque daba la coincidencia de que con su movimiento coincidía uno que teníamos que plantear nosotros por unas reivindicaciones de carácter general. Y los contra maestres, siguiendo su eterna tradición de siempre, no se sintieron proletarios y no contestaron. Después de esta carta los treintistas, por su parte, enviaron otras, y tampoco las contestaron. En ellas les decían que fuera una Comisión a entrevistarse con ellos, y, desde luego, se negaron a parlamentar, y solamente fueron después de su entrevista con el Secretariado. (*Vila Cuenca*: Y porque les recomendé yo que fueran.) Porque nosotros sabíamos que era un movimiento que podía perjudicar a nuestras organizaciones, y porque era impopular en la industria textil. He aquí por qué la Federación nacional desautorizó al Secretariado. Creemos que en esto no hicimos más que cumplir con lo estatuido por la Unión General de Trabajadores, que dice taxativamente que todas las Secciones tienen autonomía para resolver sus pleitos en la forma que lo estimen pertinente. Esto en cuanto a lo de El Rádium.

Ha aludido el compañero Vila Cuenca a la huelga de veinticuatro horas, y dice que después de aquella huelga fué cuando más se distinguió la actividad de la U. S. C. Por nuestra parte, como Federación de industria, podemos decir que nuestra Federación regional nos consultó si había orden de huelga, y nosotros le dijimos que no, de acuerdo con la circular de la Comisión ejecutiva de la Unión General de Trabajadores, y, como consecuencia, que no debían declararla. De manera que con esa actitud de la U. S. C. también hemos coincidido nosotros.

Dice el compañero Vila Cuenca que hay el peligro de que la Unión General pierda el control en

Cataluña. (*Vila Cuenca*: No he dicho eso.) Que había el peligro, después del Congreso, de que la Unión General de Trabajadores perdiera el control de la organización de Cataluña, y dijo que tuviéramos serenidad. Yo puedo decir que el compañero Vila Cuenca y yo tuvimos una conversación a los cuatro o cinco días de haberse celebrado este Congreso tan desgraciado, y comentando las incidencias del mismo yo le dije: Vosotros, que sabíais cómo estaba el ambiente en Cataluña, debíais haber hecho que no se celebrara. Tú, que conoces la desgracia de Cataluña, sabes perfectamente que en las actuales circunstancias quizá hubieras hecho un bien a la organización quedándote al margen y dejando paso a otros compañeros. Le recordaba al compañero Vila Cuenca lo sucedido en la Federación Regional Textil, donde yo no me presté a ser reelegido. Y después me lamentaba de la falta de tacto del compañero Vila Cuenca, y le decía que tal como estaban los ánimos se debía haber abstenido de enviar circulares a todas las Secciones para enjuiciar a los compañeros, porque le habían agraviado a él personalmente. (*Vila Cuenca*: Porque decían que éramos unos ladrones.) Y te recordaba la necesidad de que en aquellos momentos demostraras tu mano izquierda. A nosotros nos interesa decir lo siguiente: Que hemos adoptado una actitud con nuestras Secciones en Cataluña para convencerlas de que estaban en un error, que debían rectificar los acuerdos tomados.

Confábamos, y seguimos confiando, en que con mano izquierda se puede fácilmente convencer a los compañeros de su error y se pueden inutilizar estas maniobras indignas de los compañeros interesados en que la organización de Cataluña no sea lo pujante que debe ser.

Y aquí vuelvo a recordar a los compañeros que he aludido por la mañana. Es una lástima que por incomprensión de la realidad de Cataluña, a veces también un poco obcecados, les hagamos el juego. La Federación Nacional Textil garantiza ante este Comité nacional que hasta la hora presente en ninguna de nuestras Secciones se ha planteado la cuestión de la escisión, y la primera que lo hubiese planteado la hubiésemos expulsado.

Hubo peligro en una organización, la de Barcelona, la más numerosa, y a esa Sección ha ido personalmente el que os está hablando y ha inutilizado la maniobra de unos compañeros que actuaban amparándose en esta solera vieja que existe en las organizaciones todas de la Unión General de Trabajadores en Cataluña.

Por consiguiente, nosotros creemos que con el acuerdo que pueda surgir del Congreso de nuestra Federación regional de industria no existirá problema. Ahora bien; nosotros tenemos un especial interés, por razón de estar la industria textil enclavada en su mayoría en Cataluña, en que el Comité nacional nos autorice al objeto de aislar a nuestra Federación regional de esos pleitos que existen en Barcelona y en Cataluña; que las cotizaciones al Secretariado, ínterin no vayamos al Congreso nacional, las abone la Federación de industria, y como consecuencia creemos, después de un meditado estudio, que necesitamos aislar por completo a nuestra Federación regional de todo

contro
funci
zar m

Al
un p
lona
era q
bamo
celon
acuer
nar
reuni
si no
aquí
pelea
del F
blo r
cialis
jado
se d
para

CA
guna
fiere
pañe
Yo K
en u
rente
de C
haya
que e
yo fa
much
tura
ciona
tiqui
un h
en la
y qu
Soci
Trab
en C
haya
mien
pañe
ñjab
la U
nido
y se

Pe
bre
adve
Com
prim
cuan
sion
char
yo d
¿cón
se h
un i
pre,
lo q
meé
taba
inci

control y contacto con el Secretariado mientras funcione de esta forma, si es que queremos reforzar nuestros efectivos en Cataluña.

Al compañero Villaplana me interesa aclararle un punto. Cuando dicho compañero fué a Barcelona el Partido estaba unificado, y lo que pasaba era que, por acuerdo de aquella unificación, estábamos domiciliados los diferentes grupos de Barcelona en distintos locales, y fué adoptado este acuerdo precisamente para que la paz pudiera reinar en Varsovia. Y al intentar el compañero la reunión en la Casa del Pueblo, le dijeron: «Pero si no es posible la convivencia, porque si vienen aquí estos compañeros dentro de cuatro días nos peleamos.» Y estos compañeros, dentro de la Casa del Pueblo, han podido hacer que la Casa del Pueblo no fuera una realidad, porque este Grupo Socialista, tan socialista, es un grupo que ha trabajado constantemente para que la Casa del Pueblo se desmoronara. Un socialista no puede trabajar para hacer esa labor.

CABALLERO: Pocas palabras para hacer algunas observaciones, especialmente a lo que se refiere a una carta particular que ha leído el compañero Vidal Rosell del camarada Juan Codina. Yo he de manifestar que me ha sorprendido que en una discusión como la que tenemos aquí, referente a lo que debe hacerse con las organizaciones de Cataluña y las relaciones con las mismas, se haya traído una carta particular de un compañero que no tiene nada que ver ni ninguna eficacia. Pero yo faltaría a la verdad si no dijese que me alegraba mucho de que el compañero Vidal haya dado lectura de la carta, porque ha de saber el Comité nacional que el compañero Codina es un hombre antiquísimo en el Partido y en la Unión General, un hombre que ha gastado gran parte de su vida en la defensa del Partido y de la Unión General, y que si se molestasen los camaradas leyendo *El Socialista* y los periódicos que la Unión General de Trabajadores y el Partido Socialista han publicado en Cataluña, no habrá en ésta ningún hombre que haya combatido con más lógica, con más razonamientos y con más motivos a la U. S. C. ¡El compañero Codina, que es el hombre en el cual se fijaban todos para establecer un criterio sobre la U. S. C.! Porque el compañero Codina ha tenido siempre autoridad, por ser un hombre cabal y serio dentro de nuestras organizaciones.

Pero ahora se saca a colación la carta suya sobre algo de lo sucedido en el Congreso. Hemos de advertir que el compañero Codina y el compañero Comas se marcharon después de haber ocurrido el primer incidente en el Congreso; es decir, que cuando se marchó el mayor núcleo por la discusión aquella del acta, ni Codina ni Comas se marcharon del Congreso. Y allí siguieron. Y hablando yo con el camarada Codina, le dije: Pero, bueno, ¿cómo Pla y Armengol ha podido manifestar que se había terminado el Congreso porque ha habido un incidente? Pues ¿no ha habido incidentes siempre, y se han resuelto? Y yo le dije a Codina que lo que sucedía me parecía que era una cosa premeditada. El repuso que le daba asco lo que estaba sucediendo. Y al día siguiente se produjo el incidente entre la presidencia y los compañeros Co-

dina y Comas. Y por esto es por lo que se marcharon.

Pero en esa carta — que supongo pasará al acta — veo al compañero Codina verdaderamente transformado. Porque siempre le he considerado un hombre leal, recto, justo; expuesto a equivocaciones, como todos nosotros; pero esas equivocaciones no pueden ser motivo, naturalmente, para condenar la conducta de un compañero; se le busca, se le llama la atención, se resuelve y se acaba el conflicto. Pero es que aquí hay calumnias, hay cosas inadmisibles no en Codina, sino en ningún hombre, absolutamente en ninguno. Yo quiero creer que el compañero Codina no tenía conocimiento de que el compañero Vidal iba a leer esa carta ante el Comité nacional. Si el compañero Codina hubiera sabido que se iba a leer esa carta, supongo que hubiera puesto otras palabras. Porque yo he de decir que recibo cartas del compañero Codina, y declaro que no he tenido ninguna en que me dijera semejante cosa; el tono es bien distinto de éste. Yo declaro que si yo hubiera tenido esa carta no la hubiera leído. Por una cosa: porque si Codina dice cosas que, no estando presente, no se pueden discutir, el mínimo respeto y consideración que se puede tener a una persona ausente es no discutir lo que ha dicho en su carta; porque si Codina estuviese aquí, tendría que probar eso, y si alguien hace uso de ese documento para secundar la opinión de él, es un cómplice. Ahí se dicen cosas falsas, calumnias; se dicen infamias que yo declaro que tengo que creer que las ha escrito Codina porque lo dice el compañero Vidal, y el compañero Vidal no ha de faltar a la verdad; pero si las ha escrito Codina, digo que no las ha escrito en un estado normal, porque Codina no ha sido jamás un hombre que haga eso. Yo conozco a Codina, y para mí es una verdadera sorpresa. Ya dice que no ha querido escribirme a mí. ¡Naturalmente! ¿Es que creen los compañeros que si a mí me envía una carta en ese tono...? Además, que no me la puede mandar, porque sabe que no tiene razón para decir lo que ahí dice de mí y de otros compañeros. No lo puede decir porque, como yo he estado presente en el Congreso, a mí no me puede engañar. Pero, en fin, no está Codina, y ya buscaremos el modo de que dicho compañero dé alguna explicación en momento oportuno, sin exageraciones ni nada, sino simplemente para que las cosas queden en su lugar. Yo digo que ha sido una inoportunidad leer la carta aquí. No creo que fuese necesario en la cuestión que estamos discutiendo.

El compañero Vidal ha sacado a relucir otra carta: la que le envió la Federación Regional Textil de Cataluña. Pero yo digo: Compañero Vidal, ¿por qué lee cartas? ¿Es que no ha estado en el Congreso? Que diga si es o no verdad lo que hemos dicho. Que diga si hemos faltado o no a la verdad en lo que hemos informado, y no nos lea cartas de entidades y personas que no están presentes y con las cuales no podemos discutir. El, que ha estado allí, que diga si hemos dicho o no la verdad. Un testigo del Congreso puede testimoniar todo lo sucedido, y puede decir si lo que aquí se manifiesta es o no exacto. ¿Para qué leer cartas

de personas que puedan decir en ellas verdaderas equivocaciones?

Hay otro punto que conviene aclarar: es el referente a la Federación. No creo que la Unión General de Trabajadores ni la Comisión ejecutiva han de mezclarse ahora en el procedimiento, en la manera en que la Federación nacional quiere buscar la salida de este problema. Allá ella. Todo lo que sea hacerle alguna observación o ponerle algún inconveniente puede traducirse en imposibilitarle que llegue al final de sus buenos deseos. Pero conviene que el Comité nacional sepa por qué se ha tomado esta determinación con la Federación Regional Textil. Ya han visto la campaña del secretario de esa Federación. Pero es que, además, nosotros tuvimos noticias de que se había celebrado una reunión en Mataró, en donde habían acordado admitir la dimisión del compañero Comas y, además, darse de baja en el Secretariado. En esa reunión estaba presente el compañero Vidal Rosell, según testimonio de un acta que trajo aquí el citado compañero.

La Comisión ejecutiva, muchas veces, se ha dirigido al Comité nacional de la Federación Nacional Textil, diciéndole, preguntándole qué había acordado acerca del acuerdo de la Federación Regional Textil, qué había tratado el Comité nacional o esa Ejecutiva sobre este asunto; si les había llamado la atención, como hizo con los de Sabadell, diciéndoles que su obligación era pertenecer al Secretariado. No hemos podido recibir sobre eso todavía una contestación. Ahí están las cartas, buscando siempre la tangente, contestando a otras cosas; pero nunca diciéndonos qué acuerdo es el que el Comité nacional ha tomado acerca de la resolución de la Federación regional. Y, naturalmente, nos encontramos en la siguiente situación: Una Federación regional que dice: «Yo no tengo nada que ver con el Secretariado.» Su secretario, que toma el camino de constituir una organización frente a la Unión General de Trabajadores; el Comité, sin contestarnos concretamente a aquello que se le pregunta, y se encuentra la Ejecutiva en la situación de no saber qué hacer. Pues no nos queda otro recurso que, para que no haya confusiones, o para que haya el menor número posible de confusiones en Cataluña, tomar un acuerdo. Y ¿cuál puede ser? Suspender de derechos a la Federación regional. Naturalmente que si la Federación nacional hubiera tomado el acuerdo de dirigirse a la Federación regional en un sentido parecido, no hubiéramos intervenido nosotros. De este modo el asunto hubiera llevado la tramitación que le correspondía.

Pero vemos, por un lado, a la Federación regional haciendo lo que le parece bien, buscando el medio de hacer una escisión, y por otro lado, a la Federación nacional sin contestarnos concretamente a lo que se solicitaba; pues no hubo más remedio que tomar el acuerdo de suspensión. Y éste ha sido el motivo. Porque, además, creemos que, dada la situación de Cataluña, no caben ahora, pudiéramos decir, términos medios ni arreglos. No cabe más que se diga a todas las Secciones que están en la obligación de pertenecer al Secretariado. Porque todo lo que se haga en contrario es apoyar y favorecer la labor de los que quieren la escisión, y a

nosotros nos interesa apoyar al Secretariado para contener la escisión, y todo acto de debilidad que por nuestra parte hubiese, de concesión o de tolerancia a elementos de entidades que van a la escisión, va, naturalmente, en perjuicio de la Unión General de Trabajadores. Y por eso yo, celebrando mucho que no tengo que intervenir más en este asunto, que ya está, a mi juicio, demasiado discutido, porque se están mezclando en él cosas que no debieran mezclarse, digo lo siguiente: Creo que el Comité nacional tiene que tomar una resolución sobre tres puntos:

1.º Gestión de la Comisión ejecutiva en lo referente al Congreso y consecuencias de él.

2.º Creo que es una obligación, y más, si se quiere, que una obligación una conveniencia, apoyar al Secretariado de Cataluña para contener todo lo posible ese movimiento de escisión. (Si algún día se cree que ese Secretariado hay que suprimirlo, ya se verá y se discutirá; pero hoy, dada la situación como está todo, lo que sea debilitar al Secretariado es alimentar la escisión.)

3.º Se debe mantener la suspensión de derechos de la Federación Regional Textil de Cataluña. Si en ese Congreso o reunión la Federación nacional tiene el acierto de poder convencer a los compañeros de Cataluña de cuál es su deber, si no hacen campaña contra la Unión General de Trabajadores, sino que están en el Secretariado y dentro del Secretariado reforman lo que hay que reformar y defienden lo que tengan que defender, si esto se logra, en lo que se refiere a la Federación Regional Textil, se da por terminado, porque no cabe mantener una suspensión de derechos y deberes a una organización que se conduce como debe conducirse. De mantener el criterio contra la Unión y contra el Secretariado, no hay más remedio que mantener la suspensión.

Porque he de decir, acaso sea un exceso de suspicacia mía, pero esas protestas de adhesión, de amor y de cariño a la Unión General de Trabajadores, e ir contra el Secretariado, yo no las acepto. Estoy un poco curtido en estas cosas y sé muy bien que muchas veces, para colocarse en una buena situación, no hay el escrúpulo de buscar un apoyo como, por ejemplo, ése: «Nosotros, con la Unión General de Trabajadores; pero no queremos nada con el Secretariado.» A mí no me enternecen esas adhesiones. Yo sé perfectamente que en los elementos que organizan eso hay mucho más que el odio al Secretariado: hay el odio a la Unión General de Trabajadores y al Partido Socialista. Porque es llegado el momento de decir que todo esto ha sucedido, ¿sabéis por qué? Pues por lo siguiente: Cuando la U. S. C. dejó en suspenso sus acuerdos del Congreso referentes a los estatutos estaba en período electoral. Y le convenía a la U. S. C., naturalmente, el mayor apoyo posible; y una actitud de intransigencia en ella la hubiera llevado, como es natural, a las consecuencias de no haber tenido el apoyo de la Unión General de Trabajadores en aquellas elecciones y que alguno de los diputados no hubiera podido salir. Pero cuando yo fui, con aquella inge-

nida
que F
minis
es na
el Pa
y se
tener
neral
nient
y no
de u

Y
De n
go a
si a
que

VI
creo
Com
el ac
mos
ment
acla

D
ha e
te se

CA
a se
rar

D
de la
celor
moti
yo,
que
él, s
que
ta,
me

serv
para
ta d
dan
que
llap

T
com
dal
celo
tum

Vid
da
ten
tan
que
seri
apa
te,
fien
do
mu
que
con

T
ren

nidad mía, a ver si lo arreglaba, y ocurrió lo que he referido, en aquel momento tenían ya un ministro en el Gobierno de la Generalidad, y ellos es natural que sospechasen que si entraban en el Partido Socialista esa cuestión se discutiría y se trataría, y no se sabe si les sería posible tener un ministro dentro del Gobierno de la Generalidad. Y, naturalmente, eso era un inconveniente grande, y por eso se cerraron a la banda y no quisieron ni siquiera tratar de la posibilidad de una solución.

Y éste es el secreto de todo lo que ocurre allí. De modo que después de dicho esto yo me atengo a las tres conclusiones que he expuesto, y que, si a los compañeros les parece, pueden ser las que sirvan de base para la votación.

VIDAL ROSELL: Sobre el último punto yo creo que debo justificar la actitud adoptada por el Comité nacional de mi Federación relacionada con el acuerdo de la Ejecutiva, que nosotros consideramos antirreglamentario. Yo desearía decir solamente el porqué del acuerdo y pedir que se me aclare.

DE GRACIA: Si es para ir en contra de lo que ha expuesto el compañero Caballero, oportunamente se le concederá la palabra.

CABEZA: Desde luego, mi intervención no va a ser muy interesante; pero me importa corroborar lo que ya se ha manifestado aquí.

Dice el compañero Villaplana que el mismo día de la inauguración de la Casa del Pueblo de Barcelona había sacado una penosísima impresión con motivo de la reunión a que él hacía referencia. Y yo, que estuve también ese día en Barcelona, aunque no tuve ocasión de celebrar una reunión como él, sí tuve ocasión de observar exactamente igual que él, o sea que la Casa del Pueblo nacía muerta, porque a mí los compañeros de Barcelona se me habían acercado y me habían hecho tales observaciones y me manifestaron tales cosas, que para mí aquella cuestión estaba totalmente resuelta de una forma penosa. Y los hechos, bien rápidamente, han demostrado la impresión aquella que tenía yo, coincidente con la del compañero Villaplana.

Todo esto lo dejó bien aclarado, a mi juicio, el compañero Caballero contestando al compañero Vidal Rosell, en el Congreso que se celebró en Barcelona. Recuerdo que en uno de aquellos infinitos tumultos que hubo en el Congreso el compañero Vidal decía muy enfadado contestando al camarada Vila: «Voy a tener que intervenir yo, y voy a tener que poner las cosas en claro.» Y recuerdo que, también un poco enfadado, Caballero le dijo: «Es que lo que pasa en Cataluña no son más que miserias que tienen ustedes entre sí.» Porque es que, aparentando una postura que en realidad no existe, se quiere llegar a la consecuencia de que se defiende a la Unión General de Trabajadores, cuando lo que se hace es lo que ha manifestado aquí muy elocuentemente el compañero Caballero. Lo que se pretende son cosas que no están de acuerdo con la Unión General, y que originan estos hechos.

Tengo que hacer referencia también a la diferencia de conducta que se observa entre unos y

otros compañeros en Barcelona. Cuando llegué a ésta hubo unos compañeros que tuvieron interés en cogerme a mí y orientarme de manera tendenciosa sobre las cosas que pasaban, como si yo me dejara influenciar por estas u otras manifestaciones. Y a este respecto yo tengo que decir la honestidad del compañero Vila, porque yo realicé el viaje con él desde Madrid hasta Zaragoza, y recuerdo perfectamente que el compañero Vila no utilizó ese procedimiento. El compañero Vila, que, con aquella amistad que nosotros teníamos ya de otras veces, podía haberse aprovechado para orientarme a mí y decirme las cosas que fueran convenientes a su posición, no me hizo absolutamente ninguna manifestación. Y cuando yo tuve interés de saber lo que pasaba en Barcelona, dijo: «Perdona que de estas cosas no te hable, puesto que no quiero que nadie pueda decirme que hago ninguna labor de preparación.» Y yo tengo que dejar aquí sentada esta diferencia de trato y la conducta del compañero Vila, que es completamente honesta.

Si hemos de atenernos a lo que ocurre, a mí no puede producirme extrañeza la actuación del compañero Vidal en el Comité, porque a mí me parece que se sigue aquí la misma conducta que en Barcelona; y es que, aparentando que se defiende a la Unión General de Trabajadores, se combate al Secretariado de la Unión en Cataluña; y comenzó esta tarde por lo de las 500 pesetas y ha seguido por otras cosas, que no conducen más que al convencimiento de que lo que se pretende es aparentar una cosa, aunque luego se realice otra muy distinta.

Por eso yo únicamente he intervenido para hacer resaltar la honestidad del secretario del Secretariado de Barcelona, y, además, para mostrarme de acuerdo con la finalidad que ha manifestado el compañero Caballero en cuanto se refiere a los tres puntos que él ha expuesto, que son los que la Ejecutiva trae para que apruebe el Comité nacional.

Es decir, que yo iba a proponer, aunque ya era innecesaria mi intervención, porque lo ha manifestado el compañero Caballero, que en cuanto se refiere a apoyar al Secretariado de Cataluña para que realice toda aquella misión que la Ejecutiva le tiene encomendada, debe parecernos bien a todos.

VILA CUENCA: Con respecto a la Casa del Pueblo he de manifestar al Pleno que la Unión General de Trabajadores, con el Secretariado y las Secciones a él adheridas, nos hemos marchado de ella por las razones que esta mañana exponía el camarada Caballero y porque la vida se nos hacía tan imposible dentro de aquella Casa, que de no haber sido por la sensatez que en todo momento he procurado llevar al ánimo de los compañeros, hubieran sucedido hechos desagradables, porque hubiéramos salido a tiros, y yo he querido evitarlo. Yo quería sacar de la calle Nueva de San Francisco incólumes a las organizaciones de la Unión General de Trabajadores; y al conseguirlo, por acuerdo de las Directivas afectas a la organización, he tenido que felicitarme de haber salido de aquella casa sin causar un grave perjuicio a la Unión General de Trabajadores.

Aquello no es una Casa de los Sindicatos; aquello es un inmueble adquirido por una llamada organización de amigos de la Casa del Pueblo de Barcelona que la ponía al servicio de una Cooperativa; pero al dejar incumplidos los estatutos que determinaban que allí sólo podían estar cobijadas las Secciones de la Unión General de Trabajadores y del Partido Socialista Obrero, al vernos en el trance de que la Junta administrativa de la Casa decía que el Partido no y la U. S. sí, hubimos de romper todo trato con la Casa del Pueblo, en la cual éramos unos inquilinos que pagábamos un alquiler; pero sin ningún derecho y sin ninguna intervención.

La carta de Codina. Ya decía el camarada Caballero que no se ha debido plantear porque no está presente. Yo lo lamento. Aquí quedará consignada la carta y en su día se determinará el alcance de las injurias.

Oposición de la Federación Regional Textil. Decía el compañero Vidal Rosell que había surgido del Secretariado. Yo lamento que la memoria te sea infiel; pero tú sabes que nadie en Cataluña ha laborado tan intensamente y de una manera personal como yo porque fuera una realidad la Federación Regional Textil de Cataluña, como ojalá pudieran ser realidad Federaciones de todas las industrias en Cataluña; porque nada más admirable para aquella región, que hoy tiene, por el traspaso de los servicios de Trabajo a la Generalidad, una liga enorme, que hubiera en cada rama de la industria un compañero que la representara y se encargara directamente de gestionar todos los asuntos que pudieran referirse a cada industria. Rechazo, por inexacto, por infundado, estas observaciones, porque no corresponden a la gestión que el Secretariado ha realizado en orden a la creación de esta Federación.

Circulares. Se produce la escisión esa a que hemos aludido anteriormente; y aquí están las circulares que enviaban esos organismos que, como veréis, se llamaban reorganizadores de la Unión General de Cataluña, unos, y otros, Unión de Sindicatos Obreros de Cataluña. Y a esas circulares yo hube de contestar inmediatamente, porque la maniobra no podía pasar desapercibida para mí; y como allí no se trataba de una cosa que pudiera ser origen de discrepancia, sino que se atacaba de una manera directa en contra de la gestión administrativa del Secretariado, yo hube de salir inmediatamente al paso y me dirigí a las Secciones diciéndoles que eso había que probarlo. Yo me dirigí a las Secciones en aquellos momentos afectas a la Unión. Y al Sindicato de la Federación Textil de Barcelona le decía: Vuestro secretario ha publicado un manifiesto, firmado por él, en el que se acusa de falta de honestidad en la gestión administrativa a este organismo regional de la Unión General de Trabajadores. Y yo solicito que, con arreglo a los estatutos de la Unión, se abra un expediente para que la injuria sea probada, y si no se prueba que se sancione a ese compañero, y si se prueba se sancione como corresponda a aquellos que teniendo la representación de la Unión han obrado de mala manera. Yo lo que creo es que en aquella ocasión no obré mal,

como dice el compañero Vidal Rosell, sino con toda rectitud, ya que al atacárenos de aquella manera no creo yo que necesitara asesoramiento de nadie para pedir inmediatamente a las Secciones que hicieran esta gestión.

Decía el compañero Vidal Rosell que cuando la huelga de veinticuatro horas la Sección de Barcelona decía: «¿La secundamos o no?» Y se les contestó: «No secundéis la huelga.» Yo no sé si el camarada Vidal habría obtenido la aprobación de la Comisión ejecutiva. Pero yo te digo: ¿Por qué no desautorizaban aquellas Secciones que secundaban unánimemente la huelga en algunas poblaciones? ¿Por qué dábais esas órdenes exclusivamente a Barcelona, cuando sabíais que se había publicado por el Gobierno de la Generalidad una nota que era una infamia y nos señalaba como traidores a la República y al movimiento obrero de España? Y eso lo tenéis que aclarar, porque eso es una deslealtad para con nosotros.

Decía Vidal Rosell que poco tiempo después del Congreso hablaba conmigo frente a la Casa del Pueblo, y me decía: «Este Congreso regional que acabamos de celebrar, tú tenías el deber de haberlo evitado.» Yo soy secretario de la Unión y hay unos estatutos que marcan la conducta del organismo regional al fiscalizar la labor, y determinan los estatutos que cada año se reunirá la asamblea del Secretariado; y cuando pasé la circular a las Secciones es porque el Pleno regional había acordado celebrar el Congreso de la Unión General de Trabajadores, cosa que se hizo unánimemente por todos los compañeros. ¿Y es que yo puedo erigirme en dictador y decir que voy a suprimir el Congreso? Eso hubiera sido una cobardía indigna de mí. Y allí fuimos ante el Congreso a defender nuestra gestión. Pero de ninguna manera acepto la sugerencia de que yo suspendiera el Congreso, porque era hacer el juego a la Unión Socialista de Cataluña.

Mano izquierda. Yo no tengo mano izquierda, porque con ella no hago nada. Yo me comporto rectamente; yo sigo el camino recto hacia el objetivo que se señala con serenidad, reflexión y cargando con las responsabilidades que sea; pero eso de salir con la franja roja en la mano izquierda para engañar al toro en el redondel, no.

Unas palabras que habías tú pronunciado esta mañana: maniobras indignas. No has señalado a quién te referías con esas maniobras indignas; y como esta tarde has reiterado las palabras, yo te agradecería me dijeras si te referías a mí, para que se aclare. Si es que te referías a otros compañeros, yo no tengo el deber de responder aquí de ellos.

Aquí tengo yo una carta de la Federación Regional Textil, que no voy a leer. Todos los compañeros saben el proceso de la Federación Regional Textil: se retiró del Secretariado, se puso frente a la Unión General de Trabajadores; pero por hechos completamente distintos a los que exponía Vidal Rosell. A virtud del traspaso de servicios a la Generalidad de Cataluña se hizo, entre ellos, el de Trabajo. Dentro de la conserjería de Trabajo está el Consejo regional de Trabajo, que tiene no la misma extensión que el de España, porque éste

es consultivo solamente; pero sí en cuanto a la resolución de bases de trabajo y de todos los expedientes de los Jurados mixtos que tengan que ir al Consejo de Trabajo. Y se publicó hace breves semanas la convocatoria de vocales para este Consejo y al mismo tiempo la readmisión de todos los vocales del Tribunal Industrial. Yo tengo una carta del camarada Vidal Rosell, que llegó a mis manos con muchísimo retraso, en la cual, en nombre de la Federación Nacional Textil, me decía: «Cuidado, compañero, porque ese organismo regional no tiene relación con el organismo regional de esta Federación nacional, y nosotros no quisiéramos vernos separados de esos organismos, que son tan necesarios a la organización obrera para la defensa de los intereses de los trabajadores.» Y, yo inmediatamente mandé una carta a la Sección de Barcelona, que se había retirado del Secretariado, convocándola para que viniera a entrevistarse conmigo a la Secretaría de la Unión a fin de que pudiera intervenir en las elecciones del Tribunal Industrial y del Consejo de Trabajo. Y no he recibido la visita de estos compañeros de la Sección Textil de Barcelona ni se han dignado contestarme.

Y, sin embargo, nosotros, estimando que esta Federación Textil, por su importancia, no la que hoy tiene, sino la que pueda adquirir en Cataluña, es una organización que debe estar representada en estos organismos de trabajo, el pasado domingo, cuando se celebró el Pleno regional de la Unión, fuimos de designar a un compañero para hacer posible que entre los vocales que han de representar a los obreros en este organismo la Federación Textil tenga una representación, porque nosotros ponemos siempre, por encima de todo, el interés de la Unión General de Trabajadores.

Ahora bien; respecto a la indicación que ha hecho el camarada Vidal Rosell de que las dificultades se pueden obviar dejando en paz a la Federación Textil y satisfaciendo la nacional sus cuotas al Secretariado, como haciéndonos una dádiva, yo tengo que rechazarlo de antemano, porque nosotros no necesitamos dádivas. Si la Federación se separa del Secretariado, y yo tengo el deber de decir una cosa al Pleno. El Pleno regional de la Unión General de Trabajadores de Cataluña tiene adoptada la decisión de crear organizaciones textiles en Cataluña, porque es una masa formidable de trabajadores que hay allí y nosotros deseamos levantarla para la Unión General; y si la Federación Nacional Textil y su Federación catalana dicen que no quieren relaciones con nosotros, yo tengo que decir que el acuerdo del Pleno es el siguiente: recoger a todos los obreros textiles en Sociedades de profesiones y oficios varios para que no ingresen en la Federación Textil; y luego, cuando haya cordialidad en las relaciones, que ingresen en esta Federación. Nosotros no nos negamos a que los obreros textiles ingresen en la Federación regional; pero si la Federación Regional Textil, como decía Vidal Rosell, dice que ella quiere conservarse al margen de toda relación con el Secretariado, mientras este organismo subsista nosotros no dejamos de acariciar la idea de crear organizaciones textiles. Pero como por nuestro conducto no van a poder ingresar en la Federación

Textil, y, además, no vamos a cometer la torpeza de crearlas para echarlas en manos de una Federación que nos rechaza, nosotros las crearemos a base de organizaciones de profesiones y oficios varios, sin prejuzgar si ingresarán o no en la Federación Nacional Textil.

Decía el compañero Vidal Rosell que en una ocasión, para asistir a un Congreso, fui a Salt a pedir un acta en blanco. Eso es inexacto. Eso no se puede decir sin probarse en el acto. Sin embargo, yo puedo afirmar de qué manera el secretario de la Federación Textil Catalana va por los pueblos de aquella región a la busca de algún acta de las Secciones textiles para el Congreso de dicha Federación regional, convocado para el día 5 de agosto. Pero es más, en lo que a Salt se refiere, voy a leer la siguiente carta:

«Salt, 9 de julio de 1934.

Al Secretariado de la Unión General de Trabajadores en Cataluña.

Estimados camaradas: Después de vuestra última entrevista, en la cual nos expusisteis vuestra conducta y la de la llamada Federación local de la U. G. T., y puesto en conocimiento de la junta general de esta Sección, a propuesta de algunos compañeros se acordó continuar en el Secretariado como hasta ahora.

Sin otro particular, vuestros y de la causa obrera. — El secretario, *Enrique Carandell.*»

No es de extrañar que en Salt no consiguiera una visita de vuestro secretario de la Federación Catalana Textil arrancar de nuestro lado a aquella Sección, porque Salt es una organización donde hemos tenido que luchar mucho para levantarla y sostenerla, sin que en ello haya nunca tenido intervención ese aludido secretario completamente desconocido. Salt no puede dejar de recordar que en una ocasión el que ahora habla hubo de hacer frente a los sindicalistas de la F. A. I., que allí abundan de manera grande, en forma enérgica. Se había organizado un mitin para un sábado por la noche, que no fué posible llevar a efecto por la actitud violenta en que se colocaron los de la F. A. I. Al día siguiente, domingo, por la mañana, los compañeros de Salt se empeñaron en que el mitin se diera. Volvió a suceder lo mismo. Los de la F. A. I., envalentonados, intentaron atacarnos. Los agentes de policía eran incapaces de hacer frente al motin, y para protegerme y proteger a gran número de compañeras hubo de hacer uso de mi pistola para abrirnos paso entre los de la F. A. I., que hacían uso de las suyas. Y estas cosas quedan grabadas en el corazón de los compañeros, porque tienen más importancia y trascendencia que ir a pedir un acta en blanco. Por eso no es de extrañar que, no obstante la perversa conducta de vuestro secretario de la Federación Catalana Textil, las Secciones no quieran seguir el camino de la traición a la U. G. T. que se les viene señalando.

GRACIA: ¿El Comité nacional considera suficientemente discutido el asunto?

Como ningún delegado desea intervenir, pone a votación los puntos anteriormente expuestos por el compañero Caballero, que son los siguientes:

1.º El Comité aprueba la gestión de la Comisión ejecutiva en lo que se refiere a su intervención en el Congreso regional de Cataluña y sus derivaciones.

2.º Mantener el apoyo que hasta el presente se ha prestado al Secretariado regional de Cataluña. (Vota en contra de este punto Vidal Rosell.)

Al discutirse el punto tercero, que es el que se refiere a la actuación de la Ejecutiva con motivo de la suspensión de deberes y derechos de la Federación Regional Textil, pide la palabra el compañero

VIDAL ROSELL: La última carta que nosotros mandamos a la Comisión ejecutiva de la Unión es de fecha 29 de junio. En ella se repetía lo que habíamos dicho en otra de 13 de junio, en cuanto a nuestra posición, que es la de que a las organizaciones no se las obligue a formar parte del Secretariado y sí a la Federación nacional de industria. En la carta de 29 de junio nosotros decíamos a la Ejecutiva nuestro criterio en relación con el pleito, y creíamos que el tiempo borraría las diferencias, a cuyo efecto había de trabajarse cerca de los compañeros para convencerlos de que fueran ingresando. Así nosotros creíamos que se podría llegar a la completa unificación de todos los Sindicatos. Terminábamos diciendo a la Ejecutiva que si no estábamos acertados con este criterio nos hiciera otra sugerencia para volver sobre el asunto. La Comisión ejecutiva, por toda respuesta, nos dice que ha tomado el acuerdo de suspender de derechos y deberes a nuestra Federación regional. Nosotros consideramos que era un acuerdo que no podía tomar la Comisión ejecutiva porque los estatutos dicen que las organizaciones son autónomas dentro de las Federaciones nacionales de industria, y que éstas son autónomas dentro de la Unión General de Trabajadores en todos los asuntos específicos de su función. Y nosotros estimábamos que procedía, con arreglo a este artículo, que la Ejecutiva nos dijese a nosotros que debíamos suspender de deberes y derechos a nuestra Federación regional. Si nosotros nos negáramos a cumplir este acuerdo, entonces procedía que la Comisión ejecutiva adoptase la actitud que ha tomado.

Esta es nuestra posición, y creemos conveniente plantearla al Comité nacional porque pueden venir otros asuntos y lo consideramos primordial para ver si nosotros padecemos un error. Pedimos orientación por carta a la Ejecutiva, y nos dijo que el artículo era todo lo contrario a como nosotros lo interpretábamos. Nosotros volvimos a examinarlo y volvimos a ratificar nuestra anterior posición.

CABALLERO: ¿La Comisión ejecutiva tiene o no derecho, cuando las Secciones no cumplen con sus deberes, a suspenderlas? ¿Sí o no?

Dice el compañero Vidal que no tenemos derecho. Y yo le digo que la Ejecutiva tiene derecho. Ahora: ¿Cuál debe ser la tramitación normal? Yo creo que la tramitación normal es la que dice el compañero Vidal. Pero es que ha habido una cosa

que no ha recordado el compañero Vidal y yo ya la he dicho: que hemos estado mandando cartas a la Federación nacional y no nos ha contestado. Ya he dicho yo antes que si se nos hubiera contestado, la tramitación hubiera sido otra; pero si estamos escribiendo cartas y cartas y la Federación nacional no nos contesta a lo que preguntamos, era natural que nosotros no nos íbamos a cruzar de brazos. Seguramente que si la Federación nacional hubiera seguido otra conducta nos hubiéramos puesto al habla y entonces hubiera ocurrido seguramente lo que dice el compañero Vidal. Pero como no ha sido así no ha habido más remedio que hacer lo que se hizo.

VIDAL ROSELL: Voy a leer la carta que sobre el particular hemos dirigido a la Comisión ejecutiva.

«Estimados camaradas: Recibimos vuestra atenta carta del 20 de los corrientes, de la cual dimos cuenta a la Comisión ejecutiva en su última reunión.

Las copias de las cartas cruzadas entre nosotros y nuestra Federación regional de industria en relación con el pleito de ellos y el Secretariado os las hemos remitido todas, a excepción de la copia que hoy adjuntamos, a la que contestaron así:

«Estimados camaradas: Recibimos vuestra carta del 26 de los corrientes, y comprendemos perfectamente vuestros consejos; pero por encima de vuestra buena voluntad y la nuestra, demostrada en la asamblea del Secretariado, hay una realidad y unos hechos que han demostrado que no es posible pertenecer a dicho organismo porque se ha hecho, con su proceder, incompatible con nuestra organización de la Unión General de Trabajadores.

Nosotros no podemos movernos de los acuerdos adoptados por nuestro Pleno, del cual os hemos dado cuenta ya y estamos dispuestos a cumplirlos.

Aprovecho la ocasión para reiterarme cordialmente vuestro y de la causa de los trabajadores. Por el Comité: El secretario general, *P. Gausachs*. (Firmado.)»

Es una actitud de rebeldía contra los estatutos del Secretariado de la Unión General de Trabajadores en Cataluña de la Federación Regional de la Industria Textil de Cataluña, contra la cual procede darla de baja; pero nosotros no hemos adoptado dicha actitud porque sabemos que con la misma no haríamos más que deshacer una organización nutrida que tenemos ya en aquella región, y además porque tenemos la absoluta seguridad de que si tiene tacto el Secretariado podrá lograr que dicha Federación desista de su acuerdo y no habremos destruido una organización que sabemos bien cuántos sacrificios nos ha costado hacer. Esta es la actitud de esta Federación de industria, que creemos que es la más conveniente para los intereses de la Unión General de Trabajadores, pues sabemos perfectamente que en el fondo, en el pleito de Cataluña, no hay más que lo de siempre en aquella desgraciada región: personalismos.

Ahora bien; parece desprenderse de vuestra car-

ta que queréis que os digamos que vamos a proceder a darlas de baja a las organizaciones de Cataluña si no forman parte del Secretariado, como han demostrado con sus acuerdos; y respecto a ello os decimos: esto es lo reglamentario; pero no olvide esa Ejecutiva que gracias a estar presente el secretario de esta Federación regional en el Pleno textil de aquella región se pudo convencer a aquellos camaradas de que no era procedente ni conveniente a sus intereses, y para ello el que suscribe tuvo que apelar incluso a las amistades de viejos militantes de la organización para que le ayudaran a evitar dicho acuerdo, fomentado por los de la Unión Socialista de Catalunya.

Nuestra posición, pues, es la de ir convenciendo, como hacemos, a aquellos camaradas que vuelvan atrás de su error, y para ello no perdemos ocasión ninguna; y creemos que ésta es la posición única que podemos adoptar al objeto de conservar en aquella región nuestros cuadros sindicales actuales e irlos ampliando; si no estamos acertados y cree esa Ejecutiva que debemos adoptar otra actitud, esperamos que la misma nos la proponga, pues nosotros, con toda lealtad, la hemos informado y con toda la lealtad hemos procedido en este asunto, como podemos demostrar en cualquier momento.

Habiéndonos complacido, nos reiteramos cordialmente vuestros y de la causa de los trabajadores. Por la Comisión ejecutiva: El secretario general.»

Esta carta, juntamente con las primeras que se enviaron, también fué remitida a la Unión y debe de obrar en el archivo.

CABALLERO: Yo aseguro al compañero Vidal que a nuestro poder no ha llegado esa carta, porque si la hubiésemos recibido no hubiera habido cuestión.

VIDAL ROSELL: Yo tengo que llamar la atención de la Comisión ejecutiva, porque creo que en este caso se ha excedido. Creemos que la Federación nacional ha adoptado una actitud de transigencia. Además, volvemos a insistir en esa posición, y más después de las manifestaciones del compañero Vila Cuenca. Fíjense los compañeros que dice Vila Cuenca que el Secretariado de la Unión General de Trabajadores se reunió y tomó un acuerdo tan grave como el siguiente: Que el Secretariado va a crear organizaciones de oficios varios compuestas por obreros textiles, dejando a un lado a la Federación de esta industria. (Vila Cuenca: No he dicho eso.) Considero de tanta gravedad ese acuerdo del Secretariado, que tenemos que insistir en que, amparándonos en el artículo 7.º de nuestros propios estatutos, la Federación Nacional Textil pagará directamente al Secretariado por todos los afiliados que tenga en Cataluña, y nuestra Federación regional tendrá autonomía para intervenir en todas las cuestiones que permiten los estatutos.

Por eso nosotros, que conocemos el pleito de allí, nos adelantamos y haremos que nuestra Federación regional de industria sea completamente autónoma, no permitiendo que el Secretariado se inmiscuya en sus asuntos.

VILA CUENCA: Para decir que ya he recha-

zado antes el hecho de que la Federación Regional Textil cotice al Secretariado, porque eso no está establecido en los estatutos de la Unión ni en los del Secretariado. El Secretariado cobra directamente de las Secciones que hay constituidas en Cataluña. Si una Federación quiere, con su cuenta y razón, cotizar directamente al Secretariado, eso constituye una alteración de los estatutos, y no podrá hacerse en tanto no los modifique la propia organización regional. Nosotros queremos la relación directa con las Secciones; queremos velar por la Unión en Cataluña, sin inmiscuirnos en los asuntos de las Sociedades. Por lo tanto, si una Federación de industria, en uso quizá de un perfecto derecho, quiere plantear a la Unión General de Trabajadores en Cataluña obstáculos para su desenvolvimiento, nosotros decimos que no estamos dispuestos a secundar esa maniobra. Nosotros queremos organizaciones de la Unión en Cataluña y comportarnos lealmente con las Federaciones de industria, como con la vuestra nos hemos comportado. Y esto es lo que yo quería aclarar.

VIDAL ROSELL: Amparándonos en el artículo 7.º del reglamento del Secretariado, por creer que así nos desenvolvemos mejor — supongo que no se nos negará que tenemos tanto interés en el desarrollo de nuestra organización como el propio Secretariado —, queremos que el Comité nacional, con arreglo a este artículo, se pronuncie como estime conveniente.

CABALLERO: Estructurar su Federación como crean oportuno no se lo ha impedido nadie, y si el Secretariado se opusiera haría muy mal. Que la Federación Textil esté en el Secretariado, y éste, como la Unión General, respetarán su autonomía. Pero tiene que estar dentro del Secretariado, naturalmente. Y aquí lo que se discute es si debe o no estar dentro del Secretariado.

VIDAL ROSELL: Después de esto hay una realidad que nosotros sabemos de memoria, y es que se van haciendo unos Sindicatos, y que el día de mañana la cizaña, de lo que hemos podido salvar a la Federación de industria, va a perjudicarles. Por eso decimos que en lo sucesivo pagaremos nosotros. Es decir, que el Secretariado todo lo que tenga que tratar lo tratará con nosotros.

CABALLERO: ¿Por qué han de establecerse normas especiales para los textiles? No puede ser. Pidan el régimen común que hay que aplicar a todos y no pidan otra cosa, porque no se puede conceder. Es más, creo que no deben mezclar las cosas; que vayan al Congreso a buscar el medio de arreglar el problema. Aprovecho la ocasión para decir que el Secretariado de Cataluña no debe admitir todavía en su seno ninguna organización textil. No está la Federación regional más que en suspenso de derechos y deberes; no está expulsada de la Unión General, y, por consiguiente, hay todavía posibilidad de poder llegar a una solución. Y siendo así, debe aguardar hasta que llegue el momento oportuno a ver qué es lo que se resuelve, para que no haya el pretexto de que se crea que de lo que se trata es de ir contra la organización textil en Cataluña.

Yo creo que debemos llegar hasta el último

término en lo que signifique condescendencia, abnegación y sacrificio. (*Vila Cuenca*: Se aprovecharán de todos.) Ya veremos a ver quién se aprovecha.

DE GRACIA: La impresión, después de la lectura de esa carta, nos puede permitir ver el asunto con un poco más de optimismo que lo veíamos antes. Pero esto no nos puede llevar, por lo menos mientras no hubiera otro acuerdo, a modificar el que ya ha tomado la Comisión ejecutiva, que quedaría sin efecto tan pronto hubiese una rectificación definitiva por parte de la Federación de Cataluña.

CABALLERO: Desde luego que si la carta a que ha aludido el compañero Vidal Rosell hubiera llegado a nuestro poder, ese acuerdo se le hubiera propuesto a la Federación nacional. Si la Federación nacional no lo hubiera acordado, lo hubiera acordado la Ejecutiva. De modo que hubiéramos llegado a la misma conclusión, nada más que por diferente camino.

VIDAL ROSELL: En virtud de las aclaraciones que he hecho respecto a esta carta, y confiando en la promesa que hago en nombre de la Federación Nacional Textil de que tengo la seguridad absoluta de que del Congreso regional Textil de Cataluña surgirá la solución más beneficiosa para la Unión, ruego que la Comisión ejecutiva se dé por enterada y deje sin efecto el acuerdo que ha tomado.

CABALLERO: Las cosas hay que hacerlas muy seriamente. ¿Qué explicación daría el Comité nacional de ese acuerdo? Aquí no hay más que el Comité acuerde que la Comisión ejecutiva ha obrado equivocadamente y, por tanto, éste reponga en sus deberes y derechos a la Federación regional. Pero simplemente porque se nos diga que dentro de algunos días se va a celebrar un Congreso y de ahí va a salir la solución, no vamos a hacer una rectificación que lógicamente iría en contra del Secretariado. Y el efecto sería tremendo. Por lo tanto, una vez que rectifiquen estos camaradas la Comisión ejecutiva no tendrá por qué continuar con la medida que había adoptado.

El Comité nacional, por unanimidad, aprueba el tercer punto de los propuestos por la Comisión ejecutiva sobre la cuestión de Cataluña.

«Contra el fascismo.»

Sin discusión se aprueba este epígrafe de la Memoria.

«Solidaridad con los camaradas de Austria.»

Aprobado igualmente.

«Pleito de Empleados de Oficinas.»

GOICURIA: Para satisfacción nuestra, este pleito se ha resuelto, quedando zanjado definitivamente, tomándose los mismos acuerdos que se tomaron en el Congreso convocado por el Comité nacional. Intervengo, por lo tanto, para explicar mi voto, que ha de ser de abstención en esta parte de la Memoria, y para, además, aclarar un error que figura en este apartado, lamentando también el desarrollo no de la solución, ya que nosotros nos

sometimos al arbitraje de la Comisión ejecutiva; pero sí de la orientación que se dió a nuestro pleito, a mi juicio por hacerse eco de una información tendenciosa de los compañeros de la Comisión ejecutiva de la Federación.

Aquí se dice: «Este Congreso estaba convocado para el día 14 de abril, sabiendo que para el día 6 de mayo tenía convocado el suyo el Comité nacional; no habiéndolo convocado antes por la necesidad de dar tiempo a las Secciones para discutir la Memoria.» Esto es incierto. Yo ruego que en el acta se diga que este Congreso del día 6 lo había convocado la Comisión ejecutiva y no el Comité nacional.

Decía yo que la Comisión ejecutiva había enfocado equivocadamente, quizá por hacerse eco de informes tendenciosos, nuestro problema. Yo entonces pertenecía al Comité nacional. Ahora pertenezco a otro Comité nacional, y estoy encajado dentro de la Comisión ejecutiva. Entonces la Comisión ejecutiva de la Unión General de Trabajadores hizo todo lo posible porque se conservara la autoridad de la Comisión ejecutiva de la Federación; pero lo hizo en menoscabo de la que, a mi juicio, tienen todos los Comités nacionales; el nuestro, por consiguiente, uno de ellos. Si al Comité nacional se le convoca, y me interesa aclarar esto para conocimiento de todos los compañeros, para tratar de la suspensión de un Congreso y de señalamiento de fecha, y cuando, plantea una cuestión de no ha lugar a deliberar, por siete votos contra cuatro—aquéllos, miembros del Comité nacional, y éstos, de la Comisión ejecutiva—se acuerda que no ha lugar a deliberar, me parece que todos los que me escuchan estarán de acuerdo conmigo en comprender que entonces la obligación de aquella y de cualquier Comisión ejecutiva era continuar la reunión y tratar de la suspensión del Congreso. Cuando, por siete votos contra cuatro, se acordó que no había lugar a deliberar, el compañero presidente suspendió la reunión. Y nosotros dijimos: La autoridad de la Ejecutiva es muy alta; pero la Comisión ejecutiva integra el Comité nacional, y éste, reunido, es mucho más alto. Y el Comité nacional aquel fué el que convocó el Congreso para el día 14.

De esto quería lamentarme, y también de cómo por el compañero De Gracia, que lo presidió por mandato de la Comisión ejecutiva de la Unión General de Trabajadores, se procedió quizá un poco duramente contra los vocales del Comité nacional, porque apenas nos dejó hablar. A mí precisamente me llamó cinco o seis veces la atención y no pude acabar lo que tenía que decir.

Por lo tanto, en esta cuestión mi voto es de abstención.

CABALLERO: No merece la pena remover este asunto. El deber de la Comisión ejecutiva ha sido no sentar precedente de que no un Comité nacional, parte de un Comité nacional, pueda por su cuenta convocar Congresos cuando se ha encargado, naturalmente, a una Comisión ejecutiva de que se convoque el Congreso y cuando no había más que la diferencia de unos días entre la fecha del 14 de abril al 6 de mayo. A la Comisión ejecutiva le pareció que no era una cosa fundamental. Además,

a nosotros nos pareció mal que incluso hicieron uso de unos cupones que no eran de la Unión General para cobrar en la Federación y, además, habiendo acordado aquí lo que acordamos de no reconocer más Ejecutiva que la que había nombrado el Congreso. Además, los estatutos de la Federación dicen que la Ejecutiva la nombra el Congreso, y cuando en los estatutos no se prevé, hay que atenderse a ellos, no interpretándolos de otra forma.

Nosotros hemos tendido, principalmente, a evitar que pueda haber en una organización un grupo, parte de un Comité o Comisión ejecutiva, que se considere con atribuciones para adelantar un Congreso. Ya sabe el compañero que nosotros hemos hecho todo lo posible por no envenenar esa cuestión. No tenemos interés ni por unos ni por otros. Lo que tuviesen que decir de la Comisión lo podían decir en el Congreso. Únicamente lo que defendíamos era la pureza del procedimiento, al objeto de evitar que cualquier Federación el día de mañana pudiera tener los mismos inconvenientes. En fin, éste es un asunto terminado, que los mismos compañeros reconocen que no vale la pena de volver sobre él.

GOICURIA: Por lo que se refiere a haber utilizado cupones distintos a los de la Unión General, debo manifestar que la única Sección que los utilizó fué la de Madrid, motivado por la circunstancia de que fueron dados de baja en la Federación.

CABALLERO: Conviene decir que en ese momento la Ejecutiva de la Unión se había dirigido ya a la Ejecutiva de la Federación diciéndole que rectificase el acuerdo con respecto a la Sección de Madrid.

GOICURIA: Pero de eso aquella Ejecutiva no dijo absolutamente nada. Lo dijo después.

CABALLERO: De todos modos, no hay derecho a sustituir los cupones de cobranza de la Unión por otros.

DE GRACIA: Acerca de este asunto me considero en el caso de decir unas palabras.

Yo, que presidí, por encargo de la Comisión ejecutiva de la Unión General de Trabajadores, el Congreso de Empleados de Oficinas, no quiero defender, ni mucho menos, la gestión que hube de desarrollar allí, en la que hubo, seguramente, gran cantidad de desaciertos, por cuanto no tengo la pretensión de acertar en todo. Pero sí quiero someter a la consideración de los compañeros del Comité nacional cuál hubiera sido la decisión de cada uno de vosotros si os hubieran encontrado con una situación tan violenta como la que había entre la Comisión ejecutiva, una buena parte del Comité nacional y una parte más importante todavía, por su número, del Congreso. Mi preocupación era la de pensar de vez en cuando si un desacuerdo personal mío hubiera contribuido a quebrantar la unidad de esa Federación, que, como todas, está por encima de las discusiones de los compañeros del Comité nacional y Comisión ejecutiva. Si he logrado esto, yo acepto la censura, la amonestación cordial, leve si se quiere, mas amonestación al fin, del compañero Goicuría, y os diré a vosotros que si cien veces me encontrara en la misma situación, procuraríá hacer lo mismo que hice allí.

El Comité nacional aprueba la gestión de la Comisión ejecutiva en el «Pleito de Empleados de Oficinas», con la abstención del compañero Goicuría, representante de la Federación de Oficinas.

«Comisión asesora nacional patronal y obrera.»

Sin discusión se aprueba este epígrafe de la Memoria.

«Constitución de Federaciones.»

TORRES FRAGUAS: El acuerdo de constituir la Federación sanitaria se planteó en un Pleno en el que yo hice las objeciones que estimé pertinentes, diciendo qué extensión podía tener aquella Federación sanitaria y a quiénes había de afectar, dada no sólo la heterogeneidad de elementos, sino la diferencia tan extraordinaria que hay entre unos y otros elementos.

Y esto creo yo que hay que tratarlo con un cuidado extraordinario, no sea que por querer hacer una Federación en la que estén incluidos todos los elementos hagamos un organismo que sea de segregación y lo que se pretende sea contraproducente.

Para nosotros, los elementos sanitarios deben ser única y exclusivamente en el sentido estricto de la técnica de la sanidad, de los elementos de la sanidad; porque a esto se ha de tender para crear la Federación sanitaria, no para resolver sólo problemas que se planteen de orden sindical, sino de orden social, de organización de la sanidad.

Para nosotros debe ser una Federación, para estos efectos, de elementos técnicos, y creemos que no podrían ser incluidos nada más que médicos, farmacéuticos y veterinarios; es decir, aquellos elementos facultativos, aquellos individuos que tienen una preparación en cuanto a la organización de la sanidad.

¿Que se haga con mayor extensión? No creo que si así lo entienden la Comisión ejecutiva, el Comité nacional y el Congreso habremos de ser una dificultad; pero, desde luego, quiero dejar sentada esta opinión, esto que consideramos fundamental para que se estudie con detenimiento, porque no se pueden dar idea, así simplemente, por unas palabras, de la serie de dificultades que habría. Y yo lamento que no esté presente el representante de la Federación de Practicantes. El compañero de Personal al Servicio de Hospitales podrá decir si no sería una dificultad extraordinaria el llegar a una acción de conjunto, a una acción cordial entre todos los elementos sanitarios, desde los médicos a los elementos que podamos considerar no de inferior categoría en el orden sindical, sino de inferior categoría en el orden de sus ocupaciones o de la función que desempeñan en los servicios sanitarios.

CORTES: Si esta Federación se va a hacer a base de lo que ha dicho Torres Fraguas, a nosotros no nos interesa. Ahora bien; si va a abarcar todas las fuerzas que se nombran en la ponencia, nosotros pediríamos que esto se estudiara con detenimiento, porque han podido ver la Comisión ejecutiva y el Pleno que hay ya dos Secciones per-

tenecientes a la Unión: Practicantes y Enfermeros, aunque no se ha aludido de una manera directa a la Federación de Hospitales, la cual aspira a elevar la moral de sus asociados. No queremos tener mozos de hospitales; queremos tener enfermeros titulados, como los hay en Francia. Y éste es el peligro del practicante, porque es una clase que sólo existe en España. Y, efectivamente, si nosotros llegamos a conseguir aquello por lo que estamos trabajando, o sea el enfermero titulado, en lo que, no sé por qué razones se nos ponen cortapisas, vamos a tener que entablar una pugna dentro de la Federación, y, a mi juicio, tendríamos que separarnos de ella, porque no podríamos convivir allí las dos Secciones, Practicantes y Enfermeros.

De manera que yo rogaría a la Comisión ejecutiva que esto lo estudiara muy bien y vea cuál es la forma viable de llevarlo a la práctica.

MORA: He de recoger algunas manifestaciones que ha hecho el compañero Torres Fraguas.

Al incluir esto en la Memoria no creo yo que signifique que se va a realizar de momento; pero, naturalmente, no quedará excluido ningún elemento que tenga relación con esta industria. En realidad no hay un procedimiento por el cual podríamos decir que de esta Federación de industria quedase separado un número determinado de profesiones auxiliares. No quiero decir que sostenga el criterio de que debemos integrar nosotros esta Federación. Ahora sí, es conveniente, para ilustración del Pleno, y ya que en el enunciado se dice, a grandes rasgos, que pueden integrar esta Federación de industria los farmacéuticos, decir que, en realidad, los farmacéuticos son elementos reaccionarios, aunque sean sanitarios. Los farmacéuticos no son proletarios, son patronos, y, por tanto, no pueden estar, salvo alguna excepción, dentro de nuestra Federación.

Ahora bien; si se va a formar la Federación a que alude el compañero Torres Fraguas, va a ser un organismo en el que se van a juntar un par de veterinarios, diez o doce farmacéuticos y unos cuantos médicos. Nosotros no tenemos inconveniente en que se haga con la mayor perfección; pero debo decir que consideramos de un gran perjuicio para la Unión que de esa Federación queden excluidos los elementos auxiliares. Y en estos pleitos pequeños que sostienen actualmente los enfermeros y practicantes sería una cosa muy sencilla llegar a un punto coincidente, delimitando las funciones, en el orden sindical, de los practicantes y enfermeros. De manera que no creo yo que esto sea un problema tan difícil de resolver; pero el Pleno no debe mostrar inconveniente en que la Ejecutiva lo estudie.

CABALLERO: No parece que hay un gran éxito para la constitución de esta Federación, puesto que parte de los elementos interesados dicen que es difícil. Claro que si no es posible, la Ejecutiva no lo realizará. Pero ¿no podemos llamar a los compañeros de las Federaciones que hoy pertenecen a la Unión y hablar de esto para examinar el asunto y ver si eso puede ser o no? Porque yo creo que el inconveniente más grande que hay aquí es que todavía persiste en esas profesiones

el que unos se consideran proletarios y otros no. Y, realmente, en algunos casos concretos así ocurre, porque, en general, el médico puede ser un proletario; pero algunas veces es un patrono; conocemos a muchos que son patronos, que tienen médicos a sus órdenes y que tienen practicantes. Y hay sus recelos entre los de abajo y los de arriba, y para ver si eso se puede solucionar no estaría mal tener algunas conversaciones, viéndose de llegar a una solución. He de advertir una cosa: hay otras profesiones, tal como la de la edificación, en que están los oficiales, ayudantes, peones sueltos, etc., todos juntos, y hay que reconocer que el oficial encargado está muy por encima del peón suelto. Pero, sin embargo, conviven todos en la misma organización.

TORRES FRAGUAS: Respecto a lo que dice el compañero Caballero, yo les declaro que entre los mozos de hospitales y los médicos no hay dificultad ninguna. Pero hay una cosa que es fatal y que nosotros no podemos evitarla, sino quienes se consideran dentro del servicio con iguales atribuciones que el médico, y por este motivo tratan mal al personal que está al servicio de los hospitales. Por esto es conveniente que se estudie bien, que es lo que nosotros solicitamos.

GONZALEZ PEÑA: Yo pido que se tenga en cuenta que si fuese aprobada la constitución de la Federación tal cual lo dice la Ejecutiva, atañería a la Federación de Mineros, ya que a ella pertenecen empleados y vigilantes y estamos haciendo gestiones para que pertenezcan los médicos de las minas.

DE GRACIA: Lo que pide la Comisión ejecutiva es que se la autorice para estudiar con detenimiento este asunto, porque ya se ha apercibido, antes de ahora, de la dificultad que entraña la constitución de esta Federación de industria.

Después de hecho este estudio, caso de que el Comité nacional lo apruebe, habrá de ser sometido al Congreso, y lo único que solicitamos del Comité nacional es que nos autorice para estudiarlo conjuntamente con los elementos interesados.

CABEZA: Nosotros estamos de acuerdo con lo que han manifestado la Comisión ejecutiva y la Federación de Mineros. Lo que pretende el compañero Peña es que se evite que hubiera dos criterios en la Ejecutiva si se aceptaba la sugerencia del compañero Torres Fraguas, ya que incluso nosotros admitimos en nuestras organizaciones a los jefes de fábrica, y podrían encontrarse en el mismo caso que los médicos, los veterinarios y los farmacéuticos. Y esto es lo que a mí me parece entender que quiere decir el compañero Peña.

Por eso estamos conformes en que la Ejecutiva se tome el tiempo necesario y haga las gestiones que estime pertinentes para tratar de resolver estas dificultades; pero siguiendo la orientación del compañero González Peña.

MORA: El compañero Torres Fraguas ha manifestado que con los enfermeros se entendería. Sin embargo, parece ser que con nosotros, no, según he podido leer en las actas de un Comité nacional pasado. Parece que tiene interés el compañero Torres Fraguas en que no se haga la Federación de industria sanitaria.

TORRES FRAGUAS: Yo no he hablado para nada de Auxiliares de Farmacia.

GOICURIA: A mí no me interesa el pleito que se está tratando; pero sí recoger unas manifestaciones del compañero González Peña, por las cuales hacía ver al Pleno que en su Federación admitían a los empleados. Y según lo acordado por el Congreso, los empleados de oficinas dentro de la Unión General de Trabajadores deben estar encuadrados en nuestra Federación.

El Comité nacional aprueba el criterio de la Comisión ejecutiva con respecto al estudio de constitución de la Federación sanitaria.

A las ocho y media de la noche se levanta la sesión, para continuarla a las diez de la mañana del día siguiente.

31 de julio de 1934

SESION DE LA MAÑANA

Bajo la presidencia del compañero Anastasio de Gracia, se abre la sesión a las diez y cuarto de la mañana.

Asisten los compañeros siguientes:

Por la Comisión ejecutiva: Anastasio de Gracia, José Díaz Alor, Francisco Largo Caballero, Pascual Tomás, Felipe Pretel, Ricardo Zabalza, Manuel Lois, Mariano Muñoz, Amaro Rosal, Carlos Hernández y Antonio Génova.

Por las Federaciones nacionales: Arte Textil, Salvador Vidal; Artes Blancas, Angel Gómez; Dependientes de Comercio, Miguel Mora; Edificación, Mariano Villaplana; Banca y Bolsa, Marciano Tejedor; Espectáculos Públicos, Manuel García Nogales; Agua, Gas y Electricidad, José Cabeza; Madera, Gerardo Ibáñez; Mineros, Manuel G. Peña; Papeleros, Pedro Vélez; Obreros en Piel, Francisco Sánchez Llanes; Peluqueros-Barberos, Rafael Mira; Ferroviarios, Francisco de Toro; Petróleos, Luis Nistal; Tonereros, José Aguadé; Transporte Urbano, Francisco Fernández; Personal de Hospitales, Pablo Cortés; Trabajadores de la Tierra, Manuel Martínez; Trabajadores de la Enseñanza, Ramón Ramírez; Empleados de Oficinas, Luis Goicuría; Radiotelegrafistas, Juan Naves; Industria Hotelera, Atilano Granda; Agentes de Comercio, Lauro Villalba; Cerveceros, Fernando Ruiz Cao; Teléfonos, Sergio Alvarez; Azucareros, José María Gil; Auxiliares de Farmacia, Tomás Mora; Sindicato del Vidrio, Guillermo Martínez; Vestido y Tocado, Claudina García, y Secretariado regional de Cataluña, José Vila Cuenca.

No asisten los representantes de Practicantes, Municipales, Químicos, Médicos, Transportes Marítimos, Metalúrgicos, Juntas de Obras de Puerros y Federación Gráfica.

DE GRACIA: Pasamos a tratar el epígrafe «Huelgas».

«La general de campesinos.»

CABALLERO: Aparte de lo que se dice en la Memoria, conviene enterar a los compañeros de algunos detalles que ha habido en este asunto, al objeto de que estén bien informados.

Como se dice, la Federación de Trabajadores de la Tierra envió una carta en febrero, manifestando ya su deseo de hacer unas reclamaciones al Poder público, que, principalmente, eran lo del turno riguroso y algunos otros extremos. Y que entendían no veían otro procedimiento para poder lograr esas reivindicaciones que ir a una huelga general de campesinos.

En aquella primera reunión ya la Comisión ejecutiva expuso el criterio contrario a una huelga general de campesinos. Reconocía la razón que tenían los obreros campesinos para hacer esas reclamaciones y buscar el modo de lograrlas, si no todas, algunas; pero entendía la Ejecutiva que el camino que se enunciaba para ello era equivocado: en primer lugar, porque una huelga general de campesinos, y mucho menos en fecha determinada, es imposible porque el ritmo de la vegetación en nuestro país no es igual en todas las regiones, y nos pareció, además, que era demasiado el anuncio de una huelga general para que luego se circunscribiese exclusivamente a algunas provincias, porque mientras en unas provincias se siega, en otras se tarda veintitantos y hasta treinta días en hacer la recolección. Por lo tanto, nos parecía un error anunciar para una fecha fija una huelga general.

Creíamos otro error que la huelga general fuera no ya sólo para los patronos propietarios que tienen obreros a sus órdenes, sino también para aquellos compañeros que, bien por un arrendamiento o bien por ser propietarios de alguna parcela, tuvieran que practicar la huelga en su propia tierra. Eso era una equivocación, porque, en definitiva, se volvería contra los compañeros agricultores que están en la Federación y son arrendatarios o pequeños propietarios.

Además, nos parecía que una huelga general de campesinos no puede ser una huelga general pacífica. Aunque se quiera, es imposible que una huelga general de campesinos en España pueda ser pacífica, por mucha voluntad que se ponga, pues por la arbitrariedad del Poder público han de surgir situaciones difíciles que provocarían conflictos en varios sitios, y, naturalmente, no estábamos conformes con que a los obreros agrícolas inermes se les llevase a una huelga general, ya que seguramente el Poder público haría todo lo posible para que se cometiesen toda clase de represalias y arbitrariedades contra estos obreros.

Entendíamos que debía limitarse el movimiento, que, en cuanto al orden moral, estaba plenamente justificado, ya que si todos los obreros están sufriendo persecuciones sistemáticas por parte del Gobierno, las padecían en mayor grado los obreros agrícolas.

Muchas veces, a juicio nuestro, no hay que proceder simplemente porque se tenga razón, pues muchos de estos movimientos, sin preparación, suelen dar de una manera franca y decisiva el triunfo a los patronos. Creíamos que el movimiento debía circunscribirse a aquellos sitios en donde hubiera de realizarse la recolección; es decir, haber escalonado los movimientos de huelga e ir a los movimientos pocos días antes de la recolección. Porque, naturalmente, amenazar con una

huelga general de campesinos a propietarios de la tierra que les faltan veintitantos o treinta días para hacer la siega es como si no se les dijera nada.

Estas consideraciones se las hicimos también al Comité nacional de la Federación, el cual vino un día a la reunión de la Comisión ejecutiva y se le hizo notar también estas dificultades que nosotros veíamos. Y todos contestaban que era un deseo de los trabajadores y que era un acuerdo del Comité nacional, y que ellos no podían rectificar. Que reconocían las dificultades que se plantearían al desarrollarse la huelga; pero que no tenían más remedio que ir a ella. Esto se repitió en muchas sesiones de la Comisión ejecutiva, porque casi en todas las sesiones uno de los problemas que más nos preocupaban era la huelga general de campesinos, y siempre insistimos en los mismos razonamientos.

Además les dijimos a estos compañeros que tuvieran muy en cuenta el peligro que había con una huelga general, porque si había una represalia sangrienta del Gobierno nos podía conducir a un movimiento de carácter general, complicando a todos los obreros de la industria en España, y casualmente en unos momentos en que por acuerdo de las Ejecutivas del Partido y de la Unión y del Comité nacional estamos preocupados con otros problemas de más importancia, y que esa huelga general perjudicaría a la organización en conjunto.

No hubo manera de convencer a los compañeros de que había que ir por otro camino. Además, les anunciábamos que seguramente el Gobierno, como cualquier Gobierno dentro de un régimen capitalista, si se le anunciaba una huelga general de campesinos en seguida empezaría a proclamar que era una huelga revolucionaria, y la declararía ilegal, perseguiría a los trabajadores, y sobre todo cuando se le anunciaba con tiempo. Porque si esas cosas se hiciesen secretamente, se podría coger al Poder público desprevenido, y entonces tener un relativo éxito. Pero si se anunciaba con anterioridad y se le daba tiempo para prepararse, se iba a producir la huelga en un ambiente de asfixia enorme.

Llegamos a más; llegamos a decir a los compañeros que no esperasen por parte de la Comisión ejecutiva que por la huelga general de campesinos, por solidaridad, se nos pudiera arrastrar a una huelga general en toda España. Estábamos dispuestos a arrostrar todo lo que hubiera que arrostrar antes de que se nos arrastrase a nosotros a una huelga general en toda España en esos momentos. De modo que ya se lo prevenimos nosotros que no haríamos eso. Sin embargo, nosotros de ninguna manera podíamos desautorizar la huelga. No podíamos realizar ningún acto de desautorización, al objeto de que nunca se pudiera decir que los obreros agrícolas no habían podido obtener reivindicaciones porque la Unión General de Trabajadores se había opuesto públicamente a ello.

El hecho es que se declaró la huelga, y unos días antes de declararse la huelga, dos días antes del movimiento, los compañeros de la Federación de

la Tierra tomaron sus medidas de previsión al objeto de que no detuvieran a la Comisión ejecutiva; tuvimos ocasión de hablar con algunos compañeros que venían en Comisiones a saber de la huelga, y al enterarse que la Unión estaba en el mismo local subían a hablar con nosotros, y no hubo más remedio que ponerse al habla con el compañero secretario, que era el que principalmente llevaba la dirección de este movimiento, al objeto de ver qué es lo que se decía a esas Comisiones, y, efectivamente, había abajo algún compañero de Secretaría que se encargaba de darles instrucciones.

Se empezó la huelga y se empezó a publicar un boletín de huelga. Nosotros tenemos aquí todos los números de ese boletín, y ya desde el primer número empezó a manifestarse de una manera equívoca. Ya no, simplemente, se limitaba a lo de las reivindicaciones, sino que en los boletines había alguna tendencia que, naturalmente, no era lo que se había pedido; hasta tal punto—yo tengo aquí incluso documentos—, que los compañeros encargados de publicar ese boletín no se atrevieron a insertarlos íntegros, en los cuales se decía que había que ir por la tierra y apoderarse de ella.

Todo esto fué creando ambiente entre los obreros agrícolas y de otros sectores de la clase obrera, con la idea de que la huelga de campesinos no era una simple huelga, sino que era el principio de una revolución social. Hemos de advertir que la Comisión ejecutiva de enlace de la Unión y del Partido, antes de la huelga, se había dirigido a todos los Comités de enlace de todas las provincias de España advirtiéndoles ya que la huelga de campesinos no tenía que ver en absoluto con ningún movimiento revolucionario.

Por consiguiente, no ignoraba en ninguna provincia ninguno de estos Comités el caso.

Pero el hecho es que ese ambiente se iba haciendo de una manera insensible y en muchos pueblos la gente creía en ello. Aquí vinieron—como no estaban los de la Comisión ejecutiva—Comisiones preguntando si iban a la huelga general de todos los oficios; otros diciendo si habrían de ir a la huelga, ya que en tal o cual sitio algunos obreros tenían tierras arrendadas o de su propiedad y no podían hacer la recolección y que ésta se iba a perder para ellos. Teníamos los casos de las provincias del norte, por ejemplo, en que no pudiendo hacer la recolección, porque ni por lo más remoto podían hacerla en aquella época, se limitaban a no suministrar al mercado productos alimenticios, como la leche, la fruta, etc.; dándose el caso de que los mismos compañeros nuestros propietarios tenían que ver cómo se les estropeaba la leche y la fruta sin poderla llevar al mercado por cumplir el acto de solidaridad.

A pesar de haber dicho a algunas Comisiones que la Ejecutiva no aprobaba ir a la huelga general de las industrias, porque no era ése el propósito de la Unión General de Trabajadores ni de la Federación de la Tierra, al principio se declararon en algunos sitios en huelga general, tales como en la provincia de Segovia, pues llegado el día 5 de junio y no pudiendo ir a la huelga los obreros agrícolas, porque faltaban lo menos veinte días

para segar, en vista de que no podían ir los agricultores acordaron ir a la huelga todos los obreros de la industria. Menos mal que se limitó eso a algún pueblo de la provincia de Segovia. Y de Zamora nos escribieron en el mismo sentido. Nosotros les contestamos que no hicieran eso. De Sevilla vinieron también con la misma cuestión y les dijimos que no.

Durante la huelga, como comprenderán los compañeros, declarada la huelga ilegal por el Gobierno y habiéndose procedido por el fiscal a la publicación de un documento dando instrucciones para perseguir a los trabajadores, oficialmente ni la Federación de la Tierra ni ninguna entidad podía ir a hacer gestiones para resolver la misma. Declarada la huelga ilegal, el Gobierno no podía de una manera franca tramitar la resolución de ella. Sin embargo, de acuerdo con los compañeros de la Federación de la Tierra, de una manera indirecta se hicieron gestiones a ver si se podía llegar a la solución. Y el compañero De los Ríos, que tuvo ocasión de hablar algunas veces con el ministro de Agricultura, habló con el fin de llegar a una solución, incluso después de haber fracasado alguna vez.

Como digo, fracasaron en el primer momento; pero siguió la huelga, y, como se agudizaba, hubo necesidad de insistir otra vez, y, de acuerdo con la Federación de la Tierra, se le insistió al compañero De los Ríos para que volviese a ver al ministro de Agricultura. Y tampoco dió resultado.

También encargamos al compañero presidente de la Unión, por si había que hacer alguna gestión de una manera directa o indirecta, que pudiera intervenir en nombre de la Unión General de Trabajadores.

La cuestión es que la huelga se iba desarrollando, que en algunas provincias ya había alguna tendencia entre los trabajadores de llegar a soluciones directamente con los gobernadores y con los patronos; y en esta situación, vista la actitud de algunas Comisiones que preguntaban qué era lo que harían, yo les contestaba de acuerdo con la Comisión ejecutiva. Sin embargo, se reunieron las dos Ejecutivas, la del Partido y la de la Unión General, para tratar del asunto, y por unanimidad se acordó mantener esa actitud de decir a los compañeros de la Federación de la Tierra que entendían las dos Ejecutivas que lo conveniente era buscar el modo de ir dando solución a la huelga con las mayores ventajas posibles en todas las provincias.

Y así se ha hecho; en algunas provincias, haciendo pactos, se ha llegado a soluciones. En otras, no. Hubo momentos en que las cárceles estaban llenas de trabajadores agrícolas, etc., etc. Y estando en esta situación, el compañero secretario de la Federación de la Tierra, en una reunión de la Comisión ejecutiva, propuso que la Unión General de Trabajadores arrastrase a nuestra en toda España, en solidaridad con los campesinos. Y la Comisión ejecutiva, por unanimidad, excepto el voto del compañero secretario de la Federación de la Tierra, dijo que no comprometía a todas las organizaciones de la Unión General en una huelga como ésa, que ya lo habíamos adver-

tido y que no estábamos dispuestos a que ni la Federación de la Tierra ni ninguna otra Federación que insistiese con contumacia en ir a un movimiento de huelga general en toda España, a pesar de las advertencias hechas por la Unión General de Trabajadores, arrastrase a nuestra Central a un movimiento general. Tenemos noción de la completa responsabilidad, y no podemos ser nosotros juguetes ni ser arrastrados por ninguna organización a un movimiento de esa naturaleza. Es más: en algún momento se le dijo al compañero Zabalza que tuviese en cuenta que no estábamos dispuestos a que ocurriera lo que ocurrió el año 1917 en la huelga de agosto. Los compañeros recordarán que por entonces también la Unión General de Trabajadores y el Partido Socialista Obrero Español estaban preparando la organización de un movimiento revolucionario. Y estando preparándole, los obreros ferroviarios, por un conflicto que hubo en Valencia, presentaron los oficios de huelga. Cuando se les llamó la atención dijeron que no tenía importancia, porque antes de llegar la fecha se resolvería la huelga. La cuestión es que la fecha llegó, y los ferroviarios acordaron ir a la huelga general, y la Unión General de Trabajadores se vió obligada a ir a una huelga general, porque la huelga de los ferroviarios equivalía a la huelga general en todo el país. Y fuimos arrastrados a una huelga general contra nuestra voluntad, sin preparación ninguna y en la situación que todos conocéis. Y algunos de los que intervinimos en aquel movimiento aseguramos al compañero Zabalza que no se nos volvería a arrastrar otra vez; porque si nosotros hemos acordado preparar un movimiento, ese movimiento hay que abandonarlo o continuarlo con seriedad hasta el fin. Y estamos dispuestos a continuarlo con toda la paciencia necesaria y con todas las dificultades, y no queremos que otra vez, como pasó en 1917, vayamos a la calle inermes, a ser víctimas de la fuerza pública, como lo fuimos entonces y como lo seríamos ahora si no vamos en las mejores condiciones, o, por lo menos, y si vamos a ello inermes, que no sea por culpa nuestra ni porque provoquemos un movimiento en esas condiciones.

De todo eso estaban advertidos. Sin embargo, los compañeros no encontraron otra salida más que la huelga general. Después, todos sabemos lo ocurrido. La Unión General de Trabajadores, como otros elementos, ha abierto suscripciones, casualmente en los momentos más difíciles, porque hay una infinidad de suscripciones para todas las cosas y ya las cajas están vacías y los bolsillos lo mismo, y, claro, da un resultado relativo lo de la suscripción, y la Ejecutiva ha acordado emplear el producto de la suscripción en atender aquellos casos de mayor importancia que pueda haber dentro de los obreros campesinos. Tal es el caso de Jaén, donde hay muchísimos procesos y, naturalmente, tienen que atender a los gastos que originan, no para pagar a los abogados, que son casi siempre compañeros, sino para hacer los recursos al Supremo, pues necesitan personal para hacer los expedientes, etc., etc. Como no pueden pagar, hemos atendido eso y algunas otras cosas de mayor urgencia, porque, realmente, las cantidades que se

están recibiendo no dan para poder abrir la mano demasiado. Esta era la información que queríamos ampliar al Comité nacional para que tuviera pleno conocimiento de cómo se produjo la huelga.

RAMIREZ: Antes de pasar a dar la opinión sobre la huelga de campesinos, quiero hacer una pequeña advertencia.

Nosotros recibimos la Memoria el sábado por la noche, y esto impidió a la Comisión ejecutiva de la Federación de Trabajadores de la Enseñanza estudiar bien todos los puntos que en ella figuran, y, por tanto, solamente traemos criterio sobre algunos puntos, sin tener en cuenta la Memoria, porque son problemas que, por haberlos vivido, ya teníamos criterio formado. Así se dió el caso de que yo, no sabiendo cómo se discute, porque es la primera vez que asisto al Pleno de la Unión General de Trabajadores, tenía opiniones que discrepan en absoluto de la Comisión ejecutiva en el epígrafe titulado «Contra el fascismo», porque yo creí que lo que ha hecho ahora el camarada Caballero iba a haberlo hecho en dicho epígrafe, y cuando se preguntó por el presidente que si se aprobaba, se aprobó sin darme cuenta.

Hechas estas pequeñas advertencias, he de decir también que la posición mía no es personal. Es el fiel reflejo de la posición de la Comisión ejecutiva de la Federación de Trabajadores de la Enseñanza, y, por consiguiente, quería que mi intervención, juntamente con la de los demás camaradas que me rectifiquen o ratifiquen, constase en acta, porque la Comisión ejecutiva quería una copia de mi intervención para ver si he reflejado su pensamiento.

Yo celebro que el camarada Caballero dijese ayer que nosotros necesitamos hacer una crítica de todos nuestros actos. Y si bien es verdad que nosotros debemos combatir a rajatabla y no permitir que se levante bandera de escisión en nuestras filas, no ha de impedir una crítica, lo dura que sea necesario, para así poder enjuiciar todas nuestras normas de lucha dentro de la mayor democracia proletaria.

Por consiguiente, la Federación de Trabajadores de la Enseñanza viene aquí a hablaros de este problema, por estar íntimamente ligados con los trabajadores de la tierra, ya que han sido muchísimos los camaradas nuestros que han sentido la misma represión que los campesinos, porque hay muchos camaradas nuestros que están al frente de las organizaciones campesinas de los pueblos, y no en vano el camarada Zabalza también es maestro. Esto os indica que estamos ligados de una manera grande con todos los campesinos.

Y porqué nos interesa este problema, voy a pasar a exponer cómo hemos visto nosotros el problema campesino.

Las causas de la huelga para nosotros eran una cosa justificada. La camarada Nelken y el camarada Manso hablaban diariamente de la represión que se venía ejerciendo contra los camaradas de las organizaciones obreras en los pueblos. El camarada Manso hablaba de que había jornales de 2,50 pesetas; leíamos en los periódicos, como *El Socialista* y otros, que los campesinos se alimentaban de bellotas, e incluso cuando les veían co-

gerlas eran castigados duramente por la guardia civil, al servicio de los patronos, llegando incluso a expulsarlos de las poblaciones donde tenían su residencia. Y teníamos también muchísimos pueblos, por ejemplo en la provincia de Ciudad Real, en donde, debido a la situación económica de los campesinos, tenían que alimentarse de las hierbas que se criaban en la tierra, como berros, collejas, etc. Y también diariamente, cualquiera que haya visitado los pueblos habrá visto una enormidad de gente que tiene que dedicarse a la mendicidad, a pesar de que en el fondo lo repudian, a fin de recoger alguna peseta con que poder salvar su situación económica. Nosotros, cuando así rápidamente veíamos esta situación angustiosa de los campesinos, y que cada vez se iba agravando la situación, que parece ser está reflejada en la Memoria, cuando el camarada Zabalza decía que no había más remedio que ir a la huelga porque no se podía esperar más, me parece que los camaradas de la Comisión ejecutiva reflejaban con su posición todo este malestar que ellos mejor que nadie reciben diariamente de los propios campesinos.

A los camaradas de la Ejecutiva de la Federación de la Tierra se les planteaba el problema de organizar esto, porque cuando hay este malestar es porque existe una causa, y nosotros lo que teníamos que hacer era estudiar esta causa, organizarlo bien y sacar las mayores posibilidades de todo este movimiento.

Esta huelga de campesinos no aparece tampoco de una manera aislada; no es una huelga que nos coge de sorpresa, sino que va enlazada con la huelga de Zaragoza, va enlazada con las huelgas de Valencia, Puertollano, metalúrgicos de Madrid, la de Elche. Se ve que es una persecución sistemática del Gobierno contra la Unión General de Trabajadores, por el peligro que para aquél pudiera significar. Cuando esta huelga de campesinos se llega a plantear, debido a toda una provocación nacional; cuando esta huelga de campesinos viene también a rectificar el error de todo el proceso revolucionario del Partido Socialista y de la Unión General de Trabajadores concretamente, porque nosotros, desde el 14 de abril, no habíamos podido unificar a los obreros del campo con los obreros de la ciudad; cuando habíamos visto lo que decía el camarada Caballero de por qué no triunfó la huelga de 1917, porque los campesinos no se ponían de acuerdo con los proletarios de la ciudad; cuando vemos que en el período revolucionario ha habido movimientos muy profundos y muy amplios, pero aislados, que no se han podido unificar estas dos fuerzas, imprescindibles para el triunfo de nuestras aspiraciones sindicales dentro de la Unión General de Trabajadores; cuando vemos que, dadas las características de España, no hay posibilidad de un triunfo de tipo proletario sin apoyo de los campesinos a los obreros de la ciudad y viceversa, nosotros no nos explicamos por qué había discrepancias entre las Ejecutivas de la Federación de la Tierra y de la Unión General de Trabajadores, ya que nosotros teníamos que salvar este movimiento y organizarlo bien para ver qué posibilidades de triunfo podíamos sacar.

Por lo tanto, nosotros creemos que en vez de esas dudas, cuando este movimiento era el más importante en toda la historia revolucionaria de España, ¿qué es lo que debíamos haber hecho cuando se planteó el 22 de febrero? Se debía haber hecho una campaña de preparación, estudiar de qué manera se podía unificar bien a todos los campesinos de España para llegar a un triunfo seguro con el mínimo de desgaste y con un máximo de posibilidades. Y si después de esta campaña no había posibilidades de triunfo, porque viésemos que los trabajadores no estaban en condiciones de lograrlo, podíamos haber dicho: No hay posibilidad, porque hemos hecho todo lo que estaba en nuestras manos y hemos visto que no se daban las condiciones que son precisas para ir al movimiento.

Nosotros creíamos también que inmediatamente a partir del 22 de febrero se debía haber hecho un programa de reivindicaciones con un método de lucha, para no arrastrar solamente a nuestros Sindicatos de la Unión General de Trabajadores, sino a todos los obreros campesinos.

Los trabajadores de la tierra tenían que demostrar a todos los campesinos que es la única organización eficaz. Nosotros sabemos fijamente que nunca podrán estar sindicados todos los campesinos de España dentro de Trabajadores de la Tierra; pero sí podemos dirigir a todos los campesinos si demostramos prácticamente que no hay ninguna organización, ni la C. N. T. ni otra, que nos aventaje en métodos de lucha y en el trabajo dentro de las reivindicaciones propias de los campesinos.

Y esto nos lo demostraba prácticamente nuestro caso. Nosotros somos una Federación que recoge únicamente 7.000 maestros de los 40.000 que somos; pero hemos arrastrado en la campaña que últimamente hemos realizado contra los presupuestos a todos los maestros de España, que militan algunos en Sindicatos de tipo reaccionario que no aceptan la lucha de clases. No han tenido más remedio estos organismos reformistas que adoptar nuestras normas y nuestras consignas para demostrar a los maestros que ellos también se preocupaban por sus problemas. Nosotros, después de todas estas experiencias, hemos visto que nuestro Sindicato nunca va a tener a la mayor parte de los maestros y que necesitamos crear las Comisiones regionales que abarquen a todos los trabajadores de la enseñanza para que en la próxima campaña que nosotros hagamos ante la ofensiva con que se nos amenaza por el Gobierno surtan nuestros métodos la debida eficacia. Por eso hemos planteado inmediatamente la creación de Comisiones en los sitios donde trabajan los maestros, en las escuelas, en los grupos escolares, en donde hay muchísimos maestros que no están en nuestro Sindicato, pero a los cuales arrastraremos detrás de nuestras consignas, porque ellos han de ver que son las más justas. Nosotros damos esta solución porque creemos que ha de ser útil aplicarla a otras organizaciones de la Unión General de Trabajadores.

Y vamos al desarrollo de la huelga. Yo no soy tan pesimista como el camarada Caballero. Yo

creo que hay mucho que aprender en el desarrollo de la huelga de campesinos, que hay múltiples enseñanzas. Una enseñanza que no he visto que haya deducido el compañero Caballero es la de que el movimiento tenía una gran importancia no solamente por su profundidad, porque llega a la conciencia incluso de las mujeres de los campesinos, que tienen toda una formación negativa sindical o que la tenían, y que la huelga viene a movilizarlas, y que la huelga las hace venir a luchar con sus compañeros, e incluso a superarlos. La huelga tiene una amplitud grande, porque no ha habido ninguna región de España que no haya sentido la huelga, porque la huelga tenía toda la confianza y estaba entusiasmando a los obreros de la ciudad y la sentían ellos también; porque los campesinos, que hasta el 14 de abril apenas habíamos podido llegar a ellos, porque ya suponéis vosotros el esfuerzo que supone crear organizaciones campesinas, en estos pueblos vemos a los campesinos, que desde hace muy poco han intervenido de una manera viva en el movimiento de tipo sindical y de tipo revolucionario, aparecen en muy poco tiempo con una educación, con una independencia absoluta y con un gran contenido de clase. A los campesinos les ha bastado toda la experiencia democrática parlamentaria para saber que dentro de este marco no podrán ellos resolver sus problemas, y los campesinos saben que exclusivamente fuera del Gobierno podrán lograr sus reivindicaciones, porque saben que el Gobierno no es una fuerza neutral, sino que el Gobierno lo forman los mejores elementos de que dispone la burguesía para romper todas nuestras acciones revolucionarias; los campesinos se habían despedido de esta influencia parlamentaria y democrática.

Por consiguiente, yo creo que esto ha sido un error enorme de la Federación de Trabajadores de la Tierra. Y el error que han cometido es tratar de gestionar el problema dentro del Gobierno, porque esto era darles la sensación de que el Gobierno podía ser neutral y resolver los problemas teniendo en cuenta el interés de los trabajadores de la tierra y no de los burgueses. Por lo tanto, no estoy de acuerdo con el error de la Comisión ejecutiva de la Federación de la Tierra de haber ido al Gobierno a pedirle o exigirle que solucionara el conflicto porque el movimiento fuera ilegal o no; han cometido un error porque iban a romper con el progreso que significaba el que los campesinos se hubieran despedido del Gobierno cuando se trataba de resolver su problema.

Y un error de la Comisión ejecutiva de la Unión General de Trabajadores ha sido no prestar el apoyo que le pedía en los boletines y que le pedía también en las reuniones el compañero Zabalza. Yo creo que una huelga de veinticuatro, de cuarenta y ocho horas hubiera sido muy eficaz, porque hubiese demostrado al Gobierno y a la burguesía que los obreros de la ciudad sentían los problemas de los campesinos y que estaban dispuestos a apoyarles, y si en ese momento concreto no lo hacían, al menos daban la señal para un movimiento inmediato o para un movimiento en el futuro. Y es lastimoso que ante la proposición

de la Comisión ejecutiva de la Federación de la Tierra de que los obreros de la ciudad se declarasen en huelga para apoyarles, fuera el partido comunista el que hiciera suya esta idea y propusiera la huelga de veinticuatro horas. Porque yo estoy seguro de que era una cosa que sentían los campesinos, porque si no la sentían los campesinos, entonces la Comisión ejecutiva de la Federación de la Tierra no tenía por qué haber planteado este problema. Y es lastimoso, repito, que haya sido el partido comunista... (Lois: Es al que viene usted a defender aquí.) Yo no vengo a defender a nadie; yo soy el representante de la Federación de Trabajadores de la Enseñanza.

La Ejecutiva de la Unión mandó una circular a todas las Secciones diciéndoles que estuviesen dispuestas a prestar toda la solidaridad, y, por consiguiente, voy a plantear dos casos concretos para que me diga el compañero Caballero si las organizaciones de Sevilla y de Málaga han respondido a esta invitación de la Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores o han hecho lo que han querido, por encima de la Unión General de Trabajadores y no aceptando la disciplina de la Unión General, porque son obreros de la Unión General de Trabajadores los que han ido en estas dos provincias al movimiento.

Yo quisiera que, concretamente, el camarada Caballero me dijese después (porque nosotros venimos aquí a ampliar y a enjuiciar nuestras apreciaciones sobre los diferentes movimientos) si está o no de acuerdo con que el error ha sido el ir a pedir al Gobierno y exigirle que resolviese la huelga, y si va en contra de los campesinos, que ya no creían ni en el Parlamento, ni en el Gobierno, ni en la democracia; y si lo de Sevilla y Málaga ha sido teniendo en cuenta la circular de la Unión o sin tenerla.

Y nosotros hoy planteamos el problema de que era necesario declarar una huelga de veinticuatro horas para exigir la libertad de muchísimos presos campesinos que hoy se encuentran en la cárcel a causa de la represión que el Gobierno ha ejercido en el desarrollo de la huelga.

Nosotros no somos enemigos de la huelga, y yo, si me lo permitís, os voy a leer aquí unas palabras de Lenin, que es quien seguramente ha interpretado mejor el marxismo y creo que no tendrá la repulsa de ninguno de vosotros. El camarada Lenin, que conocía muy bien la práctica sindical, además de ser un gran teórico, hablando concretamente del problema sindical, del problema concreto de la huelga, decía lo siguiente:

(El compañero Ramírez da lectura de unas apreciaciones del camarada Lenin sobre las huelgas.)

Yo traigo aquí la formación sindical del camarada Lenin, que le considero con una gran autoridad, para demostrar que en los períodos de crisis, cuando diariamente la burguesía, por su situación económica, tiene que reducir los jornales a los obreros, tiene que expulsar de sus fábricas a los obreros mejor preparados sindical y revolucionariamente, no hay que guardar las energías para el último momento, como dice el compañero Caballero, sino que es preciso emplearlas en el

sentido que expresa este párrafo del camarada Lenin.

Ahí tenéis el ejemplo de Austria, que reservó sus energías para el último momento y salieron derrotados de la lucha.

Nosotros creemos que los obreros no deben permanecer impasibles y que no se deben dejar arrebatar ni una conquista, porque el fascismo no es una cosa abstracta, sino un régimen económico de la burguesía, y, por lo tanto, es preciso responder adecuadamente en cada momento, porque si guardamos las energías para el momento final es muy posible que entonces no tengamos posibilidades de triunfo.

Esta huelga la proponemos para arrancar de la cárcel a los múltiples campesinos, o al menos, para demostrarles que nosotros estamos dispuestos a luchar por ellos y también para rectificar este error, porque esto sí que es una prueba de que nosotros sentimos todos los problemas. Tenemos que demostrar que realmente estamos dispuestos a rectificar los errores que hayamos cometido. Esta huelga viene para decir a los campesinos que sí, que hemos cometido el error de no apoyarles; pero en el próximo movimiento que se avecina no podrán dudar de que estaremos a su lado.

CABALLERO: En primer lugar, hay que hacer notar que yo nunca he dicho, en ningún momento, que los obreros agrícolas no tuvieran razón. Por consiguiente, ése es un problema que no hay siquiera para qué mencionarlo. Todos me parece que opinamos que los obreros agrícolas tienen razón, y si queremos lo podemos extender a todos los obreros; pero especialmente a los agrícolas. De manera que nunca he dicho yo que no estuviera justificada la actitud de la Federación de la Tierra; incluso en las conversaciones que hemos tenido, yo he declarado plenamente que los obreros agrícolas tienen mucha razón.

Lo que nosotros hemos discutido es el método, no es el problema en sí mismo, sino la forma como se hacía. A nosotros se nos decía que se iba a una huelga general y que esa huelga empezaría el día equis para toda España, y, desde luego, eso es un error. A nosotros nos decían que iban a la huelga todos los obreros y pequeños propietarios. Eso es otro error. Nosotros decíamos que para ir a la huelga debía buscarse otro método: ir escalonando la huelga en las provincias según se fuese a hacer la recolección. Hubo discrepancia de parecer en la forma, no en el fondo. Los compañeros de la Federación de la Tierra creían que era mucho más eficaz ir a la huelga general que propugnaban, y nosotros creíamos que era mucho mejor por etapas. Por tanto, los obreros agrícolas tenían razón; pero el método, para nosotros, era equivocado. Ahora bien: ¿es que vosotros aceptáis como principio que siempre que se tenga razón hemos de ir a un movimiento de huelga general? Eso es lo que hay que aclarar, porque si eso es así, yo creo que habrá que estar en huelga general permanente, porque siempre tenemos razón no ya los obreros agrícolas, sino todos los obreros. He de decir al compañero que propone la huelga general de solidaridad para los presos: ¿es que para demostrar una solidaridad y sentir el problema es

preciso ir a esa huelga general? Porque si hay que ir a la huelga general, vayamos para otra cosa más que para una simple prueba de solidaridad a los que están en la cárcel. Yo preferiría que fuera para otras cosas. Estamos jugando todavía con las huelgas generales de veinticuatro y cuarenta y ocho horas, que es lo que el enemigo quiere, con lo que siempre nos han venido derrotando. No sé cuándo vamos a aprender. ¿Es que no tenemos ya experiencia de que todos estos movimientos, aunque muchos no se pueden evitar, en general no hacen más que fortalecer al enemigo?

Dice el compañero que debía haberse hecho un programa, y con este programa haberse hecho una campaña. El programa ya le tenía la Federación de la Tierra, y completo. Tenía un programa, y lo expusieron en manifiestos y en hojas. Campaña ya han hecho los compañeros de la Federación de la Tierra y otros elementos.

Campañas de preparación para ir a la huelga eran precisas, según el compañero, y si luego vemos que no hay posibilidad de la huelga, rectificar. Eso, no. Esos son actos de inconsciencia que hay que desecharlos. Nosotros tenemos el deber de ver las perspectivas de todos los conflictos, y decimos: ¿Vamos a ensayar, como si los obreros fueran unos conejos de Indias, y vamos a entusiasmarlos para decirles que vamos a hacer una huelga general y que luego digamos que no podemos hacer nada? Eso no se puede hacer, porque con la campaña de propaganda se puede enardecer el entusiasmo de la gente; pero materialmente no se puede poner en condiciones de luchar contra el Poder público. Eso hay que organizarlo de otra manera. Eso de tener a la clase obrera constantemente en jaque, como se pretende con eso, a mí me parece una táctica completamente equivocada. Vale más pocos movimientos, si es posible, pero en condiciones de triunfar, que muchos movimientos inconscientes a sabiendas de que no vamos a triunfar.

¿Qué creéis, que la clase trabajadora con eso se pone en mejores condiciones para encaminarla a la revolución? Yo creo que no. Ahí están los obreros campesinos metidos en las cárceles, y luego los que estamos fuera nos limitamos a protestar. Y si no nos dejan, ¿qué hacemos? Lo que creo es que hay que acabar ya con todas esas campañas verbalistas para huelgas generales y con todas las cosas puramente de carácter platónico, en lo posible; pero debemos poner de nuestra parte todo lo que podamos para no contribuir a sostener una táctica tradicional. No creo que fuera propósito de la Federación de la Tierra el proponer hacer una revolución. La Federación de la Tierra, de buena fe, creyendo cumplir con su deber, ha ido a un movimiento porque creía que, efectivamente, de esa manera sería mucha más su eficacia. Nadie puede poner en duda la buena fe de los compañeros al hacerlo. Ahora, que, a juicio nuestro, se equivocaron en el método, y los hechos nos han venido a dar la razón, so pena de que contasen con arrastrar a la huelga a todos los oficios de España. Pero ¿es que cada vez que una Federación, a pesar de las advertencias en contrario, diga que una huelga general en toda

España es conveniente hay que secundarla? En ese caso no hay que hacer más que ponerlo en el reglamento. Hay que examinar siempre las circunstancias, los motivos y nuestras posibilidades.

Decía el compañero que había que buscar la unión de todos los obreros. Si la Federación de la Tierra una de las cosas que hizo, a juicio mío muy acertada, fué la de procurar ponerse en contacto con elementos que no eran de la Federación, pero que eran obreros agrícolas, y se han celebrado actos en algunas provincias para ir de acuerdo al movimiento.

El compañero acusaba un defecto en la conducta de la Federación de la Tierra, y quiere que yo le diga mi parecer. ¿Creemos que era acertado ponerse en contacto con el Gobierno, a fin de buscar una solución al problema? Si yo se lo dijese tal cual lo siento, yo creo que en ese movimiento hubiera sido conveniente limitarlo. En vez de muchas reclamaciones, haber hecho pocas y que hubieran dado seguramente mejor resultado, hechas directamente a los patronos; pero no por los motivos que dice el compañero, sino por otros muy diferentes: porque estratégicamente, y además en la lucha, consideraba y considero más fácil llegar a soluciones favorables parciales en provincias, en contacto directo con los patronos, que no querer arrancar de una vez al Poder público todas las reivindicaciones. Porque en el momento en que el Gobierno declara ilegal la huelga no hay posibilidad de poder gestionar su solución con él, como no sea un Gobierno que claudique. Yo creo que hubiera sido mejor haber limitado las reclamaciones a aquellos puntos que pueden conceder los patronos, y no haberles avisado con tantos días de anticipación, sino en los momentos oportunos. Eso lo podemos decir nosotros, no vosotros. Porque ¿con qué derecho censurarás a los obreros agrícolas de que se pongan en contacto con el Gobierno para hacer estas peticiones para solucionar la huelga, cuando vosotros os movéis exclusivamente para obtener del presupuesto del Estado las mejoras para los profesores? ¿Con quién os ponéis al habla vosotros? Con el Gobierno y con el Parlamento. Y sois vosotros los que venís a hablar aquí de no querer nada con el Parlamento, y, sin embargo, vosotros declararíais haber movilizadado a los profesores... Se habla de no querer nada con el Parlamento ni con el Gobierno, y luego, como hay representación socialista en el Parlamento, se busca el modo de que esta representación lleve la voz cantante.

En esas cosas hay que ser o no ser, y, además, en cualquier régimen, incluso en el comunista, hay que hacer reclamaciones del Gobierno. (Ramírez: Yo no soy comunista.) Yo digo que incluso los comunistas tienen que hacer reclamaciones al Gobierno, porque hay cosas en nuestros programas que no pueden concederlas los patronos; tiene que ser el propio Gobierno. Por tanto, aunque en este caso concreto hubiese preferido que la Federación de la Tierra hubiera hecho la reclamación muy limitada a los patronos directamente, en la seguridad de que hubiera sido mejor atendida, no hay

por qué censurar que se hayan dirigido al Gobierno, aun cuando hubiera sido mejor lo otro. Y creo que los que menos pueden censurarla son los maestros. Por un sinnúmero de razones: porque los maestros, que piden estas actitudes, son los que luego menos pueden contribuir a la realización de esos hechos; porque eso sí que es cómodo, que vengan organizaciones con perfecto derecho, pero moralmente sin autoridad, a pedir ciertas actitudes cuando no se arriesgan nada, y exigir que los demás lo arriesguen todo.

Decía el compañero que no había dicho que de esta huelga se podían sacar muchas enseñanzas. Enseñanzas, ¿no se han de sacar? Y magníficas. ¿Quién podría negarlo? ¿Qué tiene que ver que nosotros discrepemos en el método, para reconocer luego lo que significa el sacrificio y la abnegación que han tenido los obreros agrícolas de España en ese movimiento? Eso nadie lo puede negar. Ojalá todos hiciésemos lo mismo que han hecho ellos. Tengo yo mucha más confianza en esos obreros agrícolas, que no hablan tanto, que en muchos de los que hablan, porque sé que aquéllos, por lo menos, saben arriesgar todo lo que tengan que arriesgar y no piden socorro tan pronto como otros.

El compañero ha hablado de la circular de la Unión; pero no lo ha dicho todo. Nuestro deber era dar la sensación de que la Unión General de Trabajadores estaba al lado de los campesinos. Porque ¿qué quería? ¿Que hubiéramos salido con una nota desautorizando la huelga? No era posible. Esa circular se hizo de esta manera: No era una circular; fué una nota que tenía que dar la Ejecutiva después de la sesión; pero como entonces recogían *El Socialista*, y no le habrían dejado salir de la imprenta, dijimos: ¿Para qué vamos a mandar esta nota? Pues en vez de eso hacemos la circular. En ella se dice que no se vaya a ningún movimiento sin la autorización de la Unión General de Trabajadores. Eso es lo que le faltaba decir.

Yo he dicho que han venido aquí Comisiones de Sevilla, y han ido a la huelga porque han querido. Vinieron diciendo que les interesaba ir a la huelga general de veinticuatro horas. Y yo les dije: ¿Una huelga de veinticuatro horas? Pero ¿qué efecto puede surtir? Al Gobierno no le preocupa eso nada, porque deja pasar veinticuatro horas y no ha ocurrido nada. Eso son ganas de hacer el juego al enemigo. Entonces me hablaron de que si tenían allí peñitos y conflictos con una Sociedad del puerto... ¡Ah, amigos! Ya no es simplemente por solidaridad con los obreros agrícolas, sino que, aprovechando la circunstancia, queréis captaros obreros de otras tendencias con una demostración de cierto revolucionarismo, y se quiere ir a una huelga de veinticuatro horas para ver si podían atraer Sociedades al seno de su organización. Yo no recomiendo ese procedimiento. Jamás predicaré huelgas de veinticuatro ni de cuarenta y ocho horas simplemente por captar adictos a la Unión General de Trabajadores. Será por creer, en todo caso, que así conviene a la clase trabajadora y en aquel momento puede tener eficacia. Fueron a la huelga y fracasaron.

Los de Málaga no han pedido permiso algu-

no. Lo han hecho como en otros sitios. Han acordado ir a la huelga general y lo han realizado.

El compañero, para consolidar más sus manifestaciones, nos ha leído unos textos de Lenin, que yo no voy a discutir; pero cualquiera comprenderá que la Unión General de Trabajadores no va a proceder en todos los casos con arreglo a los textos de Lenin ni de nadie. Estaría bueno. Está bien que se tengan en cuenta sus doctrinas; pero lo primero que hay que tener en una organización como la nuestra es una independencia de acción y que ésta sea producto no simplemente de lo que puede decir un texto, sino de nuestra reflexión y del examen que hagamos nosotros de las cosas y de la situación. Yo a Lenin le hubiera traído a Madrid y le hubiera dado un proletariado como el que hay en España, o en Rusia le hubiera quitado todos los soldados que estaban en las trincheras y se vinieron a la ciudad. Hay una gran diferencia entre tener un proletariado armado y haber hecho en el ejército la labor que hicieron por las circunstancias especiales de la guerra, a un país en que todo el proletariado está inerme, que cuando sale a la calle tiene que salir a la buena voluntad del enemigo. Aquí no aconsejaría Lenin que saliera de esa manera. Y si lo dijera la organización, haría, naturalmente, todo lo que le conviniera hacer. Pero esos textos, que no discuto, en términos generales podrán ser aceptables o no; pero en estos casos no tienen nada que nos obligue. No porque lo diga ese u otro camarada es forzoso ir a la huelga general. Nosotros tenemos que tener en eso un cuidado excesivo. Yo no soy enemigo de las huelgas ni lo podríamos ser, y si quisiéramos ser enemigos de las huelgas seríamos unos estúpidos. ¿Cómo vamos a ser enemigos de las huelgas viviendo en un régimen capitalista? Eso equivaldría a decir que las huelgas son producto de nuestra voluntad y que podríamos evitarlas cuando nos diera la gana. Eso es lo que dicen nuestros enemigos. Nosotros decimos que las huelgas son producto del régimen capitalista, y eso es posible evitarlo dentro de un régimen de la propiedad privada? Eso no se evitará nunca en un régimen capitalista. Además, en Rusia ha habido huelgas, aun habiéndose apoderado del Poder la clase trabajadora. ¡Como que no se transforma una sociedad y un régimen en cuatro días! Incluso el triunfo de una revolución puede empeorar la situación de la clase trabajadora circunstancialmente; y como no tienen la suficiente claridad de pensamiento para comprender que no tienen más remedio que sufrir todas las vicisitudes del cambio de régimen, se rebelan contra el Gobierno socialista o comunista que haya en un país. De eso a ir a la huelga por sistema y en momentos en que se necesitan otras cosas—que no es que se crea que no hay más que eso—, no. Nadie impide que se hagan reclamaciones y si es necesario que se vaya a las huelgas; pero cuando se ha hecho el propósito de hacer una organización especial y de ir a un movimiento, si puede ser, definitivo, parece natural que se deban ir reservando las fuerzas todo lo posible y organizándolas al objeto de que cuando el ene-

migo llegue a provocar y dar motivo a ello se vaya al movimiento en las mejores condiciones posibles, porque si no nos encontrarán siempre en malas condiciones y seremos víctimas del Poder público y de la clase patronal. De modo que ésa es en síntesis la cuestión.

Sobre lo demás del método a seguir por los obreros de la enseñanza, yo les deseo grandes aciertos y grandes éxitos. Pero no creo que que-rrán imponer aquí ahora unos métodos que incluso desconocemos. Yo no les censuro; pero precisamente los que viven del presupuesto, su mejoramiento tiene que venir del propio presupuesto. Y si no les conceden lo que solicitan, se declararán en huelga los compañeros, y si se declaran en huelga será contra el Poder público, contra el Estado, que es su patrono. Del mismo modo que los obreros agrícolas se levantan contra los propietarios, los de las fábricas de electricidad contra las Compañías, los albañiles contra los patronos, los maestros tienen que levantarse, naturalmente, contra el Poder público. ¿Cómo? Pues por medio de protestas, por medio de hojas, por medios indirectos, porque las mejoras de sueldos de los maestros no las van a conceder los patronos de otros oficios, las tiene que conceder el Estado. Por consiguiente, lo que me extraña es que quieran que sigamos nosotros el mismo camino. El camino nuestro tiene que ser el que las circunstancias nos señalen. Porque establecer reglas para toda la vida no es posible. Yo no me avendría a declarar que hiciésemos unos métodos de lucha constantes para tenerlos que cumplir infaliblemente en todo momento.

No creo que tenga que contestar más al compañero representante de Trabajadores de la Enseñanza.

ZABALZA: El compañero Caballero ha expresado, como complemento de lo que aquí se determina en la Memoria, la discrepancia que existía entre la Federación de Trabajadores de la Tierra y la Comisión ejecutiva de la Unión General de Trabajadores. Yo en este caso, miembro, naturalmente, de la Comisión ejecutiva, más que como tal miembro tengo que hablar como secretario de la Federación de Trabajadores de la Tierra, y, por tanto, mi actitud y la del compañero Martínez, representante de nuestra Federación en el Comité nacional, serán coincidentes.

No somos nosotros, como es natural, los que debemos impugnar esta parte de la Memoria: vosotros sois los que tenéis que hacerlo. Pero esta discrepancia que el compañero Caballero ha expuesto era motivada porque nosotros entendíamos que era preciso seguir la trayectoria que hemos seguido.

Caballero ha expuesto todos los puntos, observaciones y explicaciones que la Comisión ejecutiva ha hecho a la Federación de la Tierra. Ahora yo tengo, naturalmente, que exponer por qué razón nosotros, a pesar de las observaciones y explicaciones, a pesar de nuestro buen deseo y de nuestra buena voluntad de llevar las cosas en perfecta armonía con la Unión General de Trabajadores, hemos tenido que llevarlas así.

En primer lugar, tengo que decir que a pesar de los enormes dolores que nos ha costado la huelga de campesinos, la Federación de Trabajadores de la Tierra no está arrepentida de haberla realizado, sino que considera que lo que ha hecho es una cosa que honra a la Federación, que sólo se puede comparar con algo — en otra escala, naturalmente — como la huelga del 17, que a pesar de haber terminado también con una derrota, fué, no obstante, un triunfo moral muy grande, porque dió unidad al movimiento obrero español y demostró que la clase trabajadora unida saltaba por encima de todas las consideraciones que podían ofrecerle los Poderes públicos. Es lo que nos ha ocurrido a nosotros.

Ahora — para ser más breve y conciso, porque me parece que es un poco temprano para sacar deducciones y enseñanzas — me voy a limitar a exponer la razón de por qué nosotros hemos mantenido ese criterio y lo hemos llevado a la práctica.

El primer punto que ha mencionado el compañero Caballero era que plantear el movimiento en una fecha determinada lo consideraba un error. Otro, que también era un error que los arrendatarios y pequeños propietarios fuesen llevados a ese movimiento, cuando, en cierto modo, esa actitud representaba ir en contra de sus propios intereses. El otro era que la huelga pacífica no respondía a las necesidades de la situación de los campesinos, y que, como era natural, había de traer más represalias y una derrota.

He de advertir, camaradas, que el motivo principal que produjo el cambio de la Comisión ejecutiva en la Federación fueron las peticiones que nosotros traíamos insistentemente, de una manera continua, reflejando, como es natural, la expresión de nuestros compañeros, de que la Federación de la Tierra, la Comisión ejecutiva, necesitaba moverse de una manera más enérgica que lo había hecho hasta entonces. La Comisión ejecutiva se había limitado, como es natural, a recoger nuestras peticiones y llevarlas al Gobierno, haciendo todo lo que buenamente podía. Eso había fracasado.

Cuando nosotros nos presentamos en el Comité nacional del mes de enero exigimos una parte de él, a la Comisión ejecutiva que había en aquel entonces, que ese deseo vehemente, esa necesidad imperiosa de luchar para demostrar que no estábamos dispuestos a continuar así, se transparentaran en una comunicación, y que se fuera a un movimiento de carácter nacional en defensa de los camaradas campesinos. Eso fué suscrito por parte de los trece secretarios, y demostraba la unidad de criterio que existía respecto al ánimo de lucha de los campesinos de todos los puntos de España. Y es que la ofensiva de los propietarios se llevaba hasta la última aldea española, y de la misma manera que hoy se sigue quitando el trabajo a nuestros compañeros, de la misma manera que no se cumplen las bases de trabajo, se ejercía un grado de persecución tan atroz que hacía la vida imposible a nuestros compañeros.

Ante eso decíamos: No es posible continuar así

más tiempo; los campesinos no pueden seguir con simples notas y declaraciones platónicas. Y la Comisión ejecutiva que había entonces lo reconoció así y dijo, me parece que por boca del compañero Lucio: «El momento es inoportuno; pero cuando llegue la época de la cosecha habrá que defenderse energicamente.» Naturalmente, nosotros en aquel entonces teníamos otro problema, que todos los camaradas conocen: era el problema que ha motivado el cambio de las Ejecutivas.

Nosotros entonces nos hicimos cargo de la Comisión ejecutiva de la Federación de Trabajadores de la Tierra, y, como ven los compañeros a través de la Memoria, en una de las primeras reuniones que se celebraron planteamos ya el asunto. Y le planteamos porque se iba agravando cada día más. Yo no sé cómo los campesinos han resistido la primavera y el invierno.

Nosotros hemos hecho todo lo posible para tratar de crear ambiente en la opinión pública, que era lo que nos interesaba. Trasladábamos las denuncias que nos enviaban los compañeros de los pueblos, detallando los atropellos de que eran víctimas los campesinos. Y unas veces en *El Socialista*, otras en manifiestos que editábamos, otras poniéndonos de acuerdo con los compañeros de la minoría parlamentaria y hasta yendo a visitar a los ministros para entregarles conclusiones que habíamos acordado en distintas ocasiones con la Comisión ejecutiva de la Unión General de Trabajadores, hemos hecho todo lo posible para mantener la moral de nuestros compañeros y enterar a la opinión.

Nosotros sabíamos bien que el Gobierno actual, como todos los Gobiernos que existan en un régimen capitalista, no podía conceder a la clase trabajadora nada fundamental, y fundamental era lo que nosotros solicitábamos: fundamental es el cumplimiento de todas las bases de trabajo; fundamental es el establecimiento del turno riguroso para la colocación de los obreros; fundamental es todo lo que solicitábamos, y era muy difícil que el Gobierno nos lo concediera de una manera dadivosa.

Ahora bien; la cuestión del turno riguroso, la cuestión de las bases de trabajo, la cuestión de la reglamentación de las máquinas y la de los obreros forasteros eran cosas muy difíciles de arrancar a los patronos. Nosotros se las teníamos que arrancar al Gobierno. Porque es natural que en los sitios donde tenemos fuerza eso ya estaba conseguido; pero lo difícil, y por eso queríamos nosotros que se solucionase de una manera general, era obtenerlo en los puntos donde nuestra fuerza no fuese tan preponderante.

Al elevar este problema a la Unión General de Trabajadores se nos manifestó que realizar la huelga en la forma que nosotros proponíamos conducía a un desastre, que la táctica era equivocada y que forzosamente la cosa habría de terminar mal, sobre todo por su extensión, por la dificultad para controlarla y porque el Gobierno podría desbaratarla. Y se nos propuso una cosa que, en parte, algunos de los compañeros de la Federación de la Tierra también la compartíamos: me refiero a la huelga escalonada, la de ir haciendo la huelga conforme fuesen madurando las cosechas. Y este

asunto, lo mismo que el referente a la participación de los arrendatarios en el movimiento, motivó una discusión dentro del seno de la Federación de Trabajadores de la Tierra, y al fin predominó ir a la huelga general.

Y al adoptar esta actitud nosotros, la fundamentábamos de la siguiente manera: El Gobierno, ante el anuncio de una huelga general de campesinos, tiene que seguir por uno de estos dos caminos: o bien cede parcialmente a nuestras aspiraciones, proporcionándonos de esa manera un respiro para poder organizar mejor nuestras huestes para batallas sucesivas, o bien el Gobierno nos responde con toda clase de represalias y coacciones para hacer fracasar el movimiento. Nosotros, a la vista de lo que el Gobierno había realizado en Zaragoza, a la vista de lo que había realizado en Valencia, a la vista de lo que había realizado en todas las huelgas en las cuales tuvo que intervenir, pensamos que si la represalia del Gobierno venía, igual iba a venir si la huelga la declarábamos en cuatro o seis provincias, o en dos, que en toda España. Y se nos planteaba el siguiente problema: Vamos a suponer que bajo las instrucciones de la Federación de Trabajadores de la Tierra se lanzan a la huelga unos cuantos pueblos; es natural que el Gobierno y la clase patronal procurarán por todos los medios ahogar el movimiento, cosa que lograrán inmediatamente si en alguno de los pueblos donde se declare la huelga no tenemos las fuerzas suficientes para hacerla triunfar. Esos camaradas, que se han embarcado confiados en la Federación de Trabajadores de la Tierra, en cuanto vean la situación difícil para ellos, van a pedir la solidaridad de la Federación, van a pedir que la huelga se haga extensiva a las demás organizaciones. Y ¿qué vamos a hacer? ¿Dejarles desamparados o ayudarles? Esta consideración es una de las muchas que en el seno de la Federación se han expuesto.

Otro de los argumentos de más peso que se esgrimían era el de que como el Gobierno, junto con la clase patronal, haría fracasar estas huelgas, o por lo menos lo intentaría, haciendo el movimiento con carácter general podría evitarse que se concentrasen las fuerzas para ejercer toda clase de coacciones en una o dos provincias. Por eso, allí donde había cosecha debía declararse la huelga para eso, y donde no la hubiera todavía, para evitar que la fuerza pública pudiera movilizarse y aplastar el movimiento en las provincias en que existiera litigio.

En vista de todas estas razones, y otras más que no expongo por no molestar a los compañeros del Pleno, el Comité nacional, después de mucha discusión, y después de realizar una votación, estimó que debía ir a la huelga general de campesinos.

Otro punto es el que se relaciona con los arrendatarios. Este punto fué también muy discutido por nosotros. Nosotros teníamos el problema incluso en sitios donde había muchos compañeros nuestros que tenían tierras en intensificación de cultivos. Y, naturalmente, aquí nos encontrábamos con otro problema: era el caso de si por

solid
si le
trab
camp
de
patro
jorna
tron
gen
dam
blem
talid
hacia
creta
com
otros
no s
cuen
ve,
arren
el m
cado
sido
Vale
pequ
los
que
de l
apag
cias.
que,
días,
se d
char
tes

De
cosa
la C
Trab
la T
fues
tos
cipas

Re
decir
Teni
los
resan
que
te ju
del
que,
vimi
cami
perju
paci
se; t
trar

De
circu
jador
ñero

Re
bolet
estab
estab

solidaridad les obligábamos a ir al movimiento o si les dejábamos en libertad para que fuesen al trabajo. Yo os digo, camaradas que conocéis el campo, que sabéis cuán difícil es establecer dónde termina el proletario y dónde comienza el patrono. Se da el caso de que un obrero que es jornalero, en determinadas épocas del año es patrono, porque necesita alquilar brazos para recoger la cosecha de alguna tierra que lleve en arrendamiento o que sea de su propiedad. Este problema es un poco difícil de resolver dada la mentalidad un poco simplista de los campesinos, que hacía preciso adoptar una consigna clara y concreta para que fueran a la huelga. Y si nosotros comenzamos a autorizar a unos que trabajen y a otros no, hubiera habido algunas regiones donde no se habría notado la huelga. Y teniendo en cuenta que nuestro movimiento había de ser breve, naturalmente, consideramos acertado que los arrendatarios y pequeños propietarios secundaran el movimiento. Y creo que no nos hemos equivocado al adoptar esta medida; prueba de ello ha sido que el movimiento, en los términos de Valencia y Alicante, ha sido mantenido por los pequeños propietarios y arrendatarios: tenemos los datos en Secretaría de que el mismo día en que dimos por terminada la huelga de solidaridad de los pequeños propietarios y arrendatarios, se apagó completamente la huelga en estas provincias. Y como dato curioso tengo que consignar que, por ejemplo, en Villena, durante cinco o seis días, y motivado por los pequeños propietarios, se dejaron correr las aguas del río sin aprovecharlas, perdiendo con ello la Sociedad de regantes diez mil pesetas diarias.

De manera, compañeros, que por todas estas cosas, aun considerando respetable la opinión de la Comisión ejecutiva de la Unión General de Trabajadores, la Federación de Trabajadores de la Tierra determinó que la huelga de campesinos fuese general en toda España y que los elementos arrendatarios y pequeños propietarios participasen en ella.

Respecto a lo de la huelga pacífica, yo debo decir que nosotros no podíamos hacer otra cosa. Teniendo en cuenta el grado de indefensión de los campesinos, lo que hemos procurado es interesar a la opinión pública para convencerla de que el enorme paso que se daba era completamente justificado y obligados por la intransigencia del Gobierno y de los patronos. Naturalmente que, como nuestra intención no era hacer un movimiento revolucionario, hubimos de buscar el camino de la legalidad, aunque éste resultaba perjudicial, por tenerlo que anunciar con anticipación y dábamos tiempo al enemigo a prepararse; pero por este camino conseguiríamos arrastrar a la opinión pública.

Después vino el estallido del movimiento, la circular que mandó la Unión General de Trabajadores y cuyo alcance ya ha definido el compañero Caballero.

Respecto a las manifestaciones que encerraba el boletín que editábamos, yo tengo que decir que estaban perfectamente fundadas. Era una cosa que estaba en el ambiente, y hay que tener en cuenta

que esas expresiones eran hijas de las circunstancias y del momento en que se vivía. Cuando se está en lucha con un enemigo se emplean todas aquellas cosas que puedan estimular la moral de esos compañeros, y más en aquellos momentos, en que se decía que el movimiento estaba en estado de disolución, que estaba agotándose. ¿Por qué decíamos esto? En primer lugar, por la huelga de campesinos; en segundo lugar, por la huelga de metalúrgicos; en tercer lugar, porque en aquellos días se produjo un hecho que repercutió incluso en el Parlamento, y fué aquello de que los fascistas y los elementos de derechas se proponían dar un golpe de Estado; y como complemento de todas estas cosas existía el gravísimo problema de Cataluña, en cuya fecha coincidía con las grandes manifestaciones celebradas en aquella región en contra de esa situación. Era, pues, camaradas, a nuestro juicio, una situación francamente revolucionaria, una situación en la que parecía que el Estado burgués se acababa y que estábamos en vísperas de la gran lucha. Estas esperanzas existían en el interior de los campesinos y, por lo tanto, se reflejaban también en nosotros y en los boletines que publicábamos. ¿Que hemos dicho que hay que ir a adueñarse de la tierra y otras cosas por el estilo? Es natural. Y lo sostenemos ahora y lo mantendremos siempre, porque son aspiraciones que entran de lleno en nuestro programa.

Con esto yo creo que he expresado las discrepancias que teníamos con la Unión General y el motivo por el cual no pudimos acceder a sus razonamientos.

Ahora bien; aquí el camarada representante de la Federación de Trabajadores de la Enseñanza, a quien debemos agradecer nosotros la buena intención de solidarizarse con los camaradas campesinos, ha interpretado, a mi entender, la cuestión de una forma errónea. Nos echa en cara el error de la Federación por haber requerido al Gobierno para que interviniera. El compañero Caballero ha expresado con relación a los maestros algo que tiene relación con nosotros. Es esto: que así como los maestros, cuando tienen que solicitar sus reivindicaciones, han de dirigirse forzosamente al Gobierno, porque éste es su patrono, nosotros, en este caso concreto, teníamos que dirigirnos también al Gobierno, porque el turno riguroso, la reglamentación de las máquinas y demás peticiones que hacíamos dependía del Gobierno el concederlas.

De manera, pues, que quedan, a mi juicio, determinadas las discrepancias con la Unión General de Trabajadores. Pero también ha quedado demostrado que el movimiento de campesinos será de un valor extraordinario desde el punto de vista revolucionario, porque en los momentos de mayor agobio, en los momentos de más dura represión, han luchado como han podido, quedando bien patente que cuando se presenten luchas como las que se avecinan ocuparán las avanzadas de la revolución y no se echarán atrás por ningún motivo. Por tanto, nuestra actitud tiene, a mi parecer, una gran fuerza moral, que se manifiesta en los pueblos cuando vamos a visitarles. Si no hubiésemos hecho esto, si hubiésemos de-

jado pasar el momento sin intentar dar la batalla al enemigo, estoy segurísimo de que las organizaciones obreras hubieran ido a la lucha de una manera desorganizada, y sus derrotas las hubieran achacado entonces a la falta de cooperación de la Federación de Trabajadores de la Tierra, que no supo encauzar sus reivindicaciones.

Así es que, a pesar de todas las equivocaciones, que somos los primeros en reconocer, la Federación Española de Trabajadores de la Tierra está satisfecha de haber ido a ese movimiento, fuera de las enseñanzas que ha recogido, que son de un valor incalculable y que se aprovecharán para futuros movimientos.

Y ahora, una última cosa: la Federación de Trabajadores de la Tierra, a pesar de su derrota, si es que derrota se puede llamar a lo que ha ocurrido, ya que aunque en muchos pueblos no se ha logrado nada en otros se ha alcanzado el turno riguroso, yo os digo, compañeros, que nosotros no tenemos más remedio que continuar por el camino emprendido. Y hay una cosa en el campo, y es que todos los campesinos, los que están en la cárcel y los que están fuera, están convencidos de que para su liberación no hay más camino que el revolucionario; lejos de entibiarse el afecto que ellos pudieran sentir por estas luchas, hoy de cada trabajador del campo se ha hecho un revolucionario. Y ésta es una de las consecuencias que de la huelga hemos tenido.

Y, por fin, que dentro de poco, quizá en el otoño, es posible que nos veamos obligados a lanzarnos a otras luchas. Porque se plantea este problema: a fin de septiembre nos lanzan a la calle a 43.000 arrendatarios que están trabajando en la intensificación de cultivos. Yo digo, camaradas, que a una Federación que se encuentre en este caso no le queda otro remedio que luchar: venceremos o saldremos derrotados; pero no tenemos más remedio que dar la cara. Yo digo esto únicamente para pintar el carácter trágico de las luchas en el campo y para recomendar al Comité nacional que haga pronto la revolución, porque, por otra parte, los campesinos ya no se pueden resistir más.

CABALLERO: Brevemente, y no para discutir, porque no hay motivo casi de discusión. Yo tengo que hacer notar lo siguiente: que a pesar de que esta huelga general era producto del convencimiento del Comité nacional de la Federación Española de Trabajadores de la Tierra, los éxitos que haya podido haber se han obtenido por el procedimiento que indica la Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores. De manera que, por lo pronto, hay que hacer notar que las soluciones parciales eran las que nosotros proponíamos, y es como han podido lograr algo los obreros agricultores. Del Gobierno no han logrado absolutamente nada.

Después, sobre lo que decíamos de los arrendatarios y aparceros, no tuvieron más remedio los compañeros de la Federación de Trabajadores de la Tierra que acceder: en el momento que fuera; pero accedieron. ¿Qué pretexto se buscó? El de que ya habían prestado solidaridad; pero era

por eso: porque estaban diciendo que ellos no podían continuar, y porque había pueblos que tenían arrendamientos colectivos y no podían seguir.

Respecto a lo de los boletines, no me refería yo simplemente al calor que se pusiera en las redacciones, sino a que en esos boletines se decía: «¿Qué hacen los obreros de la industria? ¿Para cuándo va a estar la solidaridad?», aparte de decir que debieran ir por las tierras, aunque no hubieran ido a la huelga para eso. Pero el decir a los obreros de la industria que tenían que practicar la solidaridad, eso conducía a que en muchos sitios fueran a esos movimientos.

También dice Zabalza que se han sacado muchas enseñanzas. De acuerdo. Pero rechazo una cosa que ha dicho el compañero: y es que parece que los obreros agrícolas se han hecho revolucionarios después de la huelga. Eso no: yo declaro que los obreros agrícolas eran revolucionarios antes de la huelga. Prueba de ello que muchos han dicho que ellos no iban a más escaramuzas y que solamente se contara con ellos para una cosa definitiva. De modo que el espíritu revolucionario de los campesinos existía antes de la huelga. Lo que pasa es que como les han perseguido tanto, sienten más vivo el odio contra los Gobiernos burgueses. El error de éstos es precisamente eso: el creer que con esos procedimientos van a atezar los sentimientos revolucionarios de la clase trabajadora; y pasa precisamente todo lo contrario. No hace falta examinar mucho para comprender que al principio los obreros y sus familias temen un poco la cárcel, porque creen que les van a pasar tales y cuales cosas; pero cuando viene un movimiento como éste y los meten a millares en las cárceles, se les quita ese temor que tenían en un principio. ¡Ah!, pero ¿es que por eso vamos a declarar huelgas generales? (Zabalza: Es una consecuencia.) Pero es que si eso fuera así, ya sabemos todos los que teníamos que hacer. Lo que pasa es que de la misma manera que algunas veces se debilita el espíritu revolucionario de los trabajadores cuando se ven aislados en las prisiones, cuando se les mete en ellas en masa sucede todo lo contrario. Porque cuando llegan de la cárcel a sus respectivas localidades se entusiasma la gente y principalmente sus familiares, y ellos también participan de ese entusiasmo y se crece dentro de sí mismos el espíritu revolucionario.

Yo no creo que moralmente se haya perdido nada; pero ese movimiento nos ha quitado a muchos hombres de una organización más o menos perfecta que existía en provincias, porque ahora están en la cárcel y no podemos contar con ellos. Y eso significa un retroceso en la marcha de nuestras actividades. Y si hemos tenido un cierto beneficio de carácter moral, hemos perdido muchísimo terreno.

De modo que yo no he hecho más que exponer la conducta de la Comisión ejecutiva. Ni siquiera ha salido una palabra amarga contra los compañeros de la Tierra. Pero hacía falta hacer constar aquí que nuestra opinión había sido diferente

a la vuestra en cuanto al procedimiento. Y que los hechos, por desgracia, nos han venido a dar la razón.

CLAUDINA GARCIA: Yo he de ser muy breve. Mi Federación tiene que decir que, efectivamente, la huelga de campesinos le había preocupado, como a todas, hondamente; pero entendíamos que no era oportuna la forma de plantearla. Y hemos estudiado bien el problema, y después de este estudio comprendemos que estamos identificados con la Ejecutiva.

Nos explicamos perfectamente la situación de los compañeros de la Federación de la Tierra. Conocemos bien el sufrimiento de estos compañeros; hemos visitado muchos pueblos, y hemos podido ver en alguno hasta dónde se han visto los camaradas en la imposibilidad de facilitar a un enfermo la leche que necesitaba. Todo esto lo conocemos, y lo sentíamos como los compañeros de la Federación de la Tierra; pero debían haber tenido en cuenta las indicaciones de la Unión General de Trabajadores, e ir haciendo estos movimientos parcialmente, porque la huelga general había de perjudicar enormemente al movimiento obrero. Además, porque la cuestión económica se ha complicado extraordinariamente, y es un factor muy importante para el movimiento.

Todo esto lo conocíamos, y queríamos preguntar si en las comunicaciones había ya una declaración explícita de que la Unión General de Trabajadores había de ir a la huelga. Porque para nosotros lo más grave es que se haya... (*Zabalza:* Para que no continúen discutiendo: En ninguna de las comunicaciones se ha hecho esa afirmación.) Nosotros hemos recibido algunas cartas en las cuales se decía que iban al movimiento en la creencia de que habían de ser auxiliados por la Unión General de Trabajadores, y esto motiva que exista un espíritu de desconfianza con la Unión porque consideran que no les ha ayudado.

Y para terminar diré que así como, por un lado, podemos tener las ventajas que ha expuesto el compañero Zabalza, por otro lado creo que hemos tenido un perjuicio tremendo, ya que actualmente existe cierta desconfianza entre los campesinos, porque han creído que la Unión General de Trabajadores había de ayudarles, ya que creían que iba al movimiento general. Y en esas condiciones han ido muchas organizaciones. Porque de que se haya anunciado la huelga en un sentido o en otro, resulta más o menos responsabilidad para la Federación de la Tierra.

CABALLERO: Públicamente no se ha hecho ninguna manifestación de esa naturaleza.

CABEZA: Voy a ser muy breve; pero dentro de esta brevedad, quería manifestar algo que me parece no se ha tocado por los compañeros que han intervenido.

Yo no voy a entrar absolutamente en ninguno de los motivos ni de las razones que haya podido tener la Federación de la Tierra para declarar esta huelga, como no sea para mostrar admiración por el espíritu de sacrificio de los obreros campesinos. Pero sí quiero entrar en algo que se manifestaba en los boletines respecto a la solidaridad que ha-

bían de prestar los organismos industriales a este movimiento huelguístico, y más todavía cuando el compañero de la Federación de Trabajadores de la Enseñanza ha manifestado aquí, a juicio mío, posiblemente equivocado, que los trabajadores industriales no habían prestado la debida solidaridad a este movimiento. Y yo tengo que manifestar que eso que decía el compañero de Trabajadores de la Enseñanza no constituye lo que es el distintivo de la Unión General de Trabajadores. A mi juicio, esa táctica es la que han seguido siempre los sindicalistas. Porque yo, que formo parte de una Comisión ejecutiva, como formará parte también el compañero de Trabajadores de la Enseñanza, no ya para un movimiento de carácter general de todos los trabajadores, sino para un movimiento de carácter general de la Federación a que yo pertenezco, no me atravesaría yo a proceder de la manera que manifiesta el compañero de Trabajadores de la Enseñanza. Si en la Comisión ejecutiva de la Federación a que yo pertenezco y represento aquí hubiese un compañero que por un motivo propusiese, dentro del seno de esta Ejecutiva, la declaración de una huelga general de toda nuestra industria, yo me habría de oponer a que esta declaración se hiciese única y exclusivamente por el criterio que la Ejecutiva pudiera sustentar a este respecto.

Me parece, no sé si lo interpretaré bien, que lo razonable es que la Ejecutiva exponga a las Secciones federadas los motivos que tiene para llegar a la declaración de la huelga, y cuando la Comisión ejecutiva tuviera la orientación y la opinión de la mayoría de los federados, procedería en consecuencia con esta opinión, y caso de que fuera favorable al criterio que sustentaba, ir al movimiento general con todas sus consecuencias.

Y esto, que me parece a mí que es la táctica de la Unión General de Trabajadores, puede aplicarse al caso de la solidaridad, y es que no basta con que una Federación acuerde declarar una huelga para que luego tengan todas que prestar solidaridad a este movimiento. A mí me parece que si la Comisión ejecutiva de la Unión General de Trabajadores hubiera estado conforme con la petición de solidaridad que le hizo el compañero Zabalza, para declarar la huelga general en toda España hubiera sido necesario consultar el criterio de las demás Federaciones. Porque a mí se me ocurre pensar una cosa: si mañana, en uso de ese derecho y de esa autonomía que tiene mi Federación, como todas, declarase una huelga general de la industria de agua, gas y electricidad, a pesar de nuestro pequeño número, nosotros no creo que nos encontráramos con derecho a exigir la solidaridad del resto de los trabajadores si nosotros previamente no habíamos consultado con las demás Federaciones. Porque se da el caso de que en nombre de la santa solidaridad he visto, en muchas ocasiones, que los sindicalistas pretenden declarar huelgas generales comenzando por una Sección insignificante. Y lo hacen exclusivamente porque ellos sienten la necesidad de declarar este movimiento.

Así, pues, creo que es cuestión indispensable y previa que se cuente con todas las Federaciones para examinar las condiciones del movimiento y

ver si se puede prestar solidaridad. Y esto es lo que yo quería dejar bien sentado. Me parece que en todo instante la Unión General de Trabajadores debe ir a todos los movimientos que considere pertinentes; ahora bien: convocando a las organizaciones responsables y tomando los acuerdos como deben tomarse, es decir, de una manera reglamentaria.

Ahora bien; que una Federación cualquiera, aunque sea de la importancia de la de la Tierra, quiera arrastrar a otras entidades a movimientos para los que no se ha tenido en cuenta a los compañeros que en ellas hayan de verse comprometidos no me parece prudente. Por ejemplo, si la Federación de Trabajadores de la Tierra ha tenido necesidad de lanzarse al movimiento, yo digo también que nosotros, los obreros del servicio de agua, gas y electricidad, tenemos más que razones para lanzarnos a un movimiento de ese carácter. Con nosotros se está cometiendo por el Gobierno actual una serie de cosas quizá tan graves como las que puedan hacer a los obreros de la tierra. (El compañero Zabalza hace signos negativos.) A nosotros se nos está quitando en la actualidad toda la legislación que hizo en nuestro favor el compañero Caballero. Yo podría decir aquí que estamos profundamente disgustados, que estamos en situación de lanzarnos a un movimiento. Pero si nosotros decimos que tenemos que ir a un movimiento comenzáramos por lo que he expuesto. (Zabalza: No es así.)

Por todo lo expuesto, me parece perfectamente justa y acertada la conducta de la Comisión ejecutiva.

MARTINEZ: He de limitarme a recoger una parte de las manifestaciones del compañero Caballero, ya que de aceptarlas así—puesto que han de recogerse en el acta—, implican, a mi juicio, una injusticia para la gestión de nuestra Ejecutiva.

El compañero Caballero ha dicho que algunas Comisiones vinieron aquí y al no encontrar elementos de la Federación de la Tierra subieron a la Unión. De esto parece desprenderse que nosotros habíamos abandonado nuestra gestión.

Como es natural, yo tengo que hacer una rectificación para que conste en acta.

A la Comisión ejecutiva de la Federación de Trabajadores de la Tierra se le planteó el problema de que declarada la huelga ilegal por el Gobierno deberíamos nosotros asistir diariamente, como lo hacíamos en fechas normales, a la Secretaría para despachar todas las consultas que venían a hacer los compañeros. Y nosotros conviniémos en que de los tres miembros de la Comisión ejecutiva que llevaban sobre sí el peso y responsabilidad de la dirección de la huelga viniera uno a la Secretaría, estando los demás haciendo su labor en sitios distintos, en domicilios desconocidos para la policía, ya que el Gobierno, lógicamente, habría de echar mano de la policía como primera medida a adoptar para detener a la Comisión ejecutiva de la Federación de Trabajadores de la Tierra, y nosotros no podíamos dejarnos prender.

De modo es que nosotros nos hemos estado aquí permanentemente. Y después, a los ocho

días de huelga, cuando el Gobierno clausuró nuestros locales, yo he consultado al compañero Anastasio de Gracia qué conducta deberíamos seguir nosotros, si venir — a pesar de la clausura — al domicilio social de la Federación, o, por el contrario, trasladar este domicilio a otro sitio más reservado. Y el compañero Anastasio de Gracia me dijo que él creía que nosotros no debíamos dejarnos prender, porque, indudablemente, éramos necesarios en todo momento para conducir la huelga. Y a pesar de eso hemos venido aquí, y con clausura y sin ella hemos estado permanentemente en el domicilio social escuchando a todos los camaradas que venían.

Me interesaba decir esto no ya solamente porque quería rectificar las afirmaciones del compañero Caballero — porque ya sé que él no intenta con lo que ha manifestado dejar caer ninguna responsabilidad sobre nosotros —, sino para desvirtuar algunas campañas tendenciosas que se han hecho por ahí por los compañeros. De modo que conste así: que los elementos directivos de la Federación no hemos abandonado a nuestros compañeros y que hemos estado constantemente en nuestro puesto defendiendo el interés de la clase campesina.

Ahora bien; dicho esto, quería recoger un aspecto de la intervención del compañero de Trabajadores de la Enseñanza. ¡Hay cariños que matan! Decía el camarada de Trabajadores de la Enseñanza que nosotros nunca debimos parlamentar con el Gobierno. Pero, compañero de Trabajadores de la Enseñanza, yo soy consciente dentro del movimiento proletario, y si yo hubiera sabido que nuestra huelga tenía carácter revolucionario me hubiera marchado, porque yo no desconozco el perjuicio que podría causar a toda la organización obrera nuestra precipitación. De modo que no era un movimiento revolucionario: era un movimiento de tipo eminentemente legal, y por eso la Federación, en todo el transcurso de la huelga, ha cuidado muy mucho de marchar dentro del camino legal, y en este sentido ha orientado y ha informado a todo el mundo. ¿Que el Gobierno después nos echó fuera de la legalidad? Eso no es culpa nuestra. De modo que téngalo en cuenta también el compañero de Trabajadores de la Enseñanza: no se es revolucionario por querer adelantarse a los camaradas; nosotros sabíamos adónde íbamos y lo que pretendíamos, y sabíamos que los puntos esenciales eran puntos que dependían exclusivamente de una labor de Gobierno, y, por tanto, teníamos que hacer las reclamaciones al Gobierno dando al movimiento un carácter legal y no revolucionario.

Y otra advertencia también, por si creyera que habíamos engañado a nuestros compañeros no diciéndoles anteriormente la verdad. Todavía se sabe muy poco de nuestra huelga, y saben muy poco los enemigos; pero hay compañeros que también saben muy poco, y conviene decir que la huelga general fué muy discutida por la Ejecutiva y por el Comité nacional, y que fué sometida a referéndum y que fué acordada por gran mayoría de votos. Quiero que conste así para aclaración a lo que ha manifestado la compañera Claudina. Por-

que se han hecho los argumentos de que era obra de tres o cuatro personas. Y por eso quiero que quede bien sentado que la huelga fué discutida por el Comité nacional y por todas las Secciones, y la Comisión ejecutiva no tenía más remedio que acometer el mandato que se nos había dado.

Respecto a la discrepancia con la Ejecutiva está zanjada ya la cuestión. Todavía no se sabe quién hubiera podido tener razón, si ellos o nosotros. Yo, por mi parte, no me aventuro a hacer afirmaciones que pudieran ser peligrosas.

CABALLERO: Yo, cuando he hablado de que al principio venían Comisiones y tenían que hablar con nosotros no lo he hecho en tono de crítica ni de censura. Al contrario, me parece bien que los compañeros de la Federación de la Tierra hayan tomado sus medidas. Pero lo que no se puede desvirtuar es que por no haber nadie aquí yo he tenido que hablar con algunos compañeros que venían a pedir detalles y noticias.

MARTINEZ: Yo estuve permanentemente.

CABALLERO: Perdón que le diga que no, y hay testigos.

ZABALZA: Puedo asegurar que desde el primer instante estubo el compañero Martínez.

CABALLERO: ¿El compañero no estuvo oculto algún tiempo?

MARTINEZ: De mi casa, sí, porque tenía policía a la puerta.

CABALLERO: Hay que declarar que en ciertos momentos no estubo aquí, porque subían a preguntarnos a nosotros guiados por un compañero de la Secretaría, y prueba de ello es que nosotros hablamos con los compañeros de Sevilla.

MARTINEZ: Cuando vinieron los compañeros de Sevilla aún no se había declarado la huelga general.

DE GRACIA: El compañero Caballero no ha dejado advertir ninguna censura para ustedes. Únicamente ha dicho que, en contra de su voluntad, su ausencia se reflejó en la Secretaría de la Unión por las circunstancias de estar en el mismo edificio.

ZABALZA: Me interesa que se diga que si han faltado los compañeros de la Federación ha sido muy pocas horas. Aquí ha habido siempre un compañero, y desde el mismo día que se clausuró yo he estado aquí constantemente.

CABALLERO: Pero no al principio.

RAMIREZ: Quería decir al compañero Martínez que está en un error cuando dice que la huelga era legal. Esto es una cosa completamente falsa. Las huelgas son ilegales cuando la burguesía quiere; es decir, cuando las huelgas representan algún peligro para ella, los Gobiernos burgueses las declaran ilegales. Por tanto, el Gobierno no es una cosa ajena a la burguesía, sino que es su mejor servidor, y, por consiguiente, no se puede colocar nunca en un terreno neutral, y siempre se colocará al lado de la burguesía. Y lo que hay que denunciar es la maniobra que se hizo con los compañeros metalúrgicos de Madrid, cuyo problema consistía en que tenían ganadas sus reclamaciones. Pero yo aquí lo que denunciaba es que el Gobierno no es una cosa ajena a la burguesía, sino que se pone al lado de

ella. Por lo tanto, no había que plantearle al Gobierno absolutamente ningún problema.

El compañero Cabeza ha dicho que yo estaba equivocado y que había que haber consultado a las Secciones. Esto no es norma. Nosotros no hemos planteado el problema de la huelga nada más que aquí. Nosotros tenemos un periódico quincenal, y en él no hay ni una sola línea en la que se diga que había que ir a la huelga. Nosotros lo planteamos aquí sin necesidad de consultar a las Secciones. La mayoría de los delegados que están aquí intervienen sobre los problemas que se plantean, sin necesidad de consultar a las Secciones.

El compañero Caballero y el compañero Zabala están equivocados respecto a nuestro movimiento. Nosotros hace algún tiempo, unos siete u ocho meses, que nos movemos en un terreno completamente extralegal y extragubernamental, y lo voy a demostrar aquí. Nosotros hemos hecho una campaña frente a los presupuestos en la calle, en manifestaciones, en mítines, en pasquines, en manifiestos, y hemos inundado Madrid y las capitales, planteando que mientras el Gobierno atiende muy bien unos presupuestos dejaba los nuestros desatendidos. Y si hemos intervenido en el Parlamento ha sido a través de los diputados socialistas; pero no para que se dirijan al Gobierno y pidan que se nos mejoren los sueldos, sino para que denuncien en el Parlamento que mientras hay maestros que cobran siete u ocho pesetas, hay guardias que cobran el doble. Nosotros estamos enfrente del Gobierno, y, además, nuestras acciones no son nunca peticiones al Gobierno. Nosotros hemos realizado dentro del ministerio de Instrucción pública, con trescientos maestros de Madrid, una manifestación, y al día siguiente fueron unos cuarenta o cincuenta sometidos a un expediente. Y lo mismo por ahí fuera que aquí en Madrid, se nos ha encarcelado por pegar pasquines y repartir manifiestos. Esto era un movimiento ajeno al círculo del Parlamento y al círculo del Gobierno, porque nosotros hemos censurado que los demás Sindicatos de maestros fuesen por ahí sembrando la ilusión en los maestros, que pretendían lograr estas mejoras por la intervención de estas minorías en el Parlamento. Así es que nosotros nos hemos valido de la minoría socialista únicamente para denunciar a la opinión nuestra situación económica.

Pero hay otra cosa, y es: que nosotros, debido a la mentalidad de los maestros que provienen de la pequeña burguesía, nos tenemos que mover con mucho cuidado, porque precisamente el Sindicato tiene que tener en cuenta la situación de los maestros, los cuales tienen una formación parlamentaria, y es difícil censurar esto. Pero nosotros, aunque los maestros fuesen parlamentarios, tenemos el perfecto derecho de criticar aquí una actuación de otra Federación, porque la forman elementos diferentes a nosotros. Sin embargo, no es esto. Nosotros ya hemos roto con esta educación gubernamental. Nosotros estamos aquí radicalizados, y adoptamos los mismos métodos que vosotros y estamos al lado de vosotros. Además, Sindicatos como los de Francia, que tienen una di-

rección más revolucionaria, han declarado una huelga, a la que ha ido el 80 por 100 de los maestros, y no fueron los restantes porque están en organizaciones fascistas. Sin embargo, nosotros también llegaremos a declarar la huelga.

Yo no hablaba de que la discrepancia que hubiese entre la Unión General de Trabajadores y la Federación de la Tierra fuese por cosa de forma y no de fondo. Yo decía que no cabían discrepancias cuando el movimiento se avecinaba, y no había más remedio que recogerlo, y que lo que había que haber hecho era muchísima propaganda para tratar de recoger a todos los campesinos, porque interesaba a todos los de España, y el papel de la Unión General de Trabajadores y de la Federación de Trabajadores de la Tierra era ponerse al frente de los trabajadores del campo en general.

Dice también que es una cosa platónica la declaración de una huelga general. Yo quisiera que el compañero Caballero me dijera, con toda la autoridad que tiene, qué métodos hay por encima de la huelga general que no sean platónicos. El método de auxilio económico no nos conduce a nada. Nosotros decimos, como más eficaz para demostrar esta solidaridad, que la ayuda económica hubiese sido apoyar el movimiento no ya para ayudar a nuestros compañeros de Trabajadores de la Tierra, que ya están preparados, pero sí a los muchísimos campesinos que están fuera de nosotros, para demostrarles que estábamos dispuestos a apoyar su movimiento, y es muy probable que hubieran venido a nuestras organizaciones. Y yo no abandono todos aquellos métodos que sean factibles para atraer gente a nuestras organizaciones.

Crítica también el camarada Caballero que era una traición preparar una huelga y después no hacerla. Pero hay cosas, por ejemplo, que cambian las circunstancias. Es una táctica sindical. Los Sindicatos deben preparar a los obreros. Si luego no hay posibilidad de lanzarse, se explican los motivos, y no hay por qué hacerles traición.

Dice también que invitó a los demás trabajadores de la tierra. Yo conozco poco de esto; pero no he visto una gran propaganda entre todas las organizaciones que arrastran a campesinos para decirles que vengan aquí a luchar por nuestros problemas.

Y, para terminar, quiero que conste que en Sevilla y Málaga no han aceptado la disciplina de la Unión General de Trabajadores, y esto es una cosa que tenemos que evitar.

Quiero que conste también que estoy conforme con el boletín de Trabajadores de la Tierra cuando preguntaba qué hacían los obreros industriales. A mí me parece muy bien. La Unión General de Trabajadores pudo haber recomendado a los obreros que no debían apoyar el movimiento porque ésa no era la idea que se tenía en un principio; pero es que los movimientos se empiezan y no se sabe dónde terminan, y se pueden complicar y exigir esta solidaridad proletaria. A mí me parece muy bien que se haya planteado en algunos boletines. En los primeros, no; pero al final, sí, porque lo exigía la huelga de campesi-

nos. Entonces se plantea muy bien la huelga de solidaridad, y no creo que sería una táctica equivocada rectificar el acuerdo primitivo de no hacerse solidario de esta huelga. Me parece, por tanto, justa la posición de la Federación de la Tierra.

El camarada Zabalza dice: «Tenemos un movimiento que se avecina. Hay una enormidad de arrendatarios que este otoño se van a quedar sin tierra.» Yo aprovecho la ocasión para decir que nosotros no podemos dejar a esos obreros desamparados, para dejar todas nuestras energías para el momento definitivo. No es la táctica justa. Porque nosotros hemos tenido la huelga de metalúrgicos de Madrid, que ha sido un triunfo rotundo. Tenemos también la huelga de Zaragoza, que ha sido otro triunfo. Tenemos también el de los obreros de Puertollano... (*Interrumpen varios compañeros para refutar las teorías del compañero de Trabajadores de la Enseñanza.*) Concretamente la de Madrid, nadie podrá negar que se han obtenido grandes beneficios, y las demás han resultado eficaces para los trabajadores. Si no adoptamos esa táctica el fascismo seguirá ganando posiciones.

CABALLERO: Brevemente, porque no voy a insistir otra vez sobre lo que ya he manifestado; pero hay una cosa que me interesa aclarar. El compañero ha hecho mucho hincapié en la actitud de los compañeros profesores, los cuales están contra el Gobierno y al margen de toda legalidad. «Nosotros hace tiempo que estamos en esa situación — decía el compañero —, y los compañeros agricultores debían haber seguido el mismo camino.» Pues bien; eso no es cierto. El compañero no está enterado, sin duda, de las cosas que hace su Federación, porque si lo supiera no creo que hubiera dicho eso. Los compañeros de la Federación de Profesores son tan reformistas o más que los reformistas. Yo no voy a hacer más que leer esta carta de los que son revolucionarios y los que están al margen del Gobierno:

«A la Comisión ejecutiva de la Unión General de Trabajadores. Presente.

Estimados camaradas: Después de los nombres que os hemos dado en nuestra anterior, hemos tenido noticia de otros dos afiliados presos por disposición gubernativa. Son los compañeros Ramón Muñoz, maestro de Villadompardo (Jaén), y Francisco Albiac, maestro de Sober (Lugo). Como os decimos, los dos están presos gubernativamente. El primero ha sido absuelto por el Tribunal de urgencia, y el segundo ni siquiera ha sido procesado. El compañero Albiac fué detenido en unión de siete obreros directivos de las organizaciones de Sober.

Os agradeceríamos que hicierais las gestiones que pudieseis a fin de obtener la libertad de estos compañeros. Desde luego, no lo creemos muy difícil. Sería suficiente plantear el asunto al presidente del Consejo de ministros.

Quedamos vuestros y de la causa. — Por la Comisión ejecutiva: El secretario general, C. G. Lombardía.»

DE GRACIA: ¿Se aprueba la gestión de la Ejecutiva?

Queda aprobada, con la abstención de la Federación de Trabajadores de la Tierra y el voto en contra de Trabajadores de la Enseñanza.

El Comité nacional aprueba la gestión de la Comisión ejecutiva con relación a las huelgas de Alicante, Madrid (edificación); Madrid (Arte de Imprimir), Almería, Ceuta, Valencia, Puertollano, Cataluña y Zaragoza.

La de Madrid (metalúrgicos) queda para discusión en la sesión de la tarde — por lo avanzado de la hora —, ya que el compañero Ramírez, representante de la Federación de Trabajadores de la Enseñanza, desea intervenir sobre esta huelga.

Igualmente aprueba el Comité nacional la gestión de la Comisión ejecutiva en lo relacionado con los epígrafes «Congresos nacionales y provinciales», «Propaganda» y «Varios».

«Cambio de domicilio.»

CABALLERO: La cuestión de cambio de domicilio es sencillísima. Los compañeros saben que nos hemos encontrado con este local; pero después los compañeros de la Tierra, que era la organización que aquí estaba, además de la Madera y de las Juventudes, se han marchado, pues no pueden pagar debido a la situación en que se encuentran, y la Unión ha tenido que hacerse cargo de todos los gastos de alquiler, limpieza, agua, etcétera. Aparte de que hay que reconocer que el sitio estratégico en que está esto no satisface a los compañeros de una manera completa. Teníamos el propósito de habernos ido a la Casa del Pueblo si hubiera habido local; pero allí nos han dicho que no había. Hemos estado buscando por ahí, y hemos encontrado uno en la calle de Fuenarral, número 93, que cuesta 400 pesetas mensuales, lo cual es una gran diferencia con relación a lo que cuesta esto. No va a ser un local tan amplio ni van a sobrar habitaciones; pero habrá las suficientes para estar bien.

CABEZA: Estoy conforme con lo que manifiesta la Ejecutiva. Únicamente para preguntar si está ultimado el contrato, porque si no quisiera hacer una sugerencia.

CABALLERO: El contrato está ya ultimado.

CABEZA: Lo que quería yo era que la Unión General de Trabajadores buscara un local para que estuvieran todas las Federaciones unidas.

CABALLERO: Ese es el ideal, y lo realizaremos tan pronto como podamos. Pero es un asunto para pensarlo más despacio.

Se suspende la sesión a la una de la tarde, para reanudarla a las cuatro.

SESION DE LA TARDE

A las cuatro y cuarto de la tarde abre la sesión el camarada Anastasio de Gracia, asistiendo los siguientes delegados:

Por la Comisión ejecutiva: Anastasio de Gracia, José Díaz Alor, Francisco Largo Caballero, Pascual Tomás, Felipe Pretel, Ricardo Zabalza, Manuel Lois, Mariano Muñoz, Amaro Rosal, Carlos Hernández y Antonio Génova.

Por las Federaciones nacionales: Arte Textil,

Salvador Vidal; Artes Blancas, Angel Gómez; Dependientes de Comercio, Miguel Alvarez; Edificación, Mariano Villaplana; Banca y Bolsa, Marciano Tejedor; Agua, Gas y Electricidad, José Cabeza; Madera, Gerardo Ibáñez; Mineros, Manuel G. Peña; Junta de Obras de Puertos, Luis Martínez; Papeleros, Pedro Vélez; Obreros en Piel, Francisco Sánchez Llanes; Ferroviarios, Francisco de Toro; Petróleos, Luis Nistal; Toneleros, José Aguadé; Transporte Urbano, Francisco Fernández; Transportes Marítimos, Manuel Vidal; Vestido y Tocado, Claudina García; Trabajadores de la Enseñanza, Ramón Ramírez; Médicos, Julián Torres Fraguas; Químicos, Tomás Bernal; Empleados de Oficinas, Luis Goicuría; Radiotelegrafistas, Juan Naves; Industria Hotelera, Atilano Granda; Agentes de Comercio, Lauro Villalba; Cerveceros, Fernando Ruiz Cao; Teléfonos, Sergio Alvarez; Azucareros, José María Gil; Auxiliares de Farmacia, Tomás Mora; Practicantes, Francisco Nicolás; Sindicato del Vidrio, Guillermo Martín, y Secretariado Regional de Cataluña, José Vila Cuenca.

No asisten los representantes de Trabajadores de la Tierra, Personal de Hospitales, Metalúrgicos, Peluqueros-Barberos, Municipales, Espectáculos Públicos y Gráfica.

DE GRACIA: Como el compañero representante de Trabajadores de la Enseñanza no está todavía presente, y ha manifestado deseos de intervenir en la gestión de la Ejecutiva referente a la huelga de metalúrgicos, procede que aplacemos la discusión y sigamos con otros puntos del orden del día hasta que venga este compañero.

Pasemos, pues, al punto tercero, que se refiere a la

Gestión de los delegados en la Conferencia Internacional del Trabajo celebrada en Ginebra en el mes de junio último.

Este apartado se aprueba sin discusión, después de hacer una aclaración la Ejecutiva a una pregunta del compañero Martín, representante de la Federación del Vidrio.

Gestión de los vocales obreros en el Consejo de Trabajo.

SERGIO ALVAREZ: Yo desearía se me informara, a ser posible, de la tramitación que ha llevado el asunto que se relaciona con el decreto de 23 de agosto.

PRETEL: Como ya conocen los compañeros, porque les hemos informado personalmente, nosotros nos encontramos al comenzar a actuar en la Subcomisión de despidos con este problema, y después de estudiarle y discutirle acordamos que pasase al Pleno, porque era el único medio legal que teníamos a nuestro alcance, para ver qué resolución daban allí. Efectivamente, por el voto de los vocales que representan al Gobierno se aprobó el mismo criterio. Nosotros no hemos podido hacer otra cosa, porque aunque lo hubiéramos planteado a la Ejecutiva de la Unión y nos hubiéramos lanzado a hacer gestiones, lo único

que hubiéramos logrado es que el ministro de Trabajo, dada la forma en que ahora actúa, derogase este decreto. Esta ha sido la tramitación que ha llevado este asunto.

Lo que hemos conseguido es que todos los expedientes de esta naturaleza que tengan entrada en el ministerio no aguarden turno para pasar a la Subcomisión. De todas formas, nosotros los despachamos en seguida; pero parece ser que el ministro no se da tanta prisa a firmar y lleva ya dos meses y pico sin firmar absolutamente nada. Es decir, que nosotros los despachamos inmediatamente; pero luego quedan a la firma del ministro, aunque nos han prometido que, para evitar este perjuicio, los expedientes se verían en seguida.

Sin más discusión queda aprobado este punto por unanimidad.

DE GRACIA: Hasta que avance un poco más la hora y, por tanto, se encuentren entre nosotros el mayor número posible de delegados, vamos a discutir los puntos del orden del día en relación a su menor importancia. De esta forma adelantaremos tiempo. Se pasa, pues, al punto séptimo, que se refiere a

Reunion del Consejo general de la Federacion Sindical Internacional en Londres.

CABALLERO: Hasta ahora ha habido la costumbre de que, lo mismo que en las Conferencias internacionales que se celebran en Ginebra, sea el secretario el que represente a la Unión General de Trabajadores en las reuniones del Consejo general de la Federación Sindical Internacional. A la Ejecutiva no le cabe duda ninguna de que así debe ser, puesto que es el cargo que está más en contacto con todo esto; pero la Ejecutiva quería que esto se ratificase por el Comité nacional y al mismo tiempo que si en cualquier momento, por cualquier razón, el secretario, no pudiera asistir a estas reuniones, acudiese el que le suple en el cargo, lo mismo que se ha hecho últimamente en Ginebra.

DE GRACIA: Por consiguiente, los dos puntos que tiene que aprobar el Comité nacional son:

- 1.º Que se ratifique lo que se hacía antes; es decir, que vaya el secretario.
- 2.º Que éste pueda ser sustituido, en caso de que las circunstancias lo reclamasen, por el que corresponda.

Por unanimidad se aprueba la propuesta de la Ejecutiva.

Representación de la Unión General de Trabajadores en el organismo internacional de Educación de la Juventud.

CABALLERO: Nosotros pedimos al compañero Zapata que representara a la Unión General en un organismo de Educación de la Juventud, de carácter internacional. Nosotros le preguntamos a este compañero si había intervenido en alguna gestión, para dar cuenta de ello al Comité nacional. Ha contestado diciendo que no había intervenido en nada; pero que aprovechaba la ocasión para dimitir porque no podía atender el cargo.

VILLALBA: Puesto que se trata de una de-

signación que ha de hacer el Comité nacional, me atrevo a proponer para este cargo, puesto que entiendo que puede desempeñarlo perfectamente, al compañero Ramón Lamonedá.

Por unanimidad se acepta esta propuesta.

DE GRACIA: Aprovechando que ya está presente el camarada representante de Trabajadores de la Enseñanza, vamos a poner a discusión el punto que se relaciona con la gestión de la Ejecutiva en la huelga de metalúrgicos de Madrid.

RAMIREZ: Yo quería hacer una pregunta, a propósito de la huelga de metalúrgicos, para que me contestara la Comisión ejecutiva, y especialmente el compañero Pascual Tomás, como miembro de la Federación. Me parece que la huelga ésta se empezó cuando estaba planteado lo de la edificación y lo de artes gráficas, y yo quería que el compañero Pascual Tomás me dijese si esta huelga fué preparada o se hizo precipitadamente. Además, nosotros creemos que la petición de solidaridad que hacía el Comité de huelga no era desacertada, y la otra proposición de solidaridad de una huelga general de cuarenta y ocho horas en Madrid era perfectamente justa, porque si se hubiese hecho esa huelga, creemos que solamente con la amenaza y la preparación de la misma hubiera bastado para resolver el problema de los metalúrgicos, porque la burguesía no hubiera podido sostener esta huelga. Y, además, por qué a cuantos llamamientos de solidaridad hacía el Comité de huelga a las organizaciones obreras la Federación Sidero-Metalúrgica y la Junta administrativa de la Casa del Pueblo mandaban notas de que no apoyasen este movimiento.

VIDAL ROSELL: Como el compañero es novel en las reuniones del Comité nacional, tenemos el deber de decirle que las Federaciones tienen perfecta autonomía para declarar las huelgas, para resolverlas e incluso para desautorizarlas. Por eso llamo la atención del compañero, porque ese camino no es el procedente.

RAMIREZ: Quiero preguntar también qué piensa hacer la Comisión ejecutiva de la Unión General de Trabajadores ante el deseo de todos los metalúrgicos de España de obtener la conquista que se ha logrado en Madrid sobre la jornada, que también está establecida en Barcelona y Valencia. Además, que tenemos también la amenaza de que se reunirá una Comisión nacional de patronos que estudiará la manera de echar abajo las conquistas que han obtenido estos compañeros.

También pregunto a la Comisión ejecutiva qué piensa hacer ante la provocación general que está haciéndose contra todos los trabajadores.

CABALLERO: En primer lugar, yo tengo que recordar que estamos tratando el punto de la Memoria que se refiere a la gestión de la Comisión ejecutiva en cuanto a la huelga de metalúrgicos, y que de ahí no hay que salir. Yo, por mi parte, estoy dispuesto a no salir de ese camino. De eso no ha dicho una palabra el compañero de Maestros. No ha preguntado a la Comisión ejecutiva si ha hecho esto o lo otro, sino que pregunta a otros compañeros que pertenecen a la Federación de metalúrgicos. Eso no puede ser.

En segundo lugar, dice el compañero qué pen-

samos hacer si pasa esto o lo otro. Eso no tiene que ver nada con el punto de la huelga de metalúrgicos. Si cree que la Unión General de Trabajadores debe hacer tales o cuales cosas, cuando llegue el momento proponga lo que estime conveniente; pero, por mi parte, no estoy dispuesto a entrar en una discusión anormal.

Por unanimidad se aprueba esta gestión de la Ejecutiva, quedando con ello aprobada la actuación de la misma.

Punto quinto: «Propuesta de la Ejecutiva sobre reforma del sistema de cotización.»

CABALLERO: La cuestión de la cotización no se trae para que se tome un acuerdo en firme, sino para exponer a la Ejecutiva su pensamiento, y si el Comité nacional ve que es factible, la Comisión ejecutiva hará los trabajos necesarios para que luego, en otro Comité nacional, se traiga una propuesta. Se trata de lo siguiente:

Los compañeros saben que el sistema de cotización que existe es pagar cinco céntimos por mes. Si nos atuviésemos estrictamente a los estatutos, habría que entregar a todas las Federaciones los cupones mensualmente y liquidarlos mensualmente, lo cual significa hacer doce liquidaciones en un año. Fijense los compañeros en el enorme trabajo que esto representa. Y nosotros hemos pensado en que pudiese simplificarse esto en forma que, haciendo un carnet especial económico, por año, se pagasen por el carnet los sesenta céntimos, y ya tenían pagado todo el año las organizaciones, y con ese carnet se les daban a las Federaciones los 52 cupones o los 12, según tengan establecida la cotización. De esta manera no se hacía más que una liquidación anual. De la otra manera hay que hacer doce.

Hemos pensado en lo que pudiera significar para algunas entidades el pagar sesenta céntimos por afiliado.

Pero hay que tener en cuenta que a todo afiliado nuevo a la Unión General lo primero que hay que darle es el carnet, y por el carnet se paga, si no recuerdo mal, 0,25 pesetas. De manera que si suprimimos ese carnet, sustituyéndole por otro, lo que tendría que dar el que viniera nuevo sería 0,60 pesetas; es decir, 35 céntimos más. Por tanto, no creo que sea una cosa extraordinaria que un compañero, cuando llegue enero, pague 60 céntimos, porque en muchas Sociedades se ponen cuotas de entrada, y el que no las paga no ingresa en ellas.

Todo esto significaría (y vuelvo a repetir que se ha de estudiar mucho mejor) el pagar por carnet, no por recibos, y que a cada carnet se le darán los recibos de todo el año. Podría ocurrir, naturalmente, que hubiera algún compañero que estuviese en la Unión General los meses de marzo, abril y mayo, por ejemplo, y luego se marchase. Bueno; pues que pagara todo el año. O ¿es que creen los compañeros que porque unos se marchen y otros vengan no se va a poder ir a una administración simplificada, dándole una mayor sencillez y una mayor comodidad para todos?

De modo que esto es, en síntesis. Si esta idea no es desechada por el Comité nacional, la Comisión ejecutiva lo estudiará, y a otro Comité na-

cional vendría ya con una proposición en firme, para llevarla al Congreso.

IBÁÑEZ: No me opongo — porque nosotros no podemos oponernos a ello — a que la Comisión ejecutiva estudie una fórmula. Pero me parece que debo hacer observar a la Ejecutiva que tenga en cuenta algunos inconvenientes que yo veo en esto al hacer el estudio.

El hacer el carnet anual saben todos los trastornos que origina, pues ya sabemos que siempre es esto lo que peor marcha de las organizaciones no de Madrid, sino de provincias, y, naturalmente, si hay que hacer un carnet todos los años a cada afiliado representará un trabajo muy importante y que muchas organizaciones no van a poder hacer. Y por eso la tendencia de todas las Sociedades es la de que un carnet valga para muchos años. Por ejemplo, el de La Mutualidad Obrera, antes valía para cuatro y este año lo han hecho de forma que vale para ocho, al objeto de tener que hacer menos carnets.

Pero la dificultad que existe, por una parte, es la ocultación, que parecía ser que se iba a resolver con el cupón general y que me parece que no se ha conseguido. De modo que la dificultad que encuentro yo también es la de que al pagar el primer carnet habrá que pagarle, naturalmente, del fondo de las Secciones o de la Federación. Y esto es una dificultad muy grande que, unida a que las Secciones van a tener que extender todos los años un carnet a cada socio, va a hacer que muchas de las Secciones no puedan realizarlo. Por tanto, habría que estudiar si la cantidad la pagaba la Sección por adelantado, o la Federación, o se pagaba después de cobrar, etc., etc.

CABALLERO: Esas cosas de detalle que ha expuesto el camarada Ibáñez ya se estudiarán cuando llegue el momento. Naturalmente que todo tiene sus dificultades, porque fijese en lo que significa para la Unión General el trabajo que hay que desarrollar en la actualidad y, además, el trabajo que significa para las Secciones y para las propias Federaciones.

Respecto a lo del pago, sería mucho más fácil, porque si, por ejemplo, se le enviaban a una Federación mil carnets y se le abría una cuenta corriente, es mucho más sencillo que lo que se hace hoy con los cupones.

VILLALBA: Naturalmente que esto ha de llevar algunas molestias y algunos inconvenientes de momento; pero no es menos cierto que el sistema que ha bosquejado la Ejecutiva de la Unión a mí me parece muy acertado, porque nos lleva, desde luego, a que desaparezca la actual situación que se crea con los actuales cupones. Y esto es indiscutible. Porque nosotros, las Federaciones, pedimos los cupones que decimos que necesitamos, y la Federación ha de mandar a las Secciones trimestralmente los que ellas precisan; pero sucede que luego les sobran por cualquier circunstancia, y como no pueden llevar las cosas muy al corriente se tienen que quedar con ellos, porque creen que pasado un cierto tiempo no se pueden devolver, y esto representa un perjuicio.

Por tanto, el sistema que se propone creo que nos pone a cubierto a las Federaciones de reci-

bir numerosas quejas y reclamaciones. Todo esto se salva, ciertamente, con el sistema de la Ejecutiva.

Los inconvenientes que señala Ibáñez, y que, indiscutiblemente, existen, creo que se obviarán con facilidad. En cuanto a la cuestión de la ocultación, queda de esta manera liquidada, porque si la Unión determina que no se cotice más que de esta forma, y todos los años hace nuevos carnets, diciendo que no valen los de años atrasados, pues todo el que pertenezca a la Unión General tendrá mucho cuidado en llevar el carnet al corriente.

SERGIO ALVAREZ: Desde luego, aquí estamos tratando de la liquidación de las Federaciones con la Unión General de Trabajadores; pero es que nos estamos desentendiendo del aspecto de la cotización del afiliado. Porque la Sección puede exigir al afiliado que pague de una vez los 60 céntimos que corresponden a la cotización de la Unión; pero ¿puede exigirle que pague de una vez el cuponaje correspondiente a un año?

CABALLERO: No es que se vayan a pagar todos los cupones del año. Lo que se va a pagar es el carnet, y luego, la Sección le irá suministrando los cupones mensual o semanalmente, según y como tengan establecida la cotización.

GRANDA: Yo no veo el problema tan sencillo como parece, porque el reglamento de la Unión General dice que se dará una cartilla a cada afiliado gratuitamente, y, por tanto, habrá que modificar el reglamento.

CABALLERO: Naturalmente, y por eso vamos a llevarlo al Congreso.

GRANDA: Es decir, que hasta ahora no ha sido obligatorio llevar el carnet anual, y en lo futuro lo que se pretende es que anualmente se adquiriera un carnet, cuyo precio se fija en 60 céntimos, y con eso está pagada la Unión. Bien; en eso, en principio, estoy de acuerdo, o bien en que el afiliado pague de una vez a la Unión por medio de un cupón que valga esos 60 céntimos. De modo que estoy de acuerdo en que sea el carnet que dice la Ejecutiva, o bien un cupón.

GONZALEZ PENA: Tengo que hacer una observación. Si se van a pagar 60 céntimos por un carnet, la Federación de Mineros se va a ver obligada a pagar 10 ó 12.000 pesetas más. Porque hay que tener en cuenta que los mineros llevan encima el carnet de trabajo para cotizar allí mismo, y por ese motivo se pierden muchos. Mi Federación ha resuelto el problema haciendo unos carnets que cuestan muy baratos y cuyo precio es insignificante. Mi Federación no se opone, aun cuando hace constar que le va a ocasionar un perjuicio, por las circunstancias antedichas.

CABALLERO: A eso vamos, a que las Federaciones adquieran el carnet de la Unión y no hagan lo que los mineros, que se hacen cartillas para no pagarlo. Créo que no hay más remedio que decir a la Federación de Mineros que hay que someterse al régimen común, y porque haya el peligro que se le pierda el carnet a algún compañero, no vamos a desechar un sistema que puede ser beneficioso.

Además, yo creo que diciéndoles que no

lo pierdan y costándoles el dinero adquirirlo tendrán más cuidado en conservarlo.

VELEZ: Yo quisiera hacer unas observaciones, porque si en realidad me parece acertada la idea de la Ejecutiva, veo un peligro, que es el siguiente: Las Federaciones han de tener que liquidar todos los años los carnets que adquieran, y, por lo tanto, a primero de año hacer el pedido que necesitan. Pero ¿qué van a hacer si hay altas durante el año? Yo quisiera hacer notar que, por ejemplo, hay compañeros que están solamente dos meses, y cuando se van, si la Federación tiene que liquidar anualmente los carnets y hay compañeros que no han pagado más que dos meses, se encontrará con una pérdida considerable, y en ocasiones no podrá pagar.

CABALLERO: No es eso. La Federación pide mil carnets, y ésta va vendiendo los carnets a los afiliados. Esto no tiene que ver con los cupones. Puede ocurrir que haya compañeros que se den de alta en la organización y estén tres meses; pero por esos tres meses han tenido ya que pagar el año a la Unión General de Trabajadores. Así es que los que se vayan pueden irse, pero han pagado a la Unión.

Se me olvidó decir que este sistema tendrá que tener un régimen especial para los obreros agricultores, ya que si todos los obreros pueden pagar a primeros de año, los obreros agricultores no podrán pagar hasta el verano, y eso habrá que tenerlo en cuenta para hacer los carnets con arreglo a esta modalidad.

MARTIN: Entonces, con ese sistema, habrá muchos compañeros que por dos meses que estén en la Unión tendrán que pagar todo el año. Además, si ingresan en el mes de noviembre o diciembre tendrán que pagar todo el año atrasado y luego, a primeros, habrán de adquirir otro nuevo carnet.

CABALLERO: Eso pasa ahora en todas las Federaciones.

BERNAL: En el mismo caso se encuentra la Federación que represento. Precisamente ahora, con la temporada de expediciones, ingresan muchísimos, precisamente en lo referente a la fabricación de abono para la tierra. Entran operarios nuevos, y éstos se afilian, y debido a eso tenemos muchas peticiones de carnets de la Unión. A los tres o cuatro meses se dan de baja, y luego vuelven a ingresar en la Federación, y habrá que exigirles otra vez el pago de un nuevo carnet.

Pero aquí se está hablando de pedir mil o dos mil carnets, y, a mi juicio, creo que cuando se implante esta forma de pago del carnet deben pedirse la totalidad por el número de afiliados que se tiene en la Federación, y no habrá posibilidad de pagar todos al tiempo.

CABALLERO: Las Federaciones serán las que pidan con arreglo a sus posibilidades económicas.

VIDAL ROSELL: Para abundar en la tesis de la Ejecutiva, y casi para exponer mi criterio en contra de los compañeros que han hablado. Porque a nosotros nos duele en el alma el sistema de cotización que actualmente existe, porque representa una pérdida considerable para nuestra Federación. Por eso abundo en el criterio de la Comi-

sión ejecutiva, que considero muy acertado, porque creo que no hay derecho a que resulten perjudicadas ni la Unión ni la Federación.

DE GRACIA: ¿Se aprueba, en principio, el criterio de la Comisión ejecutiva para que ésta lo estudie?

Queda aprobado por unanimidad.

Punto sexto: «Congreso ordinario.»

CABALLERO: La Comisión ejecutiva ha examinado la situación, y considera que no sería posible celebrar un Congreso normalmente en este año, por un sinnúmero de razones: la situación social, la situación política, la situación de la Federación de la Tierra, la situación económica de las entidades, etc., etc. Y hemos creído que lo mejor sería acordar que el Congreso que había que celebrar este año se celebre en el próximo, y ya desde el primer trimestre la Comisión ejecutiva empezaría a estudiar el asunto para que en la primera reunión del Comité nacional que hubiera en el próximo año se decidiese la fecha. Yo no sé si hará falta insistir mucho en esto; entre otras cosas hay, por ejemplo, que la gestión de este Comité nacional, aunque se diga lo contrario, es de muy poco tiempo. Ahora mismo, en este Comité nacional, hemos podido dar cuenta de la gestión nuestra nada más; aparte de la situación general y, sobre todo, de la situación en que se encuentran los obreros agrícolas, que no podrían concurrir a este Congreso y le restarían, como es natural, una importancia enorme. Por eso proponemos que en vez de ser este año sea el próximo.

Sin discusión queda aprobada la proposición de la Comisión ejecutiva.

Carta de la Confederación del Trabajo Unitario.

CABALLERO: Antes de entrar en el turno de «Preguntas y proposiciones» voy a dar cuenta de la comunicación a que me he referido en el día de ayer.

Después de confeccionado el orden del día se ha recibido la siguiente comunicación: (*El compañero Caballero da lectura de la carta que se refiere al concierto de una acción común para el día 1 de agosto. Se señalan varios objetivos a conseguir.*)

La Comisión ejecutiva ha examinado este documento y ha visto que no tiene firma, y nos parece que no es un procedimiento para entenderse y, sobre todo, para tratar cosas tan importantes como las que se señalan en este documento. A una cosa sin firma no hay manera de contestar, porque no vamos a contribuir a la falta de seriedad del procedimiento. Pero, además de eso, aun suponiendo que tuviera firma, nosotros hemos entendido que para un movimiento revolucionario, como dice aquí, para el 1 de agosto, para estas cosas sería preferible hacerlo para todo, no para pedir que supriman el presupuesto de Guerra y Marina, no para pedir subsidios a los parados, no para pedir que se rebaje el precio del pan, sino para ir a lo que debemos ir: por el Poder, ya que, si hacíamos el movimiento revolucionario, sería para algo positivo; si no, comprenderán los compañeros que es imposible lograr todo esto que aquí se pide. Porque yo digo la verdad: si se hiciera un movimiento revolucionario,

como aquí dice, y se triunfase, no íbamos a esperar a que el Gobierno Samper nos concediera estas cosas, sino que le echaríamos por una ventana y nos posesionaríamos nosotros del Poder.

Por consiguiente, nos parece inadmisibles. No queremos ofender a nadie, ni queremos tener excesiva suspicacia; pero esto nos huele a un poco de maniobra, porque no se comprende. Cuando el Partido Socialista y la Unión General de Trabajadores, en sus Comités nacionales, han tomado resoluciones y han hecho un programa, y han acordado lo que todos los compañeros saben, y para esto se llama a los trabajadores de diferentes tendencias para constituir Alianzas, al objeto de poder entenderse y facilitar más esa organización; y cuando los comunistas se niegan y dicen que eso no lo quieren, nos ha de extrañar forzosamente que los que se niegan a ir a una Alianza para hacer un movimiento revolucionario y conquistar el Poder, luego quieran hacer un movimiento revolucionario para todas estas cosas.

Es decir, que la Comisión ejecutiva entiende que no puede embarcarse la Unión General de Trabajadores el día 1 de agosto en un movimiento revolucionario para esto que se pide, sino que cuando se haga ha de ser para conquistar el Poder.

RAMIREZ: Creo que nosotros tenemos que examinar esto con detenimiento y tomar una resolución, dejando a un lado la cosa de que tenga firma o no, porque eso será una cosa fácil de averiguar para nosotros, suponiendo que aceptásemos lo que en esa carta se nos dice. Yo quiero suponer que será por evitar que la policía conozca de quién se trata, etc., etc. Si no fuera por esto, yo creo que hubiesen firmado.

Lo fundamental es lo que se dice. Yo creo que nosotros debíamos aceptar la proposición que se nos hace de que se nombre una Comisión para entrevistarnos con ellos, porque el hecho de que ahí se diga que conviene hacer manifestaciones para el día 1 de agosto no quiere decir que tengamos que aceptar esto. Nosotros llevaríamos allí el acuerdo, y cuando ellos nos expusieran sus puntos de vista nosotros expondríamos los nuestros para ver el modo de llegar a un acuerdo.

Por lo demás, esto no quiere decir que se había de conseguir todo lo que se pide. Porque yo también he visto reivindicaciones que se piden en Primero de Mayo, y esto no quiere decir que se van a conseguir en aquel día.

No creo que estos compañeros traten de maniobrar, porque los puntos que nos exponen ya advierten que es para que los estudiemos. Por tanto, se debía nombrar una Comisión que fuese a entrevistarse con esta Comisión de la Confederación General del Trabajo Unitaria que trate de llegar al deseo de todos los trabajadores de unificar sus fuerzas. Nosotros no debemos tener miedo en eso porque sabemos que somos los más.

No creo que se pueda rechazar tampoco porque se diga que hay una Alianza Obrera. La Alianza Obrera se dice que es para una cosa concreta que no se puede gastar en huelgas. Sin embargo, nosotros tenemos planteadas ciertas huelgas, y algunas de acuerdo con otros elementos. Además, si logramos que se unifiquen las organizaciones sin-

dicales tendremos muchas más posibilidades de éxito. Si la Alianza Obrera fuese para ir a las huelgas, entonces me parecería muy bien que no se aceptase la proposición, porque para eso estaba la Alianza Obrera. Pero cuando nosotros decimos que no sirve para eso, no podemos rechazar esta indicación diciéndoles que ahí está la Alianza Obrera, cuando en realidad no sirve para unificar a los trabajadores en movimientos inmediatos.

Por lo tanto, insisto en que muy cordialmente, de la misma forma que ellos lo hacen, se nombre una Comisión para ir con los compañeros, como trabajadores que somos, a discutir con ellos.

CABALLERO: Por mi parte me opongo a nombrar esa Comisión. No creo que debamos hacer el juego, ni directa ni indirectamente, absolutamente a nadie.

Conviene plantear una cosa concreta y clara. Nosotros proponemos el frente único para cosas concretas, como todos saben. Si después hay huelgas y reclamaciones que exigen que se unan las organizaciones para conseguir hacerlas triunfar, las organizaciones interesadas verán lo que hacen. Pero aquí lo importante es otra cosa.

Con motivo de haberse constituido la Alianza Obrera, se encuentran en ella los trotskistas, los treintistas y los de la C. N. T. Sería un acto de deslealtad por parte nuestra que, habiéndose comprometido con nosotros todos estos elementos, ahora vayamos a hacer un frente único con los elementos comunistas que no han querido ir a la Alianza Obrera. Y, naturalmente, aquéllos protestarían y dirían: «Pero ¿con quién estáis vosotros? ¿Con ésos o con nosotros?» Eso sería un acto que no nos lo perdonarían nunca.

Esto es fácil de resolver. Que estos compañeros vayan a la Alianza Obrera para hacer lo que tenemos que hacer. Porque todo esto de que se habla aquí en este escrito es pura palabrería. Vayamos analizando las cosas. ¿Es que, por ejemplo, nosotros vamos a ir a un frente con estos elementos, dando de lado a las Alianzas, para la supresión del presupuesto de Guerra y Marina? ¿Vamos a ir por la defensa de la Unión Soviética en su construcción socialista? Eso lo defendemos todos. Ojalá se hubiera limitado la Unión Soviética a una acción de carácter nacional. El mayor inconveniente que ha habido ha sido la política internacional que han seguido ellos con la clase trabajadora. Querían arrastrar a las demás organizaciones de los demás países, y eso es el error más grande que han podido cometer. ¿Por la libertad de Thaelmann? Todos también lo deseamos. ¿Por la libertad de los 8.000 obreros campesinos presos en España? ¡Cuánto se explota esto de la prisión de los campesinos! Me duele enormemente que haya organizaciones obreras que se dediquen exclusivamente a explotar el dolor de la clase obrera. ¿Es que creen que por una movilización el 1 de agosto van a salir todos esos presos a la calle? Eso es inexacto, y si eso se nos quiere hacer creer a nosotros, se equivocaban. Lo que habría que hacer serían otras cosas más positivas. Contra el fascismo y la reacción. Pues ¿contra quién van las Alianzas Obre-

ras? Por la apertura de los Centros obreros clausurados...

Me parece corta la lista. Aún se podían pedir muchísimas cosas más. Pero, de todas formas, ¿a quién se lo vamos a pedir? ¿Al Gobierno? El compañero decía que no debíamos tener ninguna relación con el Gobierno.

Piden también la semana de cuarenta y cuatro horas y el aumento general de salarios. Pero ¿es posible que haya aquí quien crea que por un movimiento el 1 de agosto se van a aumentar los salarios y a suprimir la jornada? El subsidio a los parados. Esto también tendrá que ser el Gobierno quien lo conceda; tendrán que ser las Cortes las que lo aprueben. Contra los despidos y contra el cierre de las fábricas...

En una palabra: creo que todo esto es una plataforma completamente fantástica para querer arrastrar a la Unión General a una actuación que quieren estas organizaciones. Porque esto no tiene absolutamente nada que ver con lo del 1 de mayo. Allí, de una manera franca y diáfana, se dice: reclamaciones al Poder público para esto y para lo otro. Pero ahí lo que se quiere es un movimiento insurreccional para el 1 de agosto. Pero, además, ¿qué sinceridad y qué propósitos se persiguen al dirigir una comunicación el 25 de julio para el 1 de agosto? ¿Es que creen que somos tontos? ¿Que nos envíen una comunicación el 25 para que el día 1 hagamos una revolución!...

Creo que la Unión General debe desde ahora en adelante tener la voluntad firme y absoluta de no dejarse arrastrar a movimientos de esa naturaleza. Que vaya a donde ella quiera ir, que es lo más seguro. Porque todo esto pudiera ser también una manera de desviar a la Unión General de sus propósitos. Y el que lo está diciendo tiene motivo para suponerlo. Ha habido necesidad de requerir, naturalmente, a los elementos de estas organizaciones. ¿Sabéis lo que han hecho? Pues encogerse de hombros. Y no me explico cómo cuando se trata seriamente de hacer algo en España y se va a pedir el apoyo a los que puedan prestarle se nieguen y luego después que vengan a indicarnos que vayamos a esto. No se puede jugar con dos barajas. Hay que plantear las cuestiones francamente. Nosotros lo hemos dicho y conviene no repetirlo mucho, y públicamente menos, para no dar armas al enemigo; pero nosotros vamos por un camino y vamos a ver si podemos hacerlo lo mejor posible, salvando todos los obstáculos que se nos presenten y teniendo buen cuidado de que no se arrastre a la Unión General a ningún movimiento impremeditado.

Dice el compañero que ya sabemos que esto no se va a lograr. Entonces, ¿para qué se va a hacer el movimiento? Si hace cuatro días estos elementos no querían nada con nosotros, si no querían nada con la Alianza Obrera, ¿por qué tienen allí los disidentes suyos? Lo que les pasa es una cosa. Es que ven que los disidentes tienen más sentido político que ellos, y por este motivo van a arrastrar a la clase obrera y los van a hacer desaparecer. Y esto es lo que les obliga a lanzar esta bandera.

De modo es que si quieren entablar relaciones

con nosotros que vayan a las Alianzas, que allí es donde hay que ir. Y por eso la Ejecutiva, y yo en su nombre, proponemos al Comité nacional que nos demos por enterados de esta carta y no se nombre ninguna Comisión. Ya sabemos que lo que les guía es el propósito de zascandilear. «Ya que no se puede hacer una cosa, pues vamos a hacer que se nombre una Comisión y que discutamos.» ¡Hay mucho que hacer en las organizaciones para perder el tiempo discutiendo! Los que no tienen que trabajar, que lo hagan; pero todos los demás, que tenemos tantas cosas que hacer y de tanta importancia, no debemos meternos en discusiones, a conciencia de que no hemos de llegar a un acuerdo. Por lo tanto, vamos a darnos por enterados de esta carta y decir a estos compañeros que si quieren algo vayan a las Alianzas.

TORRES FRAGUAS: Yo voy a intervenir como individuo que formó parte de la Comisión para constituir la Alianza Obrera en Madrid. Cuando se pretendió hacer esta constitución fueron requeridas todas las organizaciones obreras. Acudieron a la entrevista los trotskistas; la Federación Tabacquera, que todos sabemos que tiene bastante importancia; acudieron los socialistas y la Casa del Pueblo. Los elementos comunistas, después de haberlos estado buscando con un candil, fueron al cabo de un mes para pronunciar un discurso de hora y media, y únicamente para llenarnos de improperios y de injurias y para decir que no querían absolutamente nada con la Alianza Obrera ni con los elementos que la componían. Así es que ya ven los compañeros qué cordialidad emplearon en aquel entonces con nosotros.

VILLAPLANA: Es hora de que la Unión General de Trabajadores, en su Comité nacional, se pronuncie por mantener su nombre. Porque a mí me extraña el atrevimiento de esa carta, porque los elementos que la han escrito han podido lograr triunfos de nuestras organizaciones sindicales merced a que nuestros propios compañeros les han dejado, en parte, unos derechos que no tenían, dejándose arrastrar a movimientos.

Por eso casi me alegro no haber estado aquí cuando se ha discutido la cuestión de las huelgas, porque si hubiera estado hubiera tenido que entretener al Comité nacional en algunas de ellas. Y hora es ya de que los elementos de la Unión General de Trabajadores, en sus organizaciones, lleven perfectamente el control, dejando, naturalmente, que el que quiera venir con nosotros venga; pero de ninguna manera cederles unos derechos que no tienen. Porque nosotros para ser revolucionarios no necesitamos ayuda de ninguna clase.

RAMIREZ: Yo voy a advertir al Comité nacional que, como obreros que somos, todos debemos escucharnos con el máximo respeto unos a otros. Estamos en un Pleno en que todas las opiniones deben ser lícitas y donde hay algún compañero que pueda estar equivocado, pero honradamente; porque no creo yo que haya nadie que me demuestre que tenga la verdad de todas las cosas. Por tanto, requiere el propio Pleno que todos nos expresemos con la debida tranquilidad, para contrastar nuestras opiniones.

Yo digo al compañero Villaplana que está completamente equivocado si cree que nosotros podemos hacer solos un movimiento. Nosotros podemos jugar el papel más importante; pero ninguna revolución la ha hecho un partido ni un Sindicato solo. La han hecho todos los trabajadores. Revoluciones triunfantes no las han hecho ni un partido ni un Sindicato. El Sindicato puede ser muy bien el apoyo básico de una revolución, y los partidos pueden dirigirla por medio de sus representantes. Pero la revolución no está hipotecada. Ahí está por qué nosotros combatimos a la C. N. T., porque padece este error sectario de creer que ellos solos pueden ir a un movimiento, cuando vemos que no han servido más que para llevar a los trabajadores a una derrota segura. Los de la C. N. T., en el fondo, son tan revolucionarios como nosotros; pero ellos tienen, como digo, la pretensión de ir solos. Padecen el error de creer que ellos solos pueden hacer revoluciones, y han hecho todo lo contrario; así es que si el camarada Villaplana piensa un poco, se convencerá de que nosotros solos no podemos hacerlo.

Por lo tanto, yo creo que hasta el Pleno puede ver con indiferencia esa carta; pero tengo el deber de decirlos que os equivocáis. Que esa carta dice que el 1 de agosto se luchará por eso, pero no para conseguirlo. No quiere decir tampoco que nosotros tengamos que ir con ellos el 1 de agosto, y si nosotros nos negamos, esto no obsta para que nombremos una Comisión que se reuniese con ellos y pudiera ponerse de acuerdo para ciertas cosas. Así es que no dice que será un movimiento insurreccional.

Por lo demás, a mí me parece que aquí no se debe plantear si la C. G. T. U. es o no comunista. La C. G. T. U. es una organización sindical, aunque esté dirigida por los comunistas. Tampoco la Unión General de Trabajadores es socialista, y, sin embargo, está dirigida por ellos, sin duda porque la clase trabajadora tiene más confianza en las ideas socialistas; pero en los estatutos nada de esto se dice. Para mí es muy honroso ser lo mismo comunista que socialista, cuando se es honradamente.

Por tanto, no creo que se deba rechazar esa carta porque lleve el marchamo de los comunistas. Es una carta de una organización sindical que ha reunido representaciones en el Congreso que ha celebrado de 100.000 trabajadores. *(Interrumpen varios compañeros, diciéndole que exagera.)* Yo no defiendo aquí a esa organización, y digo únicamente los datos que ellos han dado como oficiales.

Por todo esto, yo creo que podemos muy bien nombrar esta Comisión, que vaya a parlamentar con ellos para tratar de llegar a una unión, aunque rechacemos lo que en esta carta nos proponen. Porque decirles que ahí está la Alianza, cuando sabemos que no nos sirve para luchas inmediatas, no es una contestación que responda a la cordialidad con que nos han requerido y que se refleja en la redacción de esa carta. Ahí están las huelgas de los campesinos (los cuales tendrán que volver, según nos ha dicho el compañero Zabalza); ahí tenéis las huelgas de Zaragoza, la de meta-

lúrgicos, la de la construcción, donde es preciso realizar alianzas circunstanciales para fines inmediatos, para cuyas huelgas no sirve esa organización que nos ha expuesto el camarada Caballero. Y esto es lo que podemos tratar con los compañeros de la C. G. T. U.

GOMEZ (Angel): Estoy aguantando toda la mañana las normas que quiere establecer aquí el compañero representante de la Enseñanza, normas que no veo en las organizaciones que aquí represento. Aquí ahora mismo se ha entablado un debate, al cual se le está dando una personalidad y se están admitiendo unas normas que yo no las he visto nunca.

Cuando en las organizaciones que yo represento aquí se plantea una comunicación que no tiene firma ni sello. (*De Gracia*: Sí, sello tiene; lo que no tiene es firma.) Pues nosotros exigimos siempre, además del sello, la firma del presidente y del secretario, y eso no lo lleva.

El compañero insiste en que se nombre aquí una Comisión para que vaya a entrevistarse con ellos, y yo invito al Pleno a que, presentándose como se ha presentado aquí esa carta, que no trae firma, no la tome ni en consideración. (*Varios compañeros se adhieren a estas palabras.*)

DE GRACIA: Observen los compañeros que yo no puedo prohibir a una representación de una Federación nacional que pertenece a la Unión General de Trabajadores que haga uso de la palabra en los términos que le parezca más conveniente. De modo que si no hay compañeros dispuestos a consumir más turnos, podríamos pasar a que el Comité nacional se pronunciara respecto a la propuesta que hace la Comisión ejecutiva, que consiste en no tomar en consideración la carta, porque los términos en que está concebida, principalmente en lo que se refiere a la parte de acción para una fecha tan próxima como es mañana, día 1, entiende la Comisión ejecutiva que no es lo suficientemente serio para tomarlo en consideración.

De modo que con escuchar al compañero de Trabajadores de la Enseñanza no hemos perdido nada. Si ahora la Unión está conforme con el criterio de la Ejecutiva, se vota y se termina.

CABEZA: Yo quisiera aclarar mi actitud de esta mañana, cuando el Pleno no toleró que yo interviniese. Me iba a referir a lo mismo que el compañero de Artes Blancas ha dicho esta tarde, que consiste en que el compañero de Trabajadores de la Enseñanza—y lo menciono de esta forma porque desconozco su nombre—viene aquí a darnos unas normas que nosotros no habíamos visto nunca; pero los compañeros del Pleno me impidieron rectificar. Esto me ha producido la impresión de que el Pleno se complace en oír a compañeros que hablan muy bien y, sin embargo, no les gusta escuchar a los que no tenemos tanta facilidad de palabra; pero que en ocasiones tenemos algunas cosas que decir.

DE GRACIA: ¿Se considera suficientemente discutido este punto?

Se aprueba el criterio de la Comisión ejecutiva, con el único voto en contra de la Federación de Trabajadores de la Enseñanza.

Punto octavo: «Preguntas y proposiciones.»

VILLALBA: El Comité nacional de nuestra Federación, reunido en el mes de mayo, tomó el acuerdo de dar el mandato al delegado en el Pleno de la Unión General de Trabajadores para que hiciera una proposición. Se refiere a la actuación de un compañero diputado socialista y, como profesional, perteneciente a nuestra organización en Oviedo. Se trata del compañero Teodomiro Menéndez. Bien es verdad que se refiere a una cuestión que se recomendó a la minoría socialista. Como quiera que ese asunto lo lleva la Unión General de Trabajadores, que se refiere a la obligatoriedad de la colegiación, el Comité nacional de mi Federación ha creído oportuno plantearlo aquí, por si fuera factible que la Unión General lo llevase a la práctica. El acuerdo dice así:

«El Comité nacional ha visto con disgusto la actuación del compañero Teodomiro Menéndez al no querer hacerse cargo de la defensa del proyecto de ley que presenta al Parlamento la minoría socialista sobre la libre colegiación, y propone que la Federación, por medio de nuestro secretario en el Pleno de la Unión General de Trabajadores, plantee este asunto para que él proceda como mejor estime.»

DE GRACIA: Ese es un asunto cuyo dictamen se encargó a la Comisión permanente de trabajo, y la impresión que todos tenemos es contraria a la colegiación, y hemos podido apreciar durante bastante tiempo que parece que hasta los radicales; que habían hecho bandera de este asunto, no tienen interés por el momento en que se aprobara. Por tanto, el temor que ustedes tengan sobre la colegiación me parece que está bastante alejado.

En cuanto a la posible intervención que haya tenido el compañero Teodomiro Menéndez, yo quisiera llamar la atención del compañero para decirle si éste será el sitio más apropiado para plantearlo. Me parece que lo mejor es que la Comisión ejecutiva conozca el asunto, y si más adelante hubiera lugar a que ésta interviniera, lo hiciera así.

VILLALBA: Por esto he dicho que si lo creía pertinente la presidencia, se plantearía; pero yo traía mandato expreso de dar lectura del acuerdo tomado. Desde luego, nosotros tenemos la absoluta seguridad de que el compañero Teodomiro Menéndez no estaba a nuestro lado, y por eso era el interés de mi Federación en que el Comité nacional conociera el texto de la proposición aprobada.

CABALLERO: En primer lugar, de lo que se trata es de suprimir la obligatoriedad de colegiación. Y se encargó para ello este asunto a un compañero de la minoría. Pero yo pregunto a los compañeros: ¿Es que precisamente cuando se va directamente a un diputado socialista para que defienda una cosa tiene que decir que sí? Yo digo que no. Aquí la cuestión es ésta: La minoría ha recogido esta cuestión. Por lo tanto, ella es la encargada de plantearlo, y puede valerle del compañero que estime pertinente.

Eso se ha discutido en la Comisión correspondiente. Pero ¿qué es lo que ha ocurrido? Algo de eso es lo que ha dicho el compañero De Gracia. De todos los individuos de la Comisión parlamen-

taria, el único que lo defiende es el representante socialista. Por eso, si nosotros permitimos que este asunto vaya al salón de sesiones, es seguro que la propuesta va a salir derrotada, y entonces pierdan todos los compañeros la esperanza de reclamar la obligatoriedad. En cambio, si se queda en la Comisión, todavía queda un portillo para poder trabajar aún sobre el asunto. De la otra manera, se pierde de una manera definitiva; porque si nosotros hiciéramos una proposición de ley, es difícil después volverse atrás. De manera que es preferible dejarlo ahí, que así pueden seguir nuestros compañeros trabajando sobre el particular.

DE GRACIA: Y, además, todavía no le ha llegado el momento de intervenir al compañero Menéndez.

VILLALBA: Es que se da el caso de que el compañero Teodomiro es de nuestra profesión. Sin embargo, él no se hace cargo del asunto y sí el compañero Zapata; y nosotros no es que dudemos que este compañero lo va a defender perfectamente; pero, desde luego, ciertos detalles no pueden pasar desapercibidos, porque no tiene la costumbre del compañero Teodomiro de tratar estos problemas.

Así es que yo me limito a dar cuenta de este asunto para cumplir el mandato de mi Federación.

* * *

DE GRACIA: ¿Alguna pregunta más hay que hacer a la Ejecutiva?

ALVAREZ (Sergio): (Yo quería que la Comisión ejecutiva me contestara si los vocales que componen el Consejo de Trabajo vienen única y exclusivamente obligados a dar cuenta a esta Ejecutiva de su gestión en el ministerio, o también están obligados a darla a aquella Federación que los ha elegido.

CABALLERO: Solamente a la Unión General de Trabajadores tienen que dar cuenta, porque, en primer lugar, es muy discutible que se hayan elegido por las Federaciones. Por lo tanto, el trámite que se sigue es que den cuenta aquí, y después, al Congreso.

ALVAREZ (Sergio): Es que a nosotros, con respecto al decreto de 23 de agosto, nos ha ocurrido que no conocíamos la infracción que se estaba cometiendo con él, y se daba el caso de que, teniendo nosotros un representante en el Consejo de Trabajo, no habíamos tenido antecedentes de este hecho hasta después de haberse verificado, y esto nos ha perjudicado en gran parte. Únicamente por esto hacía yo esta pregunta.

CABALLERO: Esas cosas es mejor plantearlas personalmente, porque el Comité nacional no tiene por qué tratarlas.

PRETEL: Los compañeros ya saben que en lo que se refiere a la Subcomisión de despidos mandamos siempre nota a las Federaciones. Dice el compañero que como no les ha dado conocimiento el compañero Cruz Salido no se han enterado de esta cuestión. Yo tengo que decir que nosotros mismos no nos hemos enterado, ni el propio compañero Cruz Salido, de una determinación que había adoptado el Sr. Ruiz Manén hasta que, a

requerimiento nuestro, y para tratar este y otros casos, celebramos una reunión los vocales obreros. Pero insisto en que de todos los casos que se tratan en el Consejo de Trabajo se da cuenta a las Federaciones interesadas.

ALVAREZ (Sergio): Esto viene sucediendo; pero ahora se ha dado el caso de que nos hemos enterado ya de este asunto cuando se ha dado el fallo del ministerio a un compañero que, por cierto, no era afiliado.

DIAZ ALOR: Es conveniente que los compañeros tengan en cuenta que cuando tienen un asunto interesante en este organismo lo primero que hace falta es tener confianza en los compañeros que le representan. Pero, además, si hay algún asunto que ustedes creen que es un poco difícil y que por tal causa los compañeros que allí estamos necesitamos información, se acercan ustedes a nosotros y con mucho gusto les escuchamos. De esta manera se nos facilita la gestión.

Además, en el Consejo de Trabajo hemos tomado la costumbre de enviar a todas las Federaciones las notas de todos los asuntos que allí se ven, aunque esto supone un trabajo enorme.

En concreto: cuando algún compañero tenga algo que tratar con los representantes obreros del Consejo de Trabajo, lo que debe hacer es acercarse a la Comisión ejecutiva y preguntarle el nombre del compañero a quien corresponda el asunto e informarle a este compañero de lo que se pretende.

ALVAREZ (Sergio): Ya en una ocasión trató de derogarse este decreto; pero en aquel momento se evitó. Pero es que en éste ni siquiera nosotros teníamos noticias de que iba a correr este riesgo. De lo contrario hubiéramos, desde luego, hecho lo que dice el compañero Díaz Alor.

DIAZ ALOR: Desde luego, como ustedes reconocen, una vez se evitó; pero hay que tener en cuenta que aquel Gobierno era distinto a éste. Si hubiera sido el mismo habría ocurrido lo propio.

* * *

RAMIREZ: Quisiera saber a qué ha obedecido el que se nos haya mandado una carta hace una semana diciendo que nos demos de baja en nuestra Internacional.

CABALLERO: No es eso; es que pertenecen ustedes a dos Internacionales: a la Federación profesional, adherida a la Federación Sindical Internacional, y al mismo tiempo a otra Internacional. Nosotros hemos recibido una carta de la Federación Sindical Internacional, que es donde está la Unión General de Trabajadores, diciéndonos que les extrañaba mucho que eso se hiciera por una Federación que estaba en la Unión General de Trabajadores, y que cómo era posible estar en la Federación Sindical Internacional y al mismo tiempo en otra Internacional que no tenía nada que ver con ella. Y, naturalmente, existe una incompatibilidad, y por eso nos hemos dirigido a la Federación de la Enseñanza para que lo solventara.

RAMIREZ: Yo rogaría al Comité nacional me autorizase para hacer una intervención para ex-

presarle claramente cuál es nuestra situación, ya que éste es el deseo de la Federación que represento. Por lo tanto, creo que éste es el momento más oportuno para ello. Nos es necesario hacer un poco de historia para justificar por qué estamos en dos Internacionales: en la Internacional de Amsterdam, que tiene un Secretariado especial que se llama Secretariado Profesional de la Enseñanza... (*Caballero*: No es de Amsterdam, sino de la Federación Sindical Internacional), y, además, estamos adheridos a otra Internacional que se llama Internacional de Trabajadores de la Enseñanza.

El movimiento de los maestros nació en el año 1909. (Aquí tengo una historia del movimiento sindical de los maestros aprobado por el Comité nacional de nuestra Federación; así es que queda bien claro que no hablo yo, sino que habla mi Comité nacional.) Pero hasta el año 1919 no se formó el verdadero Sindicato.

Cuando se forma este Sindicato no hay ninguna Internacional específicamente de maestros, porque la Internacional donde estaba adherida la Unión General de Trabajadores, y nosotros pertenecemos, por tanto, a ella, no tenía ningún Secretariado específicamente de la Enseñanza. Y la Sección de Francia, Sección llamada Federación Unitaria de la Enseñanza, planteó el problema de crear una Internacional para recoger a las diferentes Secciones de maestros que había ya en varias partes de Europa. Creo que formaba en la Junta el camarada Correas, y nosotros, inmediatamente, al recibir la invitación de la Federación Unitaria de la Enseñanza de Francia, acogimos con mucho entusiasmo este propósito y empezamos a trabajar con ellos, y el año 1922 se formó en París, de una manera oficial, el primer Congreso de la Internacional de la Enseñanza, al que asistieron España, Francia, Italia y Luxemburgo. Es decir, que nosotros somos uno de los cuatro fundadores de la Internacional de Trabajadores de la Enseñanza, y en nuestro nombre asistió el compañero Orellana.

Continuamos en la Internacional de Trabajadores de la Enseñanza, y aparece en nuestro movimiento el camarada Llopis y llega a ocupar cargos de máxima responsabilidad, y el año 1928 va al Congreso más importante que celebró la Internacional de Trabajadores de la Enseñanza, en Léipzig. Nosotros somos una de las Secciones que prestamos más entusiasmo. Se me olvidaba decir que, por unanimidad, en el primer Congreso se aceptó no estar en ninguna de las Internacionales creadas ya: la Internacional Roja y la Federación Sindical Internacional, sino que perteneciésemos a esta Internacional, que recogía en aquel momento a todos los maestros organizados en toda Europa.

Como digo, el año 1928 se celebró el Congreso más importante de la Internacional de Trabajadores de la Enseñanza. Hubo representantes de todas partes del mundo. El camarada Llopis llegó a pertenecer al Secretariado. Después le sustituyó el camarada Zapata, y pasó exactamente igual: no se planteó entre nosotros el problema de desafiarnos de la Internacional de Trabajadores de

la Enseñanza, la cual no tenía carácter político y era la única organización internacional que tenían los maestros. Era compatible el pertenecer allí, y así lo reconoció el Congreso de la Unión General de Trabajadores, porque también en la Internacional de Trabajadores de la Enseñanza estaban Luxemburgo, Francia, Suiza, etc., que eran Secciones adheridas a la Segunda Internacional, exactamente como nosotros. (*Caballero*: No es la Segunda Internacional.) Yo digo que nosotros, estando en la Unión General de Trabajadores y estando Llopis al frente, y después Corredor, y luego Zapata, se hacía compatible el estar en la Unión General de Trabajadores y hasta en la Internacional de Trabajadores de la Enseñanza.

Después viene el año 1931, y en esta parte dice la Memoria lo siguiente: «La circunstancia de existir tres ministros socialistas en el Poder es esgrimida como argumento para abandonar toda plataforma revolucionaria y de clase. La C. N. T. E. se convierte en un apéndice del ministerio. *Trabajadores de la Enseñanza* publica con fruición todos los discursos del ministro y del director general de Primera enseñanza. Se pretende detener la radicalización creciente del Magisterio, encauzándola por normas de petición y sometimiento.»

Concretando: La Internacional de Trabajadores de la Enseñanza no autoriza que nosotros dejemos de hacer crítica a toda una política completamente antipedagógica, que no se preocupaba de los maestros, porque si antes de la República...

DE GRACIA: Yo siento decirle al compañero que si continúa por ese camino no podremos dejarle seguir. ¿Se trata de que nos informemos esta tarde acerca del desarrollo sindical que han tenido las dos Federaciones que parece existen de Trabajadores de la Enseñanza? Yo creo que no. De lo que se trata es de que nos aclare qué razones tienen para pertenecer a dos organizaciones internacionales, que es el problema que ha planteado la Ejecutiva de la Internacional a la Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores.

RAMIREZ: La Comisión ejecutiva de Trabajadores de la Enseñanza planteó el problema de desafiarnos de la Internacional de Trabajadores de la Enseñanza el año 1931, lo que se hace por una diferencia de siete u ocho votos. En el año 1933 se celebró un Congreso de Trabajadores de la Enseñanza, y allí se dice que nosotros nos reafiliemos a la Internacional de Trabajadores de la Enseñanza hasta que un Congreso de la Unión General de Trabajadores declare la incompatibilidad. En un Comité ejecutivo, interpretando este acuerdo del Congreso, se pide el alta nuevamente al Secretariado de la Internacional de Trabajadores de la Enseñanza. Se dice que nos reafiliamos por acuerdo del Congreso hasta que el Congreso de la Unión General de Trabajadores declare la incompatibilidad.

Se celebra después otro Congreso en el año 1934 y aprueba el acuerdo del Comité nacional de interpretar el acuerdo del Congreso en el sentido de reafiliarnos a la I. T. E.

En vista de mis manifestaciones, yo pido al Pleno de la Unión General que nos deje dentro

de esa Internacional hasta que se celebre el Congreso de la Unión General de Trabajadores y que sea éste quien diga si tenemos que estar en la I. T. E., porque si nos obliga a que nos demos de baja, entonces tendremos que saltar por una interpretación de un Congreso, por un Comité nacional, por otro Congreso y por otro Comité nacional, y creemos que la Comisión ejecutiva no puede aceptarlo. Yo creo que no podemos darnos de baja y que tenemos que esperar al Congreso de la Unión General de Trabajadores y a un Congreso nuestro, donde abordaríamos el problema y seguramente se llevará a efecto.

CABALLERO: La cosa no es tan difícil. Desde luego, no creo haga falta estudiar muchas matemáticas para demostrar la incompatibilidad que existe de pertenecer a dos Internacionales...

RAMIREZ: Una aclaración. Yo quiero hacer constar que nosotros no es que digamos que no queremos darnos de baja, sino que estamos incapacitados para ello por las circunstancias a que he hecho referencia.

CABALLERO: Para nosotros no hay duda ninguna. Cualquiera de las Federaciones que están aquí que pertenecen a una Federación Internacional, como pasa a metalúrgicos, mineros, ¿es lógico que al mismo tiempo pertenecieran a otra Internacional que estuviera en pugna con aquella? Eso es un absurdo.

Ahora bien; decía el compañero: «Nosotros hemos tomado el acuerdo en un Congreso...» Naturalmente que nadie puede obligar a una Comisión ejecutiva a ir en contra de los acuerdos del Congreso. A mí me parece muy lógico.

Por tanto, yo creo que para resolverlo procede que nos demos por enterados—y esto no había hecho falta plantearlo al Comité nacional—y que el asunto se resuelva como dice el compañero de Trabajadores de la Enseñanza. Ahora bien; nosotros-hemos recibido una comunicación de la Federación Sindical Internacional y teníamos que darle curso. Esta ha sido la causa de habernos dirigido a la Federación mencionada.

«Proposiciones.»

MARTIN: Yo voy a plantear una proposición que ha acordado el Comité nacional que hemos celebrado el domingo, y que se refiere a que hiciésemos la protesta más enérgica y que constara la censura para los compañeros Trifón Gómez y Antonio Muñoz por no atender como era su deber el requerimiento de la Comisión ejecutiva para hacer la parte de la Memoria que a ellos les correspondía.

DE GRACIA: Creo que no debemos entablar discusión sobre esto, máxime cuando ya se ha dado cuenta de esto al comenzar la Memoria.

* * *

MORA: Me ordena el Comité de mi Federación que haga al Pleno una propuesta en relación con los Jurados mixtos. Me encarga proponer que el Comité nacional acuerde la retirada de todos los vocales de estos organismos, en atención a que la ley de Jurados mixtos ha sido vulnerada desde su primer artículo hasta el último y que no tiene nin-

guna eficacia de acción para la lucha que tienen que emprender los trabajadores.

CABALLERO: No creo que haya motivo suficiente para que en este momento tomemos una determinación de esa medida. Yo estoy un poco predispuesto a armar poco ruido y a hacer todo lo que se pueda. En el momento en que la Unión General de Trabajadores acuerde retirarse de los Jurados mixtos, el Gobierno, que está propagando por ahí que se va a hacer una revolución, se pondrá en aviso y actuará con más intensidad. Pero, además, ¿qué íbamos a adelantar con eso? Esas determinaciones hay que adoptarlas en momentos que haya acontecimientos de alguna naturaleza, y caso de que no ocurra así no haremos otra cosa sino dar la campanada. Mucho cuidado. Yo soy opuesto a que se apruebe esto.

La propuesta del compañero Mora no se toma en consideración.

* * *

DE TORO: Yo quería hacer otra proposición, que tiene una relación con la que se acaba de desestimar, en el sentido de que la Comisión ejecutiva enviase un escrito o hiciese una gestión en el ministerio de Trabajo para que a los vocales obreros del Jurado mixto se les abonasen los sueldos, emolumentos y dietas que les corresponden, porque con arreglo al nuevo presupuesto de Jurados mixtos son muchos los compañeros que dejan de percibir sus dietas y esto les obliga a no poder acudir y, por tanto, equivale a retirarse de los Jurados mixtos. Y ya que no hay otro procedimiento, porque lo que propone el compañero nos parece absurdo, creo que se debería hacer una gestión para que ese presupuesto se aplicase con rapidez y todos los compañeros que actúan en los Jurados de vocales obreros cobrasen. Nosotros, en el Sindicato Ferroviario, recibimos constantes reclamaciones sobre este particular.

DIAZ ALOR: Por si esto le sirviera de explicación, yo le voy a decir que la propia representación patronal está realizando esas gestiones para que se les pague. Desconfiamos que al hacer la gestión nosotros pudiéramos conseguir más que ellos, porque ahora está interesado el ministro con ese otro departamento que le han agregado y es lo que se lleva más dinero. Es decir, que la política que se sigue, según los antecedentes que nosotros recogemos, es la de amputar más todavía el presupuesto de Trabajo.

DE TORO: Pero es que nuestros compañeros no tienen medios de subsistencia, y vuelvo a decir que por esta causa van a tener que retirarse, y lo van a hacer forzados por la situación económica que se les crea.

CABALLERO: Está equivocado en parte el camarada De Toro sobre lo que está diciendo. La ley no autoriza a pagar dietas a los vocales obreros ni patronos. Únicamente lo que dice es que si tienen que hacer alguna gestión en horas de trabajo se les pague el importe de los salarios. Por consiguiente, eso no se puede pedir. Ahora bien; si se refiere a ferrocarriles, es un régimen especial, y hablemos claro. Lo que quiere es que se reclame para

los ferroviarios, porque son los que tienen derecho, cuando se desplacen, a percibir el salario y algo más. Ya sabe que eso quien lo tiene que pagar son las Compañías. (*De Toro*: Ahora también paga el Estado.) Yo no sé cómo estará el presupuesto. Únicamente los compañeros del Consejo de Trabajo son los que deben hacer allí alguna reclamación. (*Díaz Alor*: ¿Los compañeros de la Federación han hecho ya alguna reclamación?) Si los Jurados mixtos de Ferrocarriles no cobran, parece natural que sea primeramente quien haga las reclamaciones al Estado la Federación de Ferroviarios, y luego ya veremos si hace falta arrimar el hombro para apoyarles.

DE TORO: Yo no pensaba hacer indicación alguna respecto de este problema, porque la Ejecutiva del Sindicato Nacional Ferroviario ha hecho esas gestiones enviando una carta al director general de Trabajo. Pero después de oír al compañero que está a mi lado sobre la propuesta que hacía de los Jurados mixtos, yo sospechaba que esto se daba también en otros Jurados mixtos, y por ese motivo había hecho yo esa indicación aquí.

DE GRACIA: El Comité nacional se da por enterado de la situación anormal de los Jurados mixtos de ferroviarios, cuya situación es igual a la de los demás Jurados mixtos, y en la medida que esté al alcance de la Comisión ejecutiva, ésta amparará toda gestión que las Federaciones le planteen, con objeto de que obtengan la mejor solución posible.

* * *

DE GRACIA: Hay una proposición que se ha presentado con objeto de que el Pleno determine su posición sobre los momentos actuales. La proposición, que se ha repartido entre todos los compañeros, es la siguiente:

«Reunido el Comité nacional de la Unión General de Trabajadores de España, ha examinado la situación política y social que se está desarrollando en nuestro país desde que ocupó la presidencia del Consejo de ministros el Sr. Lerroux, y ha llegado a la conclusión de que jamás, ni aun en las peores épocas de la monarquía, se ha conocido divorcio mayor entre lo que el pueblo trabajador necesita y reclama con legítimo derecho y la obra que los Gobiernos vienen realizando desde el 14 de septiembre de 1933.

De trescientos quince días de Gobiernos lerrouxistas, doscientos veintidós ha estado el país sometido a un régimen de prevención o alarma. De los noventa y tres días de normalidad constitucional, sesenta corresponden al período electoral. Los derechos de reunión y asociación están siempre a merced de autoridades cuya ley no es otra que servir los designios de la reacción. La política de normalidad para los Gobiernos que vienen usufructuando el Poder desde septiembre de 1933 es: denuncias, suspensiones y recogidas de la prensa obrera, especialmente *El Socialista*, y la imposición de multas que oscilan de cinco a quince mil pesetas; clausura de Centros obreros; declaración de ilegalidad

de todas las huelgas, aunque se hayan cumplido los trámites exigidos por la ley; persecución y ensañamiento contra los obreros campesinos, que no han cometido otro delito que pedir trabajo y ejercer el derecho de huelga; prohibición de los actos de carácter obrero y protección descarada de la actuación monárquicofascista; revalorización de los productos alimenticios y, como consecuencia, elevación de los productos de primera necesidad, al mismo tiempo que se envilecen los salarios, en particular los de los obreros agrícolas; extensión del paro obrero, en tanto se aumentan los gastos en medidas de represión; derogación, de hecho, de la legislación que favorece a la clase trabajadora; destitución de los Ayuntamientos socialistas cuya elección decidió el advenimiento de la República, etc.

Contra un régimen de terror blanco como el actual no sirven protestas platónicas. Por ello, el Comité nacional de la Unión General de Trabajadores de España se limita a declarar estar dispuesto a procurar que la clase trabajadora organizada que representa realice el supremo esfuerzo para dar término con el régimen de excepción que vive la clase obrera, y recomienda a ésta la más estrecha unión para fines concretos y definitivos.»

CABALLERO: Se ha acordado que de estas reuniones se haga una nota muy escueta para la prensa. No hace falta decir a los compañeros que sería conveniente que se abstuviesen de decir a nadie cosas que nosotros hayamos tratado aquí. Digo esto porque muy fácilmente pueden venir los periodistas y preguntar a los compañeros, y en ese caso ya saben que tienen que contestarles que por Secretaría se les facilitará una nota oficiosa.

ZABALZA: Yo propongo que en la séptima línea del segundo párrafo, entre las palabras «denuncias y recogidas», se añada: «suspensiones».

El Comité nacional lo aprueba por unanimidad.

* * *

VILA CUENCA: He pedido la palabra para exponer al Pleno un asunto que, a nuestro criterio, se va a presentar con carácter agudo a la Unión General de Trabajadores en Cataluña. La Unión General de Trabajadores en Cataluña es un organismo que ha adquirido ya una cierta influencia en la marcha sindical de aquella región, influencia que no es del agrado de ninguno de los sectores políticos que actúan en aquella región y no lo es tampoco del que hoy tiene en sus manos el Gobierno de la región autónoma. Se nos quiere atacar en estos momentos en que para nosotros es Barcelona capital de un baluarte de la Unión General de Trabajadores, y se va a plantear la lucha de una manera grave, aguda, a la Unión General de Trabajadores en el puerto de Barcelona. Tan aguda es, que nuestras organizaciones se encuentran hoy exactamente igual amenazadas que en el año 1931, y se produce por las mismas personas que entonces la orientaban, y que hoy vuelven a querer hacer de estas organizaciones del puerto baluarte sindical para una función política que hoy tiene el Gobierno de la Generalidad en sus manos.

Es simplemente informar al Comité nacional de que, posiblemente, la Unión General de Trabajadores en Cataluña va a necesitar dentro de breve tiempo todo el apoyo firme y decidido de la Unión si queremos salvar nuestra organización en Cataluña, organización que se halla amenazada, porque ya se han hecho gestiones para hacer una organización cooperativa que quiere anular la influencia de la Unión General de Trabajadores en el puerto de Barcelona, sin que ello signifique una mejora para los trabajadores, sino que han de encontrarse con situaciones más graves que en la actualidad.

Yo diré que merced a la acción de la Unión General de Trabajadores en Cataluña a partir del año 1930, que fué cuando empezó a tener auge en el puerto, se ha podido conseguir lo que es una cosa bastante difícil para todos los trabajadores, y es el subsidio por paro forzoso, hasta el extremo de que hoy no hay un obrero portuario de Barcelona que deje de percibir 55 pesetas de salario fijas. Y esto es lo que se halla amenazado en Barcelona merced a este confusionismo que se ha creado por el Gobierno de la Generalidad de Cataluña, y principalmente por el Sr. Dencás, apoyado por otros sectores políticos a los cuales ya nos hemos referido.

Nosotros hemos tenido intervención con la Federación Portuaria de Barcelona, y aquellos compañeros nos han dicho que no están dispuestos a dejarse arrebatar esta situación que hoy disfrutan, máxime después del esfuerzo que han tenido que realizar para arrancar la organización de manos de la C. N. T. Y no se lo dejarán arrebatar, primero, por la Unión General de Trabajadores, y segundo, porque su situación económica no quieren que esté a merced de un confusionismo de carácter político que existe en aquella región. Y como esto nos va a llevar a una situación grave, de verdadera violencia, no ya con elementos que pudieran enfrentarse con nosotros, sino con el propio Gobierno de la Generalidad de Cataluña, posiblemente tendremos que someter dentro de breves semanas, posiblemente de días, el problema a la Comisión ejecutiva, porque tendremos que requerir el apoyo conjunto de la Unión General de Trabajadores para aquella región.

CABALLERO: No cabe otra cosa que darse por enterados y apoyar en lo que sea posible las peticiones que estos compañeros nos hagan.

«Situación económica de la Unión General de Trabajadores.»

TORRES FRAGUAS: Yo quiero hacer una pregunta sobre las cuentas. Se trata de saber por cuántos afiliados cotizaba la Federación de la Tierra en esos trimestres donde existe el máximo de deuda.

PRETEL: La Federación de la Tierra cotizaba de una manera un poco irregular, que impide saber exactamente por cuántos afiliados cotiza. Por ejemplo, mandamos una relación en la que había 30 Secciones que pagaban el cuarto trimestre del año 1931, 5 Secciones que pagaban el primero de 1932, etc., etc., lo cual hace materialmente imposible llegar a establecer un resumen de la situación exacta de esta Federación. Porque

cuando únicamente se preocupó la Federación de Trabajadores de la Tierra de hacer las cotizaciones de una manera lógica y formal fué cuando se celebró el Congreso, que pagó por 169.000 afiliados. Pero posteriormente no ha hecho nada de esto, y hoy está en la situación que se demuestra en los estadillos que ustedes tienen a la vista.

He de hacer presente una cosa, y es que se da el caso anómalo siguiente: Que la Federación de la Tierra no ha pagado las cuotas a la Unión General de Trabajadores; pero, sin embargo, la Federación de la Tierra sí cobra las cuotas a sus confederados y que corresponden a la Unión General de Trabajadores. Es decir, que se da el caso de que las Secciones pagan las cuotas que hay establecidas, en las que está incluida la cuota que ha de percibir la Unión, y la Federación de la Tierra dispone de esa cantidad.

TORRES FRAGUAS: Como esto no puede quedar así, me atrevo a proponer al Pleno que se nombre una Comisión para que investigue cómo se ha desenvuelto administrativamente la Federación de la Tierra desde su constitución. Porque no me parece lógico que la Unión haya tenido que cargar con una deuda tan extraordinaria. Nosotros debemos averiguar — yo creo que el Comité nacional debe tener derecho de investigar — cómo se ha producido una Federación que debe a la Unión. Porque si no debiese a la Unión, allá ellos; sus afiliados serían los que han de exigir la responsabilidad. Pero nosotros, en el momento que se tiene una obligación con la Unión y no se cumple, creo debe tener la Unión un derecho de investigación para saber qué se ha hecho con los caudales que ha aportado la clase trabajadora a la Federación de la Tierra para la Unión General de Trabajadores y no se le han entregado.

Así que yo lo propongo, y que quede constancia de ello.

DE GRACIA: Llamo la atención del compañero Fraguas acerca del principio que se establecería por este Comité nacional si se adoptase un acuerdo que no está autorizado ni por los estatutos de la Unión, ni por los acuerdos del Congreso, ni por la conducta que haya podido seguir toda la directiva de esta organización. Tendremos que lamentar que se haya llegado a esta situación administrativa y en todos los demás órdenes, porque lo que pasa en la Federación de la Tierra nos importa a todos. Pero de eso a llegar a una intervención administrativa, a una investigación como la que pretende el compañero Torres Fraguas, yo creo que no tenemos derecho.

TORRES FRAGUAS: Tampoco debía haber derecho de que se hiciesen las cosas que se hacen.

CABALLERO: Lo que hemos acordado es llegar a una liquidación de todas las deudas que tiene con la Unión General de Trabajadores la Federación de la Tierra. Estos compañeros han quedado en mandar los documentos que faltan para saber exactamente qué deuda tienen, y cuando llegue ese momento ya daremos cuenta. Hemos hablado con los compañeros de la Federación en cuanto a los derechos de dicho organismo, porque puede llegar un Congreso y se encuentran

sin ningún derecho los compañeros de provincias.

Lo cierto es que cuando hemos venido nosotros, la Federación de la Tierra no pagaba ya hacía tiempo. No ha vuelto a dar una peseta más desde el Congreso. Esta es la verdadera situación. Y los compañeros que actualmente ocupan los cargos directivos se han encontrado con todas estas deudas, y muchísimos gastos que han procurado reducirlos en lo posible. Ya llegará el momento en que todo se aclarará y se dará cuenta, como es natural, al Congreso y al Comité nacional, y yo creo que la Federación de la Tierra, cuando celebre sus reuniones, tendrá que dar cuenta de la situación que existía cuando llegó a manos de estos compañeros.

ZABALZA: El problema trágico es el siguiente: Nosotros nos hemos encontrado al hacernos cargo de la Federación con un presupuesto de 6.000 pesetas de ingresos y teníamos que responder a 10.000 de gastos mensuales. Es natural que esto se debe a un mecanismo que ya estaba montado, y cuando nosotros nos hemos hecho cargo nos hemos encontrado que a fin de mes había que pagar a catorce empleados, girar a los Secretariados y una cantidad de obligaciones a la que no respondían los ingresos. Como es natural, hemos ido amortizando poco a poco, y hemos despedido a ocho personas de las que trabajaban allí. Hemos trasladado el local, con lo cual nos hemos encontrado con una gran economía, y hemos reducido todos los gastos todo lo más que nos ha sido posible. Hemos reducido la plantilla del personal en ocho personas, y a los Secretariados les hemos dicho que se tienen que desenvolver con sus propios recursos, si pueden, y si no tendrán que desaparecer.

Hay una cosa que es evidente, y es que de las cuotas, por ejemplo, de 6.000 pesetas que nosotros recibamos 2.000 corresponden a la Unión. Nosotros no lo negamos. Esas cuotas las ha gastado la Federación de la Tierra porque lo requería la organización de ese mecanismo presupuestario que tenía establecido. Realmente, ese dinero yo no creo que se ha dilapidado intencionadamente. Quizá habrá habido gastos que se podían haber suprimido. El hecho es que yo estoy seguro de que en la Federación de la Tierra, y quiero que conste esta declaración, yo digo que no ha habido nadie que haya robado dinero, y, por consiguiente, no hace falta hacer una investigación. De todas formas, ahí están los libros, para que nuestros compañeros los agricultores, y si la Unión General de Trabajadores quiere, hagan todas las investigaciones que sean precisas.

El compañero Caballero ha hablado de unas reuniones que ha tenido con nosotros hace unos días, y yo voy a decir en qué consistieron. Yo les indiqué, a modo de sugerencia, que se hiciera una liquidación y un cálculo de todas las cantidades que hasta ahora se adeudan a la Unión General de Trabajadores; es decir, hasta primero de julio. Después de ese cálculo, nosotros reconoceremos esa deuda, por si tuviéramos la posibilidad de que dentro de algún tiempo mejoré nuestra economía y nos permita hacer frente a la situación. Y desde

este momento comenzaremos a cotizar a la Unión General de Trabajadores las cuotas que vayamos recibiendo. Y en esto quiero hacer una observación. Yo sé que esto es una contrariedad para la Unión General de Trabajadores, una cosa que perturba su contabilidad, porque lo más cómodo para el tesorero de la Unión es que se cotice por una cantidad determinada. Pero a nosotros nos cotizan con un retraso extraordinario y hay infinidad de organizaciones que no han cotizado desde que se constituyeron. De forma que la única manera de cotizar a la Unión General de Trabajadores es que si recibimos 1.000 ó 2.000 pesetas se le entregue lo que corresponda. Y por lo demás, haremos lo humanamente posible para liquidarlo. Nosotros no podemos hacer otra cosa. Reconocemos esa deuda, y si mañana nuestra economía se fortalece, poco a poco iremos amortizando la deuda que actualmente existe. Y otra cosa no podemos hacer.

TORRES FRAGUAS: Unicamente me interesa decir que yo no he hablado nada de que hayan robado el dinero ni lo he supuesto siquiera. Me refería a que no ha habido una administración adecuada y que, por tanto, nosotros debíamos investigarla.

CABALLERO: Como el resultado que pueda haber de las liquidaciones que se hagan no se puede juzgar, no sabemos qué es lo que se hará con ello. Pero hay una cosa grave en esta cuestión, y es que no se vaya a creer que se va a hacer borrón y cuenta nueva y empezar a pagar teniendo los mismos derechos. Eso lo examinaremos, porque hay precedentes de Federaciones que han pedido también que se dejase en suspenso la deuda que tienen. Por eso yo no juzgo nada. Pero eso significaría inmediatamente que la Federación de Trabajadores de la Tierra había entrado en plenos derechos. Ya examinaremos las cosas y veremos qué es lo que se puede hacer. Ya saben los compañeros que nuestro interés consiste en no poner a la Federación en situaciones difíciles. Pero lo que quiero hacer notar al Comité nacional es que todo lo que se ha hablado aquí de la Federación de la Tierra no prejuzga para nada las determinaciones que se puedan adoptar a la vista de lo que resulte de estos trabajos que se están haciendo.

* * *

CLAUDINA GARCIA: Mi Federación me había dado el mandato de que hiciera constar el disgusto que le ha producido el hecho de que no se haya informado a esta Ejecutiva de los asuntos que podían tener interés para que los conociera este Pleno, ya que hay asuntos, como el de la Gráfica, que por no habernos informado la Ejecutiva saliente no sabemos a cuánto sube la deuda.

* * *

DE GRACIA: Agotado el orden del día de estas discusiones, no me resta más que expresar a

(Continúa al final de la página siguiente)

Oficina Internacional del Trabajo

Reunión del Consejo de administración

Los días 26, 27 y 28 de abril último se ha reunido en Ginebra el Consejo de administración de la Oficina Internacional del Trabajo, del cual forma parte, como se sabe, nuestro camarada Wenceslao Carrillo.

Para la Conferencia de 1936.

Aprobada el acta de la reunión anterior, se pasó seguidamente a discutir los temas que han de figurar en el orden del día provisional para la Conferencia de 1936. El hecho de preocuparse ya por este problema lo justifica la necesidad de dar facilidades a los países extranjeros para conocer con tiempo suficiente los puntos a discutir. La distancia que separa a algunos países de Ginebra les ha obligado a solicitar del Consejo de administración esta previsión de tiempo, y a ello se ha accedido.

Existen multitud de proposiciones pendientes de discusión. De entre ellas se han señalado tres. En elegir las que han de examinarse en la Conferencia de 1936 se invirtió casi toda la sesión. Ellas fueron las siguientes:

«Medidas de seguridad en los trabajos de la industria de la edificación.»

«Empleo de los niños en la industria cinematográfica»; y

«Reclutamiento y colocación de los obreros emigrantes.»

A fin de dar lugar a un debate de carácter general, que permita fijar la posición de los grupos, se incluirá en el orden del día un punto relativo a «Contratos colectivos de trabajo».

Siguiendo el procedimiento establecido, la Oficina preparará un informe sobre cada uno de los tres primeros puntos, en el cual se dará a conocer la legislación existente ya en los diferentes países y lo que la práctica sobre su aplicación demuestre. El Consejo, a la vista de estos informes, fijará definitivamente el orden del día de la Conferencia de 1936, en su reunión de octubre próximo.

Por los obreros del campo.

El tercer punto del orden del día era el siguiente: «Examen de la situación de los obreros agrícolas en relación con los convenios aprobados hasta aquí por las sesiones de la Conferencia y en orden a las cuestiones ya inscritas en el orden del día de sesiones futuras.»

Contra la doctrina que viene manteniendo el grupo obrero, existe un número imponente de convenios de los que se excluye deliberadamente a los trabajadores agrícolas. Es cierto que hay otros que se refieren concretamente a estos compañeros; pero parece absurdo que se establezcan distinciones de esta naturaleza en un organismo llamado a legislar para todos. Sin embargo, ésta es la realidad, y a ella hay que atenerse, ya que las notas de los de-

legados gubernamentales y patronales lo imponen por su número.

En relación con el punto enunciado la Oficina ha preparado un informe que abarca los extremos siguientes:

Convenios que se aplican concretamente a la agricultura. — Convenios de aplicación a otras industrias. — Convenios y cuestiones inscritas en el orden del día, de aplicación no limitada. — Convenios que, en orden a la agricultura, han sido objeto de recomendaciones solamente. — Convenios y cuestiones que figuran en el orden del día que, interesando muy especialmente a los obreros agrícolas, les excluyen del campo de su aplicación. — Convenios y cuestiones inscritas en el orden del día que no afectan a los obreros agrícolas.

Sobre cada uno de estos extremos hace la Oficina una breve exposición, que tiende a orientar a los miembros del Consejo. Véanse los dos últimos párrafos de un informe que consta de 16 páginas:

«El problema de protección a las mujeres antes y después del parto, y el del trabajo de madre, de la mujer y de las niñas, son objeto de recomendaciones cuando se trata de la agricultura, en tanto que para la industria están reguladas por convenios. Además, las recomendaciones relativas al trabajo de madre en la agricultura establecen medidas de adaptación menos extensas que los convenios correspondientes a la industria. En fin, en lo referente a la jornada de trabajo, descanso semanal, vacaciones pagadas y métodos de fijación de salarios mínimos no existe convenio ni recomendación que se aplique a la agricultura, ni hay pendiente de discusión en el orden del día de la Conferencia ningún punto que con ello guarde relación.»

Este informe, que, no obstante su brevedad, es muy interesante, será examinado por la Comisión

(Viene de la página anterior)

ustedes la satisfacción que siento porque las mismas se hayan desarrollado dentro de la mayor cordialidad, ayudándonos los unos a los otros, y que si ha habido alguna discusión que no hubiera debido sostenerse ha sido únicamente por culpa de la presidencia, cuya falta les ruego disculpen, y desear que en el transcurso de estos seis meses que nos separan de la próxima reunión reglamentaria todos los planes que tiene en proyecto la Unión General de acuerdo con sus organismos nacionales lleguen al feliz término que todos deseamos, y que, en la medida que dependa de cada uno, personalmente laboremos por mejorar la situación de la clase trabajadora. Buen viaje a los que tienen que ausentarse y saludos cordiales para los que aquí se quedan.

Se levanta la sesión: Son las siete de la tarde.

de Agricultura del Consejo — de la que forma parte Carrillo —, según acuerdo adoptado a propuesta del delegado gubernamental italiano, Sr. De Micheli.

Aplicación de convenios.

Quedó enterado el Consejo del informe presentado por la Comisión de Emigración, y pasó a examinar el emitido por la Comisión de técnicos, encargada de estudiar la forma de aplicar los convenios ratificados por los diversos países. Esta Comisión está formada con arreglo al artículo 408 del Tratado de Paz, y tiene a su cargo juzgar si los convenios ratificados son lealmente aplicados. De los informes parciales que envían los países que ratifican se hace uno general, que es el que, en esta reunión, ha conocido el Consejo y fué aprobado con ligeras observaciones.

El presupuesto de la Oficina.

El Comité de presupuesto presentó un amplio informe sobre diversas cuestiones administrativas y el presupuesto para 1935, confeccionado a base de un principio de economías demandadas por diferentes Estados adheridos. El presupuesto fué aprobado por 16 votos en pro y ninguno en contra. Los patronos se abstuvieron de votar.

Este presupuesto registra la nota de la supresión de la oficina de Berlín, que queda reducida a una corresponsalia, medida adoptada como consecuencia de la baja de Alemania en la Sociedad de Naciones y en la organización de Ginebra.

Duración del mandato del Consejo de administración.

La Comisión de reglamento presentó un informe relacionado con el funcionamiento de las Comisio-

nes de la Conferencia y duración del mandato del Consejo de administración. Respecto a este particular, teniendo en cuenta que el mandato del presidente del Consejo dura solamente un año, y que aquel en que corresponde la elección de este organismo, si entrara en funciones inmediatamente, el mandato del presidente no lo sería por el año completo, propuso la Comisión, y fué aprobado, que el Consejo no tomara posesión de sus cargos hasta la sesión del mes de octubre.

La jornada en las minas.

Con motivo de la discusión del informe del director sobre la actividad de la Oficina, se examinó la parte referente a la convocatoria de una Conferencia especial tripartita, en la que se estudiará la forma de que sea ratificado simultáneamente por los países interesados el convenio que establece la jornada de trabajo en las minas de carbón. El acuerdo ha sido que la Conferencia tenga efecto dentro del año en curso, acortando la fecha tanto como sea posible.

Liquidación del Instituto Internacional de Organización Científica del Trabajo.

Fueron examinadas diversas comunicaciones relacionadas con la liquidación del Instituto Internacional de Organización Científica del Trabajo, y quedó pendiente de resolución. En la sesión próxima del Consejo, que tendrá efecto el día 1. de junio próximo, volverá a examinarse. Desde luego, es criterio general que la Oficina no abandone por entero las funciones del Instituto, dada la importancia que tienen para la vida del trabajo.

De interés para las organizaciones obreras acogidas a la ley de Asociaciones de 8 de abril de 1932

Algunos Gobiernos civiles y otras veces la propia policía cursan oficios a los alcaldes de los pueblos y a las organizaciones, en los cuales se quiere obligar a éstas cumplimenten el artículo 10 de la ley de Asociaciones de 30 de junio de 1887, cuyo artículo determina que, siempre que se requiera para ello, las organizaciones tendrán que llevar a los Gobiernos civiles los libros de contabilidad, libros de socios, etcétera, sin cuyo requisito podrán sufrir la multa correspondiente, más las sanciones civiles y criminales que de tales negativas se pudieran desprender.

Para aclarar convenientemente esta cuestión conviene que digamos a las Aso-

ciaciones acogidas a la ley de 8 de abril de 1932 que ellas no tienen por qué cumplimentar el artículo 10 de la ley de 1887.

Las Asociaciones obreras acogidas a la ley de 8 de abril tienen que atenerse a lo que dispone su artículo 1.º, como igualmente cumplimentarán los artículos 8.º, 16 y 17, ateniéndose así a lo expresado en el artículo 46, que determina que «quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a lo preceptuado en la presente ley».

Queremos con esto decir que nuestras organizaciones, acogidas a la ley de 8 de abril, habrán de sujetarse en un todo a sus preceptos.

Suscripciones

Pesetas.

Movimiento habido en la suscripción abierta a favor de los compañeros austríacos en el mes de abril de 1934

	Pesetas.		Pesetas.
INGRESOS			
Trabajadores de la Tierra de Saceruela.....	5	Federación Regional de Espectáculos Públicos de Valencia.....	25
Sindicato Azucarero (Sección de Miranda de Ebro).....	44,25	Asociación de Dependientes de Comercio de Logroño.....	20
Sindicato Nacional Azucarero.....	150	Asociación de Dependientes de Comercio de Cartagena.....	9
Comisión ejecutiva del Sindicato Nacional Azucarero	23	Asociación y Montepío de Dependencia en General de Cádiz.....	25
Compañía de Alcoholes de Zaragoza... ..	14,10	Dependientes de Comercio de Talavera.....	25
Sindicato Azucarero (Sección de Arganda)	161,20	Dependientes de Comercio de Gandía... ..	15,65
Aserradores Mecánicos de Alcira.....	10	Sindicato Provincial de Trabajadores de Comercio de Badajoz.....	10
Trabajadores de la Enseñanza de Cuenca	31	Junta administrativa de la Casa del Pueblo de Madrid.....	100
Trabajadores de la Enseñanza de Campo de Gibraltar.....	12,50	Grupo Sindical de Obreros Municipales	50
R. Campenys de Palamós (pasa a cuenta presos-víctimas)	2,50	Federación Gráfica Española (Sección de Bilbao)	25
Asociación Profesional de Doctores y Licenciados de Enseñanza de Madrid	50	Agua, Gas y Electricidad de Archena... ..	30,05
Federación Española de Trabajadores de Banca	500	Electricista «La Electra», de Ronda....	11
Asociación de Trabajadores de Banca y Bolsa de Alicante.....	100	Ramo de la Alimentación de Bilbao.....	250
Asociación de Trabajadores de Banca y Bolsa de Santander.....	100	Obreros Agricultores de Lora de Estepa	5
Asociación de Trabajadores de Banca y Bolsa de Zaragoza.....	200	Sindicato Médico de Valencia.....	68
Asociación de Trabajadores de Banca y Bolsa de Castellón.....	50	Auxiliares de Farmacia de Sevilla.....	25
Asociación de Trabajadores de Banca y Bolsa de Avilés.....	10	Ramo de la Madera de Murcia.....	25
Grupo de Empleados de Banca y Bolsa de Piedrahita	5	Agrupación Sanitaria de Peñacastillo... ..	7,50
Sindicato de Trabajadores de Banca y Bolsa de Ubeda.....	40	Asociación de Obreros de la Industria Química y Explosiva de Madrid.....	25
Asociación Profesional de Obreros y Empleados de Agua, Gas y Electricidad de Santander.....	25	Federación Gráfica Española (Sección de Palma de Mallorca).....	15
Empleados de Seguros de Madrid.....	50	Federación Gráfica Española (Sección de Castellón).....	50
Viajantes y Comisionistas de Orense... ..	50	Federación Gráfica Española (Sección de Albacete).....	18
Sociedad Obrera de Revilla de Camargo	25	Matrícula Unida de Almería.....	50
Carboñes y Aglomerados de Avilés.....	5	Varios auxiliares de Farmacia de Logroño	40
Suscripción Sindicato Azucarero de Tudela	68,50	Auxiliares de Farmacia de Asturias.....	50
Sindicato Provincial de Obreros Constructores de Muebles de Vizcaya.....	30	Porteros de Madrid.....	30
Aserradores Mecánicos de Santander....	38,30	Sastres de Zamora.....	25
Asociación Luarquesa, de Lúarca.....	25	Sombrereros de Murcia.....	6
Linterneros de San Sebastián.....	30,30	Asociación de Dependientes Mercantiles de Almería.....	50
Ricardo Herrero, de Anguiano (Logroño)	1,50	Sindicato de Trabajadores de Comercio de Mieres.....	10
Federación Gráfica Española (Sección de Avila) y un federado.....	6	Sindicato de Trabajadores de Comercio de San Sebastián.....	31,75
Federación Regional de Espectáculos Públicos de Vascongadas y Navarra.....	270	Sindicato de Trabajadores de Comercio de Tolosa	25
		Dependencia Mercantil de Valencia.....	59
		Sindicato Asturiano de Trabajadores de Comercio de Oviedo.....	15
		Obreros Cesteros de Vall de Uxó.....	15
		Federación Gráfica Española (Sección de Vigo).....	53,75
		Descargadores de Carbón de Vigo.....	25
		Casa del Pueblo de San Sebastián.....	90
		Asociación de Harineros de Sevilla.....	15
		Federación Sidero-Metalúrgica	500
		Sindicato Metalúrgico de Pasajes.....	20
		Metalúrgicos de Medina del Campo....	25
		Hojalateros de Calahorra.....	15
		Obreros en Hierro de Valladolid.....	25
		Sindicato Metalúrgico de Tolosa.....	10

Pesetas.

Madrid, 30 de abril de 1934. — El tesorero, Felipe Pretel Iglesias.

Sindicato Metalúrgico de Palma de Mallorca	50
Metalúrgicos de Benavente.....	10
Herreros de Montija.....	10
Sindicato Metalúrgico de Arnao.....	50
Obreros Metalúrgicos de Mérida.....	15
Sindicato Metalúrgico de Beasaín.....	50
Sindicato Metalúrgico de Vergara.....	25
Sindicato Metalúrgico de Vizcaya.....	100
Sindicato Metalúrgico de Reinosa.....	50
Sindicato Metalúrgico de Torrelavega... Obreros de Industrias Navales de San Fernando	15 5
Sindicato Metalúrgico de Avilés.....	20
Obreros Metalúrgicos de Murcia.....	25
Trabajadores en Hierro de Burgos.....	10
Sindicato Metalúrgico de Vera del Bi- dasoa	5
Sindicato Metalúrgico de Irún.....	5
Sindicato Metalúrgico de Ablaña.....	25
Obreros del Estado de Madrid.....	50
Agrupación Socialista de Málaga.....	100
Obreros Siderometalúrgicos de Málaga.	60
Sindicato Metalúrgico de Rentería.....	25
Sindicato Metalúrgico de Elgóibar.....	25
Sindicato Metalúrgico de Alsasua.....	15
Obreros Metalúrgicos de Alicante.....	25
Sindicato Metalúrgico de Los Corrales.	100
Oficios Varios de Trujillos.....	5
Sindicato Metalúrgico de Linares.....	15
Trabajadores de la Enseñanza de Palma de Mallorca.....	15
Trabajadores de la Enseñanza de Cór- doba	10
Trabajadores de la Enseñanza de Ciudad Real	50
Trabajadores de la Enseñanza de El Fe- rrol y Comar.....	10
Trabajadores de la Enseñanza de Viz- caya	25
Total de ingresos.....	5.152,65

GASTOS

Por los envíos efectuados a la Federación Sindical Internacional durante el mes de abril.....	3.000
Por los gastos de envío.....	16,50
Por traspaso a la cuenta de Víctimas....	2,50
Total de gastos.....	3.019

RESUMEN

Saldo en 31 de marzo de 1934.....	1.169,05
Importan los ingresos durante el mes de abril de 1934.....	5.152,65
Total	6.321,70
Suman los gastos durante el mes de abril.	3.019
Saldo en 30 de abril de 1934.....	3.302,70

Movimiento habido en la suscripción abierta a favor de los compañeros austriacos hasta el 19 de mayo de 1934

Pesetas.

INGRESOS

Oficios Varios de Linares.....	5
Agrupación Socialista de Vigo.....	25
Oficios Varios de Alagón.....	10
Talleres generales de Villaverde (Oeste)	41
Dependientes de Vinos de Santander....	10
Dependientes de Comercio de Lugo.....	36,60
Dependientes de Comercio de Jaén.....	10
Asociación de Dependientes de Comer- cio de Santa Cruz de Tenerife.....	126,50
Suscripción de la Asociación de Traba- jadores de Banca de Tenerife.....	63
Obreros Agricultores de Beas de Segura	5
Sindicato Azucarero (Delegación de Ca- latayud)	50
Obreros de Productos Químicos de Sa- lamanca	25
Peluqueros Barberos de Bilbao.....	25
El Nuevo Gluten, de Madrid.....	100
Panaderos de Linares.....	10
Asociación de Tramoyistas de Madrid...	25
Federación de Productos Químicos.....	25
La Fortaleza, de San Juan de Nieva...	15
Carburo de Calcio de Booguarnizo.....	5
Carbones Aglomerados de Avilés.....	5
Asociación de Auxiliares de Farmacia de Vizcaya.....	50
Impresores de Madrid.....	150
Grupo Sindical Socialista de la Indus- tria del Tabaco.....	81,60
Federación de Trabajadores de Cerve- zas, Hielos y Gaseosas.....	122,50
Sindicato Jabonero y Similares de San Sebastián	64,30
Ramo de la Madera de Albacete.....	25
Carpinteros y Ebanistas de Vigo.....	10
Junta administrativa del Centro Obre- ro de La Coruña.....	10
Peluqueros Barberos de San Sebastián	50
X. X.....	50
Agentes del Comercio y de la Industria de Vigo	25
Sindicato de Trabajadores del Comercio de Málaga.....	83,45
Sindicato de Trabajadores del Comercio de Pamplona.....	100,55
Limpiabotas de Madrid.....	15
Empleados y Obreros de Agua, Gas y Electricidad de Vigo.....	10
La Claridad, Obreros Electricistas Gas- sistas de Oviedo.....	50
Obreros Gasistas Electricistas de Puer- tollano	17,85
Federación Nacional del Transporte....	55
La Placentina, de Plasencia.....	5

	Pesetas.
Oficios Varios de Salamanca.....	10
Peluqueros Barberos de Burgos.....	5
Profesores de Orquesta de Vigo.....	5
Total de ingresos.....	1.612,35

GASTOS

Envío a la Federación Sindical Interna- cional	500
Gastos del envío.....	2,75
Total de gastos.....	502,75

RESUMEN

Saldo en 30 de abril de 1934.....	3.302,70
Importan los ingresos hasta la fecha....	1.612,35
Total	4.915,05
Importan los gastos hasta la fecha.....	502,75
Saldo en 19 de mayo de 1934....	4.412,30

Madrid, 19 de mayo de 1934. — El tesorero, *Felipe Pretel Iglesias*.

Movimiento habido en la suscripción abierta a favor de las víctimas habidas en los conflictos sociales en el mes de abril de 1934

INGRESOS

	Pesetas.
R. Campenys, de Palamós.....	2,50
Total de ingresos.....	2,50

RESUMEN

Saldo en 31 de marzo de 1934.....	37
Suman los ingresos en el mes de abril...	2,50
Saldo en 30 de abril de 1934....	39,50

Madrid, 30 de abril de 1934. — El tesorero, *Felipe Pretel Iglesias*.

Movimiento habido en la suscripción abierta a favor de los compañeros presos hasta el 19 de mayo de 1934

INGRESOS

	Pesetas.
Agrupación Socialista de Vigo.....	25
Obrera Socialista de Cañaverall.....	6
Impresores de Madrid.....	50
La Claridad, Obreros Gasistas y Elec- tricitistas de Oviedo.....	50
Total de ingresos.....	131

GASTOS

Nuestro envío a la Prisión central de Burgos, para varios compañeros.....	300
Agrupación Socialista Madrileña, nues- tro envío	1.000
Gastos de giro de la partida de Burgos.	1,60
Total de gastos.....	1.301,60

RESUMEN

Saldo en 30 de abril de 1934.....	6.504,55
Suman los ingresos hasta la fecha indi- cada	131
Total	6.695,55
Suman los gastos hasta la fecha.....	1.301,60
Saldo en 19 de mayo de 1934...	5.393,95

Madrid, 16 de mayo de 1934. — El tesorero, *Felipe Pretel Iglesias*.

Movimiento habido en la suscripción abierta a favor de los compañeros presos en el mes de abril de 1934

Pesetas.

INGRESOS

Federación de Artes Blancas Alimenti- cias	250
Sindicato provincial de Obreros Const- ructores de Muebles de Vizcaya.....	30
De Anguiano (Logroño) :	
Un comunista	0,50
Elías Lozano	0,50
Basilio Muñoz	0,25
José García Ibáñez.....	0,50
Constantino Sedano	0,25
Gregorio Rivas	0,50
Lope Torres (de Matute).....	0,50
José María García.....	0,25
Feliciano Mateo	0,40
Pío Llaría	0,50
Alejandro Llaría	0,25
Un simpatizante	0,50
Casimiro García	1,50
Francisco Díez	0,50
Un simpatizante	0,50
Domingo Muñoz	0,25
Emeterio Hernández	0,50
Pablo Alamo	0,50
Adolfo García	0,50
Lorenzo Díez	0,25
Pablo García Lozano.....	0,50
Domínguez Díez	0,50
Domingo Hernández	0,50
Julio García Ibáñez.....	0,25
Cecilio Dueñas	0,50

Pesetas.

Lucio Quintanar	0,25
Andrés Hernández	0,25
Teodoro Quintanar	0,25
Cándido Hernández	0,50
Feliciano Quintanar	0,25
Felipe Moreno	0,25
Primitivo Hernández	0,50
Auxiliares de Farmacia de Sevilla.....	25
Sindicato Minero (Sección Centenillo).	41,80
Federación Gráfica Española (Sección	
de Vigo)	50
Descargadores de Carbón de Vigo.....	25
Asociación de Harineros de Sevilla.....	15

Total de ingresos..... 450,70

GASTOS

Sociedad de Obreros Agricultores de Vi-	
llarejo de Cuenca.....	50
Por los gastos de giro de la partida	
anterior	0,35
Total de gastos.....	50,35

RESUMEN

Saldo en 31 de marzo de 1934.....	6.164,20
Suman los ingresos en el mes de abril.	450,70
Total	6.614,90
Suman los gastos en el mes de abril...	50,35
Saldo en 30 de abril de 1934...	6.564,55

Madrid, 30 de abril de 1934. — El tesorero, *Felipe Pretel Iglesias*.

NOTA. — Por errata de impresión, el saldo en 31 de marzo de 1934 era de pesetas 6.164,20, y no 6.154,20, como figura.

Movimiento habido en la suscripción abierta a favor de los compañeros presos en el mes de julio de 1934

INGRESOS

Pesetas.

Sociedad Obrera El Progreso, de Cabeza	
de Buey	100
Sociedad de Dependientes Municipales	
de Sevilla.....	50
Total de ingresos.....	150

RESUMEN

Saldo en 30 de junio de 1934.....	5.502,45
Suman los ingresos en el mes de julio...	150
Saldo en 31 de julio de 1934...	5.652,45

Madrid, 31 de julio de 1934. — El tesorero, *Felipe Pretel Iglesias*.

Movimiento habido en la suscripción abierta a favor de las víctimas habidas en los conflictos sociales en el mes de julio de 1934

Pesetas.

INGRESOS

Sociedad Obrera El Progreso, de Cabe-	
za de Buey.....	64,10
Total de ingresos.....	64,10

GASTOS

Enviado a Villarrubia de los Ojos (Ciud-	
dad Real), para las compañeras Gre-	
goria Sánchez, Victoria Torrejón y	
Emilia Párraga.....	225
Gastos de envío.....	1,50
Total de gastos.....	226,50

RESUMEN

Saldo en 30 de junio de 1934.....	314,50
Suman los ingresos.....	64,10
Total	378,60
Suman los gastos.....	226,50
Saldo en 31 de julio de 1934...	152,10

Madrid, 31 de julio de 1934. — El tesorero, *Felipe Pretel Iglesias*.

Movimiento habido en la suscripción abierta a favor de los compañeros austriacos en el mes de julio de 1934

Pesetas.

INGRESOS

Sindicato Español del Vidrio de Madrid	50
Sopladores de Vidrio de Madrid.....	25
Trabajadores de Optica de Madrid.....	10
Biseladores de Lunas de Madrid.....	100
Sindicato del Vidrio de Bioño (Renedo)	25
Sindicato del Vidrio y Cristal de Lejona	
Lamiaco	10
Suscripción de Biseladores de Lunas de	
Madrid	31
Compañero Felipe Malda, de Bilbao....	25
Total de ingresos.....	276

Pesetas.

GASTOS

Envíos a la Federación Sindical Inter-	
nacional	1.000
Gastos de envío.....	5,50
Total de gastos.....	1.005,50

RESUMEN

Saldo en 30 de junio de 1934.....	1.530,15
Suman los ingresos.....	276
Total	1.806,15
Suman los gastos.....	1.005,50
Saldo en 31 de julio de 1934....	800,65

Madrid, 31 de julio de 1934. — El tesorero, *Felipe Pretel Iglesias*.

Movimiento habido en la suscripción abierta a favor de los presos campesinos, con motivo de la huelga, en el mes de julio de 1934

Pesetas.

INGRESOS

Suma anterior	1.275
Sindicato Español del Vidrio.....	100
Federación de Productos Químicos.....	100
Cerilleros de Carabanchel.....	25
Pintores Decoradores de Madrid.....	250
Dependientes de Carbonerías de Madrid.	50
Constructores de Muebles de Bilbao....	50
Federación de Obreros Toneleros.....	100
Casa del Pueblo de Reinosa.....	150
Compañero José María Estruego, de Madrid	15
Compañero Pedro Francia, de Bilbao...	50
Asociación de Industrias Químicas.....	150
Federación Siderometalúrgica	500
Varias Secciones de la Federación Siderometalúrgica	615,30
Carpinteros de Taller de Madrid.....	100
Suscripción Federación Provincial de Alicante	342,20
Suscripción Sindicato Azucarero de L. de Híjar	200
Sindicato Azucarero de Alfaro.....	153,25
Sindicato Azucarero de Aranjuez.....	65,75
Ramo Alimentación de Vizcaya.....	200
Federación de Radiotelegrafistas.....	100
Obreros Tapiceros de Madrid.....	25
Joaquín Arenas, de Madrid.....	3
Minoría Parlamentaria Socialista.....	1.000
Colocadores de Pavimentos de Madrid...	25

Pesetas.

Unión General de Trabajadores de España	500
Federación de Trabajadores de la Enseñanza	250
Federación de Auxiliares de Farmacia... ..	250
Sindicato Provincial de Trabajadores de Comercio	100
Federación Española de Artes Blancas.	100
Federación de Agua, Gas y Electricidad.	50
Sindicato Nacional Azucarero.....	37
Compañero Cipriano García.....	4
Compañero Basilio Guijarro.....	5,50
Sección de Artes Blancas de Pozoblanco.	6
Federación de Obreros en Madera.....	50
Aserradores Mecánicos de Alcira.....	10
Panaderos de Juncos.....	5
Casa del Pueblo de Teruel.....	80
Feminista La Aurora, de Vall de Uxó...	40
Sindicato Azucarero de Málaga.....	78,50
Asociación de Empleados de Comercio de Vigo	50
Sindicato Azucarero de Zaragoza.....	12,65
Cartoneros de Avilés.....	16,15
Industrias Químicas de Barcelona.....	10
Corseteras de Zaragoza.....	40,75
Sindicato Azucarero de Cortes.....	4
Sindicato Nacional Azucarero de Miranda de Ebro.....	22,50
Sindicato Nacional Azucarero de Venta de Baños	44
Sindicato Nacional Azucarero de Monzón de Cinca.....	46
Oficios Varios de Burgos.....	25
Esparteros de Almería.....	25
Alpargateros de Lorca.....	12
Sindicato Azucarero de Calahorra.....	103,15
Obreros Electricistas de Melilla.....	30
Serradores Mecánicos de Vizcaya.....	30
Empleados de Oficinas de La Coruña...	50
Industria Arte Textil de Mataró.....	25
Sindicato Nacional Azucarero de León...	19
Sindicato Azucarero de Rentería.....	36,05
Obreros Empleados de Agua y Gas de Santander	150
Federación Nacional de la Edificación...	200
Empleados de Seguros.....	114
Federación Gráfica (Sección Bilbao)....	75
Grupo Sindical de Auxiliares de Farmacia Compañero Matías Díaz, de San Cristóbal de Palantera.....	5
Sindicato Metalúrgico de Reinosa.....	500
Obreros en Madera de Barcelona.....	550
Juventud Socialista de Burgos.....	25
Sindicato Provincial del Arte Textil, Sección de Oria.....	75
Suscripción de la Federación de Sociedades Obreras de Alicante.....	147,55
Obreros Cerveceros de Vigo.....	30
Obreras en Tejidos y Géneros de Punto de Castellón.....	50
Comité pro presos de Santander.....	100
Federación Local de Obreros en Madera	50
Grupo Sindical Socialista de la Madera.	10

